

MEMORIAS HISTORICAS

DE LA VILLA

DE ALCALÁ

DE GUADAIRA,

DESDE SUS PRIMEROS POBLADORES

HASTA LA CONQUISTA Y REPARTIMIENTO

*POR SAN FERNANDO.*

*Las publica en honor de su patria*

EL DR. D. LEANDRO JOSE DE FLORES,  
*Cura mas antiguo del Sagrario de la  
Santa Iglesia de esta Ciudad.*



SEVILLA :

CON LICENCIA: IMPRENTA DE D. MARIANO CABO.  
*Septiembre de 1833.*



13722

MEMORIAS HISTÓRICAS

DE LA VILLA

DE ALCALÁ

DE GUADARA,

DESDE SUS PRIMEROS FUNDADORES

HASTA LA CONQUISTA Y REPARTIMIENTO

POR SAN FERNANDO.

Las publica en honor de su patria

el Dr. D. Bernardo José de Flores,  
Cuyo mayor antiguo del Ayuntamiento de la  
dicha villa es de esta Ciudad.

SEVILLA:

CON LICENCIA DEL SEÑOR DE LA REAL AUDIENCIA DE BURGOS  
Imprenta de 1803.



## §. PRIMERO.

**L**a antigua y conocida villa de Alcalá de Guadaira, cuyas memorias y noticias se hallan tocadas de paso en algunos autores é historias fidedignas, remonta su principio y origen á los primeros y originarios Españoles, que habitaron este ameno y delicioso suelo. El sitio llamado *Otibar* como á media legua hacia el norte, las cuevas, sepulcros y particulares metales que de allí se han sacado y las tradiciones antiguas que sobre ello hay, hacen presumir á Pedro Leon Serrano, autor de un compendio histórico de esta Villa, que en aquel sitio hubo una gran ciudad, pudiendo ser, dice, antes del diluvio; aunque otros buscan su origen en *Tubal* y en sus gentes, que poblaron ciudades en Andalucía.

La antigüedad de esta villa de Alcalá, dice Rodrigo Caro, se acredita por señales que se hallan en el áspero cerro donde está edificado el castillo, en el cual se ven á la parte de mediodía, por donde pasa el rio, cuevas antiguas, las

cuales no duda ser antiquísima habitacion de sus primeros moradores; porque en la edad de oro, dice, estas eran las casas de aquellos primeros mortales, antes que la justicia, la fé y la vergüenza se subieran al cielo; vivian en estas humildes moradas sin envidia y sin soberbia, hallaban en el mismo cerro y por alli junto árboles de cuya fruta comian; el rio les daba agua pura y en las amenidades de su rivera tenian sombra y muy grande entretenimiento.

Mendez de Silva en la poblacion de España presume ser esta Villa fundacion de griegos y la misma voz *Hienipa* que le da nombre es griega, como se aclarará cuando se trate de sus inscripciones romanas. D. Vicente Marés en su libro de geografía titulado la Fenix Troyana, dice al cap. 9 que *los Cartaginenses Africanos hicieron en Andalucia la villa de Guadaira*, y Fr. Juan Santos en la cronología hospitalaria, que se fundó Alcalá 1400 años antes de Cristo.

El citado Pedro Serrano presume que se fundó cuando Sevilla, y que los primeros fundadores de la ciudad le buscarian lo mas necesario que es el sustento y la bebida, lo cual en ningun otro sitio ó poblacion podria encontrarse mas proporcionado que en Alcalá por sus muchas aguas y frutos; y aun añade de que cuando Sevilla se mudó de Santiponce, ó Sevilla la vieja al sitio que hoy ocupa, fue buscando el agua y demas que allí no tenian, y entonces fundarian esta poblacion de Alcalá para que administrase á tan gran Ciudad la comida y be-

vida. No convienen los escritores en esta traslacion ó mudanza de Sevilla, segun se cree vulgarmente; pero aun dado que asi fuese, los descubrimientos hechos en Itálica y el acueducto que desde Tejada venia á ella, debilitan mucho las presunciones de Serrano.

## §. SEGUNDO.

Del tiempo de los Romanos hay en esta Villa una lápida de marmol blanco, que vió y leyó Rodrigo Caro en la esquina de una torre del castillo: por varias presuntas y conocimientos tomados parece haber estado en la *Torre-mocha*, en cuya esquina derecha que da vista á la cuesta de Santa María, se ve, quitado un canto grande, el hueco proporcionado á esta piedra, lo que no será estraño discurrir mediante que en este sitio de la *Torre-mocha* estuvieron las casas Capitulares hasta el año de 1487. En el de 1680 se bajó del castillo y se puso en el pórtico del convento de San Juan de Dios, donde estuvo hasta el año de 1810, en que á la entrada de los franceses andubo rodando por los sitios inmediatos, y últimamente está hoy en las casas de Francisco Calderon Caravallo, calle de Avellaneda. Parece no debia ya guardarse dicha piedra por no conocersele la inscripcion que en ella habia; no obstante, su conservacion recuerda memorias antiguas y su forma de pedestal hace discurrir sobre las estatuas y escudos que tenia. El dicho Rodrigo Caro la copia asi:

....TRIA.

.AE

RDO .HIENIPENSIVM.

P..... ET TVRBA . CLVPEVM.

ET...TVAM . DECREVIT.

...VVERSI . ARIVS MONOB..

ITA.....

.....

Supliendo las dos primeras letras y otras de facil congetura, se descubre el principio de esta dedicacion (dice el citado Caro) que fue á la patria á quien dedicaron estatua y escudo el Cabildo, Pueblo y demas turba de sus moradores; y asi al principio dirá: *Patriæ ordo Hienipensium populus et turba Clupeum et statuam decrevit*: lo demas está tan mal tratado que no se puede leer ni reintegrar el sentido de lo que allí se escribió; mas por esta inscripcion se prueba que esta Villa se llamó *Hienipa*, sin poderse aplicar á *Elepla* ó *Niebla*. Continúa el mismo Rodrigo Caro inquiriendo qué patria seria á la que dedicaron estatua y escudo los *Hienipenses*, si á la patria comun Roma, ó á la propia del suelo natal; y se inclina que fuese á la misma patria suya *Hienipa*, á quien agradecidos sus hijos, (pues los alimentaba con tanta copia de frutos y tan hermosas fuentes) le quisieran pagar con esta honra, y no á Roma que no les hacia tanto bien, sino era ambiciosa señora y dueño costoso de todo el año y de toda la vida.

Otra copia distinta de esta inscripcion tenia D. Agustin Muñoz Alvarez, que parece fue del Conde del Aguila, y está conforme con la que trae en sus manuscritos el Dr. Martin Vazquez Ciruela.

..... I. IRI. ....

AE

ORDO HIENIPENSIVM. A.

..... ITVRAE F. V. S. ....

CLVPEVM .... A. .... M.

DECR. .... D. ....

RVFVS. SEARIVS. MONOB ....

RIA. EN ... DVI. .... NORE

VSVS.

N. S. H.

No la explica el dicho Ciruela, como lo hace Masdeu en el tomo 6.º de su historia critica de España fol. 472, quien dejándola como la trae Rodrigo Caro, la lee asi:

Lucio Demetriano. civi

Optimo. ÆD. II. Vir. Splend.

Ordo Hienipensium:

: . . . . .

Clupeum. et Statuam decrevit.

Esto es: *El esplendísimo orden ó Magistrado de Hienipa decretó una imagen y una estatua á Lucio Demetriano ciudadano Optimo Edil, y Duumviro.*

Sea pues la dedicacion á la *Patria*, ó á *Lucio Demetriano*, todos convienen en el *Ordo Hienipensium*, y de aqui que *Hienipa* es el nombre propio y antiguo de Alcalá. D. Nicolas Antonio en la Censura de Historias fabulosas, y D. José Maldonado de Saavedra en su discurso de los Lugares *Ilienses*, tratan sobre ello con mucha erudicion, y confutan los falsos cronicones que atribuyeron al Arcipreste Juliano lo que no dijo: que *Hienipa dicta est corruptius Elepla, nunc autem Niebla*; buscando mas bien el D. José Maldonado la derivacion de la voz *Hienipa* de *Hiena* animal cuadrúpedo, de que hay dos géneros, uno *odorífero* que es gato de Algalia, y otro no *odorífero* llamado *gineta*, de que pudo haber mucha cria y ser conocidos los de Alcalá, y llamar al lugar *Hienipa* tomando este nombre de *Hiena*, ya por haber trato de ellos, ó por hallarse en su término las crias y llamar á los cachorros *Hienipa*. (\*) He dicho esto (concluye D. José Maldonado) porque aun cuando en mi discurso de la Real Capilla seguí la opinion del Padre Tomás de Leon, de la Compañía de Jesus, que esta voz *Hienipa* es *Pánica*, y corresponde á la latina *pagus*, que quiere decir tierra de muchos manantiales de agua, sale mas adecuado, segun la etimología de los nombres,

---

(\*) Al camino de Dohermanas junto á la hacienda de la Estrella ó de Rico, hay un sitio llamado *las Zorreras ó Loberas*,

el que *Hienipa* sea de *Hiena*, que no *Elepla ni Ilipla* de *Hienipa*.

Parecen pues bien fundadas las presunciones de que esta Villa fue fundacion de griegos segun su mismo nombre *Hienipa*, que como dice Pedro Leon Serrano, es voz griega y quiere decir *agua subterránea*; siendo este el primero y mas antiguo, y por el que debe ser conocida, como la reconocen Fr. José del Hierro sobre pueblos de la Bética, los manuscritos de Franco, el Diccionario de Nebrija aumentado y corregido por Fr. Eugenio Cevallos, el Geográfico de D. Juan de la Serna, el de Moreri y otros muchos escritores. Solo encuentro alguna diferencia en los que aplicaron á Alcalá *la Colonia Romulense* de Plinio, segun he leído en un manuscrito del convento de San Isidro del Campo del año de 1598, y en un moderno Carmelita que en la cartilla del rezo de su orden la llama *Flavia Arvensis*, equivocando á Alcalá con *Alcolea* al que se aplica este nombre.

Algo mas fundado parece procedió el autor de la lápida puesta modernamente en la cruz de la alcantarilla del Fraile, camino de Sevilla, llamándole *Constantia Julia*. Es de advertir que el Diccionario latino español de Valbuena llama á este pueblo *Constancia Julia*, y en Facciolato con ilustracion de Forcelino se lee, que habiendo muchos pueblos con el nombre de *Constancia*, se halla uno con el nombre de *Constancia Julia* que hoy es *Alcalá de Gudaira*, lo que prueba con Plinio libro 3.º capítulo 1.º En las

notas del mismo Plinio por Juan Harduino á uso del Delfin, esplicando aquello de *ex adverso Osset quod cognominatur Julia Constantia*, dice: *Igitur Alcalá de Guadaíra fuerit sanè potius Osset quàm Alcalá del Rio.*

Es bien notorio que habiendo quedado Julio Cesar entero Sr. de España y del imperio Romano, se estendió tanto la lisonja que ningun pueblo se tenia por honrado sino tenia el nombre de *Julia*; por eso el comentador de Estrabon, dice hubo muchas *Julias* en estos contornos, y que el mismo Julio edificó castillos y pueblos de su nombre: pero nombres que se toman por lisonja ú otros motivos se pierden con el tiempo; y así continuemos siempre en el de *Hienipa*, como mas propio y mas antiguo.

En el tomo 1.º de memorias de la academia de Buenas Letras de Sevilla folio 219, hay una dedicacion á la diosa Ceres hecha por ocho pueblos de estos contornos en Carmona, segun la falsa religion de aquellos tiempos; y en tercer lugar se halla *el Colegio de los Agrimensores Hienipenses*; la cual he visto esplicada en el tomo 19 de la Historia Crítica de Masdeu fol. 4 donde dice: *que este monumento lo consagraron á Ceres frugífera, madre de los productos de la tierra el Colegio de..... de los Agrimensores Hienipenses y las cuatro Centurias Lidesia, Melesia, Hubresia y Limesia..... La República, los Colegios y las Centurias de estas ocho ciudades y de todo el pueblo de sus territorios con ánimo piadoso y comunes votos pusieron de bue-*

na voluntad este monumento á la diosa por la conservacion de los productos de la tierra. La dedicó Marco Ulpio Estrabon por decreto de los Decuriones de Carmona.

En el Arbolon frente de Santa María estuvo esta lápida; allí hubo un templo dedicado á Ceres, y hoy está sepultada en las gradas del altar mayor de las Agustinas descalzas: es regular se celebrasen allí las fiestas cereales, que como dice Ovidio Fast. 4.<sup>o</sup> eran por el mes de Abril, en memoria de que Ceres proveyó de pan á los hombres en vez de los toscos alimentos á que sin tener trigo se aplicarían, segun la falsa creencia de la gentilidad.

Cada pedazo de tierra dividido en cien posesiones, dice el mismo Masdeu, se llamaba Centuria, y cada posesion ó hacienda segun los tiempos y lugares, ora fuese de una yugada, ora de dos, ora de mas, tenia cada una de las ocho ciudades cuatro Centurias de posesiones que eran de otros tantos ciudadanos, y habia ademas un Colegio de Agrimensores para medir las haciendas, señalar sus confines y mojonés y dar juicio legal en los pleitos de límites. Las mismas Centurias, dice Facciolato, eran partes menores del pueblo Romano instituidas por Servio Tulio; y Columela afirma ser al principio de cien yugadas, despues de doscientas.

Ahora bien, yo he trabajado por descubrir en lo posible cuáles serian estas *cuatro Centurias Hienipenses*, y lo que puedo decir es, que la *Centuria Lidesia* seria lo que hoy llamamos Pa-

*sarin* y la *Ruana* que es el pago mas esteril, lo que no parece estraño segun Virgilio 9. Eneid. 3. *Lidorumque manum collectos armat agrestes*; ó sea que Lido hijo de Hércules quedó en Meonia tierra esteril, y que no podia alimentar á su pueblo.

*Melesia*, dice el vocabulario de Alonso de Palencia, fue un componedor de canto por arte; y *Melese* en griego quiere decir aveja. Los pagos de *Romeral* y *Benagila* abundan en avejas, colmenas y pastos proporcionados para ello.

*Huber* se toma por *Uber*, abundante, fecundo, fertil y copioso. Los pagos de *Cortijena*, *Viñuelas* con *Matallana* y *Guadalperal* son los mas fértiles y abundantes.

La *Limesia* parece corresponde al pago de Peromingo, que corre y se estiende de septentrion á mediodia, y despues vuelve de oriente á poniente. *Limites duo maximi in agris, cardo et decumanus, de quibus Plinius: limitem non pro termino sed pro forma agri: cardo quasi limes á septentrione ad meridiem: decumanus limes ab ortu solis ad occasum, autore Festo.* Vease el citado diccionario de Alonso de Palencia.

Otra memoria romana, dice Rodrigo Caro, se halla en esta Villa: es una piedra de marmol como de vara de ancho y tres cuartas de alto, teniendo á los lados esculpidos de medio relieve dos genios, la que estuvo en la cruz del Parralejo á la entrada del pueblo por el camino bajo viejo de Sevilla, de donde se trasladó á la del

Barrero al fin de la calle de Mairena antes del año de 1700, y en una obra que se hizo año de 1774 le quitaron los dos genios, ó por ignorancia, ó por acomodarla mejor al sitio y pie de la cruz. Hoy está sobre la puerta de la escribanía de Cabildo en la escalereta ó plaza de las carnicerías y verduras, presumiéndose estaría en lo antiguo en las casas capitulares junto á la Torre Mocha del castillo, con la otra ya citada de la *Patria ó Lucio Demetriano*.

Con motivo de esta nueva colocacion se ha limpiado y aclarado su lectura y dice asi :

VIVS AGRIPPA PATRI D D D E  
SIBVS TRIBVS DIEB XXIII  
CARIO MINOR NIKIT VV  
MCT BRITANNIAR LEG XX  
MCT SYRIAE LEG XXI RIV  
E ALBIGAE III VIRO CA  
NSIVM ITEM QVAESTIO  
IVE AFRICAE DIOECESIS  
VETORIVS TRIB EDIB  
M F GAI HERIVS

M. ACCENNA. M. F. GAL. HELVIVS.  
AGRIPPA. PRAETORIVS. TRIB. PLEB.  
LEG. PROVINCIAE. AFRICAE. DIOECESIS.  
CARTHAGINENSIVM. ITEM. QVAESTO  
RI. PROVINCIAE. AFRICAE. III. VIRO. CA  
PITALI. TRIB. LATICL. SYRIAE. LEG. XVI. FLA.  
ITEM. TRIB. LATICL. BRITANNIAE. LEG. XX.  
VAL. VICTRICIS. CVRIO. MINOR. VIXIT. AN  
NIS. XXXIIII. MENSIBVS TRIBUS. DIEB. XXIIII.  
M. ACCENNA. HELVIVS. AGRIPPA. PATRI. DUL F

TRADUCCION.

*Marco Acenna Helvis Agrippa, hizo este sepulcro á su dulcísimo padre Marco Acenna, hijo de Marco, de la tribu Galeria, que por sobre nombre se llamó Helvio Agrippa, Varon Pretorio, Tribuno de la plebe, Legado de la provincia de Africa en la diócesis de Cartágo, y en la misma provincia de Africa fue Questor, Triunviro Capital Carcelero, ó uno de los ocho jueces que conocian en causas capitales, Tribuno Laticlavio ó Senatorio de Siria en la legion XVI llamada Flavia, Tribuno Laticlavio de la gran Bretaña en la legion XX llamada valiente y vencedora, Curion menor ó Sacerdote menor de Curia. Vivió 34 años, 3 meses y 24 dias.*

Aunque esta lápida se lee con alguna variacion en Rodrigo Caro, en Martin Vazquez Ciu-ruela y en Masdeu, es porque este con mas sujecion á la copia que va inserta, tomó el *M. Acenna* de la última línea como el dedicante, ó el que hizo el sepulcro y memoria á su dulcísimo padre *M. Acenna* que es el de la primera, empezando los otros por este, y diciendo *Pater fecit*, en lugar de *Patri dul. F.* Es de notar, continúa Masdeu, que el autor de esta inscrip-cion puso desde el principio en nominativo el nombre del difunto, y despues olvidándose de lo que habia hecho, prosiguió siempre hablan-do en dativo.

El que tantos empleos tuvo fuera de España, seria español, y natural de Alcalá de Guadaíra, dice el mismo autor, y por esto su hijo le haria en la patria este sepulcro de honor, pues se hacian para personas de distincion y mérito, aun cuando hubiesen muerto en otro lugar.

Ahora bien, si recordamos que cuando los Fenicios hicieron poderosa toda la Bética, vino con ellos el capitan *Siqueo Acerna*, y otro con los Cartagineses, como tambien que cuando los pueblos Tartesios se rebelaron contra Asdrubal, se menciona una villa llamada *Azcua*, que algunos libros llaman *Asena*, segun la crónica de Ocampo, podriamos presumar si desde tiempos tan remotos quedaria este nombre en *Alcalá*, y de él derivarse el de *Aceña* en los molinos de que tanto abunda esta Villa.

El mismo Rodrigo Caro celebra la generacion de los *Acennas* ó *Helvios Agrippas* con una inscripcion en el hospital del Cardenal de Sevilla, y con otra lápida hallada en Santiponce, que estubo á la entrada de su monasterio de San Isidro del Campo, la cual leida por el monge Fr. Fernando Cevallos, la entiende de *Marco Ennas Rufo*; pero Rodrigo Caro la copió así:

D. M. S.  
M. ACÆNÆ. RVFO. C.  
INFANTI. VIXIT. ME. III.  
D. V. H. S. E. S. T. T. L.

*Consagrado á los Dioses de los difuntos.*

*A Marco Acena Rufo, niño amado, que vivió solos tres meses y cinco días: séate la tierra liviana.*

Este infante niño, hijo de *M. Acenna*, dice un manuscrito de esta villa de Alcalá, se enterró en ella, donde tambien vivió y murió su padre.

El citado Rodrigo Caro, asegura habian desaparecido otras memorias que los viejos mencionaban de sus niñeces; podrán ser las que copia Masdeu en la historia critica de España tomo 19 folio 279, de *Marco Urbicio Fabentino*, y de *Marco Urbicio Rústico, Ipolcobelcienses*, cuyos sepulcros ó inscripciones supone halladas en Alcalá: al número 296 de su primera coleccion y al folio 332 del tomo 5. inserta otra lápida, ó sea dedicacion de tres estatuas al Emperador *Antonino Pio*, y á los Césares *Marco Aurelio Antonino* y *Cejonio Antonino Comodo*, hijos adoptivos del dicho Augusto, por *Cayo Anio Trasso, Ipolcobuculense*; hizo este la dedicacion por el honor que obtuvo del Sevirato y el restablecimiento de *un arcaduz*, por cuyo medio Antonino Pio restituyó el agua á la patria del dicho Cayo Anio.

El cotejo de las tres, que supone *ser todas de Alcalá de Guadaira*, le da motivo á creer situada en su territorio la antigua y desconocida ciudad de *Ipolcobulcia*, en cuyo caso, dice, no podrá ponerse allí la antigua *Hienipa*. Mas se ignora el sitio donde se hallaron estas ins-

cripciones y donde están en el día: aun D. Antonio Santaella, uno de los que constan en las notas de Masdeu le mandó copia de las dos primeras, solo dice le parece estar en el salon de Embajadores del Real Alcazar de Sevilla, donde recogia D. Francisco de Bruna estos monumentos, habiendo tambien noticia en la Academia de Buenas Letras: nada he podido descubrir sobre ello, y solo me llama la atencion *este arcaduz*, por cuyo medio Antonino Pio restituyó el agua á la patria de *Cayo Anio*; y si fuese aplicable á los conductos de agua que desde Alcalá van á Sevilla, tendria aqui algun apoyo la opinion que dice ser esta obra del tiempo de los Romanos.

Otra lápida ó fragmento se descubrió á 4 de Abril de 1790 á dos leguas de Utrera, cuyos términos son confinantes con los de Alcalá; era una memoria consagrada á la *Fortuna Augusta por Cornelia Celerina, hija de Lucio*, segun la esplica y traduce Masdeu tomo 19, folio 11, y en el apéndice del tomo 9 folio 488. (\*)

### §. TERCERO.

Del tiempo de los Godos tambien hay memorias insignes en esta villa; mas antes de hablar de ellas, supongamos con la crónica de Ambro-

---

(\*) Habiéndose citado la historia de Masdeu, prevengo estar suspendida su lectura por la Silla Apostólica *donec corrigatur*.

sio de Morales, que algunos de sus Reyes, particularmente Teodiselo y Atanagildo residieron con su corte en Sevilla, y se cree la cercaron de los muros que ahora tiene de argamasa á la forma gótica; lo que noto aquí con especialidad por si se quieren atribuir á estos Reyes las murallas de Alcalá, y las obras de los conductos del agua, segun opinan algunos.

Ahora convendria indagar el origen de la cristiandad en este pueblo. Yo no encuentro mas noticias que las generales de la ciudad de Sevilla, en la que dicen algunos de sus historiadores predicó el Apostol Santiago, y dejó por primer prelado á San Pio, quien le imitó en el martirio y en haber edificado templo á la Santísima Virgen María. Era consiguiente á esta predicacion ó á la de sus discípulos, se anunciase tambien la fé en Alcalá como tan inmediato. Ni en estos tiempos ni en el de la division de obispados por el Rey Wamba ú otro, se hace mencion alguna de *Hienipa*, pero por los pueblos que cita el Padre Enrique Flores de la Diócesis antigua de Sevilla, mucho mas distantes de la capital que Alcalá, se infiere estaria este en la Hispalense.

Mas pudiendo algunos padecer equivocacion con lo que escribieron Fr. Gregorio de Argaiç, Rodrigo Caro y D. Pedro Roman Melendez, sobre el obispado *Utriculense* ó de Utrera, y discurrir si á este perteneceria Alcalá, deben leer al citado Enrique Flores tomo 7 tratado 10,

en que niega del todo la existencia de semejante obispado; no pudiéndose alegar contra esto la lápida encontrada á 12 de Marzo de 1790 en la cerca ó manchon de la Higuera, término de esta villa de Alcalá cercano al de Utrera, la cual copiada y traducida por Masdeu tomo 9 folio 152, despues de numerar varias reliquias de los Stos. Juan Bautista, Eulalia, Justa, Rufina y Felix mártires, dice: *Pimenio Obispo dedicó esta Basílica á 25 de Mayo de la Era de 680, año del Señor de 642*; pues aunque el citado autor concluye que la Basílica ó Iglesia de que habla la inscripcion, estaria en el cortijo de la Higuera donde se encontró la lápida, ó por allí cerca; y aunque es cierto que Pimenio fue Obispo Asidonense, los críticos han tenido y tienen por sospechosa esta lápida, presumiéndose si los falsificadores de inscripciones querrian con ella renovar en Utrera la memoria de su obispado.

En esta villa de Alcalá vió y leyó Rodrigo Caro una lápida del tiempo de los Godos, que traducida al castellano decia:

Eulalio siervo de Dios, vivió 93 años, poco mas ó menos: acabó en paz en la era de 653 que es año de Jesucristo de 615.

En el original latino no dice el año de Cristo, y está conforme con la que cita D. Martin Vazquez Ciruela.

EVLALIVS FAMVLVS  
DEI. VIXIT. ANNOS PLVS  
MINVS XCIII. RECESSIT  
IN PACE. IN ERA. DC. LIII.

No dicen los escritores en que sitio se halló esta lápida; yo vi en la Iglesia de San Miguel un fragmento al parecer de ella, pero con la variacion de decir al fin *Januarias*; por lo que parece haber sido de otro siervo de Dios distinto de Eulalio.

No hay muchos años (escribia dicho Rodrigo Caro en 1630) pareció en una calle de Alcalá un sepulcro con un ataúd de plomo y muchas redomitas de vidrio, y la gente lo despedazó todo por la poca estimacion que de ello se hizo.

El mismo Rodrigo Caro en sus manuscritos dice, que por los años 1621 cabando para poner viñas en el camino que va de Utrera á Sevilla, frente de la venta que llaman de Luna, se descubrieron varios sepulcros con huesos humanos y una inscripcion de la sierva de Dios *Eugamia*.

La mas célebre inscripcion del tiempo de los Godos y de que tratan con mas estension los autores, es una piedra de dos varas de largo, que segun los dichos manuscritos de Rodrigo Caro, se halló el año de 1669 en esta villa en los molinos de Cartuja; y parece que dicha piedra fue la parte alta de alguna puerta; la frente de

ella tendrá media vara escasa, con estas letras que en el convento de las Cuevas de Sevilla, á donde fue trasladada, leyó así y copió D. Cristobal Bafiez:

✠ IN NOMINE DOMINI ANNO FELICITER SECVNDO REGNI DOMINI NOSTRI ERMINIGILDI REGIS QVEM PERSEQVITVR GENETOR SVS DOM LVVIGILDVS REX IN CIBITATE ISPA DVQIMONE

D. Diego Ortiz de Zúñiga en los anales de Sevilla al párrafo 3.º del año de 1616, contesta el hallazgo de esta piedra antes del año 1677, leyendo *ipsa* en lugar de *ispa*, y no atinando el sentido de la última palabra que algunos han leído *Dupialone*. D. Antonio Pons en el tomo 8.º de su viage de España, folio 237 dice, la vió en el respaldo de la Iglesia de Cartuja, y la copió poniendo *suus* en lugar de *sus* y *dutiaione* en la última.

En los manuscritos de Fr. José del Hierro se lee, que en el año de 1624 alumbrando una mina de las antiquísimas soterráneas, de cuya agua se provee el molino del *Cajul*, se encontró la lápida citada. Como son tres cañerías las que proveen este molino, queda la dificultad en cuál de las tres sería el hallazgo, y no hay inconveniente en inclinarse á la de la huerta, á la derecha del camino, en cuyo nacimiento hay una cueva y aun pudo tener la puerta que se cita.

Con efecto, reconocida por inteligentes la entrada de esta cueva al fin de la huerta y sitio de *Rabo de Zorra*, parece muy fundada la presuncion.

El mismo Padre Hierro dice, que D. Luis José Velasquez leyó *Duce Aione* en lugar de *Ducti Aione*, trayendo de Próspero Aquitano un *Aion* que en el Consulado de Ausonio y Olibrio vino acá con Iboria, Capitan de los Longobardos. La *c* de *Ducti* no permite que sea *Duce*, y el *Aione* es mas natural entender á *Alicante*. Esta inscripcion, dice, debe reducirse al año 584 de Cristo.

Masdeu tomo 10 página 140 cita á D. Francisco Perez Bayér, que en la línea última lee *Ductia fone*, tomándolo por nombre de una muger que se haria enterrar donde se puso la lápida, ó renovaria allí alguna fábrica. Despues pone su dictamen leyendo *A Duc Tialone* ó *Tialione* entendiendo la lápida como memoria puesta por *Tidion*, Duque de la provincia Bética.

En los anales de Sevilla ilustrados por D. Antonio María Espinosa, tomo 4.º pág. 256, se hace crítica de esta lápida, y se dice haberse publicado con error, no solo por Zúñiga, sino tambien por Ponce de Salas en la vida de San Hermenegildo, y por el maestro Flores en su España Sagrada, tomo 5.º fol. 206. Por esta razon la Real Académia de Bellas Letras de Sevilla mandó varios sugetos que la copiasen, y resultó leer *Ductialone* que permanecia bien legible, en lugar de *Dupialone* ó *Duquimone*, y

tambien *ispa* en lugar de *ipsa*: se insertó una copia de esta inscripcion en el tomo 1.º de las memorias de la citada Academia pág. 74, sacada el año de 1772 por D. Cándido María Trigueros y D. Juan Nepomuceno de Leon, viniéndose por ella (dicen los citados anales y las memorias de la Academia) en conocimiento de una circunstancia que se ignoraba, que cuando llevaron preso al Santo Rey Hermenegildo á Valencia, fue tambien conducido á Alicante.

La grande persecucion de este Rey por su padre Leovigildo es bien sabida en nuestras historias. En el año de 579 casó Hermenegildo con Ingunda, dióle Leovigildo parte del reino, lo hizo Rey de Sevilla, y algunos añaden de toda la Andalucía: luego que supo era el hijo católico, trató de destruirle; comenzó esta guerra, segun el Biclarense, el mismo año del casamiento, y segun Mariana en 580, poniéndola otros en 583. Fué preso el Santo, quitóle el padre el título de Rey y lo que le habia dado del reino, cobrando casi todas las ciudades y castillos que tenia, y fue martirizado en 584. Como en el reinado de Leovigildo fueron desterrados muchos varones insignes, pudiéramos discurrir si refugiados algunos en Alcalá se manifestarian en el de Hermenegildo, publicándolo abiertamente por su Señor y Rey (aunque perseguido por su padre) y que ellos mismos esconderian la inscripcion cuando ya preso, desterrado y aun muerto, temieron el furor y crueldad del mismo padre. Tambien se puede inferir

que Alcalá era católica por estos tiempos, que no seguia la heregía de Leovigildo, sino el catolicismo de Hermenegildo, y que estaba por este Rey, siguiendo en todo su voz. Ademas de que constando en la vida del mismo San Hermenegildo por D. Manuel Lopez Ponce de Salas, *metió en el castillo de Oset trescientos de sus soldados* para defenderse de su padre; y segun Mariana y Saavedra, *no entró con ellos el Santo*; cotejando yo lo que escribió Harduino y queda citado al párrafo 2.º de que esta villa de Alcalá de Guadaira se llamó *Oset*, hallándose en ella tan insigne memoria, no parecia estraño decir que estos trescientos soldados estarian en el castillo de Alcalá y el Rey Hermenegildo que se quedó fuera, estuviese en el sitio donde se encontró la lápida, algo distante de la poblacion.

Confieso ingenuamente no es mi ánimo perjudicar con lo dicho las historias y tradiciones de los pueblos que con el nombre de *Oset* disputan esta gloria; ni tampoco las opiniones de los que dijeron ser entierro de alguna persona particular, ó renovacion de alguna fábrica. Como nada hay decidido, da lugar á mi discurso y cotejo y á pensar si por la inmediacion al nacimiento de las aguas, esta renovacion de fábrica seria el principio ó renovacion del *acueducto* que va á Sevilla, segun la opinion de los que designan la obra en estos tiempos ú otros mas remotos.

La inscripcion que tanto nos ha hecho discurrir debe leerse asi en castellano:

En el nombre del Señor, en el año felizmente 2.º del reino del Señor nuestro Ermenegildo Rey á quien persigue su padre el Señor Liovigildo Rey en la ciudad de Sevilla, llevado á Alicante.

Esta lápida es la que da mas honor á la villa de Alcalá, y aunque parece no debia haberse sacado de ella, su traslacion á Sevilla ha dado motivo á que tanto se haya ilustrado.

Despues de escrito todo esto, y haber reconocido el sitio donde se presume estuvo la lápida, segun se ha dicho, en lo que llaman *Rabo de Zorra* al fin de la huerta de Sta. Lucía de la Cartuja de Sevilla, donde hay una cueva ó mina antiquísima soterránea, de cuya agua se provee no solo la huerta, sino tambien es una de las tres con que muele el molino del Cajas; me encontré una noticia rara entre los papeles manuscritos de D. Alonso Carrillo y Aguilar, escritor sevillano, que dice entró por el molino de la mina de Alcalá á ver y observar el *acueducto*, y se inclina á ser obra de Moros; copia esta lápida de San Hermenegildo, advirtiéndole que de haberse hallado en el sitio donde está el nacimiento del agua, y sei como quicial de una puerta ó entrada de obra, parece fue en el año segundo del reinado de San Hermenegildo el descubrimiento ó principio de esta grande obra; y puede ser se diese principio á ella por haber cortado el rio

Guadalquivir Leovigildo y dejado á la ciudad sin agua cuando la cercó; y con este motivo y necesidad urgente se comenzase la obra para llevarla subterránea, y cuando no se acabara en aquel tiempo, se finalizaría en el de los Moros, que hallándose con el rio distante del pueblo por la falda de Sta. Brigida, llevarian agua desde Alcalá.

En el párrafo siguiente se hablará de esto por lo respectivo á los Moros; y por lo que hace al tiempo de San Hermenegildo, convienen los historiadores y el Padre Mariana en haber cortado el rio Leovigildo, cuya especie no critican ni censuran los sabios de Valencia, que modernamente han ilustrado la historia de España del dicho Mariana; y en el tomo 2.º folio 533 párrafo 5.º de observaciones, se habla con mucha estension de la lápida de San Hermenegildo de que vamos tratando; pero ninguno que yo sepa, toca ni aun de paso si seria del principio del acueducto, aunque no niegan pudiese ser de alguna obra.

Ahora bien, no designándose en la lápida mas que el año segundo de la persecucion, como cuando en los tiempos presentes se pone sobre las nuevas fábricas ó portadas el año en que se han hecho ó renovado, y no habiendo por aquellos sitios otra alguna obra á que se presuma podia haberse puesto sino al nacimiento ó acueducto, no será estraño siga yo por ahora lo que dice Carrillo hasta tanto que otra cosa se descubra ó adelante.

Bien advierto una dificultad que puede ofrecerse, y es que el agua de la cueva ó mina de la huerta que se ha citado, parece distinta de la del acueducto de Sevilla, y aunque consta haberse practicado diligencias y reconocimientos por parte de los Reales Alcázares habrá como 30 ó 40 años, siendo Juez el Sr. D. Francisco de Bruna, á efecto de probar ser una misma el agua de los dos nacimientos, no se probó lo que se intentaba, apesar de haberse cerrado uno para ver si resultaba mas agua en el otro, y aun echado tintas y colores para si se correspondian por uno ú otro lado, nada se adelantó, y la Cartuja quedó en la posesion de su agua, como la habian tenido de tiempo muy antiguo, y otros dueños anteriores del molino y huerta.

Antes de concluir quiero hacer una observacion, que resulta de las hechas por mí para aclarar este punto. Si, como se supone, es distinta el agua ó conducto de la huerta y molino de la de Sevilla, y encontrada la lápida, como se ha dicho, en la primera, no parece puede tener lugar la opinion de Carrillo, de ser del principio del acueducto en tiempo de Leovigildo: mas presumiéndose que dicha lápida se escondió, ó arrojó allí por el temor de la persecucion de este Rey, no parece haber reparo en seguir dicha opinion, y aun decir que desde aquellos tiempos se advertiria ser mayor y mas abundante el de Sevilla, y no podersele reunir el de la huerta por estar mas bajo; y asi se seguiria el primero y se dejaria el segundo.

§. CUARTO.

En los años 713 y 714 llegó la época triste de la dominacion de los Arabes en España. En la Egira 539 ó año 1144 viniendo los Almohades, fue tanta su ceguedad que no perdonando á los abatidos Cristianos Muzárabes ó Mistiárabes, mataron á muchos y destruyeron sus Templos é Iglesias: con todo no se estinguió la cristiandad en Sevilla segun el Padre Flores, pues hasta en los años 1230, encuentra cristianos y Presbíteros en la Iglesia de San Ildefonso; y el Duque de la Roca en su poema *el Fernando*, cita á *Galindo* condenado al fuego con Leocadia poco antes de la entrada del Santo Rey.

Ni en la primera venida de Tarif, cuando tomó á Sevilla y otras ciudades cormarcanas, ni cuando Muza ganó á Medina Sidonia, pasó á Carmona y volvió despues sobre Sevilla, se hace mencion alguna de Alcalá. Solo dice Pedro Leon Serrano, que la conquistaron los moros cuando á toda España y estuvo en su poder 532 años, sin tener noticia que Patrono y Armas tuviese antes que la ganaran. Rodrigo Caro dice, no haber mas noticia de estos tiempos que haber conservado el nombre de *Alcalá que ellos le dieron*, que es junta de aguas. Mendez Silva, despues de haber presumido ser esta villa fundacion de Griegos, dice que *los Sarracenos la poblaron nuevamente*; añadiendo otros, que habiéndola destruido en su entrada, fue por

ellos reedificada y poblada de nuevo.

En la historia de los Arabes en España publicada modernamente el año 1820 por D. José Antonio Conde, tomo 2.º cap. 2.º se lee, que en las guerras civiles de los Muzlimes por los años 1036 ó 1039, los Principes aliados de Málaga, Granada y Carmona, acamparon en *Alcalá, en comarca de Sevilla*; mas parece seria en la del Rio, pues estendieron sus Algaras hasta las cercanías de la ciudad y llegaron hasta entrar en *Atrayana*, que es Triana. En el mismo cap. consta, que Mahamad Aben Abed, Señor de Sevilla, en los veinte y cinco castillos de su señorío, no edificó sino un Aljama y un Almirbar.

En el cap. 49 fol. 380 del mismo tomo 2.º se dice, que en el año 1172, Jucef Abu Jacob fabricó el puente de barcas en Sevilla, é hizo conducir el agua *del Castillo de Gabir* hasta la entrada en Sevilla, gastando sumas inmensas: esto mismo ya se habia tocado por incidencia en la descripcion artística de la Catedral de Sevilla, por D. Juan Cean Bermudez, á los folios 7 y 8 del Apendix, tomándolo de Abdeb Kalin en la historia de Fez y de sus Reyes, traducida por el mismo D. Antonio Conde; y en la noticia de los arquitectos y arquitectura de España por D. Eugenio Llaguno con notas del mismo Cean, tomo 1.º fol. 27 del prólogo, se dice espresamente, que *Jucef Abu Jacob hizo conducir el agua desde Alcalá de Guadaira hasta la misma Sevilla*. Esta noticia hace fijar las

opiniones de muchos autores Sevillanos, que dan mas antigüedad á este acueducto.

Parece que en tiempo de Moros hubo en Sevilla puerta de Guadaira junto á otra que se llamó del Alcazar entre la de Jerez y la de la Carne, como consta al fol. 164 y 165 de las actas de San Fernando por Papebroquio; pero otros dicen debe entenderse puente y no puerta de Guadaira.

### §. QUINTO.

Al fol. 30 del tomo 3.º de la citada historia de los Arabes dicen ellos mismos, que por los años 1245 á 1246, ocuparon los cristianos la fortaleza de Alcalá de Guadaira, que como primicias de la expedicion dió el Rey Ferdeland al Rey moro de Granada.

Ganóla, dice Pedro Leon Serrano, el Santo Rey Fernando sin pelear el 21 de Septiembre de 1247 un año y mas antes que á Sevilla. Su restauracion, dice Rodrigo Caro, fue principio de la de la ciudad; porque apoderado el Santo Rey de Alcalá, no les quedaba esperanza alguna á los moros, pues tan sobre sí tenian tan poderoso Rey con tal y tan escogido ejército, haciéndoles espaldas este fuerte y casi inespugnable castillo.

Habia salido el Santo Rey de Córdoba seguido de los Infantes D. Enrique su hijo y D. Alonso de Molina su hermano; los Maestres de Santiago D. Pelay Perez Correa, de Cala-

trava D. Fernando Ordoñez, D. Gutier Suarez de Meneses, D. Diego Sanchez de Fines, los Concejos de Córdoba, Andujar y otros de la frontera, y muchos ilustres particulares que la cortedad de las historias incluye en confuso, á que se agregó con 500 de à caballo el Rey de Granada, obligado á asistir personalmente en todas las conquistas. Marcharon (dice Zúñiga año 1246 parrafo 6.º) hasta Alcalá de Guadaira, *que aunque por arte y naturaleza fuerte podia resistir mucho*, luego se puso en poder del Rey de Granada, de quien la recibió San Fernando, (\*) que quedando en ella, entendiendo en fortalecerla, dividió el egército en dos trozos, uno con el Infante de Molina y el Maestre de Santiago á talar el aljarafe, y otro con el Maeste de Calatrava y el Rey de Granada á fatigar los campos de Jerez, corriendo el mes de Noviembre, al mismo tiempo que celebraba en Valladolid sus bodas con la Infanta Doña Violante de Aragon, hija del Rey D. Jaime el conquistador, el Infante D. Alonso, á cuya celebridad y al natural deseo que tendria de hallarse en ellas, antepuso la importancia de la guerra.

---

(\*) Al Rey moro de Granada á quien se entregó Alcalá, dicen las historias, que el dia de la entrada triunfal en Sevilla le dió S. Fernando Orden de Caballería y por blason que quedó sucesivo á los Reyes siguientes en Campo rojo una banda de Oro con dragantes ó cabezas de sierpes en sus extremos, merecidas de su obediencia y servicios.

El Rey Sto. se volvió á invernar á Jaen, quedando por frontero en Alcalá de Guadaira D. Rodrigo Alvarez (que por ella se apellidó de Alcalá aunque era del linage de Lara.) Mas se debe advertir, que aun estando San Fernando en Alcalá, dicen sus actas y la crónica, se le anuncia la muerte de su madre doña Berenguela, que fue llorada por todas las ciudades, villas y lugares de Castilla y Leon: mas Fr. José Alvarez de la Fuente en la sucesion Real de España dice murió año 1245 estando San Fernando en Córdoba; añade que Alcalá se rindió por los años 1244 y 1245; que en 1246 casó D. Alonso 10, y que en 1247 entretuvo San Fernando los calores en Alcalá, en cuyo año á 20 de Agosto puso sitio á Sevilla.

El cotejo y reflexion sobre estas citas y otras que llevo antes apuntadas, me hace fijar la época de la rendicion de Alcalá en 1246. Yo á la verdad, estaba persuadido que la entrega de este pueblo habia sido en 1247, fundado en la voz comun de la villa y en las actas de Daniel Papebroquio que fija el año 1247, en el que tambien, dice, murió la Reina doña Berenguela. Muchas y diferentes opiniones hay sobre la muerte de esta Reina, como puede verse en el Padre Flores, *Reinas Católicas*, concluyendo este, fue su muerte á 8 de Noviembre de 1246, en cuyo año tambien la refiere Zúñiga, y en el mismo pone la marcha del ejército cristiano y entrega de Alcalá al Rey moro de Granada, como queda dicho; habiendo empezado

á camppear en el otoño y despues del 15 de Septiembre. Como la marcha hasta Alcalá fue sin oposicion alguna y nada resitió, no parece extraño fije yo su entrega en 21 de Septiembre, día de San Mateo, de 1246; pues siguiendo al mismo Zúñiga que en todo procede con tino y crítica, dice que dicho año se volvió San Fernando á *invernar á Jaen, quedando ya por frontero en Alcalá de Guadaira D. Rodrigo Alvarez, y que en el siguiente de 1247 al calentar la primavera* salió el ejército de Córdoba, y talando los campos de Carmona, su fortaleza desvió la intencion de combatirla, por lo que recibiendo parias de los moros, se asentaron treguas por seis meses, los cuales cumplidos se entregaron con favorables condiciones. Consta en el mismo Zúñiga que *por el mes de Agosto de 1247, D. Rodrigo Alvarez desde Alcalá de Guadaira rompió los moros* que por las marismas de Lebrija se apresuraban á dar calor á los suyos vencidos; y últimamente en 20 del mismo mes, día de San Bernardo, se puso sitio á Sevilla y estando en él, fue cuando vinieron los enviados de Carmona para entregarse, cumplidos los seis meses.

Entra despues el mismo Zúñiga en el año 1247 y habla como de cosa ya pasada; *habiase cumplido la tregua con los moros de Carmona y entregáronse con favorables condiciones*, no fijando el mes y día en que esto habia sido; mas habiéndose publicado hace pocos años las memorias para la vida de S. Fernando por D.

Miguel de Manuel Rodriguez se halla al folio 539 el fuero dado por dicho Santo á Carmona, y en el se dice al principio; *consta aquí que se ganó Carmona en 21 de Septiembre de 1247* y al fol. 546 en que concluye dicho fuero se pone por nota, *que Martes 21 dias del mes de Septiembre andados dia de S. Mateos era 1285 años fue dada Carmona á cristianos.*

Como esta era 1285 corresponde á el año 1247 en cuyo dia 21 de Setiembre estaba yo persuadido habia sido la entrega de Alcalá, empecé á vacilar en vista de esta nota y fuero; aumentábase mas la duda con el cotejo de las actas citadas de S. Fernando por Papebroquio, en las que al fol. 181 da por falso y supuesto el privilegio de los fueros de Carmona, y critica á Rodrigo Caro por las fechas de años y confirmadores. En este estado y por una rara casualidad vinieron á mis manos unas apuntaciones manuscritas que parece fueron del erudito y docto canonigo lectoral D. José Gil de Araujo, en las que se encuentran contestaciones del sábio D. Melchor Gaspar de Jovellanos, Académico de la historia y bien conocido por su mérito literario en estas materias: dan por verdadero y legítimo dicho fuero, corrigiendo *anno quo cepit Hispalim en anno quarto* que corresponde á la era 1290 y año de Cristo 1252 con los que se concuerdan bien los nombres de los Obispos y otros que confirman el privilegio. Siguen dichos apuntes este cotejo con mucha estension de noticias históricas; pero ninguno que yo se-

pa ha criticado la nota que á 21 de Setiembre de 1247 se entregó Carmona , no constando esta especie dentro ó en el contesto y relacion del mismo privilegio , ni por quien ó cuando se puso; infiriéndose de aqui por lo menos que no dudaron de esta fecha los que con tanta escrupulosidad desmenuaron otras mas dificiles; por lo que habiendo sido anterior la entrega de Alcalá , es regular fijarla en el de 1246.

No constan en las historias , ó yo no he leído , circunstancias particulares de esta entrega: solo se conserva como por tradicion que el cerro del Moro y los de *Malas mañanas* frente del Castillo por la parte del Norte se llaman asi por que al ver los moros el ejército cristiano en la mañana del 21 de Setiembre exclamaron con sentidas voces. *Malas mañanas tenemos.*

Juan de la Cueva en el libro 8. ° Poetico de la conquista de la Bética , refiere que S. Fernando mandó al Maestre de Euclés , que con su gente pusiese fuego y talase los campos de *Alcalá* sino se rendia; que era el moro Mulease Alcaide de su castillo y en él estaba la Infanta *Alguadaira* hija del rey Axatarf; para quitarla del peligro la saca su tierno amante Botalhá , y la conduce á Sevilla guardada por Molut , Hacein , Seleiman Alcaide de la frontera y otros moros valientes; en el camino una celada de cristianos compuesta de Pedro Perez Quintana , Guillen Piera , D. Benito , Gonzalo Perez , Nuño Ruiz Maanciila , Rui Muñoz de Medina y Blas Gallego les salen al encuentro,

dan muerte á los ocho moros; mas pierden la vida D. Benito y Guillen Piera. Laatar y Mohaydin que administraban este pueblo se dividen en opiniones y bandos sediciosos que no puede contener el Alcaide Mulease; y entre unos y otros se revuelve tan sangrienta lid, que con furor terrible se matan y destruyen aun los amigos y parientes; que sobre el mismo muro del castillo se ciñen en torno los nerviosos brazos de Mulease, y Mami Hamete (que es como si dijéramos refír á brazo partido) y caen los dos despeñados de lo alto.

Continúa la discordia civil y en medio de tanta confusion piden á Mohaydiu se den las llaves al Rey Cristiano:::

„Clamando que se abriese

„la puerta, y al Rey Moro por Fernando,

„posesion de la Villa se le diese.

„Entonces, Moahidin alzando

„una bandera blanca que se viese

„de lejos, hizo abrir la fuerte puerta,

„que para nadie hasta alli fue abierta.

Verificada la rendicion de este pueblo y su castillo, sin probar la violencia de las armas;

„hechos reparos, puesta diligencia

„en el seguro del, el Rey glorioso

„sobre Carmona vuelve victorioso.

Asi Juan de la Cueva en el citado poema: Mas me dilataria refiriendo lo de la Infanta *Alguadaira* que busca al Sto. Rey Fernando quando estaba ya en el cerco de Sevilla, se bauti-

za y hace Cristiana; la ruina de Abenamar en el sitio de Valdeleon, junto á lo que hoy llamamos Torreblanca &c.; mas considerando los defectos que se hallan en dicho poema, segun el moderno editor del año 1795, las variaciones de nombres en la mora Alguadayra, llamándola unos Tarfira, otros Celinda, Rosinda y aun Guadayra, haciéndola objeto de las caricias de Garci Perez en la comedia nueva de la Conquista de Sevilla por D. Juan Manuel Martinez, el que dice no cree hubo semejante muger, y solo puede pasar como en episodio cómico; considerando, digo, estos defectos de Cueva, no me atrevo á insertar todo lo que dice: mas prevengo á los que quieran estenderse en su lectura, lo hagan con alguna crítica, dando su lugar correspondiente á las mágias, hechizos y encantamientos que refiere, cuando Botalha saca de las prisiones y oscuras mazmorras á los cautivos cristianos; á las visiones de Abin y Buhacen en la tenebrosa y oculta cueva, donde se oian lobos, toros y leones, y en su puerta habia esfinges, quimeras y horribles Minotauros, con dos moros que impedian la entrada; al cercado donde moraba, con seguro del Infante D. Henrique, el moro viejo Zahen, el que dice vió en el aire una luciente dama coronada de refulgentes estrellas, de que admirados los cristianos y gozosos la adoran de rodillas hasta que envuelta en oro se escondió en el cielo.

Lean pues mis paisanos con crítica estas má-

gias y encantamientos y vean que de su lectura, de la de los encantos de Arcelida en la historia cómica de la conquista de Sevilla y de lo que mezcló D. Cristobal de Monroy en la comedia del encanto por los zelos y fuente de la Judia, proceden á mi ver las ideas vulgares de las mágias y encantos que se cuentan en el castillo y cuevas de esta Villa.

### §. SEXTO.

Habiéndose ya tocado varios pasages del tiempo de la conquista, verificada esta á 21 de Septiembre dia del Apóstol S. Mateo, lo tomó y señaló la Villa por patrono y puso por armas una Orla, gravado en ella el Señor S. Mateo con el Castillo y Rio al pie. De estas armas ha usado en todos tiempos así en obras públicas como en las casas de Cabildo y Regimiento; de ellas escriben Mendez Silva al fol. 82 de su poblacion de España, y Moya al fol. 13 de Armas y Blasones de pueblos, diciendo ser *en escudo partido una imágen de S. Mateo y en la otra mitad un castillo sobre el rio entre dos llaves*. El Clero y Ayuntamiento celebran su patronato y le hacen funcion anual en su dia con Te Deum, Procesion, Misa cantada y Sermon, y aun los conventos de religioso del pueblo lo rezan con rito de primera clase, segun las Rúbricas del Breviario y cartillas de su orden.

Entre las cosas raras y extraordinarias que se

refieren del Sto. Rey despues de la conquista de este pueblo, es una que estando ya en el cerco de Sevilla, quiso venir un dia á esta villa de Alcalá su plaza de armas y donde tenia su alojamiento principal; á distancia de una milla antes de entrar en el lugar, fue arrebatado en éxtasis, apareciéndosele la Vírgen María Madre de Dios, acompañada de coros Angélicos y de Santos, animándolo y prometiéndole su favor y auxilio, y que en una Imágen suya seria la Capitana de su ejército en esta Santa conquista. Llegó á Alcalá, llamó á los Artífices que tenia en su ejército, y les propuso hiciesen una imagen de nuestra Señora, segun la idea que les dió á entender; tres imágenes le hicieron y ninguna le agradó, hasta que al salir de la villa se encontró dos mancebos peregrinos en el mismo sitio donde gozó la revelacion de la Virgen, y le ofrecieron hacerla segun su intento; encerrados en un camarín que les señaló el Rey, cuando fueron á llevarles la comida se encontraron intactos los materiales, y en el testero principal en un altar la Santísima imagen, en todo semejante á la original que tenia en su santa idea; postrado á sus pies, lleno de un gozo celestial, tributó las mas debidas gracias, derramando lágrimas de contento. En este camarín quedó la Señora hasta el dia de la entrada triunfal en Sevilla; aquí, como dice D. José Maldonado en el discurso de la Real capilla, le formó familia y casa Real de ministros eclesiásticos y seculares; le mandó hacer un ta-

bernáculo de plata, y le puso la corona de oro finísimo con que el Santo Rey se coronó y nunca mas usó de ella; sacó la Santa Imagen de esta villa de Alcalá en un carro triunfal, yendo detras el Santo Rey á pie, y la paseó por todos los cuarteles del egército, recibéndola cada uno con salva militar y volviéndola despues á su estancia de Alcalá, donde permaneció, como queda dicho, hasta que se llevó á Sevilla.

Esta es la tradicion que ha habido por mas corriente del origen de la imagen de nuestra Señora de los Reyes, tradicion sevillana no interrumpida ni vaga, como dice el Padre Pineda, y conviene con ella Zúñiga, diciendo ofenderia su afecto reverente cualquier dudoso discurso, y que á su tio D. José Maldonado Dávila en un tratado que tuvo con licencias para la imprenta de la Real Capilla, que es el citado antes, le es fuerza afirmar, que los Angeles en disfraz de artifices ocurrieron al Santo Rey en tiempo que tenia cercada á Sevilla cerca de Alcalá de Guadaira, donde el año de 1249 fundó un convento de San Francisco con advocacion de los Angeles, que aun conserva, y la conservó nuestra Señora *de los Reyes* hasta que en las traslaciones con los cuerpos Reales á la nueva Real capilla el vulgo la invocó con este nuevo título.

Algunos escritores dudan y discurren si pudo ser obra de Angeles una Imagen, en cuyo hermoso rostro se hallan defectos, como habersele caido ó desconchado la tez de su barniz,

siendo esto producido del principio natural del arte; no obstante se inclinan á pensar que por ministerio de *Angeles* fue trasladada de otra parte á la vista de San Fernando, ya por estar oculta como otras en el centro de la tierra, ó traída de parte donde se le mirase con menos ó ninguna veneracion y respeto. A ser esto así, daba margen al discurso, si estaria oculta en este pueblo del tiempo de los Godos, ó bien traída de Sevilla, ó escondida por los vecinos de Alcalá en la invasion de los Moros; recordando asi la religion de aquellos antiguos tiempos, que volvió á renacer en los de San Fernando.

Una de estas imágenes de *los Reyes* que se refieren hechas en Alcalá, está hoy en Sevilla en el convento de San Francisco á cargo de la hermandad de los sastres, y antes fue de los oficiales mecánicos ó menestrales, que con título de Cofradía y Hospital de *San Mateo* estuvo en la Alfalfa, y de que fue cofrade San Fernando segun consta de sus historias; lo que noto por si tendria principio en este pueblo dicha cofradia en memoria de haberse ganado el dia de San Mateo, de cuyo Santo hay tambien cofradía en Alcalá, y aun tuvo hospital frente de la Iglesia de Sta. María.

Lo cierto es, fue grande la devocion de San Fernando á la Reina de *los Angeles* la Virgen nuestra Señora, cuya imagen traia siempre consigo en las batallas, de que seria supérfluo hablar por estar de ello llenas las historias. Mas contrayéndome á lo particular de este pueblo y

prescindiendo de si aquella luciente dama que refiere Juan de la Cueva y vió el moro Zahen aparecer en el aire, coronada de refulgentes estrellas, de que admirados los cristianos la adoran de rodillas, hasta que envuelta en oro se escondió en el cielo, prescindiendo, digo, de si puede esto aplicarse á la Virgen Maria y á su título del *Aguila* con que la venera Alcalá, se debe tener presente lo que consta en un poema titulado, *La mejor luz de Sevilla nuestra Señora de los Reyes*, en el que se lee que antes de haberse hecho ó traído la citada Imagen por los Angeles á la vista de San Fernando, como queda dicho, invocaba así á la Santísima Virgen.

” O Soberana Señora!

„ O Reina! O gracia infinita!

„ Ave al cielo remontada,

„ *Aguila* que al sol registra

„ la suma luz rayo á rayo,

„ sin embarazo á la vista:::

„ Piedad, Señora, piedad

„ ten del hombre que peligra

„ á cada paso, y á mí

„ sácame de esta conquista,

„ (para aumento de la fé)

„ Triunfante hermosa María:::

Los Gefes y caudillos que traía consigo San Fernando tenían y profesaban la misma devoción á la Señora. Cuando Ramon Bonifaz caminaba hacia Sevilla con trece galeras, pidió

socorro al Santo Rey, porque venian sobre él moros de Ceuta y Tanger y tambien de Sevilla otros por tierra. Mandó San Fernando:

- „ Que en seguimiento de los moros fuesen
- „ Y aviso á D. Rodrigo Alvarez diesen,
- „ Estando en Alcalá fortaleciendo
- „ Las cosas que al seguro convenian
- „ En el gobierno de ellas proveyendo
- „ Cual la ocasion los casos le ofrecian,
- „ La tierra de Sevilla entró corriendo
- „ Aqueste caballero, á quien seguian
- „ Trescientos, y esta nueva oida, al punto
- „ La flota y moros á buscar fue junto.

Se encontró dicho D. Rodrigo con un escuadron de moros, los desbarató é hizo huir, matando muchos asi en el combate como en el alcance que siguió tras ellos. Sobre esto dicen las historias, que D. Rodrigo Floráz, Alonso Tellez y Fernan Yañez, esforzados como buenos caballeros, y confiados en el favor de Dios y *de la Virgen nuestra Señora, por ser dia de su Asuncion gloriosa* vencieron y desbarataron los Moros, tomándoles tres galeras de treinta que traian, echándoles á fondo otras tres y quemándoles una.

Pelay Correa, Maestre de Euclés, que segun queda referido, fue el primero que mandó San Fernando para poner fuego y talar los campos de Alcalá sino se rendia, y del que quedó perpetuado su nombre en el molino llamado Pelay

Correa, continuando sus proezas y heróicas acciones en el cerco de Sevilla, atravesó y pasó á vado su rio para combatir el castillo de Aznalfarache, ganó á Gelves é hizo otras grandes hazañas; se refiere del mismo en la Crónica de su orden de Santiago por Fr. Francisco Rades, y en varias historias que peleando con los Moros y viendo que quedaba poco tiempo de sol, suplicó á Dios fuese servido de hacer que se parase como lo hizo en tiempo de Josué, y *porque era dia de nuestra Señora* la puso por intercesora diciendo: *Santa María deten tu dia*, se detuvo el sol hasta que el Maestre acabó su victoria y prosiguió el alcance.

En vista pues de tanta devocion á la Santísima Virgen del Rey San Fernando y de los Gefes y caudillos de su egército, de tantos cultos y adoraciones á su Imagen de *los Reyes ó Angeles* en este pueblo y su comarca, no será estraño decir que la fervorosa devocion de Alcalá á la Señora en su imagen *del Aguila* tuviese principio de estos antecedentes; y si recordamos aqui la mucha antigüedad que le da el Abad Gordillo, diciendo ser tradicion que esta Imagen es del tiempo antes de la pérdida de España, podriamos discurrir si seria de aquellas que se descubrieron cuando la conquista por el Sto. Rey Fernando.

Aqui debo prevenir á los lectores y á todo el pueblo de Alcalá, que en el culto y veneracion de esta Señora, tengan presente la doctrina del Ilmo. Sr. D. Alonso Madrigal, cono-

cido por el Tostado. „Pecan mucho algunos,  
„dice, cuando en algunas Iglesias hay Imá-  
„genes mas antiguas que otras que fueron fa-  
„lladas desde el fundamento de la Iglesia, é  
„dicen que fueron falladas por milagros, é  
„aquestas ponen en lugar mas alto, é honran-  
„las mas; de que se siguen grandes pecados  
„y errores. Cá puesto que algunas Imágenes  
„por revelacion de Dios fuesen halladas en pe-  
„ñas ó en fosuras de tierra, ó en corazon de  
„árboles, dado que fuese asi en verdad, aque-  
„lla Imagen no es de mas virtud que las otras,  
„cá por manos de los hombres es hecha é no  
„de Angeles, é dado que fuese hecha por ma-  
„nos de Angeles, no podria ser hecha salvo de  
„piedra, ó de madera ó de algun metal; é asi  
„no puede tener mayor virtud que las otras  
„Imágenes de piedra, ó de madera; é asi si hon-  
„ramos aquella Imagen mas que á las otras, en-  
„tendiendo que tiene mayor virtud é con mayor  
„devocion delante de ella nos inclinamos, pe-  
„camos en idolatría.”

Esta doctrina del sabio Obispo Alonso Ma-  
drigal es la misma de la Iglesia, que en el uso de  
las santas Imágenes no permite cosa alguna que  
huela á supersticion, dando mas veneracion á  
una que á otra en razon de imagen: mas no por  
esto deja de ser laudable la devocion particu-  
lar, que los fieles acostumbran tributar á algu-  
na Imagen de la Santísima Virgen, ó de algun  
Sto. cuando por su medio reciben con mas lí-  
beralidad los beneficios del Cielo, pues como

dice San Juan de la Cruz, Dios se complace en obrar prodigios, y dispensar favores por medio de alguna Imagen mas que por otra, para despertar y encender la devocion de los fieles.

Por esta razon, es particular la devocion que Alcalá profesa á la Santísima Virgen representada por la Imagen llamada del Aguila, y por lo que tengo placer en avisar á mis paisanos, que cuando se postren ante esta gloriosa Imagen, se acuerden de las cosas pasadas, esto es, hagan memoria y despierten su afecto y devocion, considerando la piedad y cristiandad antigua de sus padres y mayores, cuando oraban en este monte ó castillo en los tiempos de la primitiva Iglesia, en los de los Stos. Leandro, Isidoro y Hermenegildo, en los de la dominacion agarena segun puede presumirse, y en los felices dias de la conquista por el Santo Rey Fernando, como se ha dicho; los prodigios que obró el Señor por las continuas oraciones del mismo Santo y de los Gefes y caudillos de su ejército *en el dia de la Asuncion gloriosa* de esta Reina Soberana á los cielos; las repetidas gracias mercedes y favores que por su mano ha dispensado el Altísimo, ya al pueblo en comun, ya á cada uno de sus devotos en particular; la aclamacion del mismo pueblo que con su clero y Ayuntamiento la han invocado é invocan como á su Patrona en las necesidades y peligros; considerando, digo, todo esto y mucho mas que su piedad les dicte, se conmovérán sus corazones, se encenderán en afectos devotos; se acordará el

alma de agradecer á Dios los beneficios que allí recibió, y se despertará mas la devocion con aquella memoria; de lo que tenemos muchos egemplos de Santos en la sagrada Escritura, como dice el citado San Juan de la Cruz. Con estas santas disposiciones orarán ante la imagen de la Santísima Virgen María, sin oponerse á la doctrina y sanas intenciones de la Iglesia, á la que en todo deben sugetarse, como yo lo hago, así en lo que llevo dicho como en lo demas que digere ó escribiere.

§. SEPTIMO.

Conquistada la ciudad de Sevilla, principió el Rey S. Fernando, y acabó su hijo D. Alonso el repartimiento de las haciendas y casas de ella y su contorno; del cual pone una copia D. Pablo de Espinosa en el tomo 2.º de las grandezas de dicha Ciudad. De él y de otros dos repartimientos que están en la biblioteca de la Catedral y de lo que escribe Zúñiga en sus anales, se extractan aquí algunas cosas tocantes á esta villa de Alcalá.

Al Infante D. Enrique se le dió el aldea que dicen *Borgabualcadi*

A D. Gutierrez Suarez *Villanoba Azequilli* á que puso nombre *Meneses*.

A D. Fernando Abdelmon hijo del Rey moro de Baeza se le dió por heredad á *Machar Azchiria* á que el Rey puso por nombre Baeza.

A D. Rodrigo Alvarez de Lara, Sr. de Al-

calá dióle *Foxat*, á que puso nombre *Tamariz* é dióle la mitad del *Figueral* de *Castrele* ó de *Ceble* con una torre é un cortijo; é la heredad de pan cambiósela en término de *Alcalá de Guadaira* y en *Marchenilla*. Otro repartimiento dice, E en *Gandul* de término de *Alcalá de Guadaira*.

A Rui Lopez de Mendoza dióle *Varga* ó *Boria Santaren*, á que puso el Rey nombre de *Mendoza* término de *Alcalá*.

Al Orden de Calatrava dióle la torre de *Mairena* término de *Alcalá* con 20 yugadas: é dióles el Rey D. Fernando 20 yugadas en *Borgaberos*. Zúñiga dice que *esta Mairena llamada del Viso* volvió á la corona desamparada por los Caballeros.

Al orden de S. Juan veinte yugadas para pan año y vez, en *Gozin* término de *Aznalcazar*; y las dejaron por otras diez que tenían en *Alcalá* que les diera el Rey D. Fernando con su carta en *Borgabien*, aunque les otorgó el Rey D. Alonso. E dos ruedas de molino con sus azudas en *Guadaira*, que les dió el Rey D. Fernando.

A D. Rodrigo Gomez se le dió *Serraja*, á que puso el Rey *Trestamar*, que hay siete mil pies de olivar y de figueral: por medida de tierra mil aranzadas y fue asmada por sano á doscientas aranzadas: é dióle veinte yugadas para pan año y vez en *Choran*. Este caballero fue Rico ome y señor de las villas de *Olmos*, *Engayo* y *Canalejas*.

A Per Espiga 40 aranzadas é 6 yugadas en *Alcalá*.

A D. Pedro Perez 100 aranzadas y 7 yugadas año y vez en su cortijo, y despues cambiaronle el pan en *Alcalá*.

Fué tambien heredado en *Alcalá* con 60 yugadas *Gonzalo Nazareno*, el cual se cree ser el padre de las *Dos hermanas* que dieron nombre á aquella Villa en el descubrimiento de su Imagen de Sta Ana.

A los Ballesteros de Caballo é de pie se dió *Machar Chocofá* é la heredad de pan en término de *Haznalcazar* é en *Huedequebin* é en *Gaudaira*. *Machar Huben Haquem* se dice en otra parte lo havia el Rey tomado para sus galeras y lo dió á la compañía del Infante D. Anrric.

*Borgalahamar* que es en término de *Alcalá* de *Guadaira*, é diola el Rey que la tenia para sus galeras á los *Almocadenes* y *Almogabares* en cambio del heredamiento que les diera el Rey D. Fernando con su carta plomada de *Alcalá de Guadaira*: é todo ello montaba 60 yugadas de bueyes, 60 aranzadas de huerta, é aranzadas de viña é aranzadas de olivar é 60 pares de casas en *Alcalá*. E dioles el Rey D. Alfonso esta Aldea por este heredamiento á su ventura en donadio.

En esta misma heredad de *Borgalahamar* (que otros leen *Borgabencoris* y era dada á los *Almogabares* heredados en *Alcalá* de *Guadaira*) heredó hi el Rey á Pero Gonzalez de Quesada

é á Gutierrez Gonzalez su hermano cien aranzadas é la torre y su cortijo é doce yugadas en *Alaquáz*.

Hay otros muchos heredados entre Guadaira y Rio Salado, en Torregina ó Correguina, entre Alcalá, la carrera de Moron y la Membriella, y entre la carrera de Carmona y Alcalá, en que habia tantas y tantas yugadas de tierra y aranzadas de viñas y de huertas, que no copio por hacer menos difuso este compendio; se citan entre otros á Pedro Calven con seis aranzadas de viña y dos de huerta en Galichena que eran del viejo Abenmahomad Adulbaet, hijo del viejo Abuhath, y á Garci Miguel lo mismo, espresando fué la huerta del viejo Abenmahomat Abdalla hijo de Abuat.

En dicho repartimiento se hace mencion de algunos que ó vivieron en este pueblo, ó en los inmediatos, ó han dejado en ellos descendencia; baste por ahora citar á Juan y Fernan Salvadores, Pedro de Luna, Domingo Muñoz de Miranda, Pedro y Esteban Salvador, Guillen Perez de Piña, Rodrigo Froráz ó Florez, Juan Perez de Coria, y Gonzalo Camero que tuvo el cortijo de Benxen. Tambien se citan á Ochoa de Esparza, Ximon Lopez de Liberi, Rui Perez Quintana, y algunos otros de la celada de cristianos que se dijo en el §. 5.

Por un privilegio del Rey D. Alonso en la era 1291 se hace merced de bienes raices en Alcalá á Martin Melendez Gallegos que tenia casa en S. Salvador de Sevilla. En la misma

Ciudad fue heredado Fernan Fernandez Algua-  
cil, padre de Pero Fernandez Marmolejo con  
6 yugadas de heredad en Alcalá de Guadaira.

E otro si dió el Rey al pueblo de Sevilla  
*en término de Alcalá de Guadaira*: diol *Algubét*  
con dos mil pies y 100 aranzadas: diol *Borga-*  
*benhaldem* ó *Abehaldon* con 1500 pies de figue-  
ral y 1500 aranzadas menos 30: diol la mei-  
rad del figueral de *Zahete* con 1700 pies, y  
830 aranzadas, é la mitad es de D. Rodrigo  
Alvarez con un cortijo y una torre: diol *Quar-*  
*tos* con 300 pies de figueral y 460 aranzadas:  
diol *Malix* ó *Malliex* con 500 pies de figueral  
y 460 aranzadas: diol *Berghabencoma* con 200  
pies de olivar y 1600 pies de figueral y 2800  
aranzadas: diol *Mamachar Albetalquivir* con  
1000 pies de olivar é de figueral, y 630 aran-  
zadas: diol *Macharyacon* ó *Macharyanco* con  
1000 pies de olivar é de figueral y 1160 aranza-  
das: diol *Tacoricobis* ó *Martaricobis* con 1500 pies  
de olivar é de figueral é 1160 aranzadas: diol  
*Marcharalharabi* ó *Machar-Assarafi* con 1200  
pies de olivar é de figueral y 1420 aranzadas:  
diol *Quintos* con 1200 pies, y 1920 aranza-  
das; é dio hi el Rey á Guillen Beque sus ca-  
sas que habia hi fechas, y 100 aranzadas de  
olivar y 10 aranzadas de viñas. Entre las Al-  
carias dadas á Sevilla se citan *Machaniella*  
y *Carajon*, lo que podrá servir para aclarar los  
nombres de *Gandul*, *Marchenilla* y *Bencarron*.

Alonso Morgado lib. 2.º fol. 38 pone estas  
Alcarias con alguna variedad en los nombres

y al folio 41 dice: sin las Alcarias que en término de Alcalá le fueron repartidas á Sevilla habia tambien *Burgabnalcady*, *Trestamar*, *Cer-  
raja*, *Villanova*, *Azequibry*, *Doxat*, *Gandut*,  
*Marchenilla*, *Borga Santaren*, *Mairena*, *Borga-  
berros*, *Borgat-Nadariz*, *Macharhuben*, y *Aquin*  
y *Borga-Benzerra*: en las que habia 129500  
pies de olivar y de higueral, que por medida de  
tierra fueron asmadas á 6827 aranzadas y otras  
102 yugadas para pan.

*Alcalá de Guadaira* ha hi un mil y cinquen-  
ta aranzadas de olivar, y es sillero del Rey, é  
diol esta heredad de pan á *Alcalá de Guadaira*;  
diol *Bulbalen* que ha 30 yugadas: diol *Facax-  
talmi* en que ha tres aranzadas: diol *Bibares*  
en que ha ocho yugadas: diol *Careguina* en  
que ha 20 yugadas: diol *Harnales* en que ha  
13 yugadas. Alonso Morgado folio 41 pone  
*Bulvar*, *Tavila*, *Farasztalmi*, *Vivares* y *Arna-  
les Carchema*; y he visto y leído en otros que  
*Tabila ó Tanilla* tenia 13 yugadas, y *Carcha-  
ma ó Carchima* tenia 20.

Como los mas de los nombres de estas Alque-  
rías se hallasen desfigurados ó mudados con el  
transcurso del tiempo, el Señor D. Martin de  
Ulloa director de la Academia de buenas  
letras de Sevilla trabajaba por los años de 1786  
en el cotejo de los nombres antiguos con los  
modernos, si se conservaban algunos de los  
primeros en los pagos, haciendas ó dehesas, á  
que distancia y rumbo de la Villa se hallaban,  
y quiénes eran sus poseedores. Se sabe que mu-

rió en 1787 y preparaba para la imprenta (sin haberlo concluido y sin saberse quien lo posee) el repartimiento con notas históricas, geográficas y genealógicas; y antes havian trabajado sobre lo mismo D. Gonzalo Argote de Molina, D. Juan de Torres Alarcon y D. Juan Ramirez de Guzman; mas entretanto que esto se aclara, ténganse presentes estas observaciones que hago, sin olvidar buscar otras en los nombres Arábigos de Fr. Diego Guadix que está en la biblioteca de la Catedral, y en el Padre Alcalá Gerónimo, en la de S. Acasio y en el compendio de Tamarid.

*Machar-Huben Haquem* y *Huedequebin* será *Huedequino* que era sobre la Membrilla carrera de Moron, como va de la Jara de Utrera y va á *Huedequino*.

En el repartimiento de huertas se encuentran unas que dice son entre la carrera que sale de Sta. Justa y va á la de Córdoba, y la otra que va *Atacar Aloobis* en el pico, cabe la Laguna. Este será *Tacoricobis* ó *Martaricobis*.

La Alquería *Varga Santaren* está junto á Doshermanas, y la Serrezuela: es del mayorazgo del 24 Francisco de Herrera, no heredada sino por venta; y por ella se tituló Vizconde de Santaren D. Martin de Guzman y el Marques de la Mina.

*Arnales* ó *Arenales*; junto á la Hacienda del cercado de Martin Navarro hay un pago y huertas que llaman del *Arenal* á la derecha.

del camino de Mairena. ; hubo en estos sitios olivar de Diego Martin Galindo que llaman los Arenales. Tambien se haya una senda real que dicen de *las Arenas* despues del Algaravejo y Monteruela, donde acaba el término del Arahal y empieza el de Utrera.

En lo repartido al Orden de S. Juan se halla *Borgabien* que podrá ser *Borgaberros*.

*Machar Azquiri*, á que el Rey puso por nombre *Baeza* podrá ser *Almachar* hácia Quintos, mucho mas cuando el Marques de Castromonte, cuyo apellido es Baeza, se titula Sr. de Doshermanas, y tiene en ella bienes y mayorazgo. Tambien se debe advertir la proximidad de *Villanueva* y que en el repartimiento se llama *Villanova Azechibri* que no disuena mucho de *Azquiri*. Téngase tambien presente que *Marchamorón* se llama en papeles antiguos *Marchalmorón*.

*Dojat, Bulbar ó Bulbalen* podrá haberse corrompido en *Bujalmoro* hácia la misma Doshermanas.

*Borgabualcadi* : En la era 1312 arriendan los monjes Benitos de Sevilla la heredad de pan de *Macharalcadi*, donadio que les havia dado el Rey D. Alonso ; la que podrá ser lo de S. Benito, y tambien aplicarse á *Macharalharabi* ó *Assarafi*, y al cercado del *Alcaide* junto á lo de Rico.

*Castrele ó Ceble* parece ser *Zahela*, cotejando lo que dice en otra parte, *la mitad del figue-*

*ral de Zahale, é la otra mitad es de D. Rodrigo Alvarez.*

*Tavila* escriben algunos *Tanilla*, lo que me hace sospechar si será *Trianilla* junto al Puente; aunque esto parece fue barrio con casas, y no pago.

*Casequille ó Azequilli* podrá ser lo que hoy llamamos *Carrasquilla*. Tambien suenan *Carrequina*, *Corregina Carchema*, lo que puede aplicarse á *Cortigena* ó á la misma *Carrasquilla*.

*Bencoris ó Abehaldon* nos inclina á que sea *Bencarron*, mucho mas cuando vemos alli heredados á Pedro Gonzalez de Quesada, y á su hermano, de los que huvo descendientes en *Gandul*; aunque en otra parte se dice en el repartimiento á la ciudad de Sevilla *Machaniella* y *Carajon*.

De Mingo Neguillo, ó Domingo Yañez, y de Domingo Juan de Agreda parece ha quedado memoria en el *cortijo de Mingo Juan el chico* en Benagila, y en el pago de Peromingo.

De Garci Martinez de Toledo en los olivares *del Toledano y Toledillo* hácia la cañada de Otivar en Peromingo, y en el bodegon de *Juan de Toledo* camino de Utrera.

El *cortijo de Gallegos* en Benajila nos recuerda á Martin Melendez Gallegos; y si reunimos la noticia de las tierras de *Cebodilla*, como reune la historia á Alonso Fernandez Cebollilla, que con D. Alonso Perez de Guzman pasó á Africa en 1276 y fue muy celebrado con

Garci Martinez de Gallegos y su hijo Gonzalo Garcia, tendremos materia para el discurso y entretenimiento.

Las tierras ó cortijos junto á la Membrilla se llaman *Benamalillo*, que podrá ser *Malix* citado en el repartimiento, ó *Benagila* que otros leen *Benalixa*.

*Faraxtalmi* será *Faraya*, de que hay noticia en las heredades y posesiones del campo.

#### §. OCTAVO.

Queda dicho en el anterior haberse dado á los Almocadenes y Almogavares 60 *pares de casas en Alcalá*; y tambien se cita *la heredad de Pan á Alcalá de Guadaira* diciéndose era sille-ro del Rey: mas hablando ya con referencia á documentos, consta al núm. 9 del inventario de papeles del Cabildo un Real privilegio del Sr. Rey D. Alonso dado en Sevilla Viernes postrimero dia del mes de Mayo en era de 1318 años en que dice el Rey „que otorga al „Concejo de *Alcalá de Guadaira* que habia de „haber *ciento y cincuenta pobladores* estos he- „redamientos que serian escriptos: todo el tér- „mino de Alcalá de Guadaira, olivares é figue- „rales é tierras de pan é huertas, con lo que „ya é huviere Rodrigo Esteban nuestro Alcal- „de de Sevilla, é con lo de Diego Alfonso, Al- „calde de Córdoba, é con lo de Nuño Fer- „nandez; é otro si vos damos *toda Sahela y „todo Otivar é todo Frostad*, é todo quanto á á

„*Serrajas alcarria arriba* que se tiene con lo  
„ que nosotros diemos arquier nuestro criado  
„ que es de Alcarria ayuso, é damos vosotros  
„ dichos *Benaborra lo que tiene la Reina que fue*  
„ *de la orden de Santiago é de Calatrava* que  
„ puede ser 16 yugadas de tierra, é *Onrrata* é  
„ *lurena* en que hay seis yugadas... é quatro yu-  
„ gadas que son contra Sevilla que fueron de  
„ *Anton de Farias*, é tres yugadas que fueron de  
„ *Peribañez de la Calzada*; é *Benagira* que es  
„ de suso de *Benaborra* que fue de Esteban de  
„ Ferrera, é de Gutier Perez, é de suso de *Be-*  
„ *nagira* seis yugadas que fueron del fijo de Pe-  
„ dro Garcia Barba: é otro si vos damos *Corti-*  
„ *jena* que es de los fijos de *Martin Melendez*  
„ en que hay 12 yugadas, é que estos hereda-  
„ mientos vos damos con sus entradas, é con  
„ sus salidas, con montes, é con pastos é con  
„ fuentes, é con todos sus términos asi como  
„ siempre los huvieron en tiempo de moros, é  
„ por estos heredamientos sobredichos, é por las  
„ franquezas que Nos vos hacemos, que seades  
„ tenidos de velar cada año *el Castillo de Alca-*  
„ *lá de Guadaira*, é no minguar vela ninguna  
„ de aquellos lugares de los acostumbrados de  
„ este velar: E otro si que pongades Montara-  
„ ses de cada año he aquellos que entendiese el  
„ nuestro Alcalde que estuviere hi por nos que  
„ cumplan el Atalaya de cada dia en el Casti-  
„ llo, é demas velar el Arrabal segun enten-  
„ dieren, é lo velen por siempre jamas en tal  
„ manera que moredes en el castillo con vues-

„tros cuerpos é que no podades vender em-  
„peñar ni enagenar estos heredamientos que  
„nos vos damos..... seis años, é de los seis  
„años adelante que lo podades..... ro ome  
„qualquiera quiera cumplir esto que vos á.....  
„cumplir, salvo ome que no sea de orden, ni  
„de religion ninguna, é por vos facer mas bien  
„é mas merced, si alguno de vos finare e de-  
„jas é fijo pequeño é otro heredero que non  
„sea de edad é no oviese qui lo cumplir que  
„los otros que fincaredes vivos que vos pare-  
„des á servir por el fasta que los herederos sean  
„de edad para servir, con los esquilmos de  
„los heredamientos. E otro si si por aventura  
„si alguno fasta los seis años lo cautivase que  
„pueda vender este heredamiento para salir de  
„cautivo á quisquier que faga vecindad en  
„Alcalá, é cumpla..... que á la via a cum-  
„plir. E otro si por vos facer mas bien é mas  
„merced por este servicio que nos avedes á fa-  
„cer que ayais la franqueza que an los vecinos  
„de Sevilla é que seais quitos é franqueados de  
„todo pecho é de todo pedido é de prestar, é  
„de huespedes, y de toda facendera, é des-  
„pues que querran ó fuer..... que fagades ve-  
„cindad con los vecinos de Sevilla, asi como  
„los otros castillos de su término que defende-  
„mos que ninguno no sea osado de ir contra  
„esta carta para quebrantarla ni para minguar-  
„la en ninguna cosa é á qualquiera..... lo fi-  
„ciere avise nuestra ira é pecharnos en todo  
„diez mil maravedis de la moneda nueva, é

„ al Concejo sobredicho el daño doblado , é por  
„ que esto sea firme é estable , mandamos sellar  
„ esta carta con nuestro Sello de.....,.... Fecha  
„ la carta en Sevilla Viernes postrimero dia del  
„ mes de Mayo en era de 1318 años. = Yo Mi-  
„ llan Perez de Aellon lo fize escribir por man-  
„ dado del Rey en veinte é ocho años que el  
„ Rey sobredicho reinó. = Juan Perez.“

§. NOVENO.

El mismo Rey D. Alonso el año de 1253 por Diciembre concede á la ciudad de Sevilla entre otros pueblos que le da y otorga por término á *Alcalá de Guadaira* con todas sus entradas, sus salidas, con montes, fuentes, pastos y rios y con todas sus pertenencias é que lo hayan al fuero de Sevilla; y dice que los pobladores cristianos que hay hoy y serán de aqui adelante en *Alcalá* fagan con el Concejo de Sevilla todos aquellos fueros é todos aquellos derechos que facen y que farán los que son y los que serán pobladores de Sevilla. Otro si concede al Concejo de Sevilla los Molinos de aceite que eran de su almacen en las Alcarrias que ya les havia otorgado.

El Rey D. Sancho á 25 de Agosto de 1284 confirmó el anterior privilegio del Rey D. Alonso su Padre , expresando que en todas las villas y castillos que da por términos á Sevilla, debia sacarse aquello que el Rey D. Fernando y el dieron por sus cartas en algunos lugares

que deben valer con derecho. Otro en que da y otorga al Concejo de Sevilla que tubiesen poder de poner Alcaldes y Alguaciles, aquellos que fuesen para el oficio, en todas las villas y los castillos que les dió por sus términos. Otro en que da al dicho Concejo todos sus almacenes é todos sus Almojarifazgos é todos los sus pedidos, é todos los sus derechos, que el havia de haver en Alcalá de Guadaira, salvo la moneda y el diezmo de la Iglesia. Otros sobre el agua y molinos de Alcalá, y otro para el pasto comun de sus ganados.

Reservó Sevilla, despues de los repartimientos subalternos, la jurisdiccion y comunidad de pastos en todo lo que le fue señalado por término propio, y en una cita del archivo de la Ciudad se dice que Alcalá de Guadaira hizo concierto sobre los valdíos con Sevilla, remitiéndose al lib. 3.º del año de 1578.

Las ordenanzas de dicha Ciudad al fol. 24 señalan entre sus propios, los molinos de los cafios, los cuartillos del pan de Alcalá, el quito del horno, el alcabala vieja, jabon, el ramo, el diezmo de la aceituna, las dos tercias partes de aceite, y el molino del arrabal de Alcalá. Y en el último reglamento de propios se espresa con mas individualidad, la almona del jabon con las casas en que se fabrica, las dos tercias partes del diezmo del aceite y aceituna de verdeo, y el que causa el monasterio de S. Benito de Silos: la renta del Almotacenazgo, y las tierras calmas nombradas del arroyo de S. Juan

en los términos de Alcalá y Doshermanas.

En las dichas ordenanzas se trata al fol. 28 sobre franqueza en el barcage de Alcalá del Rio, y Villanueva; pero no en las barcas de S. Anton y Borrego para pasar á las islas mayor y menor; y sobre el pasto comun de los ganados dice: otro si, en las veras y aguijones y marismas pueden andar y pacer los ganados de los vecinos de Sevilla y de otros pueblos, siendo uno de ellos Alcalá de Guadaira, que tienen merced de Sevilla para andar en dichos sitios sin pagar derechos algunos.

En los ordenamientos de los Alcaldes de Mesta se manda que los vecinos de Alcalá concurren con los de Sevilla en el prado de Sta. Justa el Domingo de Casimodo de cada año a hacer ayuntamiento de Mesta; y lo mismo se manda hacer con los vecinos de Carmona que vienen á pastar en los términos de Sevilla, como ellos lo facen con los vecinos de Alcalá de Guadaira y otros.

#### §. DECIMO.

Aclarando y ampliando mas todo lo anteriormente anotado asi en el repartimiento como en los vecinos y pobladores de Alcalá, y en los privilegios de la Ciudad; se deben tener presentes otros dos privilegios. El uno da á la Sta. Iglesia la villa y castillo de Alcalá, y se concede por el rey D. Alonso año de 1258. „ Da-

„mos ( dice ) é otorgamos al Cabildo é á la E-  
„glesia de Sta. María que ayan por hereda-  
„miento para siempre iamas Alcalá de Guadai-  
„ra, la Villa é el Castillo que es en término  
„de Sevilla. Et damos gela con todas sus ren-  
„das é con todos sus pedidos é con todos sus  
„heredamientos..... é con todos sus términos  
„poblados é por poblar..... é con todos sus de-  
„rechos..... salvo ende que finque para nos....  
„que hayamos hi nuestra moneda é que fagan  
„por nos guerra é paz, é que entre hi nuestro  
„Adelantado asi como entra en todas las otras  
„Villas de la frontera que son de las órde-  
„nes é de las Iglesias Catedrales, et todas las  
„mineras de plata é de fierro é de todos los  
„otros metales que sean nuestras. E otro si que  
„todos los heredamientos que dió..... el Rey  
„D. Ferrando nuestro Padre é nos en Alcalá  
„la sobredicha é en so términos..... que los  
„ayan aquellos á qui fueron dados..... E que  
„Alcalá sea siempre de término de Sevilla, é el  
„Concejo de Sevilla é de so término que cor-  
„te é pasca é que pesquen é que beba las aguas  
„comunalmientre en los términos de Alcalá,  
„é los de Alcalá é de so término otro sí en los  
„términos de Sevilla. Et damos poder al Cabil-  
„do sobredicho que pueda poner en Alcalá Alcal-  
„des é Alguacil... por el fuero de Sevilla. E otros  
„que ayan poder de poblar en Alcalá é en so tér-  
„mino cristianos, á qual fuero ellos quisieren....  
„salvo que en los juicios que ayan el fuero de  
„Sevilla. E otro si á los moros que hi fueren

„moradores que los tengan é los guarden en  
 „los pleitos que an connusco asi como dicen  
 „las cartas que de nos tienen..... E por que  
 „nos aviemos dada Alcalá la sobredicha por al-  
 „dea al Concejo de Sevilla con nuestro privile-  
 „gio plumado, mandamos que non vala aque-  
 „lla donacion ni embargue á este nuestro do-  
 „nadio que agora fizimos al Cabildo sobredi-  
 „cho..... Fecha la carta en Segovia á 13 de  
 „Septiembre era 1296.“

El segundo privilegio es del dicho Rey D. Alonso, en que confirma el trueque ó cambio de Almonaster y Zalamea que dió la ciudad de Sevilla al Cabildo de la Sta. Iglesia por Cazalla, y dice así. “Sepan quantos esta carta vie-  
 „ren como nos los Alcaldes, é los Caballeros é  
 „los omes buenos del Concejo de la Noble Cib-  
 „dat de Sevilla con otorgamiento é con placer  
 „de Nro. Sr. el Rey otorgamos que damos en  
 „camio á vos D. Remondo Arzobispo de la Sta.  
 „Iglesia, é al Cavildo de ella, á Almonaster é  
 „á Zalamea por Cazalla que era nuestra, que vos  
 „diestes por nos á la Orden de Calatrava por  
 „*Cermia* con todos quantos heredamientos esta  
 „Orden sobredicha avie é devie aver en este lo-  
 „gar que dicho es salvo ende los molinos que  
 „retovo la Orden para sí. E estos heredamien-  
 „tos nos dieron á nos para *poblarlos é darlos*  
 „á *pobladores de Alcalá de Guadaira que aora*  
 „*puebla nuestro Sr. el Rey* por tirarnos de la  
 „laceria é de la cuita, é del trabaio, é de la  
 „costa de la guarda de *Alcalá de Guadaira*, é

„del destayo é de las escuchas escusanas que nos  
„aviamos de pagar cada año. E damos vos los  
„estos logares &c.... E que pazcan los nuestros  
„ganados con los vuestros, é los vuestros con  
„los nuestros, é que ayan corta los unos con los  
„otros asi como buenos vecinos.“ Se otorgó en  
Jueves 4 de Enero en la era 1318. Y el Rey lo  
confirmó en 11 del mismo mes.

Está firmado este privilegio por Johan Perez  
fijo de Millan Perez, quien lo fizo escribir el  
año veinte y ocho del reinado del Rey D. Alon-  
so; y como por este mismo, y en este mismo año  
y era por el mes de Mayo, está otorgado el de  
los pobladores de Alcalá, se infiere que despues  
de haber tenido la Villa y el castillo sucesiva-  
mente la ciudad y el Cabildo eclesiástico de Se-  
villa, se dió al pueblo de Alcalá.

En la crónica de Alcántara se lee, que el  
Maestre D. Juan Gonzalez, en la era 1307. año  
del Señor 1269, dió al Rey D. Alonso la villa y  
castillo de Cerraja, que por otro nombre se lla-  
maba *Trastamara*, por la villa de Cazalla y por  
ciertos heredamientos en Alcalá de Guadaira: y  
en un libro intitulado *Difiniciones de la Orden de  
Calatrava* que recopiló el Dr. Fr. Agustin Bra-  
vo de Villafranca, se pone una tabla de las  
escrituras que estan en los archivos de la Orden  
y al fol. 448. dice: *Cazalla como la hubo esta  
Orden en trueco de los bienes que tenia en Alcalá  
de Guadaira y en Cerraja: caxon 14 N. 10.*

## §. ONCE.

San Fernando y su hijo D. Alonso, usando de la facultad para disponer de los diezmos de los pueblos que iban conquistando, donaron á la Sta. Iglesia de Sevilla todo el diezmo de pan, vino, ganado &c. y para evitar que los Obispos, Ricos omes y Ordenes militares resistiesen la paga de diezmos de sus *Donadíos* por ser donatarios de la corona, hizo el Rey D. Alonso en 13 de Septiembre de 1258 y en 24 de Febrero de 1259 nueva merced, declaracion ó confirmacion de los privilegios al Arzobispo y Cabildo, declarando que los diezmos de los *Donadíos* les pertenecian, bien de los mismos donatarios, ó del que los hubiese de ellos por cambio ó permuta. Asi es, que en los estatutos de dicha Sta. Iglesia, año de 1261, y en escritura de 24 de Mayo de 1285, se dividen entre el Arzobispo y Cabildo los castillos, villas, posesiones, almojarifazgos, diezmos &c. y se hace espresion de la décima que tenian en el almojarifazgo de Alcalá de Guadaira, dividiéndose tambien por mitad los diezmos de los *Donadíos* de Arzobispos, Obispos, Barones y otros nobles; y habiendo en esta villa varios *Donadíos*, como Gandul, Marchenilla, Cerrajas &c. no es extraño se dé alguna noticia de estos diezmos, pues los otros de primera y segunda casa escusada para el Rey é Iglesia mayor, los de forasteros y originarios de Sevilla que, ó tienen

su origen en la ciudad, ó siendo forasteros casan con muger nacida en ella, y los de tercias donadas ó vendidas por el Rey en esta villa al Duque de Alba, son comunes á otros pueblos. Lo particular de Alcalá es, que el diezmo de aceite é higos, siendo del almojarifazgo Real, se dió y otorgó para siempre jamas á la ciudad de Sevilla, haciéndole donacion de todos los almacenes almojarifazgos y derechos Reales que tenian los Sres. Reyes D. Fernando, D. Alonso y D. Sancho en Alcalá de Guadaira y otros pueblos, con tal que guardasen y mantuviesen los castillos que se habian dado por términos á dicha ciudad. Asi corresponden á sus propios las dos terceras partes de aceite y aceituna que se verdea en este pueblo; y la otra tercera parte llamada Terzuelo á las dos mesas Arzobispal y Capitular por especial concordia. En los años de 1788 á 1791 seguia pleito el Cabildo eclesiástico de Sevilla con los gremios de Madrid, sobre declarar exento de la gracia del escusado mayor este diezmo de aceite de Alcalá, especialmente su Terzuelo, de que hay una alegacion impresa.

El Papa Alejandro IV. por su bula en Anania, á 5 de Mayo de 1258, dió facultad al Arzobispo y Cabildo para ordenar y disponer la gerarquía y hacer convenientes estatutos que reglasen el gobierno de todo el arzobispado. En efecto, el año de 1261, dice Zúñiga, se hicieron los nuevos estatutos de la catedral. En ellos se señalaron por límites al arcediano de la villa de la

parte de Alcalá hasta el vado de Alcalá de Guadaira que está cerca del lugar que se dice *Marcheniella* en el camino que va derecho de Sevilla á Moron. Y en el mismo año 1261 se instituyeron ó pusieron en forma los beneficios de las Iglesias parroquiales de la ciudad y de su arzobispado, asignándoles la correspondiente parte de diezmos, asi en los territorios de realengo, como en los pueblos de señorío, ó de donadíos en que no hubo beneficios. Por lo respectivo á los de Alcalá, debo anotar que los diezmos de *forasteros ó fuera aparte*, que en el dia quedan en este pueblo, se dividen en cuatro porciones iguales para las cuatro Iglesias parroquiales, no teniendo las de Santa María y San Miguel mas que esta clase de diezmos, por no haberles quedado ya vecinos ni collacion.

No se olviden los habitantes de Alcalá de que en estas dos parroquias fue el principio y origen de su cristiandad; adoren á Jesucristo en la de San Miguel y á su Santísima Madre en la de Santa María; tribútenles las mas debidas gracias por habernos traído á su Religion santa, entretanto que yo rendido y humillado ofrezco á sus pies estas memorias históricas, en honor y gloria de Dios y utilidad de su pueblo.

FIN.

# INDICE.



Fol.

- §. PRIMERO. *Antigüedad y primeros pobladores en Otibar y las Cuevas; y de los Griegos y Cartagineses.* . . . . . 3.
- §. SEGUNDO. *Memorias del tiempo de los Romanos; llamóse Hienipa; se citan otros nombres, lápidas é inscripciones, y las cuatro centurias Hienipenses en que estaba dividido su campo.* . . . . . 5.
- §. TERCERO. *Id. del tiempo de los Godos: primera Cristiandad: lápidas y sepulcros de siervos de Dios en Alcalá y sus contornos: la célebre de San Hermenegildo, de cuya época se presume y prueba ser el principio del acueducto para Sevilla, que después concluyeron los Moros.* . . . . . 18.
- §. CUARTO. *Entrada de los Arabes; memorias de su tiempo y nueva repoblacion de Alcalá* . . . . . 29.
- §. QUINTO. *Conquista de este pueblo por San Fernando, y cosas particulares de ella; con algunas advertencias sobre los encantos y hechizos del castillo y sus cuevas.* . . . . 31.
- §. SEXTO. *Patronato y Cofradía de San Mateo, y armas de la Villa; devocion de*

*San Fernando y de sus Gefes y caudillos á la Santísima Virgen: origen de la imagen de nuestra Señora de los Reyes en este pueblo; de la de los Angeles y convento de San Francisco con este título; de la Virgen del Aguila, y advertencia cristiana para que no yerre el pueblo en el culto de las Imágenes antiguas . . . . .*

- §. SEPTIMO. Repartimiento por lo respectivo á esta Villa, su término, conquistadores, vecinos y familias, hecho por San Fernando y su hijo D. Alonso; de lo dado al pueblo de Sevilla y al de Alcalá; y diligencias practicadas para aclarar los nombres antiguos de las alcarias comprendidas en él. . . . . 48.
- §. OCTAVO. Privilegio del Rey D. Alonso al Concejo y pobladores de Alcalá. . . . . 57.
- §. NOVENO. Otros á la ciudad de Sevilla, dándole esta villa por término, molinos, almacenes, almojarifazgos y comunidad de pastos &c. y que los pobladores Cristianos de Alcalá fagan con el Concejo de Sevilla los fueros y derechos de los de la ciudad; citándose además lo que prescriben las ordenanzas de la misma sobre este y otros muchos puntos de sus derechos y privilegios. 60.
- §. DIEZ. Se da la villa y castillo de Alcalá al Cabildo de la Sta. Iglesia: y entre este y el de la ciudad se hace cambio de Almonaster y Zalamea por Cazalla, en cuyo privilegio se hace mencion de Alcalá,

*sus pobladores, y de los heredamientos de las órdenes de Calatrava y Alcántara. . . 62.*

§. ONCE. *Privilegios sobre diezmos y esplicacion de los de aceite y aceituna que tiene la ciudad en Alcalá; se ordena la gerarquía y se establecen parroquias año de 1261. 66.*



NOTICIAS  
DEL CASTILLO  
**DE ALCALÁ**  
*DE GUADAIRA,*

Y DE SUS DOS

ANTIGUAS PARROQUIAS,  
CON ALGUNOS HECHOS HISTORICOS  
*pertenecientes á la misma Villa y Castillo.*

DE LOS NACIMIENTOS,  
Acueductos, Rio, Molinos y Panadería.

Cuaderno 2.º

QUE PUBLICA EN HONOR DE SU PATRIA

**EL DR. D. LEANDRO JOSE DE FLORES,**  
*Cura mas antiguo del Sagrario de esta Ciudad.*



SEVILLA:

CON LICENCIA: IMPRENTA DE D. MAELIANO CARO.  
1834.



NOTICIAS  
DEL CASTILLO  
DE ALCALA  
DE GUADARA,

Y DE SUS DOS

ANTIGUAS PARROQUIAS,

CON ALGUNOS HECHOS HISTORICOS  
PERTENECIENTES A LA MISMA VILLA Y CASTILLO.

DE LOS NACIMIENTOS,

Acueductos, Rio, Molinos y Paraderias.

Capitulo 2.º

QUE PUBLICA EN HONOR DE SU PATRIA

EL DR. D. LEANDRO JOSE DE FLORES,

Cura mas antiguo del Sagrado de esta Ciudad.

SEVILLA:

EN LA IMPRIMERIA DE D. NARCISO CASO.

1834



## §. PRIMERO.



**E**s cierto y constante que la poblacion de esta Villa estuvo en lo alto del Castillo y en el arrabal de S. Miguel; que despues de la conquista por S. Fernando se fue bajando al sitio que hoy ocupa, buscando el agua y otras comodidades del terreno: mas no fue tan pronto que dejase de haber vecinos en S. Miguel aun en los años 1616. y en Sta. María en los de 1659.

Preguntan muchos curiosos sobre la antigüedad de este Castillo: yo no podré designarla, mas diré lo que he visto escrito sobre ello.

„Donde fue la primera fundacion de esta Villa y dentro de sus murallas, dice Pedro Serrano, „está su grande y fuerte Castillo, cercado todo de murallas, con torres grandes y de hermosas fábricas de canteria, grabadas en algunas las armas de Castilla; con su foso, barbacana y puentes levadizos, dos grandes plazas de armas, una profundísima sima, hondos silos, algibes, baños y alcázares.” Esto supuesto, no me remontaré á buscar su origen y prin-

cipio en Brigo, fundador de castillos y fortalezas en la Bética, ni en los Fenicios que vinieron á ella con su capitan Siqueo Acerna, ni al tiempo en que los Andaluces empezaron á resistir á los Cartagineses y tenían unos y otros torres y castillos para su defensa; ni en los Cartagineses y Romanos; pues aunque levantaron muchos, eran destruidos por los vencedores; y segun Mariana, los mismos Romanos para sujetar los pueblos, derribaban las fortalezas y abatian las ciudades de los sitios eminentes, para que viviesen sus habitantes en sitios llanos é indefensos, en lo que los imitaron los Godos en tiempo de Witiza y siguieron los Moros, dejando solo en pie los que necesitaban para mantenerse. La especie de argamasa de los muros y torres no indican precisamente obra de Romanos, pues despues de la espulsion de los Moros se han construido algunos castillos de esta argamasa. No obstante consta por las historias era muy antiguo este Castillo de Alcalá en los tiempos de S. Fernando y estaba ya muy mal tratado, siendo asi que no hizo resistencia para entregarse y el mismo S. Fernando estuvo en él muchos dias *adobando sus cárcabas é fortalezas.*

Seis castillos, dice Argote de Molina, habia en tiempo de Romanos en el distrito ó territorio de Sevilla, segun una inscripcion hallada en las zanjias del monasterio de la Madre de Dios. En el término de Sevilla, decia el moro Rasis *ha buenas Villas y muy fuertes Castillos:*

y Mahomad Aben Abed Sr. de Sevilla, dice la historia de Fez, en los veinte y cinco castillos de su señorío no edificó sino un aljama y un almimbar. D. José Maldonado dice, que cuando los Moros quitaron á esta Villa su nombre antiguo, y le dieron el de *Alcalá* fue porque esta voz arábica significa castillo fuerte. D. José Antonio Conde en las notas al Nubiense dice, que Alcoléa sale de Alcolía que significa Castillo pequeño, cuya voz es diminutiva de Alcalá, que significa castillo grande, diciendo otros significa lugar enriscado ó puesto en alto.

D. Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Cádiz, que murió en 1492, dice el Cura de los Palacios en el cap. 104 de la historia de los Reyes Católicos, gastó mas de diez y siete cuentos en labrar y fortalecer los Castillos de Alcalá, Jerez y Alanis, y mediante á que en su tiempo, como se dirá, se combatió el arrabal de S. Miguel, no seria estraño que para resistir tan recios combates se fortaleciera tanto el Castillo por la parte de S. Miguel, y asi se ven allí torres y murallas de obra mas moderna que lo demas del Castillo; demostrando en su misma figura y construccion ser todo como agregado á la obra primitiva. Obsérvese esto en la muralla que corre por la plaza de la Sima hasta la puerta con puente levadizo y foso; véanse las cruces en las troneras, y estas proporcionadas á mosquetería y otras armas no usadas en lo antiguo, y sí en los tiempos del D. Rodrigo; nótese las armas de Castilla y Leon en la torre frente de S. Mi-

guel, en otra por cuyo pavimento bajo se pasa de dicha plaza de la Sima á la de los Silos, y en el arco de la Torre-Mocha que mira á Sta. María; hágase memoria del escudo de Calatrava en un torreón derribado por los Franceses en 1812, que daba vista á la cuesta de Sta. María, y todo nos hará discurrir lo moderno de estas obras, ya fuese en los tiempos de S. Fernando cuando quedó fortaleciendo este Castillo, ya en los del citado D. Rodrigo, ó en el de las facciones y parcialidades de las casas de Medina y Arcos, ó ya para defender mas el pueblo de las continuas irrupciones y correrías que hacian los Moros despues de su espulsion, refiriéndose una en 1275 cuando el Rey de Marruecos se internó hasta cerca de Sevilla, y sintió toda la comarca el peso de sus armas; y otra en 1368 cuando los Moros de Granada se llevaron de Utrera once mil cautivos, en cuyas épocas nada se dice padeciese Alcalá.

Parece pues, que tanta estension de muros dentro y fuera del Castillo, los que bajan á el arrabal, los que van corriendo por junto al rio, y llegan á la puerta de la calle Ancha, subiendo despues por escala hasta el arquillo de S. Miguel, rodeando asi y defendiendo todo lo que fue barrio ó arrabal de dicho Sto. y despues las murallas y torreones que miran al norte y medio dia hasta la Torre-Mocha y arco y cuesta de Sta. María, rodeando por derecha, izquierda y frente lo que fue esta collacion, parece se fue esto ampliando segun los tiempos; y co-

mo escribe Salazar de Mendoza en el Cronicon de los Ponces, fue costumbre en Andalucía tener dentro de los castillos las Iglesias, para que estuviesen mas bien guardadas y servidas, y los Moros no las profanasen; por lo que procurarian que ambas Iglesias y sus vecinos estuviesen defendidas en las irrupciones citadas y otras.

No será estraño de este lugar, decir que el primer alcaide del Castillo fue D. Rodrigo Alvarez, á quien dejó S. Fernando por frontero en esta Villa. En 1471 lo era Fernan Darias de Saavedra. En 1478. D. Diego Lopez de Haro. En 1522. Alonso de Villa Andrade. En 1541. Diego de Alcántara. En 1574. Martin Fernandez Navarro. En 1645. era Teniente D. Cristobal de Monroy. En estos últimos años lo fue D. Benito del Campo, veinticuatro de Sevilla. En las ordenanzas de dicha ciudad hay muchas sobre los Castillos y sus alcaldías, debiéndose dar 500. maravedis á la de Alcalá.

Hechas estas observaciones, y que apesar de varias leyes del Reino para derribar muchos castillos por causa de los bandos y sediciones, y de que en tiempo de los Reyes Católicos se mandaron destruir en esta comarca otras torres y casas fuertes, aun subsiste en pie mucha parte de este de Alcalá, y mas subsistiría sino fuera por el destrozo y abandono que compecede Pons en su viage de España; hechas digo estas observaciones, quisiera dar una idea topográfica de todo este Castillo, antes que se acabara de destruir. Diré lo que pueda aunque

no sea en términos facultativos, previniendo que el Atlante Español de D. Bernardo Espinali, impreso en 1795. dice solo ser el castillo de figura ovalada con una fortaleza, ó retirada de figura pentagona y siete torres elevadas: habló solo pues de la última plaza ó recinto; yo pienso estenderme mas en el siguiente

## §. SEGUNDO.

Entremos pues en él por la calle Ancha: mas antes á la derecha veremos el monte en cuya mediacion estuvo la *calle ó cuesta de S. Miguel* hasta el arquillo, con casas y molinos, habiendo ya quedado solo un resto de esta calle junto á la del Alpechin. La puerta que está al fin de la calle Ancha no tenia la entrada por derecho como ahora, sino la rodeaba al frente una muralla, de que hay otra igual á la izquierda, con troneras para mosquetería y otras armas, y á la derecha por junto á la falda del monte la entrada por un lado como dando vuelta, y en ella otra puerta baja ó pequeña; hay un torreón en lo alto, desde el cual y desde la muralla citada, se defendía esta entrada con flechas, piedras ú otras armas arrojadizas: aun vencida esta puerta quedaba la principal, en cuya altura hay un hueco para estar arrojando contra los combatientes toda clase de armas defensivas; y para bajar sobre esta puerta está la escala que guarecida de muralla descendia desde el citado arco de S. Miguel: al frente de dicha

puerta principal estuvo la ermita de Sta. Catalina y subiendo por ella á la Iglesia de S. Miguel, habia calle de Sta. Catalina, calle de la Romana y otra que iba á la puerta ó arco del Arrabal: desde la ermita al rio y molino habia y aun se conocen varias calles menores, siendo la principal la del Cadoso, conservándose este nombre en aquel campo; desde la citada puerta de la calle Ancha, que tambien se llamó de *Triana*, iba corriendo muralla con fortines por la orilla del rio hasta un sitio donde se ven ruinas de puerta que llamaron de la *Barqueta*, por que es tradicion se embarcaban alli para salir á la banda contraria como ocultos en tiempo de enemigos; seguia la dicha muralla hasta el molino del arrabal y subia hasta la *Torre mayor*; desde esta y al rededor de las tres torres que miran al camino de Sevilla, hay restos de muralla exterior con barbacana: y pasando por debajo del arco de dicha torre grande se entra en la segunda muralla con barbacana, aunque todo lo mas esta ciego y relleno de materiales; va caminando hacia S. Miguel; mas á su mediacion hay una escala descubierta, que de lo alto bajaba al molino para la provision, y un arco que tiene para el tránsito se llamó puerta del Arrabal, donde principiaba al parecer la collacion de S. Miguel, que se estendia por todo el campo citado; va siguiendo la muralla por el sitio que llaman las siete revueltas por las muchas vueltas que da hasta salir por un agujero que denota no habia salida por aquel sitio y solo era

para mosquetería como los demas que tiene la muralla que hemos venido observando: al salir á este sitio se observa una muralla exterior á la izquierda y frente, que corre por junto á la Iglesia de S. Miguel hasta el arquillo y escala ya citada; pero debe llamar aqui la atencion de los curiosos la entrada á la izquierda del agujero citado ácia la barbacana interior de esta muralla, que lleva la misma direccion que la exterior: se ve lo primero como cortada la muralla y en este corte parece hubo puerta como la que queda citada al entrar por la calle Ancha, pues se advierten algunas señales de sus quicios: despues una puerta principal con dos torreones y entradas encubiertas por los lados y desde cuya altura, saliendo próxima de la torre inmediata de las armas, corre muralla alta hasta un torreon que hace esquina sobre el arquillo y escala de S. Miguel: desde este torreon van siguiendo otros fortines con muralla ya caida sobre lo alto del monte que mira al rio y calle Ancha hasta llegar á los arcos de Sta. María y Torre-Mocha: en el recinto de esta estuvieron las casas Capitulares hasta el año 1487: en la puerta ó arco que mira á Sta. María, se ven las armas de Castilla y los asientos altos que rodeaban aquel salon y de que aun hoy se ven algunos restos, eran los de la Sala Capitular: en medio de esta se ve alguna parte de obra moderna hecha por los Franceses que no debe llamar la atencion: en la entrada tortuosa que daban los arcos habia altar con un Aguila pintada y otros geroglíficos

de la Señora, en el cual dicen se celebraba Misa hasta mediados del siglo 18 pasado: presumo si en este sitio estaria la Iglesia primitiva del Aguila, ó escondida la Imagen de la Virgen en tiempo de los Moros.

Otra muralla al oriente rodeaba y defendia dicha torre, y bajando á la vuelta que da el camino ya de frente á la cuesta habia un torreón con armas de Calatrava derribado en 1812 por los Franceses; al pie de este torreón hay una cueva grande con caminos ocultos, otra á la izquierda se ha descubierto hace poco tiempo, y en el lado opuesto mirando ya á la Coracha y calle de Sevilla, se ve aunque cerrada una boca de otra cueva ó mina, que parece serian entradas encubiertas que saldrian á otra boca que está detras de la Iglesia de Sta. María, no pareciendo, como han dicho algunos, caminarian hasta la sima. Pasada la Torre-Mocha y siguiendo las murallas altas mirando á la dicha calle de Sevilla, se ven algo mas bajos unos baluartes ó fortines, para los que se saldria por una puerta en un torreón al medio de dicha muralla alta: algunos han querido que desde dicha Torre-Mocha mas bajo de dichos fortines habia otra muralla mas pequeña hasta unir con las que rodean las tres ó cuatro torres del último recinto; no parece seria asi, pues algunos restos ó fragmentos habrian quedado.

Llegamos ya á la puerta interior del Castillo: mas miremos antes lo que dejamos atras; la antigua collacion de Sta. María toda hecha cam-

po, donde aun se conocen algunas calles que rodean la Iglesia y donde hubo calle de S. Mateo, en cuya entrada frente de la puerta principal estuvo el hospital de este Santo; calle de Rodrigo Caro, calle del Adarve junto á la puerta del Castillo que sale á S. Miguel y otras de cuyo nombre no hay memoria. La puerta que miramos del Castillo, no puede dudarse tenia puente levadizo, pues aun se le conocen los agujeros en lo alto, de las cadenas con que se subia y bajaba, los quiciales en lo bajo, y en el murallon de frente donde descansaba; el foso está bien claro y patente; y antes de aproximarse á dicho foso y puerta se advierte una muralla pequeña en semicírculo con puerta que defendia el aproximarse á la principal: sobre el mismo puente y puerta, un torreón ó fortin que tambien defendia la entrada. Aunque está caida la muralla interior frente de esta puerta es por haberla derribado los Franceses en 1812 y así se entrará á la izquierda por el muro con troneras á la plaza de la Sima; antes de llegar á esta, hay otro torreoncito para defender la angostura, despues unos paredones que parece haber sido cuarteles, y lo que en ellos llaman *porra del gigante*, á mi me parece chimenea. *La sima*, que tanto llama la atencion de los curiosos, dice Fr. Juan Santos, que grande y anchurosa baja al molino de la mina y es discreta prevencion para el tiempo de guerras y asedios sustentarse la guarnicion: no soy de este modo de pensar interin no tenga bastantes pruebas de

ello, mucho mas cuando con el molino próximo del arrabal y su escala se podia atender á estas necesidades, ni tampoco opino podia tener comunicaciones con las bocas minas que estan á los lados y detras de la Torre-Mocha como ya he dicho; á lo mas que me inclino, con dictamen de inteligentes, es que tendria conductos para que en ella entrase el agua del rio, en atencion á algunos pozos descubiertos en el Arrabal de S. Miguel que van en línea recta á dicho rio desde la misma sima, á efecto de tener agua en un asedio; de aqui es que he visto impreso *sima, noria ó pozo*.

Dando la vuelta por la muralla, se ve primero la torre que hace esquina á S. Miguel con las armas que ya he citado. Despues otra torre en la que por la parte exterior hay una cabeza sin saberse de quien seria: desde esta torre por la misma muralla que sigue y por el pavimento de la plaza habia unos lienzos grandes de paredones caidos, que parece fueron de cuarteles como los del otro lado, ó de los palacios y alcázares que dicen las historias hubo en este Castillo. Estaban dichos lienzos en línea recta y aun cubrian y defendian la puerta de la torre que da paso de una á otra plaza; por la que entrando ahora, miremos *los silos*, y cuidado no caerse en alguno, porque apenas se ven las bocas: á la derecha hay murallon de defensa para impedir la entrada; y á la izquierda el último recinto defendido con su foso, puente levadizo, puerta hácia la plaza y otra al camino de Sevi-

lla, como de fuga última; son tantas las ruinas de este último recinto que ya no se puede atinar con lo que allí habria: estaba cubierto de bóvedas y azoteas sobre arcos fortísimos; y le llamaban á este sitio el *baño de la Reina*; por lo que no dudo que aqui y en lo citado antes estarian los palacios, alcázares, baños y algibes &c.

Aun nos queda que ver la torre grande, pasando por cima de un arco que le da comunicacion con el último recinto: desde lo mas alto de ella se puede mirar la plaza de *los Silos* con sus tres torres á cada lado, las dos primeras redondas á la romana, y otra mas moderna al parecer, que es la que da paso de una á otra plaza, y tiene armas de Castilla; se discurre que estas seis ó siete torres son lo mas antiguo del Castillo: en estas torres y otros sitios se ven agujeros y concavidades que dicen ser de tesoros que se han sacado de los muchos que dejaron enterados los Moros; mas estos salieron con los suyos y si acaso hubo algunos, fueron de la salida de los Moriscos en los años 1610 á 1612. segun las ordenes del Rey Felipe III. Frente de la puerta chica de Sta. María se encontraron en los años de 1803. á 1804. muchas fanegas de ochavos de los que llamamos segovianos todos iguales de los Reyes Felipe II. y III. Por estos ochavos no volverian los Moriscos; pero sabemos por Cervantes en su obra del Quijote en la conversacion de Ricote con Sancho, que venian muchos á España despues de su espul-

sion, á buscar los dineros que habian dejado enterrados, y venian en trages de peregrinos y otros desconocidos. He aqui, lector crítico, *los tesoros, Moros, Judios, y Negros encantados* que dicen los viejos encontraron sus abuelos en las torres y campos del Castillo.

Si estando en estas torres y alturas pudiéramos tener á la mano un plano, que se ha levantado hace poco, de este mismo Castillo, del pueblo todo, y de sus cercanias, para la obra pendiente del agua de los caños, que parece está para su aprobacion en la Academia de S. Fernando de Madrid, tendríamos á un punto de vista todo lo que hemos venido observando, y al mismo tiempo el pais mas agradable y ameno de estos contornos; mas sin mapas ni planos, sin apuntes ni escritos, estendamos la vista á los montes de uno y otro lado del rio, á las huertas de su rivera, molinos, sudas, nacimientos, arboledas, plantíos, riscos, despeñaderos, y veremos que si algunos Poetas corrompiendo el conocimiento de Dios y de la inmortalidad con errores groseros aunque deleitables, fingieron un sitio ameno y lleno de delicias que llamaron *los campos Elisios*, y Homero los señaló en las riveras de Guadalquivir, diciendo Rodrigo Caro que esta felicidad tocaba por la mayor parte á toda la provincia Bética, pues el sitio habia de ser capaz, grande y anchuroso, veremos digo que estas amenidades y *delicias de Alcalá* pudieron entre otras dar lugar á las fabulas, y no ser muy fuera de propósito llamar

á estos campos los *campos Elisios*. Aquí se ve y experimenta sin ficciones poéticas todo cuanto bueno, dulce y apacible han dicho los Autores de estos campos; los vientos apacibles y suaves que corren por la floresta de olorosas flores, dando gusto al oído con el susurro y movimiento de las tembladoras ojas de los frescos árboles, la fertilidad de la tierra, la perpetua primavera, el rocío y marea apacible; aquí las cantoras aves con lenguas arpadas, aquí las fuentes perennes y cristalinas y cielo el mas deleitable, hacen la situacion y amenidad del terreno muy templada; siendo ademas tan saludable, que es la mas sana de estos contornos. Asi lo experimentan y han experimentado tantos forasteros como vienen á gozar de las bondades de este suelo. Disimulen los criticos esta digresion, y dejando por ahora lo gentilico y profano, antes de bajar del Castillo, entren á observar en sus dos antiguas Parroquias lo santo y piadoso de ellas.

### §. TERCERO.

La Iglesia de Sta. María se llamó en lo antiguo de nuestra Señora del Castillo, y hoy se llama *del Aguila* por las tradiciones que dice Pedro Serrano, de haber estado mucho tiempo un *Aguila* sin poderla apartar de sobre esta Iglesia. Se puede presumir que la primitiva estaria en el arco junto á la Torre-Mocha, donde hay un altar con *Aguila* pintada y aun con-

servó forma de capilla hasta nuestros tiempos, discurriéndose tambien si en el mismo sitio estaria oculta la Imagen de nuestra Señora en tiempo de los Moros. Lo moderno de esta parte del castillo debilita algun tanto la presuncion; la torre de la Iglesia actual hasta las campanas denota ser fábrica de Moros, y la capilla mayor y otros sitios manifiestan ser de arquitectura antigua inmediata á aquellos tiempos. Se dice que su fundacion es desde la conquista por S. Fernando, y que él mismo la edificó, como lo habia hecho en Carmona y en los mas de los pueblos que iba conquistando; y aunque no consta documento de esta, pero en vista de lo que tengo escrito al folio 39 del cuaderno 1.º de la devocion del Sto. á la Santísima Virgen, la antigüedad que se presumia de su Imagen *del Aguila*, como la invocaba con este título y los triunfos que consiguieron sus caudillos el dia de la Asuncion de la Señora, hace inclinar el juicio y que no quede en mera presuncion; agregándose á esto lo que escribe Quintana Dueñas en la dedicacion de la Sta. Iglesia de Sevilla, que las mas de las Iglesias de España se dedicaron á la Virgen en el misterio de su Asuncion, cuando de mezquitas se dedicaron al divino culto.

Aqui se debe tener presente una alegacion impresa por el Cabildo eclesiástico de Sevilla sobre el diezmo de aceite y aceituna de este pueblo y de su terzuelo, en la que dice el Cabildo que en 1251. no existian las Iglesias de Sta. María y S. Miguel ni alguna otra en Alcalá:

lo que puede entenderse de que no existian como parroquias, mas podian existir como Iglesias ó capillas, pues por bula del Papa Alejandro IV. de 5 de Mayo de 1258. el Arzobispo y Cabildo hicieron la distribucion de Parroquias de todo el Arzobispado en 1261, desde cuya época obtuvieron los fueros y privilegios de tales.

La Imagen de nuestra Señora es la de mayor veneracion y devocion de este pueblo, porque es la mas hermosa, milagrosa y mas antigua, como dice Pedro Serrano; de ella trata el Abad Gordillo, diciendo “es muy magestuosa, que  
„hace frecuentemente milagros y en su obscuro  
„color da á entender su mucha antigüedad.  
„Refiere la tradicion de ser del tiempo de los  
„Godos antes de la pérdida de España y que ha-  
„biendo estado oculta, cuando el Rey S. Fer-  
„nando ganó este pueblo, le edificó allí donde está  
„su Iglesia, y por devocion á esta Señora bauti-  
„zó en ella á un Infante hijo suyo, y dicen en  
„este pueblo que la pila de barro verde que allí  
„se ve sirvió á su bautismo; añade el mismo  
„Gordillo que en otro tiempo era la prin-  
„cipal y única Parroquia.” Aun en el dia conserva la antigüedad y primacia, y he visto autos de manutencion seguidos en el Provisorato año de 1675. solo porque en una fiesta de accion de gracias celebrada en Santiago por la coronacion del Rey á 1.º de Diciembre, se puso la cruz de Sta. María en la manga de Santiago por ser igual con el terno y se quejó el Beneficiado de Sta. María: pero declararon los testi-

gos no se habia intentado perjudicarla, diciendo tambien que las cofradías de Semana Santa iban primero á ella que á otra alguna Iglesia.

Sobre el bautismo de un hijo de S. Fernando, leo en sus actas por Papebrochio pagina 329. que Fernando murió joven y lo mismo se presume de Luis, *del que no se encuentra otra memoria*; y en las páginas 334. y 335. se halla memoria confusa de un hijo póstumo de S. Fernando y *se habla con variedad de su bautismo*: por tanto no se puede despreciar ni olvidar esta tradicion de Alcalá. Del mismo S. Fernando se decia bautizado en Leon y como consta al fol. 91. del tomo 1.º de Anales de Sevilla, apareció despues bautizado en el sitio del monasterio de Valparaiso.

Junto á la puerta de esta Iglesia que cae al medio dia, dice Pedro Leon Serrano, hay una cruz de tres varas de largo, los brazos ácia el poniente, con sus clavos y corona, formada de yerva grama, nacida en el suelo por entre los ladrillos, es de mucha veneracion y respeto, no se seca ni agosta en el verano, y está siempre en un mismo ser; causa admiración y no se tiene noticia de qué se ocasione este prodigio; dicen personas antiguas que habiendo cabado aquel sitio buscando el origen de esta cruz, no se encontró y aunque se arrancaron las raices de la grama volvió á nacer y crecer en la misma forma:: ya no ha quedado mas que la memoria y algunos restos de ella; y aunque algunos críticos se burlen de estas señales exteriores y

de la buena fé de nuestros padres que en estas cosas admiraban siempre un prodigio, yo diré con mejor y mas sana crítica que el Altísimo pondria aquella señal para que los fieles al entrar en la Iglesia recordasen la veneracion y respeto del lugar Santo, los principios y antigüedad de la religion, los sepulcros de algunos héroes cristianos allí enterrados ó quizá quizá el sitio donde estuvo escondida la Imagen de nuestra Señora::: el Señor nos oculta á veces lo cierto para que adoremos con mas profundidad sus misterios.

Por esta misma causa tambien se nos ocultará el cuando y como se principiaria á llamar *nuestra Señora del Aguila*, habiendo solo la tradicion que he citado, y de que antes *se llamó nuestra Señora del Castillo*. Que la Santísima Virgen María pueda tener uno y otro título es bien notorio á los que lean y registren las Polianteas, Marianas y tantos escritos como se han publicado en su honor. Ulises Aldrovando en su *Ornithologia* tomo 1.º desde el fol. 17. hasta el 234. trata muy difusamente de la etimologia y dignidad de *las Aguilas*; de su vuelo remontado y altura de sus nidos; de su perspicacia en la vista, y de los otros sentidos esternos; de su ingenio y costumbres, docilidad, generosidad, templanza, liberalidad; de todas sus denominaciones; del uso *de las Aguilas* en las comidas y medicinas, en las supersticiones y agüeros de los Gentiles, en los geroglíficos, emblemas, y fábulas, en lo místico y moral;

en las insignias, imágenes, escudos y armas, en que han sido esculpidas::: toca en fin cosas muy curiosas sobre *Aguilas*, que cito y recuerdo, para que los oradores cristianos entendiendo sus discursos sobre este título y nombre de *Aguila*, aplicándolo á la Santísima Virgen María, puedan con ello instruir á sus devotos.

Mas queriendo yo, como histórico, apurar mas esta materia y título, leo en Fr. Prudencio de Sandoval, que el blason de los *Salvadores* es un cuervo que algunos tienen por *Aguila*, y en otros está con las alas abiertas y la cabeza vuelta sobre la derecha; pudiéndose de aqui inferir que alguno de los *Salvadores* de que ha habido tantas familias en este pueblo desde la conquista, y muchas memorias y fundaciones en esta Iglesia de Sta. María, pondria *el Aguila* que está sobre el camarín, y desde entonces empezar á invocarla con este título. Eran Aragoneses los dichos *Salvadores*, y de ellos parece ser las armas que están en la parte exterior de la capilla Mayor *sin Aguila*; pero algunos autores afirman que las armas de Aragon tienen *un Aguila* á cada lado; y D. Rodrigo Ponce de Leon, que tantas obras hizo en este Castillo, tiene *un Aguila* en las suyas, titulándose *ab Aquila Pontio*. Tambien la usan los Arias, Guzmanes, Dávalos, y otras muchas casas ilustres, de que se hallan memorias en esta Villa, en su Castillo, y en la misma Iglesia de Sta. María.

Perdonen los devotos si por apurar mucho me he excedido en algo. Solo deseo el aumento y estension del culto de la Señora con las prevenciones y advertencias que hice al tiempo de la conquista por S. Fernando; para que al subir los fieles á la Iglesia de Sta. María, lleven presentes las romerías cristianas y estaciones devotas de sus padres y mayores á los antiguos santuarios, las peregrinaciones y jornadas de la Santísima Virgen cuando vivía en el mundo, pidiéndole y suplicándole, que si como Aguila subió y se remontó á los cielos, desde allí nos proteja y ampare bajo sus alas, y nos haga volar algun dia á las eternas mansiones.

Hace mas de cien años, escribia Serrano en 1705, que esta Iglesia no tiene feligreses: en la de Santiago hay un libro de partidas Sacramentales de Sta. María desde 1531 á 1549: pero en 1639 era Cura de la Iglesia mayor Juan Gaitan de Medina, y en la relacion que hizo á la Silla Apostólica el Arzobispo D. Fr. Pedro de Tapia año de 1659 aun existia con Cura y feligreses. La campana mayor, que habia de ciento doce arrobas, la fundió Juan de Balabarca en 1585, dos ó tres años antes que fundiese la gorda de la Catedral de Sevilla.

El Altar mayor, de que solo ha quedado el camarín con la Señora por las mutaciones del tiempo de la dominacion francesa, aun conserva una pintura del Nacimiento, particular y rara, que segun inteligentes es del estilo de

los años de 1400: tenia ademas al lado del Evangelio una puertecita, como la que hay en Santiago, y denotaba haber sido el Sagrario, antes que se mandase en las Sinodales de los Sres. Arzobispos D. Rodrigo de Castro y D. Fernando Niño se pusiesen en medio del Altar mayor, y que dichos Sagrarios antiguos sirviesen para los santos Oleos y Crisma, reliquias, libro manual y otros.

La capilla mayor, mas que con preciosa colgadura, se ve hermoseedada con pinturas, votos y presentallas de los frecuentes beneficios que reciben los devotos por intercesion de la Señora, siendo muchas y continuadas las dotaciones, Misas y funciones que se ofrecen entre año en las aflicciones y acciones de gracias.

La Villa hace funcion el dia de todos Santos 1.º de Noviembre por el terremoto del año de 1755: no se cuentan hechos ó desgracias particulares en este pueblo: he oido cantar un romance en tosko estilo, que decia entre otras cosas.

El portentoso milagro  
que ha obrado aquesta Señora  
dia de todos los Santos;  
pues los hijos de Alcalá  
cuasi muertos y temblando  
en esta tribulacion  
á la Virgen invocamos,  
y aunque estaba en el Castillo  
pronto pronto se halla abajo,  
porque estendiendo su vuelo,

á todos ha cobijado::: En lo mas alto del cielo sus manos ha levantado, suspendiendo la justicia para con su pueblo amado; á este debo yo amparar, pues me dejó por Patrona el católico Fernando:::

Hoy les valga mi sagrado á los hijos de Alcalá, que afligidos me han llamado.

En el acta capitular de la Villa á 6 de Diciembre del mismo año 1755, que fue aprobada por el Duque de Alba en Madrid á 30 de Enero de 1756 consta. „Se acordó de conformidad, que en atencion al beneficio experimentado en esta Villa en el terremoto acaecido el dia 1.º del pasado, dia de todos Santos, de no haber padecido estorcion en ninguno de sus edificios, templos y casas, como generalmente padecieron los demas pueblos de España y aun en los estrangeros reinos, cuyo beneficio piadosamente nos prometemos y creemos haberlo experimentado por la intercesion de la Virgen Santisima nuestra madre y Señora del Aguila, Patrona y Protectora de este pueblo, se egecute y haga en hacimiento de gracias á esta divina Señora anualmente *ad perpetuúm*, una fiesta de Misa mayor con su sermon, y demas y precisas circunstancias, en los dias 1.º de Noviembre de ca-

da un año, en su Iglesia parroquial de dicha Señora, á la que asistan todos los Capitulares que son y en adelante fueren; cuya fiesta se costee de los propios y rentas de este Cabildo, la que votamos por nosotros y en nombre y voz de los que nos subcedieren, por quienes prestamos voz y caucion de racto en forma, y caso necesario se saque testimonio de este Acuerdo y con él se ocurra al tribunal donde corresponda para obtener la debida confirmacion, como asimismo al tribunal del Excmo. Sr. Duque de Alba, Marques de Villa nueva del Rio, mi Sr.

Los manchoneros hacen otra fiesta el dia del Dulce Nombre de María, despues de haber recojido sus mieses, con mejor luz, conocimiento y religion que las antiguas centurias y colegio de los agrimensores *Hienipenses* lo hacian á la diosa Ceres, en tiempo de la gentilidad romana, como se dijo al folio 10 del cuaderno 1.º Tambien se celebran la fiesta de Purificacion ó Candelaria, repartiendo cera al Clero y Ayuntamiento; los oficios del Domingo de Palmas con sermon y procesion *de Ramos que se reparten á los mismos.*

El año de 1791 mandó en visita el Sr. Arzobispo Llanes, no continuasen en esta Iglesia los oficios de Jueves, Viernes y Sábado Sto., ni el monumento; y que la procesion del Corpus saliese de la de Santiago. Cuando salia de Sta. María con su custodia antiquísima de estilo gótico, que aun permanece, quedaba Su

Magestad en la de Santiago, y el dia octavo por la tarde subia la procesion á la dicha de Sta. María. En tiempos mas antiguos habia en ella una hermandad llamada de *Corpus Christi*, que por lo menos existia antes de 1520, y á la que y para la cera del Santísimo Sacramento se hallan mandas y donaciones en aquel siglo; aunque ya estinguida y dado por la Audiencia auto de legos en 3 de Junio de 1785, y administrada por la justicia, ha costado y costea parte de la funcion de Corpus, sin perjuicio de lo que aumenta la Villa de solemnidad. Habia danzas en ella, y aun por los años de 1716 mandó el Ayuntamiento hacerles vestidos nuevos: en 1554 consta que se cantaban vísperas en Sta. María toda la octava de Corpus.

Otra hermandad tambien estinguida como la anterior era la de S. Mateo; tiene altar en la nave del evangelio, y tuvo hospital frente de la puerta principal de esta Iglesia. Consta de escrituras existia en 1507, y se presume existió desde la conquista: hace la fiesta titular á S. Mateo á 21 de Septiembre, con Procesion, Te Deum, Misa y Sermon, asistiendo la Villa en memoria de la dicha conquista del pueblo en su dia, y como patrono que es.

Sigue en dicha nave la capilla que llaman de los Guzmanes, pero tiene rótulo que dice: *Esta capilla y enterramiento es del honrado caballero Diego Martinez de Coria y de Catalina Martinez su muger año de 1524: se paga*

tributo para aceite de la lámpara de esta Capilla, que parece dejó por su testamento el jurado Luis Diaz de Trigueros: tiene dos bóvedas y en ella se ponía el monumento de Semana Sta. hasta el año 1791.

En la otra nave colateral de la epístola hay altar de Sra. Sta. Ana que tambien se llamó de S. Gregorio y otro que quiza seria del Sr. de la Columna que hoy existe en Santiago: este Señor tuvo en otro tiempo capilla de este título y en ella altar de nuestra Señora de Consolacion con enterramiento de Silvestre Montemayor en 1581.

Sobre la puerta principal de esta Iglesia se lee: *Visitando esta Iglesia se ganan las mismas gracias é indulgencias que visitando la de S. Juan Laterano de Roma.* Y en 1769 concedió el Sr. Clemente XIV. indulgencia plenaria á los que la visitasen desde las primeras vísperas de la Asuncion hasta puesto el Sol del dia siguiente, cuyo breve se pasó por la Comisaría de Cruzada en 27 de Enero de 1770, y por el Sr. Arzobispo de Sevilla en 23 de Febrero de dicho año; pero advierto que constando en el original ser perpetua esta concecion, dió solo licencia el Ordinario por siete años.

La funcion y octava ó novena de la Señora en su Asuncion gloriosa es la mas frecuentada y devota. Hablaremos de ella prescindiendo de otras que ya no continúan. El dia 15 de Agosto es el mas plausible y festivo para es-

te pueblo. El Clero y Ayuntamiento y todos los habitantes concurren á la Iglesia de *Sta. María del Aguila*, cuya peregrina Imagen llevan en procesion por las antiguas calles del Castillo, que rodean la Iglesia: se hace la funcion con sermon y procesion de tertia y todos los otros dias Misas cantadas por la mañana y pláticas en la novena por la tarde, que paga la fábrica segun decreto del Sr. Arzobispo Solis en 1.º de Agosto de 1751: hay un libro especial de esta novena impreso en 1791: por los años de 1554 habia visperas y maitines toda la octava; D. Cristobal de Monroy hace memoria por los años 1645 de la concurrencia que habia en las mañanas y madrugadas de los ochos dias, segun refiere y pinta poéticamente en su comedia de la *Fuente de la Judía*.

El año de 1759 parece salió en la procesion del Corpus la imagen de nuestra Señora, segun estos versos que aun recuerdan sus devotos.

Porque quede á la memoria  
Para la posteridad,  
De tanta solemnidad  
Se mandó pintar la gloria;  
Sea en todo el mundo notoria  
Y publíquese aunque en breve,  
Asi en el modo que debe,  
Que del Corpus en el dia  
Salió el *Aguila María*  
Año de cincuenta y nueve,

Despues ha salido en las rogativas públicas de estos últimos tiempos, quedando en la Iglesia de Santiago, *segun antiguo uso y costumbre*, donde se continuaban las preces, rogativas y acciones de gracias. Tambien lo estuvo el año de 1812, cuando sirvió de cuartel la Iglesia de Sta. María en tiempo de los Franceses, trasladándose la santa Imagen á su Iglesia el Sábado de Ramos de 1813, para hacer en ella los officios del Domingo. Posteriormente en algunas otras funciones generales y particulares se ha intentado bajar, y aun se ha bajado la Señora á Santiago: pero::: disputas y controversias benéficas y populares, que aun están pendientes en el dia ante el Sr. Provisor, han alterado algun tanto la tranquilidad pública; yo desearia cortarlas y que todo se convirtiera en honor y gloria de Dios y de su Santísima Madre, recordando á los fieles lo que dije al fol. 22 y lo que la Villa determinó en el año de 1755, segun se cita al fol. 24. Si antes de concluir estos apuntes históricos hubiere alguna decision, la citaré al fin; y entretanto lean los curiosos la Biblioteca de Ferraris en la palabra *Imagines* núm. 37.

En 1801 se enterraban los muertos de Santiago en esta de Sta. María y en 1821 todos los del pueblo; habiéndose habilitado despues la de S. Miguel para los de S. Sebastian, hasta que esta (por no haber tenido efecto un cementerio comun para las dos Parroquias frente de la puerta chica de Sta. María) hizo su cemen-

terio particular en 1830 junto á la cruz de Miranda.

Aunque ya parece debian concluir las noticias de esta Iglesia y su santa Imagen *del Aguila*, no puedo omitir lo siguiente. Se refiere que en una peste grande de Sevilla, mandó la justicia de Alcalá no entrasen los panaderos en la ciudad y llevaban el pan hasta cierto punto, donde lo recojian los encargados por Sevilla. En un dia que no pareció persona alguna á recogerlo, se fueron poco á poco adelantando los panaderos hasta la misma plaza de S. Francisco, donde un Regidor ó Veinticuatro recibió el pan y lo repartió á los enfermos: continuaron así los panaderos otros dias y la ciudad dió despues las gracias á esta Villa, de que hay noticia en los libros capitulares. Así me lo aseguró un Religioso de ciencia y fina crítica, y aun lo predicó en un sermon de la Virgen del Aguila, por cuya intercesion habian sido libres los panaderos y esta Villa. No me dijo el año, y así me dediqué á buscar esta especie en los años de 1649; mas este fue muy fatal para Alcalá. No obstante, con lo que se vió y esperimentó en la epidemia del año 1800 cuando entrando y saliendo los panaderos diariamente en Sevilla no contrajeron la dicha enfermedad, no parecerá estraño lo que se nos cuenta de los tiempos pasados. Todo se atribuye piadosamente á la proteccion de la Señora: y yo mismo que esto escribo, aunque padecí la dicha epidemia en Sevilla y otras que despues han sobreveni-

do, como tambien las guerras, hambres y convulsiones posteriores y últimamente una enfermedad mortal de que pocos escapan, me veo libre y sano por su intercesion poderosa, quizás para que no quedasen sin publicar estas Memorias, y para que yo agradecido cantase á la Santisima Virgen.

„Aguila sublime	Que sois mi abogada,
Sois que te avvicinas	De vivientes guia
Con el sol mas justo	Madre de Dios hombre
Pues es de justicia.	Diré mientras viva.”

NOTA. Al tiempo que estoy corrigiendo esto para la prensa, se ve la ciudad y algunos otros pueblos atacados del *cólera-morbo*. No sabemos si los que han sido libres en otras, serán víctimas en esta::: Llegó por fin á la ciudad el azote de la ira del Señor en Septiembre y Octubre de 1833 y aun Alcalá padeció alguna cosa por causa de las tropas que desde Huelva y Ayamonte vinieron á poner el cordon sanitario en esta Villa. El Capitan General que estaba en ella se retiró acia Fuentes, declarando el mal que no se propagó. Sevilla sí que se vió acometida terriblemente, y los comisionados por la Ciudad iban en carros á recojer el pan que diariamente llevaban los panaderos hasta la hacienda de la Red, habiendo tambien dentro de la ciudad otros encargados particulares que, ó lo compraban y vendian por su cuenta, ó lo hacian por los mismos panaderos sus amos. No

se cuenta desgracia alguna ni en los que estaban dentro de la ciudad, ni en los que iban diariamente á los puntos, ni en las personas particulares naturales de Alcalá que vivian en Sevilla. Yo, yo mismo que escribo esto, y que en medio de la tribulacion clamé al Señor y á su Santísima madre, no puedo dejar de reconocer el gran beneficio y favor de haberme preservado totalmente del mal y á toda mi casa y familia, apesar de haber estado en medio del fuego, cumpliendo con mis obligaciones de Cura en la parroquia del Sagrario, donde se cuentan al pie de setecientos muertos, y viviendo en una calle donde muy pocas casas se escaparon. Gracias sean dadas á Dios y á su Santísima madre::: Ya se han celebrado magnificas funciones á la Señora por los mismos panaderos y otras por los Sevillanos que estuvieron en este pueblo durante la enfermedad.

#### §. CUARTO.

La Parroquia de S. Miguel, segunda en el orden, parece mas antigua que Sta. María, pues está situada en lo que se dice arrabal, y fue la mas antigua y primera fundacion del pueblo; se han encontrado en ella lápidas y memorias del tiempo de los Godos y primera Cristiandad. No parecerá estraño pensar hubo Iglesia en aquella época, mediante lo que dice el V. P. Fr. Diego de Cádiz en un sermón de este Sto. Arcangel predicado en Jerez, que

á su beneficencia se puede atribuir cuanto próspero ha sucedido en España desde que Tubal vino á poblarla hasta la predicacion de los Apóstoles; el haberse propagado tanto la fé y la religion y aun el haberse desterrado la heregía Arriana en un concilio celebrado el dia del Sto. año 589 hizo que los Godos lo eligieran por su especial abogado y protector.

No tiene ya feligreses esta su Parroquia mas de doscientos años: no los tenia en la relacion que hizo el Sr. Arzobispo Tapia en 1659, ni en los años de 1628 en que se dice agregada á la de Sta. María, y que D. Juan de Guzman pagaba á su arbitrio el aceite para la lámpara del Santísimo cuando habia Sacramento. Dos libros de partidas de esta Iglesia de S. Miguel se conservan en la de Santiago; el uno corrido y sin principio desde 21 de Enero de 1549 hasta Abril de 1593 y el otro desde 16 de Mayo de 1593 hasta 1.º de Mayo de 1616: mas en fundaciones antiguas del año de 1429 se habla de casas tienda en la plaza de S. Miguel, y donaciones á su hospital. La fundacion de la Bejarana fue en 1490 y dicen ser de ella la cabeza de piedra que está en un poste; no me consta mas sino que mandó cantar su capellanía delante del altar de Sta. María de esta Iglesia de S. Miguel: tambien tenia sepultura propia Leonor Sanchez la Morilla.

He visto citas de llamarse esta Parroquia *del Santo Cristo de S. Miguel*, y con efecto está el Santo Cristo en el altar mayor con

S. Miguel al pie; mas en el compendio de Pedro Serrano se lee, que estaba el Señor en una capilla boveada al lado colateral, cuya imagen antiquisima dice *es la primera devocion de esta Villa*, porque continuamente está obrando grandes milagros, de cuyas memorias están vestidas las paredes del templo, y de estos milagros habla tambien el Abad Gordillo en la primera parte de sus obras históricas.

En la nave colateral del evangelio están el altar de Sta. Ana y el de la Virgen de Gracia, y la capilla que está detras y da paso á la sacristía seria la del Sto. Cristo, pues la otra capilla de la nave de la epístola es la de S. Bartolomé, fundada en 1429 por Alonso Sanchez Oreja é Isabel Gonzalez su muger, segun el rótulo que tiene.

Habia cofradía de este Sto. tan antigua y aun mas que la capilla: en 1622 se mandó componer esta: en 1749 que se cantasen Misas en la víspera y dia de S. Bartolomé: por los años de 1778 aun tenia juntas y cabildos, habiéndose despues estinguido y administrado por de legos. De otras dos cofradías hay memorias: la una de S. Miguel mandada administrar por la fábrica en visita de 1718 y la otra de S. Marcos con altar en la nave de la epístola, al que hacian estacion las letanías á 25 de Abril.

Es muy frecuentada esta Iglesia los Viernes de Espiritu Santo, haciendo estacion á ella los devotos con afecto y edificacion. En el año de 1800 durante la epidemia de Sevilla, y ha-

ciéndose rogativa en Alcalá, se llevó con el rosario de madrugada la Virgen de Gracia, que estaba componiéndose en el Convento de Monjas, á esta su Iglesia de S. Miguel, donde se le hizo función que predicó el Dr. D. José Guillen: y últimamente habiendo servido dicha Iglesia de cuartel el año de 1812 en tiempo de los Franceses, la reconcilió en 24 de Junio de 1818 el Illmo. Sr. D. Fr. Miguel Fernandez, Obispo de Marcópolis, auxiliar y Visitador de este Arzobispado, mandando se pusiese de uso, pues algunos solicitaban su derribo. Llevadas las Imágenes del Sto. Cristo, S. Miguel y las demas que habian estado en S. Sebastian, se estrenó el dia de S. Miguel de dicho año con la función que predicó D. José María Suarez, Cura de Santiago.

### §. QUINTO.

Al concluir las noticias del Castillo y sus Parroquias, quisiera advertir á los lectores, que antes de bajar de él, se detuviesen un poco en el arquillo de S. Miguel, reunion antigua ó tertulia de sus vecinos, ó en el arco y cruz de Sta. María, donde es la actual, y allí leyesen los párrafos siguientes, por lo mucho que pueden ilustrar los hechos históricos de esta Villa y su Castillo.

Año de 1327. estando en Sevilla el Rey D. Alonso el onceno, principiaron sus amores con Doña Leonor de Guzman, sevillana nobilissima y

de aventajada belleza. Poseia esta señora muchas heredades, haciendas y vasallos en esta comarca, y por merced del Rey á Medina-Sidonia y á *Alcalá de Guadaira*, que le dió Sevilla por su vida, mandándolo así el Rey año de 1332. En el de 1339. salió á campaña el mismo D. Alonso contra el gran poder de Abomelic, hijo de el de Marruecos, y la primera marcha desde Sevilla fue á *Alcalá de Guadaira* y la segunda á la *Membrilla* segun las refiere su crónica, encaminándose contra las sierras de Antequera y Ronda: volvió á Sevilla con gran reputacion de sus armas y muchos despojos: es regular (pero no consta) volviere á pasar por *Alcalá*. Murió en Viernes Santo 26 de Marzo de 1350 herido de una landre sobre Gibraltar: y proclamado su hijo D. Pedro, se quedó Doña Leonor en Medina-Sidonia, acabando despues su vida en Talavera, dándole violenta muerte un Vallestero, y el Rey D. Pedro restituyo esta Villa de *Alcalá* á la ciudad de Sevilla de quien era antes. En la era 1388. á 2 de Diciembre estaba dicho Rey D. Pedro en *Alcalá*, donde otorgó privilegio sobre exencion de moneda á la Sta. Iglesia de Sevilla.

En el año de 1369. murió D. Pedro á manos de D. Enrique, y en tiempo de reinado tan severo se escluyeron de Sevilla varias illustres familias, constando algunas de ellas en *Alcalá*; en especial se halla memoria de Nuño Mexia, poderoso y hacendado en esta Villa en tiempo del Rey D. Pedro, y que sirvió al Rey en las guerras

de Aragon y por capitán de una de sus galeras. Se fabricaban estas en Sevilla, dice Zúñiga, de maderos cortados en estas comarcas que abundaban de espesas arboledas, y con gravísimas penas solo á este fin se reservaban. El mismo Rey en Sevilla dió privilegio rodado de merced de la villa de Ibro á 19 de Abril de 1358 á *Dia Sanchez de Quesada*, su vasallo.

### §. SEXTO.

Entre las prisiones y muertes del tiempo de el Rey D. Pedro es muy notoria la del Mtre. de Calatrava D. Diego García de Padilla. Preso en el Castillo de esta villa de Alcalá murió en él, año de 1365: así consta en Garma, teatro universal de España; y aunque parece haber alguna variedad en esta fecha con lo que dice la crónica de que en el año 1366. el Rey D. Enrique partió de Burgos á Toledo, y vino á el D. Diego García de Padilla, y en el capit. 2.º año de 1369. que antes de salir de Sevilla el Rey D. Pedro llevó sus hijos y tesoros á Carmona y dijéronle que D. Diego trataba con algunos de la parte de D. Enrique *é fizole tomar preso é poner en el Castillo de Alcalá de Guadaira*: (en el *algibe* dice la crónica manuscrita) y en las notas de este capítulo se lee por cabeza *de el como fizo matar el Rey D. Pedro á D. Diego García de Padilla*, no haciéndose despues mencion en dicho capítulo de su muerte y sí de su prision; aunque aparece, digo, alguna varie-

dad ó contradiccion en esto, la desvanecieron Gerónimo de Zurita y D. Eugenio Llaguno en las adiciones á las notas pag. 596 diciendo, que en las crónicas abreviadas falta este pasage de la prision de D. Diego y probando despues con un instrumento sacado de la crónica de Alcántara por D. Alonso de Torres que D. Diego García de Padilla habia fallecido antes del 15 de Agosto de 1365 segun constaba en el archivo del sacro Convento de Calatrava. Debe pues fijarse su muerte en dicho año de 1365. como dice Garma, *en el Castillo de Alcalá*, mucho mas cuando en el capítulo 28 de la crónica de Alcántara se lee todo este pasage de la prision del D. Diego con muchas guardas: que aqui murió en la carcel; y su cuerpo depositado primero en Alcalá, fue llevado despues al Convento de Calatrava.

Año de 1367. estando en Burgos con el Rey D. Enrique D. Juan Cardellac, Arzobispo de Braga, *fizole prender el Rey D. Pedro segun su crónica, è levar preso al Castillo de Alcalá de Guadaira è alli estuvo en un Silo, fasta que se venció la pelea de Montiel, que lo sacó de allí D. Enrique.* Sobre este hecho tratan Mariana y otros varios escritores, diciendo era Frances, letrado é gran sabidor, Obispo de Orense, Arzobispo de Tolosa y Patriarca de Alexandria, y de él escribió Balucio en las notas á las vidas de los Papas de Avifion; lo mas particular de este illustre preso, es lo que dice el P. Enrique Flores en el tomo 17 de su España sagrada fol.

129 con referencia al libro de los milagros de Sto. Tomas de Aquino por Fr. Raimundo Hugon, *que sin consejo humano* salió de la prision el D. Juan Cardellac año 1368 por milagro del Sto.; por que preso el Arzobispo y viendo sus familiares que el Rey era inexorable y que queria muriese infelizmente, enviaron un Ministro á Roma; pasó por Tolosa en el año de 1368. en que fue llevado allí el cuerpo del Angélico Dr. y viendo las maravillas que Dios hacia por intercesion del Sto. imploró su patrocinio para la libertad del Arzobispo; y llegándole despues la noticia de haber salido de la prision *sine humano consilio*, notó que esto fue el dia que llegó á Tolosa é imploró la proteccion del Sto.: el citado libro de los milagros se puede ver en Bolando dia 7 y tomo 1.º de Marzo fol. 737.

Tambien estuvo preso en este Castillo D. Pedro Giron, tercer duque de Osuna, á quien llamaron *el travieso*; de él ó de su tiempo me parece ser unos renglones en la pared interior de la torre que da paso de la plaza de la Sima á la de los Silos: segun su localidad seria la que sirvio de carcel á este y otros que se han referido. Se citan escrituras otorgadas por este Duque ante Bartolomé Algarin en el año de 1582: Gregorio Leti escribió su vida, y dice Moreri casó con Doña Catalina Henriques de Rivera hija del Duque de Alcalá, añadiendo que desde pequeño se manifestaba muy taciturno y de natural melancólico; pero un aya alegre risueña y juguetona que le buscaron, y su maestro Andres

de Sabona de igual genio y humor, mudaron tan lindamente el suyo, que hasta el fin de su vida se manifestó inclinado al regocijo y al placer, reprehendiéndole tambien que se inclinaba algo mas á bufonadas que lo permitido á una persona de su sangre. D. Cristobal de Monroy lo da bastante á entender en su comedia *de las Mocedades del Duque de Osuna*. De otros Príncipes y Sres. que dice Pedro Leon Serrano estuvieron presos en este Castillo, ni cita quienes fueron, ni yo tengo otra noticia.

### § SEPTIMO.

Año de 1407. salió de Sevilla el Infante D. Fernando á 7 de Septiembre, llevando consigo la espada de S. Fernando. Paró en esta villa de *Alcalá* Domingo 8 de Septiembre dia de la Natividad de nuestra Sra., señalando dia para que concurriesen en Carmona los principales caudillos, para con su consejo resolver el modo de hacer la guerra á los Moros. Ganada Zahara y hechas varias correrias, volvió á Sevilla y entró en ella á 10 de Noviembre. Vino monteando desde Carmona á *Alcalá*, á donde llegó á comer, habiéndole salido á recibir hasta esta Villa todos los Veinticuatro y nobleza de Sevilla con mucha alegría y aparato.

El año de 1410. el mismo Infante fue al sitio de Antequera, llevando tambien la espada de S. Fernando: volvió el 3 de Octubre y llegó á *Alcalá* Lunes 13: y aqui dice su crónica,

ordenó la forma con que habia de entrar en Sevilla, que fue con el mismo aparato con que se reciben los Reyes.

Año de 1444. el Infante D. Enrique desde Córdoba pasó sobre Carmona y la ocupó: ganó á *Alcalá de Guadaira*, y comenzó á combatir á Sevilla que se resistió fuertemente: y en este mismo año el Conde de Niebla acompañado de la nobleza y gente de la ciudad pudo cobrar á *Alcalá*, Carmona y otros lugares que defendia el Duque de Arcos. En un privilegio del Príncipe Rey D. Enrique IV, concedido á dicho Conde de Niebla, se espresa entre otros motivos que trajo á su servicio y obediencia á Córdoba, Carmona y *Alcalá de Guadaira*, que estaban por el Infante D. Enrique de Aragon contra el dicho Rey.

#### §. OCTAVO.

Los bandos y diferencias entre las casas de Niebla y Arcos dieron mucho que sentir á Sevilla y su comarca, tocando parte á los hechos históricos de esta villa de *Alcalá*. El año de 1465 vinieron á Sevilla algunos que seguian al príncipe D. Alonso contra el Rey D. Enrique; pero los Sevillanos y el Conde de Arcos perseveraron en el servicio del Rey, aunque supo por aviso que le dió el Duque de Medina, que *estaba en Alcalá de Guadaira*, que el Maestre de Calatrava tenia ánimo de prenderle: en el de 1469 estando en Carmona D. Enrique, cuyo señorío y de otros lugares anhelaba el Marques de Villena, salió de

ella sin haber efectuado la entrega. El Duque de Medina habia juntado gran copia de gente de á pie y de á caballo, y enojado de ello el Rey acordó acercarse á Sevilla, y con toda su Corte se vino á aposentar á la villa de *Alcalá de Guadaira* (que se hospedó, dice Pedro Leon Serrano, en los alcázares del Castillo) creyendo que aqui se podria contratar alguna manera de paz y sosiego: envió á mandar al Duque despidiese la gente, á que respondió la tenia toda á su Real servicio, y solo para defenderse del Marques á quien tenia por enemigo: el sabado 28 de Octubre hizo dicho Rey su entrada solemne en Sevilla.

En los años 1470. ó 71 sucedieron en esta Ciudad los escándalos y casi guerras civiles entre el Duque de Medina y el Marques de Cádiz: este tuvo que ceder al partido del Duque y despues de haber peleado tres dias continuos, se vió obligado con consejo de sus principales á salir de Sevilla con doscientos de á caballo, lo que executó á 27 de Julio de 1471. por la puerta del Osario; vino y se metió en esta *fortaleza de Alcalá*, que tenia su cuñado Fernan Arias de Saavedra Veinticuatro de Sevilla, el que le dió la fortaleza y la Villa, y el Marques *fortaleció mucho á Alcalá* y la tuvo, desde donde convocó la gente de sus estados, y los de su suegro el Marques de Villena, y á 3 de Agosto tenia ya 1500. lanzas y 2000. peones, con que movió *de Alcalá*, dando á entender que iba á Sevilla, mas se fue ácia las Cabezas y Jerez, de donde volvió con

1500 de á caballo y tres mil peones. Llegó á *Alcalá* y el Duque de Medina salió de Sevilla con 1300 caballos y mas de diez mil infantes; presentóse la batalla y se comenzó á escaramupear; pero por entonces se estorbó la pelea y el Marques se metió *en Alcalá* y el Duque se recogió á Sevilla.

Hubo treguas por algun tiempo, mas á poco el mismo Duque y la gente de Sevilla defendieron valerosamente á Carmona contra los intentos del Marques y de su suegro, y el año de 1472 con la guarnicion que puso dicho Marques en Alanis y con la que tenia *en Alcalá de Guadaira* Fernan Arias de Saavedra infestaban los caminos de Castilla, incomodando mucho á Sevilla.

Año de 1473. habiendo salido el pendon de Sevilla con el Duque para recuperar á Alanis, volvió *sobre Alcalá* y el Marques le aguardaba en la campaña para darse la batalla; mas al fin se retiraron, pero se hacian la guerra por sus caballeros y dependientes; y *desde Alcalá* Fernan Arias y Martin Galindo hijo del comendador de Reina Juan Fernandez Galindo, llegaban con sus correrias casi hasta las puertas de Sevilla, de donde salieron á reprimirlos varios hermanos del Duque y otros caballeros que pelearon con siniestra fortuna, siendo unos muertos y otros prisioneros. Los Anales de Sevilla refieren con estension estos hechos, y su historiador Espinosa dice fue la salida Miércoles Sto. del año 1473. y el dia siguiente se dieron la batalla; sabido este desdichado suceso

muchas torres y casas fuertes se deshicieron en esta comarca, y últimamente para la final pacificación de las casas de Arcos y Medina se pusieron en confidentes tercerías los castillos que cada uno ocupaba en caballeros independientes de sus facciones, como lo ejecutaron, y se acabó de pacificar esta tierra.

Estuvieron los Reyes algunos días en Córdoba, donde mandaron que ningun pueblo tuviese cerrada la saca de pan para Sevilla por la carestía que en ella habia causado la asistencia de la Corte; que cesasen las castellanias ó sueldos de los Castillos que habian sido desmantelados y con consentimiento de la Ciudad dieron la tenencia de *Alcalá* á D. Diego Lopez de Aro.

En el año de 1484 estaban en la *Membrilla* y desde allí hicieron apercebimiento de la gente de Sevilla; y en 1487. dice Zúñiga en el discurso de los Ortizes, se envió gente de guerra á allanar la *fortaleza de la Membrilla*.

Por estos tiempos era teniente Alcaide de ella un tal Coronilla, de Utrera, y convidado por Sancho García Lobato Alcaide de Cote, fue arrojado en una Mazmorra donde acabó su vida, cantándose despues sobre ello: *este es Cote, Coronilla, este es Cote y no Membrilla*.

En 1508. muerta ya la Reina Doña Isabel y habiendo en Castilla discordias entre los grandes, estando Sevilla en quietud, pasó á ella el Rey D. Fernando, viniendo con gente armada, que mandó alojar en *Alcalá de Guadaira* y del Rio, Utrera y otros lugares.

En 1520. se partió á Alemania el Rey D. Carlos I. nombrado Emperador y en su ausencia se levantaron *las comunidades de Castilla*: Sevilla y todas las ciudades y villas de esta comarca se mantuvieron leales y constantes. No dejó de sentirse alguna chispa de las discordias pasadas entre las Casas de Arcos y Medina; asi es que en el año de 1521. teniendo el de Arcos gente de guerra en Mairena, un falso rumor llevó cierto dia antes de amanecer sus tropas hasta las puertas de Carmona y del Osario de Sevilla, y se apoderaron de sus torres y homenages: mas sabido por el Duque, envió orden de que se volviesen á Alcalá.

#### §. DECIMO.

Hasta aquí las noticias y algunos hechos históricos del Castillo. Descendamos ahora, no solo á las llanuras y cañadas, sino á lo oculto y escondido debajo de la tierra.

Llámase Alcalá *Hienipa* voz púnica, que corresponde á la latina *pagus*, y quiere decir *agua subterránea* segun unos, ó *tierra de muchos manantiales de agua* segun otros.

Son tantos los manantiales de esta Villa, tanta el agua subterránea de ella, que no parece pueda alcanzarlo la diligencia humana, á no ser que le fuera dado caminar por debajo de tierra con la misma facilidad que sobre ella. Cada dia se van manifestando muchos en donde antes no los habia, y ya Mendez Silva con-

taba en su tiempo cincuenta fuentes copiosas, y otros autores sesenta nacimientos de agua clara, dulce y saludable, sin hacer mencion de la mucha que corre por los pozos del pueblo, por las huertas, molinos y otras posesiones que tienen lo necesario para su uso y aun sobrante. Hablemos en particular del acueducto que va á Sevilla y entra en ella por los caños de Carmona. No se contentaron, dice Pedro Serrano, los que emprendieron tan grande y admirable hazaña con el agua que espontaneamente daban las fuentes, sino que con trabajo hercúleo taladraron grandes sierras y formaron de sus escondidas venas y mineros un rio artificial debajo de tierra, tan abundante é impetuoso que muelen doce molinos, y despues de proveer en su entrada de Sevilla á las huertas del Rey á los alcázares y jardines Reales, entra por cima de las murallas de la puerta de Carmona, como quien triunfa de tantas dificultades.

Siendo este acueducto tan conocido y público, tratan de él muchos escritores críticos é históricos; solo citaré por ahora al Dr. D. Francisco de Buendia y Ponce en la oracion inaugural que hizo á 24 de Octubre de 1765. en la Sociedad Médica de Sevilla, que se halla impresa en el tomo 1.º de las Memorias Académicas de dicha Sociedad, en que lo describe todo desde su origen y aun dió un plan topográfico del curso de estas aguas, comparándolas despues con otras de la Ciudad, como químico y médico. Dice pues, „que casi á la ladera de una de las montañas de

„este pueblo é inmediato á Sta. Lucía está una  
„lumbreira, por la cual se baja á ocho varas de  
„profundidad y se camina directamente como  
„otras treinta ácia dicha ermita, en cuyo cen-  
„tro hay un sitio de figura esférica á manera  
„de vaso de horno cortado á pico, en cuyo cen-  
„tro se forma un triángulo equilátero, á cuya  
„izquierda está una cavidad como de media vara  
„de diametro que inclina al centro de la tierra  
„en forma diagonal, por donde sale un impetuo-  
„so torrente de aguas que llena casi toda la cavi-  
„dad del agujero: se notan ademas otros dos  
„manantiales capaces, por los cuales no viene  
„ni la mitad del agua que por el primero: toda  
„esta agua junta sigue por el acueducto que está  
„en la montaña abierto á pico; se le van intro-  
„duciendo otros manantiales, y llegando á el  
„pueblo recibe mas, oyéndose el ruido por las  
„lumbreiras que sirven de pozos á las casas. La  
„mas famosa es la que llaman *la Mina*, sitio digno  
„de admirarse por sus puras aguas y su diferen-  
„cia en un reducido distrito. Se notan en el, lo  
„primero el cañon principal de las aguas que  
„traemos descolgadas de las montañas: lo se-  
„gundo otra corriente como á distancia de mas  
„de dos varas de altura, que viene por una su-  
„perficial atagea, y que aseguran los naturales  
„tener su origen y manantial en la plaza, segun  
„se habia visto en algun tiempo; ésta es la que  
„viene por las casas de la calle de la Mina: lo  
„tercero otro manantial que llaman de la Cueva,  
„y estando á el mismo plan, y no muy distante,

„ se ignora su origen y principio, pero son distintas aguas y de diferente naturaleza; se juntan estas dos en un como embudo ó cubo y muele una piedra trigo: y cayendo se juntan con la de la Mina principal ó general acueducto.“

Esta posesion, dice la citada memoria, es del Excmo. Sr. Marques de la Mina, Capitan General en Barcelona, y de la que tomó el nombre su título. Continúa despues, *esta Mina y agua*: pero detengamonos un poco, digo yo, y entretanto que admiramos y bebemos un agua tan pura, cristalina y saludable, bueno será discurrir sobre el primer Marques de la Mina D. Pedro José Guzman Davalos Ponce de Leon Santillan y Mesia, que poseyendo otros varios mayorazgos se tituló *Marques de la Mina* por gracia del Sr. Carlos II. á 23 de Septiembre de 1681, siendo dueño de este molino de la Mina en Alcalá, que parece le venia de sus ascendientes desde el año 1469. por Juan Mejia, Jurado y Contador mayor de Sevilla, y doña Catalina Ortiz, hija de doña Blanca Nuñez de Guzman, que tenian heredamientos en esta Villa, y entre ellos *el molino que se dice de la Mina* y otro que es á la boca del prado de Bonabia, con cuyo apellido se nombraba una de sus hijas *Maria Bonabia*: muerta doña Catalina Ortiz, entró monje en la Cartuja de Sevilla el Juan Mejia, y murió en opinion de muy virtuoso á 5 de Febrero de 1483. habiendo dejado fundada capellanía en su capilla de S. Andres de dicha ciudad, y *sobre*

*el molino de la Mina que es en Alcalá de Guadaira* dice se pague cierta porcion de harina á los Curas del Sagrario por visitar dicha capilla y otra porcion para las hostias del mismo Sagrario, de la capilla de la Antigua, y del altar mayor de la Catedral, encargando á los Sacerdotes que con aquellas hostias celebraren, ruegen á Dios por su alma, de su muger y demas difuntos.

Zuñiga en el discurso de los Ortizes habla de Juan Fernandez Mejia, marido de doña Catalina Ortiz de Guzman, y dice que estos Mejias antiguos tenian entierros en una de las Parroquiales de Alcalá, recordando yo aqui que en tiempo del Rey D. Pedro se hace mencion de *Nuño Mejia, poderoso y hacendado en Alcalá de Guadaira*: por otros documentos se sabe que el citado D. Pedro primer Marques de la Mina era sexto nieto de doña Ines Mejia hija del Juan Mejia y de doña Catalina Ortiz, y septimo D. Jaime Miguel de Guzman Davalos, hijo del dicho D. Pedro y de la Condesa de Pezuela, en quien reunidos los mayorazgos por su muerte, pasó la posesion de ellos al Duque de Alburquerque, de quien es descendiente doña María Dolores de la Cueva, hija de D. José, casada con D. Ventura Ruiz Huidobro, vecinos de Sevilla en la plaza de la Encarnacion ó de Regina, actuales dueños y poseedores *de la Mina* y su título, que siempre nos recordarán las hazañas y empresas del Marques de la Mina con el ejército Español en Saboya, y las del Duque de Alburquerque en los años de 1810. y 11. contra los

Franceses en nuestro territorio.

Tiene dicho molino una casa principiada de buen diseño y planta, que á estar acabada daria lustre á la calle y una vista muy particular á los que desde ella observasen la mina. En nuestros tiempos se han dado algunos barrenos á las piedras de este molino, ensanchándolo un poco, y haciéndolo mas diafano; con cuyo motivo y de haberle puesto otra piedra mas para moler, subiendo un poco las atageas altas, y represando el agua, tomadas providencias por los Alcaldes de los Reales Alcázares de Sevilla, estuvo cerrado y sin moler mucho tiempo; ya está corriente y de uso, con mas luz para bajar y subir y las cuestas ó descensos mas proporcionados. He visto en un apunte que D. Rodrigo de Guzman demolió unas casas para hacer una mina de agua al fin de la calle de la Mina frente de doña Francisca Pineda, lo que no se aviene con otras citas antiguas y auténticas, á no ser fuera el D. Rodrigo alguno de los ascendientes de doña Blanca Nuñez de Guzman, ó aquel D. Rodrigo Ponce de Leon citado en el Castillo que hizo muchas obras en esta Villa.

Esto no perjudica á la antigüedad que se dirá del acueducto, sino solo sirve para la del molino en este sitio; parece segun inteligentes que los mismos que abrieron el acueducto principal, que como se ha dicho, taladraron sierras y montes, al llegar á este conjunto de aguas *en la mina*, unas por un lado, otras por otro, y otras por enmedio ó bajo, irian rompiendo la piedra, bus-

cando el origen de la de la cueva, que como la otra segunda se manifestaria con mas ó menos caudal de agua en este sitio; y aun cuando no tratasen de hacer por entonces el molino, ni abrir la subida á la calle de la Mina, otros lo harian despues, y aun le darian la luz competente, abriendo tambien á pico la piedra en línea recta hasta lo alto; á no ser que digamos ser esta abertura una lumbrera como las demas, pero que por la mucha abundancia de agua fuese preciso hacerla mayor y de mas capacidad. Lo cierto es que Pedro Leon Serrano trata de este molino de la Mina, como de obra distinta, pues despues de hablar de el acueducto, dice del molino, *es tambien obra particular, admirable y de gran estimacion; está debajo de tierra, y para descubrir este tesoro y que eternamente rinda, rompieron la piedra viva: es su dueño el Marques de la Mina.*

Sigamos ya el curso de las aguas, que habiéndolas traído hasta aqui por las sierras del Algarrobo, dejando señalado el camino con las lumbreras, siguen del mismo modo por los montes del Parralejo y Adufe ya en el camino para Sevilla.

“Continúa esta mina (dice la memoria citada de D. Francisco Buendia) formando tornos, con la profundidad de cuarenta ó cincuenta varas á proporcion de lo mas alto ó bajo del terreno, hasta que pasado el lugar junto á un pilar empieza la obra del atanor de albañilería, teniendo como dos pies de ancho; su fábrica

„es de adobes de á terciá en cuadro y grueso de  
„tres pulgadas; la rosca del cañon está for-  
„mada al frente, cortados los adobes con el  
„salmer y sin mezcla; siguiendo así cubierta  
„hasta cerca de la hacienda de la Red, en donde  
„se vierte y descubre sobre la superficie de la  
„tierra, advirtiéndole que hasta el término de lo  
„cubierto va el agua cuatro varas mas baja de  
„dicha superficie, y al descubrirse sube por un  
„cañon á buscar la altura segun el empuje que  
„lleva de la montaña, en cuyo tránsito se cuen-  
„tan ochenta y cinco lumbreras sin proporcion  
„en las distancias. Puesta ya el agua á la vista  
„en un canal terrizo ancho de tres varas con  
„vallados y árboles á uno y otro lado, camina  
„formando ángulos y tortuosidades, sirviendo  
„de surtimiento á nueve molinos conocidos por  
„el Aguila, Javara, Asembrin, Tejadillo, Tor-  
„reblanca, la Jara, el Fraile, Pico, y Sabayuela,  
„propios de la ciudad“ (Nota: no se cual será  
el del Aguila nombrado aqui, pues el primero es  
la Aljabara, y el del Aguila en Alcalá no mue-  
le con esta agua.)

„, Junto á Torreblanca se reúne un gran re-  
„fuerzo de agua de un manantial antiguo y  
„arruinado distante un tiro de bala; llega en  
„fin la cañeria á la Cruz del Campo, entra  
„en un canal de albañilería de dos pies de  
„ancho y contribuyendo á la izquierda para  
„el molino de Alcobeiba, y para regar las huer-  
„tas del Rey, siguen las aguas sobre los 410  
„arcos llamados caños de Carmona (que con mas

razón dicen otros escritores deberían llamarse de Guadaira.) „ Antes de llegar á la ciudad se „ proveen los pilares de la Calzada, S. Agustin, „ y S. Bernardo, y ya junto á la puerta de Car- „ mona caen las aguas en un pilon de piedra, „ donde estan todos los marcos del repartimiento „ para las cañerias de la ciudad: todas las so- „ brantes van á los Reales Alcázares por su mar- „ co, siguiendo por la muralla que va á la puerta „ de la Carne.

Continúa el autor de la citada memoria acadé- mica, examinando la naturaleza del agua de Alcalá y otras, y segun prueba de Hidrostatica resultó que en el agua de Alcalá tomada en su primer origen se sumergió el cilindro hasta los cuatro puntos no cabales, y lo mismo en la de la Mina; en el agua de la cueva permitió un punto menos de entrada el cilindro; en la de Torre-blanca se advirtió lo mismo que en la usual de los caños, y en esta el cilindro hasta los cuatro puntos justos. (En la de la fuente del Arzobispo se sumergió el hidrómetro hasta cuatro puntos y medio.) Se pesaron tambien dichas aguas con peso de cruz, y resultó la misma diferencia. Se hicieron las pruebas de afusion de licores, solucion de la plata y aceite de tártaro, y en el agua principal de los caños en su nacimiento se notó poca diferencia con la de la fuente del Arzobispo, pero en la misma cogida en Sevilla se hace mas sensible su turbulencia. La de la cueva se altera y turbia mas con dichas infusiones; mas la de Tor-

re-blanca padece las mismas que la de la Mina principal de Alcalá, por donde se convence la diferencia de estas aguas en Sevilla co- tejadas con las puras de sus manantiales. En el mismo acueducto, dice, se le van introduciendo y mezclando otras aguas ingratas y salobres, de manera que en una limpieza general que se hizo, se notó casi á los fines del canal cubierto tal diferencia que fue preciso para el abasto de los trabajadores llevarles agua de Alcalá; sospechándose tambien se le mezclen otras dentro del lugar de grosera naturaleza, respecto á los pozos salobres que distan poco de los que las dan muy dulces.

20 Ultimamente, hechos los esperimentos de evaporacion, color, olor, sabor, llega el autor á la eleccion y preferencia de aguas, comparando las de Alcalá con las de la fuente del Arzobispo, y como la determinacion, dice, es entre competidores de igual mérito no es tan facil la decision; por cada cual se pueden alegar razones tan poderosas que los hagan acreedores á la preferencia. Da en fin esta á las de la fuente del Arzobispo, y de las de Alcalá dice son mas claras y gustosas en su origen, y por lo mismo mas dóciles al cocimiento de las legumbres y amasacion de sus famosos panes. Otros sin ser físicos ni médicos hacen el esperimento de tener dos tinajas cada cual con su agua, y han advertido permanece mas tiempo buena y de gusto la de Alcalá que la del Arzobispo. Mas sea de esto lo que fuere, no hay duda que

la mayor parte del agua de Sevilla es de Alcalá. D. Luis Velez de Guevara hizo en sus poesias este elogio de la ciudad.

Veinte y tres mil casas tiene,  
y es el agua en abundancia  
tan grande que pienso hay  
tantas fuentes como casas. :  
Tan hidrópica es su sed  
ó su vecindad es tanta  
que un rio entero se bebe  
sin que al mar le alcance nada,  
que es el dulce Guadaira  
que el muro á Sevilla asalta  
por los caños de Carmona,  
cuyas aguas porque nunca  
á pagar tributo salgan  
á el mar, dentro de sus muros  
las hace Sevilla hidalgas.

Sobre quienes fueron los autores de este famoso acueducto, varian los escritores, dándole unos mas y otros menos antigüedad. Rodrigo Caro despues de admirar y celebrar esta grande obra, dice ser de los Cartagineses ó Romanos, pues los Moros no hicieron obras grandes y suntuosas; en lo que me parece se equivocó Caro, pues segun Ambrosio de Morales en las antigüedades de Córdoba, y otros autores que cita, los Reyes Moros de ella hicieron puentes y soberbios edificios, y llevaron á la ciudad gran cantidad de aguas de dos leguas y media, taladrando y horadando sierras y montañas, le-

vantando lumbreras como torres muy espesas para sustentar la misma montaña y que no se hundiera la obra; las condujeron á veces por valles y aun por ríos, levantando puentes, y dando rodeos para que entrasen por lo mas alto de la ciudad. Parece describirse aqui el acueducto de Alcalá: por lo que otros autores convienen en ser obra de Moros.

D. Pablo Espinosa de los Monteros en su tomo primero de las antigüedades y grandezas de Sevilla fol. 128 dice, que los caños de Carmona fueron fabricados por los Moros, y que el manantial de Alcalá del grueso de un cuerpo de buey ha estado allí de esta forma desde el tiempo de los Romanos y antes, sin que haya memoria de su principio, ni haya sido menor.

D. Diego Ortiz de Zúñiga en sus anales de Sevilla año de 1246 núm. 3 dice, que los Moros fabricaron el largo y fuerte conducto de las aguas. Núm. 20 que los caños de Carmona es lo mas recibido ser obra de Moros, aunque no falta curiosidad que les brujulea mayor ancianidad. Núm. 21 que el conducto de las aguas en su magnitud parece mas obra de Romanos que de Moros; pero su materia toda ladrillo arguye mas semejanza á los segundos.

Otros han observado que aun en esta obra de ladrillos se ven pedazos de formaceos, como llama Plinio, ú hormazos, obra romana, y que Sevilla no habia de carecer del ornamento y comodidad del agua de Alcalá en tiempo de los Romanos, teniendo teatro, anfiteatro y otras

obras magníficas de sólo lujo y placer.

No obstante todo lo dicho, consta que el moro Jucef Abu Jacob en el año de la Egira 567 (1172 de J. C.) hizo conducir el agua desde el castillo de *Gabir* hasta la entrada en Sevilla, gastando sumas inmensas, según la historia de los Arabes en España publicada el año 1820 por D. José Antonio Conde, tom. 2.º cap. 49 fol. 380; y en la noticia de la Arquitectura y Arquitectos de España por D. Eugenio Llaguno, tom. 1.º fol. 27 del prólogo se dice espresamente que Jucef Abu Jacob hizo conducir el agua desde Alcalá de Guadaira hasta la misma Sevilla.

Ahora bien, teniendo presente lo que escribí del tiempo de los Godos y Moros, *que estos acabaron la obra, principiada por aquellos en el año segundo del reinado de S. Hermenegildo*, me llama aquí la atención *que Abu Jacob hizo conducir el Agua desde el castillo de Gabir hasta Sevilla*; comprobándose por esto que ya en su tiempo el conducto de las aguas estaba al parecer junto, ó próximo al Castillo, y no en sus principios mas allá del pueblo en el camino de Sta. Lucía.

Considerando ya las aguas en Sevilla, dice su historiador Espinosa, se vende cada paja en mil trescientos ducados; y los molinos que muelen con ellas, además de la provision de la ciudad, pasan sus rentas de diez mil ducados cada año.

El Rey S. Fernando dió al Genovés Misero

Cajizo en arrendamiento vitalicio los molinos de la asequia de Guadaira con cargo de tenerle reparados los muros y puertas contra las avenidas de Guadalquivir, y con el mismo gravamen los dió á la ciudad el Rey D. Alonso, diciéndose en un privilegio del año 1254 eran nueve poblados é cinco derribados. El Rey D. Sancho confirmó el privilegio de D. Alonso su padre á la ciudad, y dice que por ello *sea tenido el Concejo de Sevilla de hacer venir el agua de los caños á los sus palacios de la Alcazar é á la huerta de Benhoar, é á dos fuentes en Sevilla é que repare los caños de Sta. Marta é los caños de la Alcazar.* En otro privilegio se le habian concedido mil maravedises cada año en el almojarifazgo *para adobar é labrar los caños de la Villa.*

En las Ordenanzas de Sevilla, título de los Alcázares y atarazanas, se repite la propiedad de los catorce molinos de la ciudad y su obligacion de llevar el agua á la Alcazar y huertas del Rey; y para remediar la mengua del agua, la Reina Doña Isabel en 1479 mandó que el Asistente y el Alcaide de los Alcázares con dos ó tres oficiales del Cabildo viesen los privilegios, arreglasen los marcos á la moneda que corria al tiempo de su concesion, no permitiesen que persona alguna, Orden ó Monasterio ensanche los marcos, ni quiebre ó forade los caños só graves penas; que vean tambien el agua que se toma en la villa de Alcalá y desde allí por el campo; que hagan zulacar y adobar

las atageas y atanores y todos los otros lugares por donde se va ó desperdicia el agua; y que dichos caños se han de reparar de la renta de los molinos á costa de la ciudad, y no de los que tienen parte en el agua: que el Asistente y Alcaide de los Alcázares entiendan en la distribución y repartimiento del agua que entra en la ciudad.

Zúñiga año 1310 dice, que el Rey D. Fernando el IV aprobó al Convento de S. Francisco de Sevilla la merced que refiere haberle hecho D. Alonso el Sabio su abuelo, de un barcelonés de agua de los caños, que correponde á 30 pajas, cuya merced era la mas antigua que habia visto, y quedó, concluye, esta agua de los caños propia de los Reyes que repitieron otras muchas donaciones, y cuanta no estaba dada á particulares iba á los Reales Alcázares.

Otras mercedes y gracias se concedieron por los Reyes sucesivos; y he visto una relacion muy circunstanciada de todos los repartimientos y cañerías que tiene Sevilla con los marcos de lo que pertenece á cada una de las casas, asi de comunidades como de particulares y á las fuentes públicas, fecha en 22 de Agosto de 1607 por el veinticuatro Felipe Pinelo y Francisco García de Laredo, Jurado, con el arquitecto Luis de Montalban; este informó á la ciudad, habiendo venido á esta Villa á anivelar el agua, que se perdian ochenta pajas por la huerta de Sta. Marta y otras partes, y propuso debia Sevilla comprar unos molinos (que discurro serian

los del Adufe, Aguila y Zacatin) que tenian cien pajas de agua , hacer seis mil ducados de renta, y echando otra canal, vender cien mil ducados de agua.

Cumpliendo la ciudad con las cargas y obligaciones que tiene sobre el agua y molinos, paga anualmente, segun su último reglamento de propios, al guarda de los caños, al del arca principal del agua, al cañero mayor, los reparos de las fuentes y cañerías, y la limpieza en las tablas del descubierto y Valdeleon.

Tal ha sido el cuidado y atencion de los Reyes y Concejos sobre estas aguas y caños de Alcalá. Si llega á egecutarse el proyecto pendiente en el dia de llevar cubierta la cañería y en derechura á la ciudad desde la hacienda de la Red, cuyos planos, dicen, están aprobados por el Gobierno, con fondos que ya se están recaudando, formada una junta de los cuerpos y autoridades principales, y encargado para la obra el Alcaide de los Reales Alcázares, entonces, aunque se pierdan los molinos de los caños, su producto podrá sacarse de la mayor cantidad de agua que se supone entrará en la ciudad, repartiéndose y vendiéndose á muchas mas casas que no la tenian.

Al tiempo que esto se imprime, se ha principiado ya la obra junto á la hacienda de la Red, á pesar de haberse aplicado por Real orden la tercera parte (y aun mas) de lo recaudado, para gastos del *cólera-morbo* en Sevilla.

## §. ONCE.

Despues del Acueducto principal, dice Pedro Serrano, los nacimientos de Gandul y Marchenilla son abundantísimos y de gran aprovechamiento, pues rentan cada dia mas de seiscientos reales por los molinos que muelen con sus aguas y huertas que riegan.

Los del Zacatin, Badalejos, Fuente del Concejo y otros son considerables, y con todos muelen treinta y seis molinos de cubo, sin los del rio; riegan mas de cien huertas de dentro y fuera de la jurisdiccion, siendo el agua de la fuente de Cerrajas la mas delgada y sana; y por tan considerable abundancia de aguas llamó Rodrigo Caro *fuelle perenne á Alcalá de Guadaira*.

Despues de abundar el agua á Sevilla y á este pueblo, dice el mismo autor, la que sobra corre y entra en el rio Guadaira, donde con ella muelen en el verano y cuando faltan lluvias mas de otras veinte haceñas y molinos grandes.

Este rio, único de alguna consideracion en la banda izquierda del Guadalquivir, nace en las sierras de Moron, viene corriendo por entre las campiñas ó términos de Carmona y Utrera, llega á Alcalá y la baña por el medio dia, corre al poniente y entra en el Guadalquivir por las Aceñas de Doña Urraca á media legua de Sevilla ó á poco mas de una milla. Es tanto lo que se engruesa y crece en los inviernos que

su corriente y entrada en los barrios de Sevilla la hace temible en sus arriadas. El puente de cantería que tiene con siete ojos es en tiempo de aguas el único pasage para los puertos, rincon de esta Andalucía.

Juan de la Cueva llama á este rio famoso *Guadaira*, y Antonio de Nebrija le llamó en sus decadas *fluvius ira* cuando dice: *Arcem cum oppido Alcalá ad fluvium iram*, atinando quizá, segun un escritor, que así le llamaron los Romanos ó los antiguos Españoles; los Arabes le añadieron el *Guada*, derivada esta voz de la latina *Vada*, con la que llamaban á los rios que se pasaban por *vados* y por su pronunciacion gutural decian *Guada*.

Fr. Diego Guadix en sus nombres arabigos dice, que Alcalá de *Guadaira* es de *Alarbia* que significa el rio de los molinos y corrompido llaman *Guadaira*: *Alarbe* y *Alarbia* proviene de Moros de Africa que no viven en poblado sino en los campos, tiendas y ramadas.

Núñez, hablando de pueblos y rios de España y en especial de Cadiz dice, que *Gades idem est ac Gadira, eo quod terræ collum*, que los Fenicios llamaron *Gadira* lo mismo que *sepimentum eo quod mari undique circumsepta*; refiere otras fábulas que no son del caso, citándose aqui solo esta especie por si *Guadaira* traerá su origen de *Gadira*, mediante ser un rio que en su curso va dando vuelta y rodeando el pueblo antiguo y su castillo; y si recordamos ser esta Villa fundacion de Cartagineses Africanos, se-

gun la Fenix Troyana de Vicente Máres, no parecieran estrañas estas ideas que cito.

Mas rara es la especie que toca D. Marcos García Marchante en sus manuscritos de Alcalá del Rio, en donde llama á este rio *Guadaira* rio de la *Ira* y que le fue puesto este nombre por tener en él su barca el viejo *Acheron* y que pasaba en ella las almas de los condenados, segun la ficcion de los gentiles de que habla Virgilio en el libro 6.º de las Eneidas,

*Hinc via Tartarei, quæ fert*

*Acherontis ad undas:*

Otros han aplicado aquel Acria ó Ac-ira de Plinio á Alcalá del rio *Ira*.

Se crian en este rio barbos, bogas y anguilas, y entran sábalos en las arriadas. Con sus aguas muelen los molinos del Rincon, la Aceña Trapera, Benaharosa, S. Juan, los dos del Algarrobo, el Arrabal, Realage, Pelay Correa, Cerrajas; y ya en término de Sevilla los de Aljudea, S. Juan de los Teatinos, que sirve de barrena de cañones, el de la Torre, el Zapote, el del Arzobispo junto al puente de Guadaira, y últimamente las Aceñas de Doña Urraca, citándose en estos últimos de Sevilla la donacion que el Concejo de dicha ciudad hizo á D. Jufre de Loaisa de los molinos que en tiempo de Moros se llamaron de Almofadet (\*) la del Infan-

---

(\*) Parece que el molino conocido hoy por Aljudea seria el del Judio Almofadet; el de la Torre le llaman Torreblanca y dicen fue de una doña Blanca;

te D. Luis á D. Garci Martinez su ayo de una casa de molinos que fue de D. Pedro Perez, canciller de la Reina Doña Juana ; la que se hizo en el repartimiento á la misma Reina Doña Juana de otra casa idem en Guadaira cerca de Guadalquivir; y la del Rey D. Alonso al Arzobispo D. Remondo y al Cabildo de la Sta. Iglesia de los molinos que son sobre la puente.

§. DOCE.

Pasando ahora á tratar de los cuarenta molinos que hay en la jurisdiccion de esta Villa, lo haré segun la numeracion de Pedro Serrano, agregando algunas noticias mas sobre ellos.

Molino de *Cerrajas*: parece haberse llamado asi por un moro que lo tenia , á quien llamaban *Cejas Rajas*, ó *Cejas Rasgadas*: pertenece á la encomienda de Calatrava.

*Pelay Correa* de la casa de Santiago de la Espada de Sevilla. En la conquista de este pueblo constan acciones particulares del maestro de Euclés D. Pelagio Perez Correa, y en la de Sevilla y su comarca fue como otro Josué, deteniendo el sol en su carrera, y cual otro Moisés hiriendo con su lanza una peña, de que brotó una fuente para remediar la sed del ejército. De él hacen elogios grandes las historias, y los privilegios concedidos por los Reyes á la

---

*el del Zapote es el de Menjoar, que el vulgo llama Mejora.*

Orden, movidos de las heróicas hazañas de su Maestre 14.º *Pelay Correa*: su nombre se inserta en la calenda del archivo de Euclés, advirtiéndose murió en 8 de Febrero de 1274. *Obiit recolendæ memoriæ Frater Pelagius Petri Corrigia.*

*Realage*, del Marques de Alcañices.

*El Arrabal*, de los propios de Sevilla: se dice en Alcalá estar destinado para la función del Corpus de dicha ciudad, y que en esta Villa se celebró estando en ella S. Fernando antes que en la capital. Sobre lo primero, solo he visto citada una orden del Rey D. Juan, que no se gasten los propios sino en las cosas necesarias, ó en los gastos acostumbrados para la fiesta del *Corpus Christi*: y sobre lo segundo teniendo presente que el Papa Urbano IV instituyó esta fiesta el año 1264 y que la conquista de Alcalá fue en 1246 y la de Sevilla en 1248 mucho antes de establecerse la festividad; no parece podría celebrarse como se quiere presumir, aunque el Abad Gordillo en la historia Eclesiástica de Sevilla dice, que en los primeros años despues de la conquista se hacia ya la procesion en dicha ciudad.

*El Algarrobo y la Caja*, del Convento de S. Gerónimo de Buenavista de Sevilla; en la torre del primero están las armas del leon y sombrero cardenalicio que acostumbra esta orden, hasta las cuales llegó el agua en la riada de 1783 á 1784: y el segundo parece haber tenido rueda como para batan ú otra fábrica. Des-

de este sitio hasta el molino de S. Juan hay un paseo muy ameno y divertido por el rio, en el barco que solo tienen estos molinos *del Algarrobo* para pasar el trigo y harina cuando no se puede pasar por la azuda.

*El de S. Juan* es de la encomienda de esta Orden en Tocina: habiendo venido á la conquista con S. Fernando entre otros Priors de Ordenes militares el de S. Juan, que ganó á Lora, Alcolea y sus comarcas, tuvo en el repartimiento este molino, y otras heredades.

*Benaharosa*: parece nombre moruno, que corrompido llaman *Benalosa*: en 1475 correspondia medio molino á Diego Villafranca, fundador de capellanía en el Salvador de Sevilla; recayó en D. Alonso Fernandez Santillan, y despues en la Caridad de dicha ciudad; últimamente lo compró D. Nicolás Andrade, y hoy lo tienen sus herederos.

Entre este molino y los de la Aceña hay unas ruinas, al sitio de *Rabo de Zorra*, que aun demuestran como cañería y cubo; es sitio de poco transito, que no han visto muchos: y aun me parece seria molino ó principio de él; mas no sé con qué agua moleria, á no ser que le aplicasen la de la huerta, ó la del nacimiento de Sevilla, segun tengo escrito en otra parte.

*La Aceña Trapera y el Cajus* de la Cartuja de Sevilla. En 1786 hubo pleito contra Juan Gonzalez Rasgado, maestro de los molinos de Marchenilla, por haber echado un tablon real en el de la Torrecilla que detenía las aguas

para la *Aceña*: se ganó primero por Cartuja y en apelacion á la Audiencia se sentenció á favor del Marques de Gandul. El del *Cajus* fue del Venerable Varon Diego Lopez de Cortegana año 1506. Este sitio y molinos, huerta y casa de recreo con habitaciones y capilla, sus alamedas y aguas que de tres rumbos distintos vienen á él, lo hacen todo apacible y ameno: en la citada arriada de 1783 llegó el agua hasta la puerta de la capilla, donde hay un azulejo que lo demuestra.

*El Rincon y la Torrecilla* del Marques de Gandul pagaban cincuenta arrobas de harina al hospital de S. Lázaro de Sevilla. Son tambien de dicho Marques los tres de Gandul, y en Marchenilla tiene *Traga hierro ó Taja hierro. Pared alta. Cañaveralejo. La Pasadilla. El Granadillo. El Hornillo. La Boca ó Fortuna. Pared blanca* es de la Sta. Iglesia de Sevilla, arrendado al Marques; y *el molino nuevo* es del Marqués de Alventos. El de la *Mina* en la calle principal; se habló de él largamente en el párrafo 10.

*El Zacatin* del Marques de Gelo; con el agua que nace por cima de él muele este y los cuatro siguientes.

*El Alamo*: parte de la Marquesa de la Motilla y parte de los herederos de Juan Leon, que testó en Sevilla ante Juan García de Neira en 21 de Marzo de 1806. *El Fraile* de los Trinitarios calzados de dicha ciudad. *El Adufe* del Conde del Aguila, con casa, huerta y capilla. Esta voz *Alufe* es griega, segun Ro-

drigo Caro, y significa tímpano ó pandero, instrumento músico del dios Pan, cuya historia fabulosa pueden ver los curiosos en el Teatro de los Dioses. Doña Catalina de Guzman, viuda de Fernan Arias de Saavedra, intentó autos sobre que la ciudad de Sevilla le restituyese el molino del *Adufe* que le habia derribado, y el agua que le pertenecia para la molienda. Posteriormente se han dado varios informes y proyectos sobre que la ciudad comprase estos molinos é introdugese sus aguas en el acueducto que va á ella por esta montaña.

*El Aguila* del mismo Conde: D. Felipe V en 1729 hizo merced de este título á D. Francisco Espinosa Maldonado y Saavedra, Regidor perpetuo de Sevilla que fue el primer Conde.

*El Rodete*: no se si hablaria Pedro Serrano de un molino que parece hubo junto al madero y puente, de que se ven algunos fragmentos juato al vallado de la huerta de las Eras, ó de un *rodete* que hay en *Pelay Correa*: mas segun el orden, parece habló de este.

*Los Angeles*. Está perdido en la huerta de este nombre.

Los dos de los *Vadalejos*, ó *Guadalejos* sobre cuya voz árabe se tendrá presente lo que se escribió en el §. del rio. Pertenecen á los Beneficiados de S. Juan de la Palma de Sevilla, entre los cuales, y el monasterio de Cartuja ha habido muchos pleitos sobre las aguas, citándose en particular uno del año 1755 por el Sr. D. José Domingo de Rivero y Quijano, Inquisidor de

Sevilla y conservador de la Cartuja, quien despachó letras inhibitorias á las justicias de Alcalá y á los Sres. de la Real Audiencia, donde segun otros autos de dicha conservaturia principiados año de 1723 habian ocurrido los Beneficiados, quejándose que Cartuja les usurpaba las aguas, y esta de que los molinos querian despojar á su monasterio de un manantial de agua con brocal de argamaza muy antiguo, que tenia en uno de tres huertos de su propiedad.

*La Tapada*, del convento de S. Juan de Dios.

*Las Eras*, de la fabrica de Sta. Maria.

Los dos de *Oromana* que otros dicen *Oromama* por lo mucho que se gasta en ellos y lo poco que producen: del vínculo que fundó el capitan de esta Villa D. Leandro de Cosio, y en 2 de Abril de 1708 se le adjudicó á D. Juan su hijo, como poseedor del vínculo despues de la vida de doña Isabel Cosio, monja en Sta. Clara: hoy es de D. Hilario Fernandez, heredero de D. Celedonio Alonso; y se previene que antiguamente eran dos molinos; se inutilizó el uno, y se le dió mas peso al otro, levantando mas la atajea sobre un arco.

*El Asebril y la Aljavara* de los propios de Sevilla. Sobre estos, y los demas que siguen ya en término de Sevilla y muelen con el agua que va á los caños de Carmona, se habló largamente en el párrafo 10. Y volviendo á los citados de Alcalá, dice Pedro Serrano, tienen cien piedras molientes, que con ciento cincuenta de

atahonas que hay dentro de la Villa, molerán cada dia mil quinientas fanegas de trigo, que darán hasta cuarenta y cinco mil hogazas de pan cocido, que hacen ciento treinta y cinco mil libras, siendo el pan de Alcalá como es notorio, en amasijo y cochura, no tener segundo.

§. TRECE.

Hasta aquí Serrano, y queriendo yo ilustrar un poco esto *de Pan, Panaderías y Alcalá de los Panaderos*, iré insertando algunos apuntes sobre ello.

Supuesta la sentencia pronunciada por Dios en el paraíso de que el hombre comería el *pan* con el sudor de su frente, no puede dudarse que los hijos de Adán antes del diluvio, y después los de Noé sembraban y segaban trigo para su alimento: y contrayéndonos á la Bética, encontramos memorias sobre ello en *Osiris* y en su hermana *Isys*; mas segun el Padre Mariana, Esteban de Garibay y Florian de Ocampo, *del Rey de España Abides* (que lo era en la época de la destruccion de Troya, cuando empezaron á venir á España los Capitanes Griegos y Troyanos) *fue el principio de sembrar, coger y moler el trigo, hacer y cocer el pan; y de este Rey provienen los ingenios del pan y moler trigo; y aunque de tiempos mas antiguos los tenia la España y antes que Troya se perdiese, sabemos como dice Ocampo, tener por diversas partes del mundo los mantenimientos*

del pan y vino mucho comunes, no obstante *nuestras historias dan á Abides del todo punto tal artificio, sin tomarlo de nadie* y que lo enseñó á las gentes de España que eran tan inocentes, que no tenían otros mantenimientos que yervas y frutas silvestres: ahora bien si recordamos que los pobladores de Alcalá y los que habitaron las cuevas al mediodia, comian frutas silvestres y bebían las aguas de su rio; si leemos lo que queda escrito del *rio Ira* llamado en la antigüedad *el rio de los Molinos*, pudieramos presumir, si desde el Rey *Abides* habria ya en Alcalá *molinos, ó ingenios de moler trigo, de hacer y cocer el pan.*

Si pasamos al tiempo de los Romanos, leemos en los comentarios de Diego Lopez á Valerio Maximo que su sustento ordinario eran *puchas*, que no comieron pan en mucho tiempo y que no hubo panaderos en Roma en 600 años hasta la guerra de Persia. Despues, dice, hubo panaderos y hallaron el modo de cocer el pan; al principio solo arrimaban la masa al fuego, como cuando tostamos un pedazo de pan; despues lo cubrieron con brasas, hasta que poco á poco lo pusieron en la forma que ahora. Posteriormente hubo ya en Roma y en su Imperio *Ediles Cereales*, llamados asi de Ceres, porque presidian al trigo y pan cocido. En este pueblo de Alcalá, hay memoria de *Lucio Demetriano Ciudadano Optimo Edil*, y *Duumviro* y de *M. Acenna*, de quien parece provino el nombre de *Aceña* en los molinos y habiendo

sido de la legion 16 llamada *Flavia*, consta tambien en la misma legion un tal *Neracio*, *Edil cereal de la plebe*, que segun una antigua inscripcion de los pueblos sabinos fue embiado con las vexilaciones ó legiones Romanas á la Siria en la guerra Partica por el Emperador Antonio Augusto Pio.

En el correo de los Ciegos de Madrid que se publicaba en 1786. y 1787. desde el núm. 20 al 25 se inserta la historia y teoria del pan, con estension de noticias en las naciones antiguas y modernas, la representacion pública de los panaderos, sus privilegios, y facultades; el modo de preparar el trigo, la harina, hornos y demas operaciones, lo que no copio por ser demasiado difuso.

El dios *Pan*, cuya madre *Penelope* se llama *Arnea* en la historia fabulosa, y su padre *Icario* la puso cuando niña en una *artesi-lla* y la echó en la mar, donde la defendieron las aves *Meleagridas* hijas de *Oeneo* y *Al-thea* segun *Homero*, *Virgilio* y otros; este dios *Pan* fue adorado en *Carmona* como dice *Rodrigo Caro*, cuya ciudad tuvo monedas con dos espigas y una celada ó rostro mal pintado con la letra *carmo*; y otra moneda de la villa de *Alcalá* tiene el mismo reverso de espigas, segun el citado autor; y *Plinio* asegura que en *Andalucia* tierra tan abundante de pan se inventaron los *cedazos* para cerner la harina, y teniamos uso de *Silos* llamados entonces *Siros* para encerrar el pan.

Esto es lo que puedo decir de *Panaderos* y *Panaderías* en los tiempos remotos: lo que no admite duda es que en tiempo de Moros toda Alcalá estaba llena de molinos, como consta en el repartimiento de S. Fernando y D. Alonso; diciéndose en él, se daban *molinos con sus Asudas en Guadaira*, cuyas obras ó artefactos parece estaban allí de muy antiguo; y aun por los años 1240. el Arabe Abi-Mahomad Geber escribió un tratado *de fornacibus construendis*.

Ya despues de la conquista, aunque he oido á algunos que en tiempo de Cervantes, como por los años 1594. iba de *Gandul* el mejor pan á Sevilla, cuya fábrica pasó despues á *Alcalá* con iguales créditos, solo se infiere del mismo Cervantes en la novela de Rinconete y Cortadillo, y de Rodrigo Caro que iba entonces pan de *Gandul*, mas no, que no fuese tambien de *Alcalá*. En la grande arriada de 31 de Enero de 1544, dicen los Anales de Sevilla, que salian barcas de la puerta de Jerez hasta Guadaira por el pan que iba de *Alcalá* y Utrera: de las antiguas y celebradas roscas de Utrera, dice Rodrigo Caro, no ha quedado ya mas que la frasis proverbial, habiéndose mudado en las *blancas y sabrosas hogazas de Alcalá*. El famoso médico Juan de Avignon que vino á Sevilla con el Arzobispo D. Pedro Barroso en 1353. compiló un libro año 1418, que publicó el Licenciado Monardes con el título de *Medicina Sevillana*, y al fol. 24

habla de las grandes fogazas de pan que iban á Sevilla de Alcalá de Guadaira.

En las ordenanzas de dicha ciudad se dice que los Alamines pongan el precio al pan y den la pesa á las panaderas, y requieran el ce-dazo de la harina por las atahonas y por las ca-sas y lugares de la ciudad, aunque sean pri- vilegiados; que los Almotacenes pesen el pan en los hornos y fuera, do quier que lo falla- ren á vender y el que fallaren menguado ó mal cocho, ú olivado, en la ciudad sea para los pre- sos, y en los lugares de los términos para los Almotacenes; que pueda la Ciudad dar sitios para hacer molinos sin perjuicio de tercero: y en el título de los Alarifes se trata de los molinos y anorias, de como deben ser reparadas las azu- das y molinos y por donde debe ir el agua en- tretanto, de las penas del que hace presa porque venga daño á molino ó heredad, del que rom- pe la misma presa, y del como deben ser ar- rendados los molinos y sus aparejamientos. En el de los oficios mecánicos se hallan las orde- nanzas de los cordoneros de cabrestería, de los albalderos, atahoneros, picadores y moledores, de los corredores de bestias, hortelanos, &c. to- do lo que cito porque se sepa lo antiguo, y por si puede servir en el tiempo presente.

En el año de 1694 habia competencia entre la Ciudad y la Sala del Crimen sobre haber los Fieles egecutores condenado á azotes á un pa- nadero y hubo provision del Consejo en 15 de Julio.

Por cédula de S. M. de 22 de Julio de 1670 se separó la villa de Mairena de la jurisdiccion del Capitan General de la costa y se agregó á la de Sevilla , para que el Asistente pueda obligar á sus vecinos á abastecerla de pan. No se habla de Alcalá.

En 26 de Mayo de 1707 resolvió el Consejo que los panaderos, molineros, harrieros y los que asisten á los hornos en *Alcalá*, Mairena, Doshermanas y Gandul sean exentos de quintas y que no se les embarguen los bagages en que conducen el pan y hacen sus provisiones de trigo, y en Real cédula de 11 de Marzo de 1708 se libertó de alojamientos á la villa de Mairena, y de quintas á sus panaderos; y por otra de 5 de Junio se declaró libre de alojamientos á la villa de Alcalá, todo por abastecer de pan á Sevilla.

Tengan presente los panaderos lo acaecido en los motines, pestes, epidemias y arriadas en Sevilla para su gobierno y economía; apuren, si pueden, el caso de *D. Baltasar de Guzman el de la pipa*, que dicen desbarató las bocas de los hornos y cortó el agua ó la echó al rio, por ciertas competencias con Sevilla, las que concluidas, se presentó una mañana con todos los panaderos, y sus cargas en la puerta de Carmona, á cuyo tiempo tambien entraba el agua por sus caños.

En 7 de Junio de 1694 el Vicario eclesiástico *D. Juan Sanchez Pison*, en cumplimiento de lo dispuesto en visita por el Sr. Arzobispo

D. Jaime de Palafox, mandó no se trabajase los dias de fiesta en la panadería y notificó á los horneros no encendiesen los hornos desde el amanecer hasta dadas las doce, permitiendo lo demas del dia festivo por ser cosa tan necesaria al mantenimiento y sustento del pueblo y de Sevilla. Vease á Luis Mejia en su obra impresa año de 1569 sobre la pragmática de la tasa del pan núm. 37 conclusion primera, donde dice que la Ciudad puede obligar á las villas y lugares que le estan sujetos á hacer y cocer el pan y llevarlo á la misma, aun en dias festivos: y mediante á que dicha obra incluye varias pragmáticas sobre la tasa del pan, las recuerdo á los que trafican en la panadería, como tambien el dictamen impreso en 1801 por D. Francisco Javier Oriortua sobre la utilidad ó perjuicio de las tasas ó posturas de los alimentos. Mas dejando en esto lo especulativo de la cuestion, por lo que hace á la práctica se han visto riesgos y peligros cuando se ha querido en Sevilla sugetar á los panaderos á postura: preso uno en 1628 resultó no haber pan el dia 12 de Agosto, y concurriendo tan solamente dos, salió el pueblo al camino de Alcalá y lo compraba á como podia, que era á 12 cuartos la hogaza y se quitó la postura. Algunas memorias de dicha ciudad dicen que en el año de 1734 se metia el pan en las rejas de Cabildo y ocho dias no se alcanzó por el dinero, y á 25 de Agosto se volvió á poner en la plaza. Lo cierto es que dejando al

panadero en libertad, están siempre provistas las plazas de Sevilla, y la misma abundancia hace bajar el precio.

En el año de 1537 vivia el Sevillano Juan Márquez Aroche, del que dice Francisco Pacheco en sus varones ilustres, fue excelente en hacer ingenios de moliendas en tierra y agua. D. Pedro Lavad de Sant-chamond, de nacion francés, inventó una máquina para construir molinos, en que se moliese y cirmiese á un tiempo el trigo y harina con caballerías, sin agua ni viento; por lo que obtuvo Real privilegio por diez años en 12 de Enero de 1772. En gaceta de Sevilla de 4 y 7 de Febrero de 1812 estando en ella los Franceses, se halla un informe sobre máquinas para amasar pan, compuestas, unas de aletas para batir la harina y agua en amasadera semicircular con llave ó mango á las estremidades, para darles movimiento: otras en cajones de madera de 50 centímetros, moviéndolas á baiben y rotación. Sea de esto lo que fuere en Paris, y con respecto al pan francés; por lo que hace al de Alcalá no parece admitir perfeccion ni mejora, sino que se siga escogiendo, moliendo y amasando como hasta aquí, sin usar las máquinas de Lavad, ni las de Lambert, ni las nuevas de vapor, pues ademas de ser dificultosas y complicadas, son mas costosas que los molinos y atahonas, no darian tan buen pan, y solo parece deben adoptarse en pueblos que no tengan tanta abundancia de aguas y molinos, ó en las

marchas de grandes ejércitos.

Hasta aquí las noticias que he podido reunir del castillo de Alcalá, y de sus dos antiguas parroquias; de los nacimientos, acueductos, rio molinos y panadería, con algunos hechos históricos de la misma Villa y castillo, que no tengo reparo en que se publiquen para ilustracion de unos y entretenimiento de otros.

FIN.

# INDICE.



Fol.

- §. PRIMERO. Cuando se fue bajando la población del Castillo; se trata de su antigüedad y otras agregaciones posteriores, con nota de algunos de sus Alcaldes. . . . . 3.
- §. SEGUNDO. Se dá una idea topográfica del mismo Castillo y de sus ruinas, para que por ellas se conozca lo que fue: se toca sobre los tesoros y encantos que cuentan los viejos en sus cuevas; y desde lo alto de una torre se mira y observa la amenidad del terreno, y se compara con los campos Elisios. . . . . 8.
- §. TERCERO. De la Iglesia mayor y de su milagrosa imágen de Santa María del Aguila; bautismo en ella de un Infante; devocion y funciones á la Señora; idem del Corpus y su antigua hermandad; la de S. Mateo y otras particularidades. . . 16.
- §. CUARTO. De la Parroquia de S. Miguel y del Santo Cristo, con presunciones de mas antigua; y nota de las hermandades que habia en ella. . . . . 32.
- §. QUINTO. Varios sucesos históricos to-

cantes á esta Villa y su Castillo. La posee doña Leonor de Guzman; con cuyo motivo se refieren pasages del Rey D. Alonso el onceno y de D. Pedro su hijo que ambos estuvieron en Alcalá, y de Nuño Mejia poderoso y hacendado en ella. . . . . 35.

§. SEXTO. Prisiones en el Castillo; de D. Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava que murió en él; del Arzobispo de Braga, con el que hizo un milagro Sto. Tomás de Aquino para su libertad; y de D. Pedro Giron, Duque de Osuna . . . . . 37.

§. SEPTIMO. El Infante D. Fernando en esta Villa con la espada de S. Fernando en 1407 y 1410: el Infante D. Enrique la gana en 1444 y la recupera el Conde de Niebla. . . . . 40.

§. OCTAVO. Bandos y diferencias entre las casas de Niebla y Arcos; viene á Alcalá el Rey D. Enrique; acciones de guerra en los campos inmediatos; es cercada la Villa y combatida por el arrabal de S. Miguel; se refieren varias cosas de estos tiempos, y la concordia en el Castillo de Marchenilla . . . . . 41.

§. NOVENO. Vienen á Sevilla los Reyes Católicos en 1477 y se les entrega el Castillo de Alcalá con otros de la comarca: siguen algunos hechos históricos hasta las comunidades de Castilla. . . . . 45.

§. DECIMO. De los nacimientos y manan-

*tiales de agua: se trata en particular del famoso acueducto que va á Sevilla y de su antigüedad: del molino de la Mina y otros llamados de los Caños, que muelen con sus aguas; entrada y repartimiento de ellas en la ciudad. . . . . 47.*

§. ONCE. *De otros nacimientos en Gandul, Marchenilla, Zacatin, Vadalejos, Cerrajas, y Fuente del Concejo: y del rio Guadaira, con nota de los molinos de él. . . 63.*

§. DOCE. *Se enumeran todos los molinos de cubo y rio con alguna estension de noticias sobre ellos . . . . . 66.*

§. TRECE. *Se trata del nombre vulgar de Alcalá de los panaderos, y otras cosas útiles de leerse sobre pan, panaderías y panaderos . . . . . 72.*

*de panaderías y panaderos; de los molinos de cubo y otros puntos correspondientes con noticias de las aguas de la Membrilla y otras arroyadas.*

*La publica en honor de su patria*

*EL DR. D. LEANDRO JOSÉ DE FLORES,*

*Consejero de la Real Academia de la Lengua Española.*

SEVILLA:

IMPRESA DE D. MARIANO GARCÍA

1834

tielas de agua: se trata en particular  
del famoso acueducto que va a Sevilla y  
de su antigüedad: del molino de la Mi-  
ra y otros llamados de los Caños, que  
mueven con sus aguas; antecede y reparte

- 47. . . . . miento de ellas en la ciudad.
- 48. . . . . ONCE. De otros nacimientos en Gándul,  
Marchenilla, Escorial, Nabalzar, Cerro-  
jar, y Fuente del Consejo: y del riego  
de ella, con nota de los molinos de ella.
- 49. . . . . DOCE. Se enumeran todos los molinos  
de cabo y río con alguna extensión de ter-  
ritorio sobre ellos.
- 50. . . . . TRECE. Se trata del nombre antiguo de  
Alcalá de los panaderos, y otros cosas  
de las de letras sobre pan, panaderías y  
panaderos.

de de Nibia . . . . .  
OCTAVO. Bandos y diferencias entre las  
ciudades de Nibia y Arco; viene a decirse  
al Rey D. Enrique; acciones de guerra  
en los campos inmediatos; es cercada la  
Villa y combatida por el arrabal de S. An-  
gelo; se refieren varias cosas de esta  
tiempo, y se refieren de la batalla de Castillo de  
Marchenilla . . . . .

NOVENO. Viene a Sevilla los Reyes  
Católicos en 1477 y se les entrega el Cas-  
tallo de Arco con juramento de fidelidad  
y algunos hechos históricos hasta los  
tiempos de Felipe II.

DECEMO. De las nacimientos y manan-

**CUADERNO 3.º**

**DE LAS**

**MEMORIAS HISTORICAS**

**DE LA VILLA**

**DE ALCALÁ**

**DE GUADAIRA,**

*en el que se trata*

**DE LAS DOS PARROQUIAS**

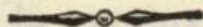
**MODERNAS;**

de los Conventos y Ermitas ; del Clero , Beneficios  
y otros puntos eclesiásticos; con noticias de las Igle-  
sias rurales, de la Membrilla y otras inmediatas.

*Lo publica en honor de su patria*

**EL DR. D. LEANDRO JOSE DE FLORES,**

*Cura mas antiguo del Sagrario de esta Ciudad.*



**SEVILLA:**

**CON LICENCIA: IMPRENTA DE D. MARIANO CARRA.**

**1834.**



CUADERNO 3.<sup>o</sup>  
DE LAS  
MEMORIAS HISTORICAS  
DE LA VILLA  
DE ALCALA  
DE GUADAIRA,

en el que se trata  
DE LAS DOS PARROQUIAS  
MODERNAS;

de los Conventos y Ermitas; del Clero, Beneficencia  
y otros puntos eclesiasticos; con noticia de las Iglesias  
antiguas, de la Merced y otras modernas.

Lo publica en honor de su patria  
el Dr. D. LEANDRO JOSE DE FLORES,  
Cura mas antiguo del Sagrado de esta Ciudad.



SEVILLA:  
POR LICENCIA: IMPRENTA DE D. MARIANO GARCIA,  
1834.

## §. PRIMERO.

„Al principio de la fundacion moderna de este pueblo, dice Pedro Leon Serrano, está la tercera Parroquia dedicada á Santiago, que es la mas frecuentada y asistida. Su fábrica es la mitad de bóveda y á estar toda acabada, seria de las mas grandes y hermosas de este Arzobispado.”

Llegó por fin este caso el año de 1785 en el que la dicha mitad de bóveda de piedra se siguió de armadura en todo el resto de la Iglesia, poniendo el coro á los pies donde estaba la puerta de los Novios, quitándolo de enmedio, como antes estaba segun la práctica antigua de España; se hizo nueva capilla del bautismo; se quitó de la torre el relox que es de la Villa y se puso en la esquina de las azoteas que estan frente del Cabildo; se hizo bóveda para enterramientos comunes en lo que se llamaba *Subterráneo* bajo la sacristía, dejando sepulcras en las dos naves, mas no en la de en-

medio; se compusieron los pórticos de ambas puertas y se ampliaron el pavimento y gradas del altar mayor.

En el citado año de 1785 fue cuando se empezaron á tirar líneas y á hacer reconocimientos de la obra antigua; constaba por los libros de visita que en 1534 se proseguia la de la capilla y pasos del caracol, costando real y medio cada carretada de cantos. En 1589 se hacia el altar mayor por Miguel Adan, tallista de Sevilla y se puso el retablo en 1594. El Sto. titular en trage de romero ó peregrino es obra del célebre escultor Juan Martinez Montañez, segun el diccionario de las tres nobles artes por D. Juan Cean.

Reconocida pues la obra de cantería desde el altar mayor al medio de la Iglesia dividida en tres naves, quedó como antes estaba y se derribó la obra mas antigua hasta los pies de la Iglesia, la cual aunque tenia menos anchura ocupaba cinco naves, quedando ahora toda igual y reducida á tres.

Estuvo la Parroquia durante la obra en el Convento de S. Juan de Dios hasta 25 de Mayo de 1796 en que bendita la Iglesia y trasladado Su Magestad á ella, se siguió octavario solemne de fiestas por la fábrica, Clero, Ayuntamiento, comunidad de S. Francisco, Hermandades de Animas y Santísimo, dependientes de millones y los parroquianos, predicando en ellas célebres oradores, habiendo todos los dias manifesto y por las noches saliendo de gala

el rosario, de que hay convocatoria impresa. En el mismo tiempo de la obra estuvo la pila y se hacian los bautismos en la capilla de Jesus Nazareno y se enterraban los cadáveres en la dicha Iglesia de Santiago, haciéndose antes el funeral en S. Juan de Dios.

Siguiendo las noticias de esta Iglesia de Santiago, aparecen en su archivo escrituras del año 1480 y los libros de partidas empiezan en 1530: en ella, entre los oficios de Pasion y Semana Sta. que se celebran con mucha concurrencia y devocion, se hace la ceremonia de la bandera ó seña como en la Sta Iglesia de Sevilla, de lo cual tengo hecha memoria en un papel curioso que he escrito de su origen y mística significacion: tambien hay velos blanco y negro que se rompen con truenos el Miércoles y Sábado Sto.; y en estos últimos años se ha hecho el lavatorio el Jueves.

Sobre la puerta del Sol estaban los sambenitos que ponía el santo oficio de la Inquisicion y aunque algunos tienen esto por señal de mayoría, no es sino de Iglesia mas pública y frecuentada.

Las funciones de Corpus, Letanías, publicacion de Bula, rogativas, honras y coronaciones de Reyes, como tambien las juntas de todo el clero cuando se ofrecen, se hacen en esta Iglesia, y en ella está el arca de capitales del erario eclesiástico.

Hablamos ya de su altar mayor y bajo las gradas del presbiterio hay una bóveda con

sus puertas, una á cada lado y en ellas esta inscripcion.

Este enterramiento es del mui noble é honrrado Cavallero Alonso Ximenez Moreno é de su muger herederos y sucesores.

Tiene sus armas y blasones y sobre ello hay otorgada escritura por la fábrica ante Alonso Ginete en 21 de Abril de 1630 á favor de Doña Lucia Arias Salvador, viuda de Alonso Gimenez de Ledesma Moreno, y de sus hijos y descendientes.

Siguiendo por la nave del evangelio, está como antes de la obra, el sagrario en el altar de nuestra Señora del Rosario con dos lámparas: inmediato en un arco pequeño el de S. Bartolomé, del que quitado este Sto. se han colocado interina y sucesivamente el Señor de la Via Sacra, el Niño perdido, el Señor Coronado de Espinas y Virgen de la Esperanza con S. Miguel de la hermandad del pecado mortal, S. Cayetano y el Señor de la Columna &c. A el altar de Animas le hizo su hermandad retablo nuevo despues de la obra, volviendo á poner en él la pintura de mérito antigua que dicen ser de Francisco Pacheco: delante de este altar se pone el monumento de semana santa muy bien adornado de lámparas, cera y colgaduras, cerrado con barandas todo el círculo de la capilla: el de S. José que sigue es nuevo, y con su imagen se hacia y hace el septenario en cuaresma. Pasada la puerta de la

plaza sigue el cuarto de los Curas, colectoría y archivo y en una capilla que habia entre este y la puerta de los Novios estuvo la pila bautismal: el coro formado nuevamente á los pies y con la sillería antigua da mucha diafanidad á toda la Iglesia: sobre él la tribuna del organo y este de algun mérito, hecho como por los años de 1734 con otros ornamentos por mandado de los Sres. Arzobispos Arias y Salcedo: sigue la nueva capilla del bautismo, y la puerta de la Torre: en esta se toca la queda por la noche pagándolo la Villa; y se forman los mejores y mas armoniosos repiques con cuatro campanas de vuelta y dos gordas de golpe. Pasada la puerta del Sol habia altar de S. Juan Bautista que ya no existe. En 1627 hay noticia de haber altar de Sta. Ana. La capilla de Jesus Nazareno era anterior á la obra y de ella hablaré cuando de su hermandad; hay hoy un altarito pequeño á la salida de esta capilla con el Señor Crucificado de la hermandad del pecado mortal. Antes habia dos altares S. Nicolas de Bari y S. Pedro en lo que hoy ocupa el de S. Juan Nepomuceno que costeó y dotó D. Alvaro Ortiz Tamayo, y ya existia antes de la obra: (al llegar aquí, lector devoto, te pido reces un responso ó *Pater noster* por las almas de mi padre y madre que estan sepultados al lado izquierdo de este altar:) despues sigue ácia la sacristía, y en la fachada y conclusion de la nave verás el de nuestra Señora de Concepcion de mérito y antigüe-

dad bastante: el nicho que hoy sirve para los faroles del rosario fue altar del Niño perdido ó Dulce nombre de Jesus, de cuya cofradía y otras hablaré despues. Al rededor de la Iglesia hay un apostolado de pintura buena.

La Sacristía es bastante ancha y capaz con buena cajonería, ropas y otros adornos: en ella hay una mesa de piedra que antes fue loza sepulcral, y su pie y la pila de agua manil eran la de bautismo de Sta. María: tiene ademas otras piezas para vestuario de capellanes y archivo de las dos fábricas de Sta. María y Santiago reunidas en una clavería.

En estos sitios hay varias lozas sepulcrales que quitadas cuando la obra no se volvieron á poner; una de Doña Catalina Salvador y de sus herederos en 1635; otra de Diego Alanis, Cura que fue de esta Iglesia y de sus herederos año 1600; otra de Pascual de Consuegra y de su muger y herederos: con este motivo y por haberse perdido otras, anoto las siguientes por varios apuntes que he visto.

Juan Gomez de Zamora dejó sepultura delante del altar de S. Juan en 1497: Catalina Perez, viuda de Alonso Matheos la tenia en 1612 y Doña Isabel Polonia Matheos en 1739 la de su padre Andres Matheos junto á la puerta de la Plaza: Doña Juana y Doña Francisca Gallegos en 1617 y 1622: En el siglo de 1600 sepultura de los Villalbas: de Juan Fernandez Salcedo y sus herederos.

Las Hermandades del Santísimo y Animas

aprobaron sus ordenanzas por el Consejo en 27 de Octubre de 1797: aunque separadas antes quedaron reunidas por esta aprobacion, y la primera se presumia fundada poco despues del año 1511 en que Doña Teresa Enriquez vino á Sevilla y promulgó una Bula del Sr. Julio II con muchas gracias é indulgencias á favor de los cofrades del Santísimo Sacramento; pero perdida ó estraviada su antigua regla, formó otra que fue aprobada por el Sr. Provisor en 14 de Agosto de 1720. La de Animas tuvo regla aprobada por dicho Sr. Provisor en 14 de Julio de 1615 formada é instituida en dicho año por Juan Dominguez y Diego Hernandez *sus primeros instituidores.*

La del Santísimo celebra fiesta mensal los Domingos primeros del mes, y en el último de Agosto la fiesta principal con procesion por las calles; tambien solemniza un dia del triduo de carnestolendas y hay memoria de que en 1719 la Villa daba ocho libras de cera al mayordomo del Santísimo y Animas para el Domingo y Lunes de dicho triduo. Tiene una esquila en la torre, colgadura y altar de plata con sitial y corona imperial que sirve en las octavas y otras funciones principales: tiene tambien una custodia nueva, y está á su cargo la dotacion de D. Juan de Ledesma que en 1649 dotó cuatro capellanes para las varas del palio cuando saliese Su Magestad á visitar los enfermos, y tambien músicos ministriles que habian de ir tocando, pues tenia capilla de

música esta Villa. Entre los mandatos de visita á 1.º de Marzo de 1746 se renovó el que saliese Su Magestad en público segun esta dotacion, y se puso la segunda lámpara en el sagrario. Tienen las dos hermandades unidas su sala capitular fuera de la Iglesia junto á la cuesta de S. Miguel. La de Animas no omite su Misa cantada con procesion los Lunes; el Aniversario general el Lunes despues de los difuntos con sermon y procesion; y ahora últimamente ha establecido una Novena con sermones en sufragio de las benditas Animas.

En 9 de Enero de 1824 concedió el Sr. Pio VII dos Breves de Indulgencias plenarias y remision de todos los pecados á los cofrades y consortes de estas cofradías y á los demas fieles cristianos de ambos sexos que confesados y comulgados visitasen esta Iglesia de Santiago en la esposicion del Santísimo Sacramento que con licencia del Ordinario se ha de hacer en seis dias al año, tres por cada hermandad: cuyos breves se pasaron por el Sr. Comisario general de Cruzada en 6 de Febrero de dicho año, y por el Sr. Vicario Capitular Sede vacante en 30 de Abril se designaron los Domingos primeros de Mayo, Junio, Julio, Octubre, Noviembre y Diciembre.

La Cofradía y Hermandad de Jesus Nazareno formó regla en 2 de Julio de 1801 que aprobó el Consejo en 22 de Octubre de 1803: se cita en ella otra regla antigua; pero fuese hermandad ó congregacion sacaba la cofradía, y

por documentos públicos consta existia en 1739 en que se dejan casas para ayuda del gasto de la cofradía y se hacen citaciones judiciales á su mayordomo.

Memorias confusas y noticias sin probanza dicen que la imagen de Jesus Nazareno estuvo en una capilla á la salida del puente para el camino de Utrera (1) y que en el año de 1715 se trasladó á la Parroquia en la que se le hizo capilla que se acabó en 1718 habiendo escrituras de este año sobre ello en el oficio de Cabildo y aun citan un rótulo que tenia la dicha capilla. No he podido averiguar lo cierto; mas he visto autos en el provisorato de obra en la Parroquia desde 1710 á 1720 en cuya época pudo haberse hecho ó reedificado la capilla (2) En 1714 funda memoria á Jesus Nazareno Doña Ana de Castro

---

(1) *El sitio donde está la primera Cruz de la Via Sacra en el puente, por su figura bóveda y llamarse en algunos escritos casa de Pilatos, me hace pensar si seria esta capilla.*

(2) *Advierto que sobre la dicha capilla y en su altar y aun en la antes citada del puente hay Cruces de las que llaman de Jerusalem como la de los nazarenos de S. Antonio Abud de Sevilla, cuya hermandad se dice madre de las fundadas en otros pueblos. Me parecia pues por estas señales que desde su principio estaria reunida con la de Sevilla: mas en 2 de Febrero de 1834 dió esta su carta de incorporacion á la de Alcalá segun la habia solicitado en 3 de Febrero de 1833.*

y se manda enterrar en Santiago junto á su altar, y en 1731 hay otra memoria en la capilla de Jesus.

Aunque dice la hermandad en la regla ser suya la capilla y que no se saquen las imágenes de la *capilla nuestra* para funciones particulares, sino para la novena, procesion y funciones por alguna necesidad; no me consta de esta propiedad, y sí de que está la fábrica en su posesion, enterrándose en ella, antes de las nuevas órdenes sobre cementerios, los eclesiásticos y otros sujetos condecorados por la mucha devocion con el Señor; en particular hago memoria de D. Francisco Alvarez y su loza sepulcral.

D. O. M.

Dr. Franciscus Alvaridez, Hienipensis indigena, S. Isidori Hispaniarum Doct. Hispal. Ecclesiæ ex certamine Parrochus, Beneficiarius Parroquiæ D. N. Salvatoris Carmonensis et hujus S. Jacobi, Examinatorque Sinodalis Hispalitanus Theologus. Obiit die 24 Aug. Ann. 1757.

R. I. P. A.

Otra loza en dicha capilla dice:

Aquí yace Doña Andrea María García de Rivera Alvarez de Flores. D. Agustin Galindo su marido en reconocimiento de sus distinguidos méritos y prue-

ba de su perpetuo amor le hizo poner este monumento: murio año de 1775. Descanse en paz.

Se estableció por la nueva regla cantar Misa todos los Viernes, hacer anualmente la Novena en cuaresma, con fiesta el último dia y honras el dia siguiente y *segun la loable costumbre y antigua de esta cofradia, el Viernes Sto. haga su acostumbrada procesion con la santa Imagen, saliendo á las dos de la madrugada, yendo al monte Calvario, en donde se predicará, quedando á arbitrio de la hermandad si tambien se ha de predicar en la Iglesia antes de salir.* Se predica en efecto sermón de Pasion en la Iglesia hasta el paso de salir Jesucristo con la cruz de casa de Pilatos; sale entonces la cofradia y los predicadores hacen algunas exhortaciones en medio de la estacion: suben hasta la callejuela del Monte y bajando hasta el puente, se dirigen al Calvario: es mucha la ternura y devocion de las almas cristianas en estos sitios, especialmente cuando empieza el Señor á pasar por el puente y subir al monte: en este se predica ó concluye el sermón de pasion, y en su intermedio se hace la humillacion, ó sea representacion con las imágenes de Jesus, su Santísima Madre y S. Juan Evangelista del encuentro en la calle de la Amargura, y despedida para ir á padecer.

Por los años de 1816 y 1817 Sacerdotes zelosos qu'ieron cuitar varios abusos que con

el tiempo se habian ido introduciendo en estas prácticas santas: hubo mandatos del Sr. Arzobispo y su Provisor auxiliados por el Real Acuerdo sobre pregones en el sermón de pasión, capirotes de los nazarenos, morriones y bandera de los armados, defendiendo la hermandad *delian continuar como siempre*. Y á la verdad vemos y observamos prácticamente que no solo las gentes sencillas de los pueblos y aldeas, sino las ilustradas de las ciudades grandes y populosas continúan en sus cofradías de Semana Santa, en muchos de estos actos exteriores, que recuerdan las públicas penitencias y flagelaciones en las túnicas y capirotes segun el Padre Agustín Herrera en su libro 2.<sup>o</sup> del origen del Oficio divino y observancias católicas capítulo 47 y con los armados á los soldados que concurrieron á la pasión del Señor y á guardar su santo sepulcro, haciéndolo los de esta Villa en las horas que está Su Magestad en el monumento. No salió pues la cofradía en dichos años, hasta que reducida la multitud de nazarenos á que fuesen con cirios junto á los pasos al estilo de la capital Sevilla, continuó saliendo en los siguientes, concordadas asi las diferencias que habia sobre ello.

En las públicas rogativas sale la imagen de Jesus Nazereno por las calles y en algunas la de nuestra Señora del Aguila; tambien salió Santiago como patron de España en las del año 1823. De muchas funciones y acciones de gracias hay convocatorias y papeles impresos

En 10 de Septiembre de 1824 se dignó el Rey Nro. Sr. D. Fernando VII declararse hermano mayor de esta cofradía y el Domingo 23 de Enero de 1825 se celebró función solemne de Iglesia con música y sermón.

Otra cofradía *del Dulce Nombre de Jesus ó Niño perdido* salía de esta Iglesia el Miércoles Sto. por la tarde y aun salió hasta fines del siglo diez y ocho. El Illmo. Sr. Arzobispo D. Cristobal de Rojas instituyó una cofradía con este título en todas las Iglesias del Arzobispado segun su edicto de 15 de Enero de 1572 y la regla que ordenó para su gobierno; todo con el fin de desarraigar la mala costumbre de jurar y maldecir, y para desagraviar á la Divina Magestad de las ofensas que resultaban á su Sto. Nombre; debiéndose hacer cada año una fiesta con sermón y procesion, asistiendo todo el Clero, pues todos sus individuos habian de ser cofrades: aun antes de esto habia dotado Fernando de Villafranca Hermoso una fiesta del Nombre de Jesus con vísperas, matines, Misa, procesion y sermón. Queda dicho donde estuvo el altar, y en él se cantaba la fiesta: la cofradía salía el Miércoles Sto. despues de haberse predicado sermón en la Iglesia: iban los hermanos *vestidos de luz* con vestiduras ó túnicas blancas plegadas, de lo que se hablará en la hermandad de Consolacion de S. Sebastian.

Los muchachos empezaron á sacar una cofradía por los años de 1780 á 1790, primero

con un paso pequeño del Niño Jesus con la cruz á cuestas, y despues con un Señor resucitado y sepulcro abierto en la Pascua, formalizando un acto religioso con sermon que se predicaba en la Iglesia antes de salir.

Otra de las hermandades con Real aprobacion que hay en esta Iglesia es la de Cristo coronado de espinas y María Santísima de la Esperanza, cuyo instituto es: *Hacer bien y decir Misas por los que están en pecado mortal*: en el proemio de la regla impresa para la del Convento de S. Francisco de Sevilla, se cuenta entre las ciudades y villas que clamaban por este instituto á Alcalá de Guadaira; mas no se principió á formalizar hasta 19 de Noviembre de 1802; y en 7 y 19 de Octubre de 1803 aprobó el Consejo sus ordenanzas, siendo las mismas que para la del dicho Convento de S. Francisco de Sevilla habia aprobado en 3 de Junio de 1785; fue obedecida la Real provision por las Justicias de esta Villa, mas no se entabló con toda la formalidad debida hasta 7 de Julio de 1816, en cuyo año á 14 de Diciembre se hizo una fervorosa mision que predicaron alternativamente en esta Parroquia y en la de S. Sebastian los misioneros apostólicos D. Andres Amaya de Leon, Canónigo de Sevilla y el P. Capuchino Fr. Miguel de Viguera, con comunion general el dia 22 último de la mision y honras generales el dia 23 por los hermanos difuntos que predicó el Padre cura D. José María Suarez.

Aunque en tiempos mas antiguos hizo misiones en esta Villa el venerable Juan de Avila, segun dice Moreri, y el misionero capuchino Fr. Diego de Cadiz en las novenas y fiestas que á S. Francisco de Paula hacia el Pro. D. Francisco Trujillo, y aunque tambien hubo otras por los misioneros D. Luis Antonio Gonzalez Blanco y D. Nicolas Velez; por D. Manuel y D. José María Rodriguez y Romero el año de 1800 cuando la epidemia de Sevilla y ultimamente otra por mandado del Rey el año de 1815 á 12 de Enero, alternando en las dos parroquias, con comunion general en ambas el último dia y procesion de rogativa diaria con ambos cleros, y predicándola los Prelados regulares, Curas y otros Religiosos; en nada de esto tuvo parte la Congregacion.

La Cofradía de *Sancti Spiritus* consta existia ya en 1493 pues sus hermanos fundan capellania en dicho año: y Juan Gomez de Zamora funda otra en 1497 dejándola por patrona y en su defecto á la cofradía de S. Bartolomé de Santiago y si estas no hiciesen servir la capellania mandó sus bienes á *los cuatro hospitales de esta Villa*. Aun existia en 1777 y se juntaban los hermanos á cabildo á son de campana: hacia la fiesta con sermon el dia de Pentecostés, y aun se hace al presente, no obstante estar estinguida y administrada por la Justicia.

De la Cofradía de S. Bartolomé hay me-

moria en el altarito á la derecha del Sagrario; aun se hace en el dia la fiesta del Sto. con vísperas por la memoria de Juan Martin Marchante, y D. Cristobal de Monroy compuso una comedia ó auto de S. Bartolomé en Armenia, quizá para solemnizar esta fiesta segun se estilaba en su tiempo.

La hermandad de Concepcion reunida y administrada por la fábrica hace su anual funcion con sermon y la octava por la memoria del Licenciado Bartolomé Lopez Romero: hay noticia de ella desde principios del siglo 1500 y otras muchas dotaciones, de que haré mérito en la hermandad de este título en S. Sebastian.

En el altar de nuestra Señora del Rosario hubo tambien varias dotaciones para su dia y octava: y en 1639 se encuentran mandas á su cofradía. Continúa aunque sin formalidad de hermandad, pero sí con la union á la Religion Dominicana, la devocion diaria del santo Rosario á prima noche por las calles, haciéndose algunos años novenas con toda pompa y magnificencia. Las mugeres, ó bien por la tarde y á veces por la mañana, especialmente los domingos primeros del mes, sacan su Rosario para ganar las gracias é indulgencias. D. Gaspar de Amaya Lanzarote en un papel que escribió titulado *Escuadra Mariana*, ó defensa pública de los Rosarios de mugeres dedicado á la Reina Doña Isabel Farnesio, habla de los de Alcalá y entre los sermones del docto

Canónigo Sevillano D. Ambrosio de la Cuesta y Saavedra se halla uno predicado en 6 de Octubre de 1686 á esta hermandad del Rosario con misa nueva y Sacramento.

La hermandad de S. Pedro compuesta de los Eclesiásticos de mayores y menores órdenes con un Rector hace la funcion del dia 29 de Junio y honras el dia siguiente: asiste á los entierros de los hermanos y á los de sus padres y madres: tuvo altar con un cuadro de mérito en el sitio que hoy está el de S. Juan Nepomuceno: habia fuegos en la festividad principal en la plazuela de Santiago ó de Cabildo que el año de 1716 mandó la Justicia se hiciesen en la plaza de las Eras por evitar un incendio en las casas Capitulares. Tambien parece habia autos Sacramentales este dia y para él compuso D. Cristobal de Monroy el de los Principes de la Iglesia S. Pedro y S. Pablo dedicado á D. Perafan de Rivera.

El hospital de Santiago no consta de la fundacion y sí que era á cargo de la fábrica, presumiéndose que Leonor Sanchez la Morilla fue su fundadora; (consta una capellania en Sta. Maria por esta Leonor que se dice primera de la cofradía de S. Bartolomé de Santiago:) le llamaban de la Cuesta por estar en la de Sta. Maria y aun hoy se ve en la casa tercera hundida ya á la derecha subiendo por dicha cuesta, un arco de piedra que fue puerta en dicho hospital de Santiago: tuvo cofradía y á él estaba unido el de S. Bartolomé; hay memorías

de él en escrituras de 1507, 1522 y 1568. En 1695 tenia cama particular para los Sacerdotes pobres, ademas de la cuadra para los demas.

En 19 de Junio de 1787 D. Tomás Macores, visitador del Arzobispado reunió este hospital de Santiago que era para hombres pobres transeuntes con el de la Sangre que era para mugeres, y aun existen reunidos á cargo de la fábrica en la cuesta del Alpechin con un altar y en él estuvo la Imagen del Señor de la Columna de Sta. María que despues se ha colocado en Santiago. No habia fondos para reedificar los dos hospitales y los pobres se recogian de noche en las cuevas del castillo, de lo que resultaban ofensas á Dios, por lo que habiendo en el de la Sangre mas proporcion de agua y separacion de hombres y mugeres, aunque estaba inhabitable por su cortedad de renta, se mandaron reunir,

El de la Sangre fue su fundacion por dos hermanas beatas, segun Pedro Serrano, pero consta fue por Catalina Hernandez de Gallejos su patrona ante Diego Mairena en 15 de Mayo de 1522, ó 24. Dejó por sucesoras en dicho patronato á María y Juana de Gallejos sus hermanas; la Juana fundó capellania en él á 24 de Agosto de 1531 y María Gallejos fundó otra en 1573 mandándose enterrar en dicho hospital donde estaban sus hermanas. Entre las memorias de Santiago que hay por este hospital se cuenta la del comendador Solis y otras, en que habia de asistir el Capellan de él.

En 4 de Diciembre de 1797 llevó el clero de esta Iglesia de Santiago hasta Sevilla el cadaver del Sr. canónigo D. Miguel Gonzalez, y en 10 de Marzo de 1832 el de D. Plácido Hernandez, prebendado.

### §. SEGUNDO.

La Parroquia de S. Sebastian, última en el orden, es para mí la primera en la estimacion por haber sido bautizado en ella á 17 de Marzo de 1776. No me consta que año se dió para parroquia siendo antes hermita; lo he buscado en el archivo del priorato y solo encuentro una nota en el protocolo viejo de *la hermita de S. Sebastian*. En el año 1490 se dice y escribe es unida con la de Santiago y aun le llaman fábrica de S. Sebastian y que Francisco Echafuegos era sacristan en ella: hay fundaciones de capellanías en 1507; y en 1518 se cita collacion de S. Sebastian; mas en las ordenanzas de Sevilla mandadas recopilar por los Reyes Católicos en 17 de Junio de 1502, acabadas en 1519 é impresas en 1526 en el título de los diezmos y tazmías de las villas y lugares se ponen en Alcalá solamente *Santiago, S. Miguel y Sta. María*, no nombrándose á S. Sebastian.

En su altar mayor se conservan seis cuadros de buenas y antiguas pinturas de la vida de el Sto. titular, dados los tres por Domingo Hernandez y su muger María Rodriguez, por D. Pedro Ponze y Bartolomé Hartillo. En la bóveda de este altar mayor se mandó en-

terrar Mateo Gomez del Portillo en 1639 y Juan Algarin Gallegos en 1606. da limosna á la fábrica por enterrarse en la misma por el lado del Evangelio, dotando fiesta de Sta. Ana, costeando su imagen que se habia de poner en el altar de la coronacion.

A la derecha saliendo de la capilla mayor está el altar del Sr. S. José al que hacen los devotos su anual septenario: y en él ha estado algunos años el comulgatorio. Hoy está con toda decencia en la capilla inmediata dedicada al Santísimo Sacramento y á la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima: la Imagen de esta Señora es del célebre escultor D. Pedro Cornejo y el retablo se doró y estofó la capilla modernamente segun el rótulo que tiene en su arco.

Siendo Mayordomo de la Hermandad de Nra. Sra. de la Concepcion Juan Luiz Diaz Pescueso, se doró el retablo y se estofó esta capilla á solicitud de su Depositario Francisco Bulnes.

Al frente en la otra nave de la Epistola está la capilla de Animas con este rótulo.

Siendo Mayordomos de las benditas Animas Felipe Casado y Diego Lopez, se hizo el retablo del Sr. S. Cayetano y adorno de esta Capilla á solicitud de su depositario Francisco Bulnes año de 1783.

En los estrenos de estas capillas hubo fiestas solemnes y aun de toros en la plaza de S. Sebastian; se hizo el juego particular de faroles con geroglíficos de la Virgen para el Rosario de gala que salia por las noches con música y otra de tambora é instrumentos militares.

No se estrañe haya pasado de una nave á otra de la Iglesia, pues siendo ya una las tres hermandades del Santísimo, Concepcion y Animas, voy á hablar de todas y de cada una lo que pueda.

Separadas antes se reunieron en 18 de Noviembre de 1816, formaron nuevas reglas y ordenanzas que fueron aprobadas primero por el Ordinario en Noviembre de 1818 y despues por el Consejo en 11 de Octubre de 181. Se habian recogido las reglas antiguas por la Audiencia de Sevilla como por los años 1780 no habiéndose tenido presentes para la formacion de las nuevas y fijar la época aproximada al menos de la fundacion ó establecimiento de cada una; mas supuestas las noticias generales anotadas en las de Santiago y de que en esta de S. Sebastian se hallan dotaciones á cargo de estas hermandades en el siglo de 1500 y que habia octava de Corpus en 1602 y 1622; debo aquí citar una informacion que tiene la del Santísimo hecha á peticion de Bartolomé de Carmona, cura que era en esta Iglesia por los años 1562 ante el notario Francisco Nuñez Vasurto y el M. R. Sr. Vicario Santiago de Bo-

horquez para probar con testigos que á las demas Iglesias Parroquiales de esta Villa no habia concedida Bula ni gracia alguna á cofradía del Santísimo Sacramento salvo la que estaba concedida á la de S. Sebastian, y de que tenia hecha presentacion ante el Ilustre Sr. Provisor de Sevilla: fueron testigos Pedro de Escobar, clérigo Pro. beneficiado de 61 años, Pedro de Carmona, Cura de Sta. María de 40 años, Diego de Alanis, Cura de S. Santiago de 46 años y Francisco Rodriguez, clérigo Cura de S. Miguel: declararon dichos testigos no haber otra bula ni gracia; y como la agregacion á la Minerva no se concedia á dos en un pueblo parece seria por esto la informacion citada.

La dicha hermandad del Santísimo representó al Sr. Provisor que estando S. M. en un altar sin capilla, queria hacerla nueva y que se enterrasen en ella sus hermanos: informó el Sr. Vicario con el Mayordomo en 15 de Noviembre de 1660 no perjudicaba á la Iglesia esta obra, antes era de mucho ornato y estaria el Sagrario con mas decencia y se podia conceder el enterramiento pagando ocho reales cada uno que se enterrase para la fábrica y cuatro si era cuerpo pequeño; mas si se enterraban con caja pagasen doble; y que la hermandad por la concesion del sitio pague á la fábrica diez libras de cera el Jueves Sto. para poner al rededor de la custodia en el monumento y la que fuere menester para las vísperas en la octava de Corpus, en que está manifesto el San-

tísimo Sacramento: en 19 de dicho mes concedió la licencia el Sr. Provisor y se otorgó la escritura con las condiciones del informe el dia 22 ante Domingo de Castro, diciéndose en ella que el sitio estaba en la misma Iglesia y lindaba con el altar de las benditas Animas.

Por las memorias á cargo de la hermandad de Concepcion se ve que desde que se acrecentó la devocion de este misterio en tiempo del Arzobispo D. Pedro de Castro, y desde que con motivo de la opinion menos piadosa en 1613 resonaron los templos y las calles con las voces de *María concebida sin pecado original* y desde los breves del Sr. Paulo V. en 1617 y del Sr. Gregorio XV. en 1622 empezaron tambien en esta Villa los devotos á seguir los ejemplos de su capital Sevilla, en la que dicen sus historiadores que desde su restauracion estaba tan firmemente creida la piadosa sentencia en los ánimos, que tenia fiestas dotadas á tan sacrosanto misterio. Otro tanto puede decirse de Alcalá si registrásemos todos sus archivos y fundaciones de las parroquias y conventos. Constan en esta de S. Sebastian algunas en 1616 y á cargo de la de Animas en 1590. Mas aprobada ya la regla de todas tres en una, y formada una sola corporacion, *sin perjuicio de la antigüedad que tengan ó puedan tener*, se solemnizó esta union y aprobacion el Domingo 27 de Agosto de 1820 con funcion de accion de gracias (en que prediqué yo) y al

ofertorio de la Misa se hizo el voto de Concepcion en manos del celebrante, no solo por los hermanos sino tambien por la mayor parte de el vecindario que concurría, y por el Ayuntamiento que solemnizó con su asistencia la funcion de la mañana y las vísperas y procesion de la tarde, que con S. M. en la custodia de Santiago (ó Sta. María) se hizo por la calle del Monte hasta la plaza de las carnicerías, volviendo por la de la Plata y Hartillo á la parroquia; hubo músicas, luminarias y fuegos.

En el año siguiente de 1821 consiguieron estas hermandades del Sumo Pontífice muchas gracias, indulgencias, jubileos y altares privilegiados, y la reunion con las de la Buena Muerte y Minerva de Roma; de todo lo cual hay tabla impresa en la capilla de Concepcion; previniéndose fueron presentados todos los breves y rescriptos á la comisaría general de Cruzada y puesto el pase correspondiente en 3 de Diciembre de dicho año, habiendo llegado á esta Villa el dia 8 de Diciembre antes de principiarse la funcion á nuestra Señora: se anunciaron al pueblo dichas gracias por mí el predicador. A la noche salió el rosario de gala con música y con la Imagen de Concepcion en su paso, subiendo hasta el Barrero y bajando hasta los cantillos de S. Juan de Dios, colgada toda la estacion y usandóse cohetes y ruedas de fuego.

Tienen las dichas hermandades esquila propia

en la torre que habia sobre la capilla de Concepcion: mas en la obra última del año 1831 se quitó y mandó poner en la torre de la parroquia; aparato para las funciones de Iglesia en el altar mayor con corona imperial que donó D. Alvaro Ortiz Tamayo y varias alhajas de plata por D. Juan Baso Bafiez de Tejada y Doña Catalina Melgarejo. La de Concepcion continúa la devocion diaria del rosario á prima noche: teniendo tambien las mugeres su congregacion bajo este título y con el mismo objeto.

La capilla de nuestra Señora de los Dolores tiene este rótulo en la puerta.

Esta Capilla se doró el retablo y se estofó año de 1784.

Bajo la mesa del altar hay una lápida que dice estar allí enterrado *el muy noble Caballero D. Pedro Idalgo Mengillan, Cébrigo de Menores ordenes por la mucha devocion que tuvo á esta Santísima Imagen que falleció en 4 de Marzo de 1679: y se puso por orden de D. Juan Antonio Gonzalez de Sepulveda para sí y sus herederos.*

Dejó dotada memoria de Dolores y lámpara de las Angustias; mas parece no estar precisamente enterrado donde dice la loza sino en un lado de la capilla; en ella se han enterrado curas y otras personas eclesiásticas, y modernamente se ha establecido la congregacion de *Siervos de María* habiendo concedido licencia y facultad

para erigirla en 7 de Diciembre de 1774 Fr. Bonifacio Piquer Prior Provincial de los Servitas, y admitidola al goce de sus indulgencias con licencia del Ordinario. Está reunida con otras del mismo instituto y hace su anual fiesta y septenario la semana de pasion.

El Viernes Santo á la una de la tarde salia de esta Iglesia *la Cofradía de las Angustias* de que solo ha quedado memoria en un altar entre la dicha capilla de Dolores y la del bautismo y en él se venera el Señor Crucificado que antes estuvo en el altar mayor. Por los años de 1695 existia esta cofradía y desde principios del siglo 1600 hay memorias á cargo de ella y en 1633. María Fernandez Alfaro se manda enterrar en la capilla de las Angustias.

Despues de la capilla del bautismo sigue la puerta de la Torre en la que se han puesto hace poco tiempo unas campanas de la parroquia de S. Miguel (por hallarse reunidas estas dos parroquias en una clavería) lo que noto por evitar la equivocacion que con las fechas de fundicion de estas campanas pueda tenerse sobre antigüedad de parroquia en lo sucesivo.

En la capilla de Animas, ademas del altar principal hay otro de S. Cayetano y otro de la Virgen de Consolacion, habiendo otro de esta Señora en la parroquia de Sta. Maria como se dijo en ella. De esta de S. Sebastian consta tuvo hermandad que aun celebraba cabildo ante el Vicario Eclesiástico en 1771. Tratando Juan de Ledesma por los años 1633 de la

Virgen de Consolacion de Utrera y de las hermandades de los pueblos que concurrían á la procesion del dia 8 de Septiembre, dice que la de Campillos era la que primero recibia la Virgen de los Religiosos por antigüedad y privilegio, siguiéndose la cuarta la de Alcalá de Guadaira: Cada lugar, dice, tenia á distancia una cruz fija en el suelo que señalaba el trecho que la habian de llevar y dirimia las diferencias y pleitos que solia haber por llevarla unos mas que otros á porfia. Asistian los lugares con sus estandartes y Cofradías, insignias de plata y ricos bordados: los hermanos vestidos de blanco con muchas tohallas labradas y matizadas de colores, hechos turbantes por las cabezas, atados por las cinturas, y de la misma manera labradas las camisas, los hombros y mangas, que es mucho de ver; y aunque la gente ciudadana atribuye esto á rusticidad, los que miran las cosas mas profundamente estiman y veneran estos trages como reliquias de la antigüedad, siendo muy usados en solemnidades eclesiásticas y profanas, especialmente los de color blanco como parece de muchos autores. D. Pedro Roman Melendez en el epílogo de Utrera pone en octavo lugar á la hermandad de Alcalá, aunque parece no sigue el orden riguroso de preeminencia como Juan de Ledesma.

Al salir de esta capilla de Animas á la derecha entre su arco y el púlpito de la epístola haciendo frente á esta nave colateral, detente

lector piadoso, crítico y discreto: mira y vuelve á mirar el celebre cuadro de S. Sebastian enfermo, que hizo Francisco Pacheco el año de 1616 como dice Palomino en la vida de los pintores, para el hospital de su nombre, donde hay una célebre *cofradía de misericordia*, que hace muchas obras de piedad.

Es de advertir que María García la Delgada fundó capellanía en 1519 dejando por patrona á esta cofradía. El hospital segun linderos que se citan en escrituras de las casas inmediatas estuvo á la entrada de la calle de la Plata por la plaza á mano izquierda en lo que hoy es *horno* llamado *de Antela*, aunque otros señalan su sitio más acia la cañada en *las casas de Bulnes* contiguas á las anteriores, donde se ven antigüedades de arcos y cuadras, pudiendose haber extendido hasta allí el hospital. No me consta en que año dejaría de estar en aquel sitio, pues aunque he visto cita de ser ya solar en 1621 no conviene con otras; en 1692 se visitó la cofradía por el ordinario y mandó hacer protocolo; en visita de 1750 se dice estar anexa á la fábrica, y en 1743 pasó el derecho de la capellanía citada de María García la Delgada á la cofradía de Sancti Spiritus de Santiago. En el dia se administra por las Justicias como de legos; paga la memoria ó dotacion el dia de la Sta. Cruz, ayuda á alimentar y curar enfermos en sus casas, conducirlos á los hospitales de Sevilla y á los expósitos á la casa de la cuna, dando limosna

á pobres transeuntes con firma y licencia  
Alcalde.

Con estos antecedentes volvamos á mirar el cuadro; Ayala en su libro del pintor cristiano alaba el modo de pintar á S. Sebastian enfermo en la cama y no como lo pintaron algunos en los brazos ó sobre las faldas de Irene muger piadosa: propone como egemplar este cuadro á los profesores eruditos, y como se pintó para un hospital en que se practicaba la caridad y *misericordia* con los enfermos, puso Pacheco á la misma Irene junto á la cama dando alimento al Santo enfermo y consolándolo en su *dolor*.

Hay en esta Iglesia ademas de las fiestas ordinarias una extraordinaria el dia de la Cruz con procesion por las calles del Monte y de Mairena á la plaza por alrededor de la Cruz y á la parroquia, con la reliquia del *Santo Lignum Crucis* que dicen donó un extrangero por su entierro, y otra de la Magdalena en cuaresma; hay tambien triduo de carnestolendas por las hermandades, novenario de Misas á las Animas en Noviembre, fiesta y octava de Concepcion en Diciembre.

En edicto del Sr. Cardenal Solis á 4 de Junio de 1773 se señaló esta Parroquia por única inmune para asilo de los reos, á consecuencia del breve del Sr. Clemente XIV. de 12 de Septiembre de 1772 y la real cédula del Sr. D. Cárlos III. de 14 de Enero de 1773 en que se previno á los RR. Obispos y Prelados no señalasen las

conventuales ni las cercanas á las cárceles, por lo que estando esta como aislada sin casas contiguas y distante de la carcel, se señaló para ello, aunque no era la Iglesia mayor ó principal.

Por los años 1800 estuvo la parroquia en el convento del Carmen por obra grande en ella: se derribó el coro que estaba enmedio, y en la puerta de los Novios se formó otro nuevo; se labró el cuarto inmediato de clavería, abriendo ademas una puerta junto á la otra antigua; en todo lo cual aunque algunos presumian peligros en abrir arcos y puertas sin necesidad y sin superior licencia para ello, lo cierto es que nada se advierte de perjuicio ó menoscabo, y la Iglesia que antes era oscura y de corta capacidad, ha quedado clara y diafana.

En el año de 1831 volvió á estar la parroquia en el Carmen hasta el dia del Sto. titular 20 de Enero de 1832 por otra obra grande, en que se le echaron maderas nuevas y tejados á las dos naves: se compuso el suelo ó pavimento, se quitaron los pulpitos grandes y pesados de la capilla mayor, dejando en lugar de ellos barandas ó rejas de hierro con sus atrileras para cantar la Epístola y Evangelio: se puso uno de los pulpitos grandes en la columna del segundo arco para que estuviesen los predicadores mas enmedio de la Iglesia y se oyesen en toda ella: se hizo tribuna para el órgano y tambien se puso corriente y de

uso el cuarto de los curas al lado derecho de la capilla mayor como estaba de tiempo antiguo.

En estas obras se quitaron y partieron algunas lozas sepulcrales, habiendo quedado fuera de su sitio las siguientes.

Esta sepultura es de Gabriel Lopez y de sus herederos. Año de 1625.

Esta sepultura es de J. . . . de Morales y de. . . . . sabel de Morales. . . . . y de sus. . . . .

De Juan Lopez de Fuensalida y de Mencia Gernandez su muger y herederos y sucesores. Año de 1612.

Esta sepult. . . . .  
es de Miguel. . . . .  
nandez de M. . . . .  
da y de sus he. . . . .  
deros y suses. . . . .

Madal. . . . .  
na Dias. . . . .

En 1524 tenia sepultura propia Martin Fernandez Miranda: en 1711 Diego Ramos, marido de Ana de Llamas: Juan Dominguez Hartillo y su muger: Francisco Lopez Izquierdo y sus padres: José Miranda y su muger Doña Mariana de la Torre en 1695: Pedro Gutier-

rez de Coria en 1572: Juan de Mairena en 1551.  
Por decreto del Sr. Provisor de 6 de Abril de 1774 se exhumó y trasladó de esta Iglesia á la del convento de S. Antonio de Sevilla el cadaver de Doña Antonia Caballero y Moyano, muger que fue de D. Francisco Diez Angulo vecinos de S. Isidoro, cuya parroquia la recibió en el término de Sevilla hasta donde la condujo esta de S. Sebastian.

Se habló en la parroquia de Sta. María de las variaciones que habian tenido los enterramientos con motivo de las reales ordenes sobre cementerios: últimamente se labró uno junto á la Cruz de Miranda, solo para esta Iglesia de S. Sebastian segun decreto del Sr. Arzobispo en 8 de Febrero de 1826 que se estrenó y bendijó en 13 de Febrero de 1830; é interin se hacia, se estuvo enterrando en el pórtico de ella, el cual se llamaba cementerio con sus gradas en escrituras de 1593 y 1709.

No obstante se enterró dentro de la Iglesia y en su coro el Presbítero D. Benito Sanchez Cabello, pues que siendo mayordomo de fabrica se derribó el antiguo y se hizo el nuevo, como queda dicho: se le puso lápida con inscripcion y despues la quitaron: decia asi.

*Memoriae fidelium defunctorum Sacrum.*

Aquí yace el Pro. y Dr. D. Benito Sanchez Cabello, Cura de la Iglesia Parroquial de la villa de Gandul, quien

á su costa labró este coro. Falleció en 8 de Febrero de 1826 á los 66 años de su edad.

R. I. P. A.

Concluyendo las noticias de esta parroquia, debo anotar que su collacion, la cual segun decia Pedro Serrano era la de mas feligreses, comprende por lo respectivo al pueblo, todo lo que está á la izquierda bajando por la callejuela de la pescadería á la cañada chica, á la plaza de las Carnicerías, Mina chica, y subiendo por la de la Botica hasta lo alto de las ollerías; y todo lo de la derecha á la parroquia de Santiago. Por lo que hace á el campo, aunque se dice vulgarmente tocarle todo lo que está de la banda acá del rio, no le pertenecen los molinos de la Aceña y hermita de Sta. Lucía, ni las huertas y molinos de la orilla del rio hasta Serrajas y Villalon, ni los del Sacatin, Alamo, Fraile, Adufe y Aguila, todo lo cual es de la de Santiago, como tambien todo lo de la banda allá del rio. Tiene pues S. Sebastian mas arriba de la Aceña y Sta. Lucía, las Peñuelas, huertas y molinos de Marchenilla y todo lo de esta banda que confina con las parroquias de Mairena, Carmona, Rinconada y Sevilla, debiéndose tener presente que la parroquia de S. Roque se extiende hasta la hacienda de la Red, almacen de la pólvora, molinos de la Aljabara y Asembril, y no obstante estar en término de Alcalá por lo civil, cor-

responden á Sevilla por lo eclesiástico, como consta en un papel de antigüedades que escribí de dicha parroquia de S. Roque donde fui Cura, y de providencias judiciales que se han dado en disputas de primicias y obvenciones.

### §. TERCERO.

Habiendo tratado de las parroquias, debo ahora hablar del clero y de lo que abraza á todas en comun. En el sínodo que celebró el Cardenal D. Fernando Niño de Guevara año de 1604 concurrió por esta vicaría nombrado por su clero el Licenciado Diego de Miranda y por Gandul concurrió el Licenciado Baltasar de Bique, Cura; se nombró en dicho sínodo y diputó por testigo sinodal para esta vicaría á Pedro Montañes de Angulo, que tambien lo habia sido en el sínodo de D. Rodrigo de Castro año de 1586: en el de D. Cristobal de Rojas y Sandoval año de 1575 no dice quien concurrió por esta vicaría, y aunque varios pueblos representaron faltas y excesos de los Curas y Clérigos, ninguna se nota en los de Alcalá y en el capítulo de culpas de si los Vicarios daban noticias de cuatro en cuatro meses de los pecados públicos, ó de que no los habia, y de la vida y costumbres de los Clérigos, *hácenlo bien*, dice, *los vicarios de Alcalá de Guadaira*.

En la relacion que hizo á la silla Apostólica en su visita *ad limina Apostolorum* el Arzobispo D. Fr. Pedro de Tapia en 10 de Oc-

tubre de 1659 se dice, que Alcalá ha venido muy á menos, que una de las cuatro parroquias no tenia vecinos; habia ochocientas casas y tres mil seiscientas personas de comunión, un Vicario foraneo, y para la administracion de Sacramentos *cinco Curas*, cuya provision no era colativa; treinta Religiosos en S. Francisco, treinta en el Carmen, y cuarenta Religiosas en Sta. Clara.

En el plan de curatos del año 1791 formado por el Sr. Arzobispo D. Alonso Llanes se dice que la parroquia de Santiago se compone de quinientos ochenta y cinco vecinos y mil setecientas cincuenta y siete personas de comunión: se agrega á cada Cura uno de los dos beneficios que hay en ella, y la prestamera se une á los Curas de S. Sebastian: en esta hay quinientos treinta y dos vecinos y mil quinientas noventa y siete personas de comunión: se le aplica al Cura mas antiguo un beneficio de Sta. María y dos prestameras de esta Iglesia y de la de S. Miguel; y al moderno se le agregan dos beneficios de S. Miguel y la citada prestamera de Santiago: hay un beneficio en S. Sebastian unido á la casa de venerables Sacerdotes de Sevilla, en el que no se hizo novedad; previniendo yo que este beneficio se unió á los venerables en 10 de Diciembre de 1685. En el rural de la Membrilla, dice el citado plan de curatos, hay dos medias prestameras que se unen á la fábrica de S. Sebastian, y á la de Santiago el beneficio del mismo rural.

Sobre este rural de la Membrilla discurrimos que su despoblacion seria de las pestes de 1348 y 1350 en las que segun dice el P. Sarmiento en un tratado sobre mesta al núm. 128 del tomo 2.º del correo de los ciegos de Madrid, perecieron las dos partes de gente, se despobló España, asolándose lugares enteros y en el término donde antes habia tres ó cuatro parroquias se redujeron á una, y otras se arruinaron del todo, quedando solo las torres y lo que llaman Iglesias rurales.

En los estatutos de la Sta. Iglesia de Sevilla fol. 150 consta que á 22 de Julio de 1437 se unió la fábrica de la Membrilla á los clérigos de la veintena: y por otra cita consta que en 14 de Julio de 1415 D. Alonso Patriarca de Constantinopla y Administrador perpétuo del Arzobispado de Sevilla concedió á los veinteneros de ella todos los frutos y rentas de las fabricas de las Iglesias de la Atalaya y de la Membrilla y de otras. Y en 22 de Agosto de 1530 se amojonó el término de la Membrilla por mandado del Sr. Juez de la Sta. Iglesia ante Francisco Fernandez, Escribano de esta villa de Alcalá, siendo terceros nombrados el jurado Luis Diaz de Trigueros y Francisco Sanchez Navarro, vecinos de ella, habiendo precedido pleito sobre dichos términos.

En 30 de Julio de 1389 ante Pedro Muñoz, Capellan de Alcalá de Guadaira comisionado por el Sr. Vicario General Diego Martinez, estando en el sitio donde estuvo la Iglesia de

S. Andres de la Fuenllena, Diego Garcia, mayordomo de la veintena tomó posesion del beneficio ante Guillermo Dodi de S. Vicente: y se dice que la donacion de este beneficio fue hecha por el Arzobispo D. Pedro, en Lunes 7 dias de Marzo de la Era del Señor de 1384.

De este beneficio y del de Campaniches habla el actual plan de curatos en la vicaría de Carmona; y en el pueblo de Doshermanas cita los beneficios del Copero y la Atalaya, de cuyos despoblados hago espresion en estos apuntes de Alcalá por la cercanía y por si pertenecieron á su término. En Alcalá se notan apellidos antiguos de Fuenllenas y Fuenllanas. A todo ha dado margen el buscar antiguedades de *la Membrilla*, cuyo donadío cerrado tuvo Iglesia, aunque no se descubren rastros de su fábrica. En los años 1477 ú 87 se mandó dismantelar el castillo por mandado de los Reyes católicos y en 1821 se derribó la torre que habia quedado por el gefe político de Sevilla á peticion de los alcaldes del Arahál: no obstante su sitio y nombre nos recuerdan á Alonso Gonzalez de Medina, que fundando mayorazgo en 1445 era Sr. del lugar de la Membrilla con su castillo y otros vasallos; y en 1410 lo era su padre Ruy Gonzalez de Medina despensero mayor del Rey D. Enrique.

Volviendo pues ahora á donde habiamos principiado sobre las parroquias y clero en comun; habiendo mas de ciento sesenta y ocho capellanías en los tiempos de Serrano, sin las que

se han fundado despues, era numeroso y respetable el clero, regulándose mas de treinta individuos á mediados del siglo pasado, aunque despues se ha disminuido. Concurría y concurre el clero de la una en la otra parroquia en las funciones principales y de los titulares, haciéndolo tambien en las de los conventos, y los prelados regulares en las de las parroquias, convidándose con armonía y urbanidad.

En las fiestas generales de Corpus y Letanías turnan los beneficiados de las cuatro parroquias, advirtiéndose que S. Miguel tiene dos turnos en las letanías, y ninguno S. Sebastian: y esta lo tiene en la procesion de Corpus: los sermones de los cuaresmales principian en Santiago el Miércoles de ceniza y van alternando con la de S. Sebastian los Viérnes, Domingos y Miércoles.

Gobierna y preside el clero y es Juez de comision del Sr. Arzobispo y de sus vicarios generales un Sr. Vicario Foraneo, con su notario y Alguacil; y aunque en el dia no tiene esta vicaría mas que el pueblo de Gandul, tenia antes á Doshermanas y la Serrezuela, y en estos últimos años tuvo tambien á Mairena. Sus fueros, asiento y preeminencias han sido disputados en lo antiguo y modernamente por los Curas propios, mas los tribunales eclésiasticos y la Sagrada Rota los ha mantenido en la presidencia de coro y procesiones, yendo de manteo y bonete detras del clero: preside tambien el Vicario una media

sala de examen para licencias, nombrada por la secretaria arzobispal, con un Cura y un Prelado regular. El alguacil eclesiástico de dicha vicaría es pertiguero en todas las Iglesias con su ropa negra rozagante á manera de toga, y vara de plata á estilo de los de la catedral.

Habia tambien comisario del Sto. oficio de la Inquisicion con alguacil mayor, notario y numero de familiares; y se extendia á los mismos pueblos que la vicaría: Comisario de cruzada con todo género de ministros, reuniendo con esta subdelegacion la de mostrencos y abintestatos. Los sugetos mas graves y condecorados ejercieron estos destinos y empleos.

#### §. CUARTO.

Sigamos ya con los conventos. „El primero es de nuestra Señora de los Angeles de la ob- servancia de S. Francisco que habiendo estado en el sitio llamado de los Angeles viejos, se pasó dentro de esta Villa, dice Pedro Ser- rano, el año de 1565 y se fabricó á costa del cabildo de la Villa, quien es su patrono; es muy capaz y tiene grande y hermosa Iglesia y capillas: en el compas se celebra feria todos los años por ocho dias desde el 2 de Agosto, en el que hay jubileo; se compone de platería, joyería, lencería, seda, lana, buhonería y otros muchos y diferentes géneros y mercaderías para fuera y dentro de esta Villa.“

Aclarando un poco estas noticias de Serra-

no, debo recordar lo escrito en el párrafo 6.º del cuaderno 1.º sobre haber sido por S. Fernando la primitiva fundacion de este convento al sitio de los Angeles. Y aunque he visto un papel impreso el año 1630 en que se dice lo fundó el mismo S. Francisco que venia con el Sto. Rey, no puedo pasar esta rara especie, pues segun sus actas y crónicas, murió el Seráfico Padre en 1226 y lo mas que conceder si estuvo en España, fue en Compostela y Zaragoza; á no ser quiera entenderse en espíritu su venida á la conquista de Sevilla por haber venido religiosos de su orden. Aprobada esta por Inocencio III. año de 1206 á 1210 é introducida en España á fines de 1213 y principios de 1214 siguiéndose despues la reforma de los claustrales; los conventos que estos tenían, dicen los historiadores, se hicieron de la regular observancia. En este de Alcalá parece haber sucedido asi, pues he visto una cita de que en 1524 estaba un convento de Claustrales en la cerca de la hacienda de los Angeles y en el año de 1569 por el Provincial de dichos padres Claustrales se le dió el convento á los de la observancia, y en el mismo año por esta Villa se le dió el sitio para la fundacion que hoy tiene, con el remanente de las aguas de la fuente del Concejo para el beneficio y cultivo de la huerta. En prueba de haber sido este año la translacion, se ve y nota en un pilar junto á la escalera la

misma fecha de 1569. Mas prescindiendo de estos apuntes y noticias, consta por escrituras que trasladado ya el convento á esta Villa, da á tributo la huerta de los Angeles Diego de Cervantes en nombre del monasterio á 8 de Febrero de 1545: y el síndico Alonso de Morales vendió á la magnífica Sra. Doña Mencia Manuel la huerta y terreno donde estaba el monasterio á 11 de Mayo de 1547.

Ahora bien, teniendo á la vista lo que escribió D. Jose Maldonado sobre haber tenido origen en esta Villa la Imagen de nuestra Señora de los Reyes y que antes se llamó de los Angeles, de haber fundado S. Fernando el convento en el sitio antes de entrar en el pueblo donde se le apareció la Madre de Dios, como se dice en el citado párrafo sexto del cuaderno 1.º; añade despues que lo dió á la orden de S. Francisco segun la crónica latina del Rmo. Gonzaga; advirtiendo que la aparicion de la Señora fue el segundo dia de Agosto de 1248 en que celebra esta religion el Jubileo de Porciúncula, y por esta causa se le dió esta vocacion al convento y á la Santísima Imagen, y acudian de Sevilla y de toda la comarca á ganar el jubileo á este convento hasta que se extendió á los demas de la religion (se extendió dice Echarri por Gregorio XV. en 4 de Julio de 1622) no es sola esta la causa dice Maldonado, de haberse llamado de los Angeles, ni el ser el sitio del convento segun dicho cronista Gonzaga seme-

jante al de los Angeles junto á Asis', sino por habersele aparecido allí la Virgen Santísima. Trata despues de la traslacion dentro de la Villa y dice se hizo con permision del Rmo. P. General Fr. Vicente Lunilla en 1537: si acaso, concluye, fue este segundo sitio el camarín donde los Angeles dejaron la Santísima Imagen al Sto. Rey, vino este convento á ocupar ambos sitios.

En un manuscrito del convento de S. Francisco de Sevilla, titulado Centuria Bética, se lee que en el capitulo celebrado por S. Buenaventura, siendo General de la orden, en Narbona de Francia año de 1260 entre los conventos de que se componia la custodia de Sevilla, se halla este de Sta. María de los Angeles de Alcalá. „Estuvo, dice, en poder de los claustrales, y despues de la reforma cometida al Cardenal Cisneros en 1494, próximos ya á su expulsion, por real cédula del Sr. Carlos V. en 1524 se mandó al R. P. Pedro Arquellado su Ministro Provincial en Andalucia, entregase á los observantes los conventos que aun conservaban: mas para que tuviesen algunos domicilios hasta que se fuesen acabando con el tiempo, les concedió para su morada entre otros éste convento de los Angeles de Alcalá, en el que quedaron hasta el año de 1525 en que dicho Provincial Arquellado lo entregó al P. Fr. Pedro Montesdoca Guardian de la casa grande de Sevilla, comisionado por el Provincial de observantes de

Andalucía. Vivieron en él los observantes hasta el año de 1537 en que con licencia del Rmo. P. General Fr. Vicente Lunal ó Lunilla, como se ha dicho, dejaron aquel sitio, y se pasaron á la Villa. El año de 1545. estuvo acabado del todo el convento que conservó el título antiguo. La Iglesia á que está unida como nave la capilla de la Santa Vera-Cruz son de capacidad bastante; está condecorada con las reliquias de una cabeza de las once mil Virgenes, un pedazo de craneo de S. Liborio Obispo y Martir, dos huesos de S. Celestino Papa y Confesor, otros dos, el uno de S. Antonio Martir, y el otro de S. Marcelo Papa y Martir, todas las cuales son dádivas de la Serenísimá Sra. Doña María de Austria, Emperatriz de Alemania.“

D. Cristobal de Monroy en su comedia de *la fuerza del desengaño* pinta y describe la fiesta y feria de los Angeles, y dice que este convento *fue alcazar y templo de los Templarios como publicaban sus mismas armas*. Pudo padecer equivocacion el autor ó el copiante, confundiendo esta noticia con la de Claustrales; pues los templarios se extinguieron en 1311 y en su historia que escribió D. Pedro Rodriguez Campomanes solo se encuentra en Andalucía la casa ó convento de Palma; aunque dice tuvieron posesiones y casas por todo el Reino, que no se pueden contar por menudo, y en Sevilla su Bailia ó encomienda á que estaban incorporadas otras posesiones. Tomados sus bienes por D. Fernando el IV. se repartieron entre varias

órdenes y particulares, lo que noto por si acaso fue el convento de S. Francisco ó el sitio en que está de alguno de sus Maestres que tuvieron repartimiento en este pueblo ó de los de otras órdenes á quienes se dieron ó de los que obtuvo el Maestre de Santiago D. Fernan Osores, sucesor del Maestre D. Gonzalo Mesia, habiendo noticias ciertas de Nuño Mexia poderoso y hacendado en Alcalá en tiempo del Rey D. Pedro. El barrio de S. Francisco se llamaba antes de *Anton de Coria*, y he visto autos en que se dice que Doña Estefanía Briones, muger de Sebastian de Coria Maldonado dió al convento en su traslacion la haza que hoy sirve de huerta, y que no solo era dueña de ella, sino tambien de la que está despues mas ácia arriba que aun hoy se llama de *la Maldonada*: y que los antepasados de Sebastian de Coria fueron tambien dueños y Sres. de la huerta de las Eras: por lo que se viene en conocimiento del por qué se llamó antes *barrio de Anton de Coria*, debiéndose prevenir que el apellido propio de los Corias es Maldonado y que les llamaron Corias por haber venido de Coria de Galisteo.

Los autos ó copias donde he visto estas noticias son los del agua que tiene la huerta de este convento del remanente de la fuente del Concejo; en los que se da por cierto el derecho de la huerta de las Eras á dicha agua y se le disputaba al molino que hay en ella desde los años 1602: hubo pleito que

principió ante el Licenciado Gutierrez de Perea, teniente de Sevilla en 2 de Marzo de 1605 por el escribano Agustin Farfan; y en auto de 5 de Abril se amparó al convento en la posesion del agua que le habian quitado para el molino: por parte de la fábrica se salió ante el Juez eclesiástico en 14 de Abril pidiendo la posesion en que se hallaba del agua para su huerta y molino, pues antes de fundarse el convento en esta Villa ya poseia dicha agua como constaba de los titulos que presentó: en 6 de Diciembre de 1606 pronunció el Teniente sentencia de vista, declarando pertenecer el aprovechamiento del agua al monasterio de Nra. Sra. de los Angeles, y por la fábrica fue apelada á la Audiencia y en 9 de Marzo de 1607 falló que la sentencia dada por el teniente Perea fue bien pronunciada y que la fábrica apeló mal: hubo súplica por parte de esta y en grado de revista falló en 1.º de Junio de 1607 que la dicha sentencia era buena y justa y que se ejecutase, con tal que el amparo que tiene el monasterio sea sin perjuicio del agua que fuere necesaria para la huerta de las Eras.

San Diego de Alcalá de Henares y no de Guadaira, vivió y fue morador de este convento cuando estaba al sitio de los Angeles, donde dicen algunos escritos se muestran los árboles que en la huerta plantó. El Abad Gordillo en su memorial de historia Eclsiástica párrafo 95 dice fue conventual en varios conventos y en particular en el llamado de

Los Angel es, cerca de Alcalá de Guadaira, de que ahora (en su tiempo) se ven los cimientos y huerta con otras reliquias: y hay allí muchos rastros de la santidad con que se vivia. Siendo morador en dicho convento lo envió la obediencia á Sanlucar de Barrameda tan mal prevenido de sustento, como abundante de humildad. El P. Quintanadueñas en los Santos de Sevilla añade que en este camino proveyó milagrosamente el cielo á él y á sus compañeros, ya debilitados de hambre, con pan, vino y pescado en un aseadísimo paño traído por ministerio de Angeles. Este mismo autor y otros afirman que residió en el convento de Loreto en el Aljarafe; pero hablando Zúñiga de su muerte en 1463 dice que algunos con engaño lo hicieron conventual en el Loreto, que no subsistia en aquellos tiempos y sí el de Alcalá. Uno de sus milagros segun el dicho Quintanadueñas fue que habiéndose escondido y dormido un muchacho en un horno de pan, sin saber que estaba allí lo habian encendido; mas el Santo sacó al niño sin lesion, habiéndose quemado toda la leña. Lo sacó, dice el P. Aranda en la vida del V. Contreras fol. 389, de entre las llamas, tan libre del fuego, cual si fuera uno de los tres mancebos del horno de Babilonia; mas este caso sucedió en Sevilla en lo que hoy es tienda de montañes al sitio esquina del horno de las Brujas, en cuya casa hay una pintura de ello, sacando á el niño del horno y presentándolo á el Santo, quien mandó á la madre fuese á orar

y suplicar á Nra. Sra. de la Antigua, en cuya colecturía tambien está pintado el milagro.

En el convento moderno residió el siervo de Dios Fr. Sebastian de Jesus Sillero, religioso lego, de cuya causa de beatificación se trata en Roma y hay decretos impresos *an sit signanda commissio introductionis causæ.*

Fr. Baltasar Lopez, natural de esta Villa, del orden de S. Francisco, en 1678 pasó á misionar á los indios de Piritú; así lo dice Caulin en la historia de la nueva Andalucía fol. 265 y que salió en 14 de Julio con varios religiosos, sin encontrarse otras noticias de sus sucesos.

Aquí quisiera yo dar á mis lectores una lista entera de los Varones ilustres de este convento: me la han ofrecido con otras muchas noticias y antigüedades y de todas las sepulturas é inscripciones que habia. Por ahora solo puedo citar algunas lápidas que partidas y rodando se ven en las obras y casas inmediatas, reservando otras para cuando trate de las familias y varones ilustres.

Dofia Catalina de Algarin y de sus hijos y herederos.

De D. Antonio de Sepúlveda y Rivera.

Sepultura de. . . . . ado y de

. . . . . Perez su muger y de sus

sucesores 1571 años.

Sepultura d. . . . . bel de mi. . . .  
. . . . ., sus de. . . . .

Estaba en el altar mayor nuestra Señora de los Angeles con seis lámparas de plata: tenia octava y muchas dotaciones y memorias. Hubo tambien hermandad, que existe como de legos.

El coro alto era de mérito y consistencia, con su órgano y sillería de asientos altos y bajos: estaba sobre la entrada de la puerta principal y en la techumbre sobre el bajo habia colgada la piel de un lagarto ó caiman de mas de dos varas, llena de paja con dos espinas colgadas tambien á los lados; y aunque dice la gente se cogió en el bosque al pie del Calvario, yo me inclino á que seria de aquellos que en 1260 mandó el Soldan de Egipto al Rey D. Alonso, de que hablan los escritores sevillanos en la esplicacion del que está en la puerta del lagarto de la Catedral.

A la izquierda entrando por dicha puerta principal está la capilla de la Vera-Cruz, con puerta al compas y tres arcos á la Iglesia: es de bastante estension y aun ha servido de Iglesia cuando no ha podido usarse la del convento. La cofradía da la Vera-Cruz de Sevilla se dice fundada en 1380 y que de ella tomaron egemplo los pueblos vecinos. En 13 de Abril de 1580 ante Diego Mairena se cita donacion de la capilla por lá comunidad y otra

ante Fernando de Villafranca en 14 de Septiembre de 1581. En 12 de Septiembre de 1611 ante Francisco Peralta hay obligacion y concierto de la hermandad con el convento. Aunque no tiene regla aprobada por el Consejo salia la cofradía el Jueves Sto. por la tarde predicándose antes sermon de Pasion: pagaba entierro de cien reales á sus hermanos y otros sufragios. En 1693 parece hubo obra grande en esta capilla y en el de 1768 estaba ruinososa y no tenia dentro sus imágenes: puede fuera esto cuando en 24 de Julio de 1769 dió el Cabildo de la Catedral cincuenta ducados de limosna al convento para ayuda de su dormitorio y claustro. En 1716 se entercó en esta capilla, donde dice tenia su entierro, Juan Muñoz Freile, marido de Doña Francisca Galindo.

Despues sigue la capilla de la Orden Tercera, en la que hay un rótulo que dice: *los títulos ante Fuertes*. Se citan escrituras ante Andres Fuertes en 22 de Septiembre de 1689: tiene otra capilla inmediata que le sirve de sacristía y cabildo. Celebra varias fiestas y dotaciones, corona pública á nuestra Señora todos los Domingos, procesion de cuerda mensual, via-sacra los Viernes de cuaresma ó por dentro de la Iglesia ó si el tiempo lo permite por el monte Calvario, como se dirá en la ermita de S. Roque, predicándose en ella plática ó sermon moral. Los Domingos de cuaresma tiene tambien sermones por la tarde

despues de la corona, y el Domingo de Lázaro sale la procesion de la Doctrina, haciendo estacion y predicándose en S. Sebastian, Sta. Clara y Santiago, cantándose por las calles á coros los misterios y doctrina Cristiana segun lo que dice el Padre Agustin de Herrera en el capítulo catorce del libro primero del origen del oficio divino y de sus observancias católicas: iban delante de dicha procesion hasta fines del siglo diez y ocho multitud de penitentes con túnicas negras y capirotos que cubrian los rostros y con cruces acuestas, sobre lo que hablé en la cofradia de Jesus Nazareno en Santiago: se quitó ó suspendió esta práctica por las órdenes del Consejo sobre penitentes y empalados. El Viernes Sto. despues de los oficios, va tambien la dicha Orden Tercera con su comisario y comunidad á llevar la comida á los pobres de la carcel y en memoria de lo antiguo sacan un preso de poca consideracion, con las licencias necesarias, para dar á entender al pueblo el perdon de Barrabás y muerte de Jesus. Segun la práctica y uso del pueblo concurre tambien delante de los entierros formada, como lo hacen todas, y cada una de las hermandades con sus hermanos difuntos y pone sus cirios ó velas en la Iglesia alrededor del cadaver; advirtiendo que preside á todas aunque sean sacramentales. Tenia sobre su capilla una torrecita con su campana para doblar por sus hermanos y para las festividades que duró hasta el año

de 1810: y habia en ella un rótulo que decía haberse hecho *siendo ministro de la venerable Orden Tercera D. Juan Sabino*, que sería como de 1784 á 1785.

A la salida de dicha capilla estaba antes un pequeño altar de S. Pascual Bailon: y después la capilla de las Vírgenes con su tribuna alta á la Iglesia: Martin Sanchez Navarro y Doña Juana Quijada parece fueron sus fundadores, según declaran en su testamento ante Sebastián Gutierrez á 19 de Junio de 1597: D. Salvador de Prado y Ledesma se mandó enterrar el año de 1725 en su bóveda propia de esta capilla, que le tocaba dice por la línea de Navarro y D. Alonso Nuñez de Prado Montedoca en 1627 manda aceite para el Santísimo que estaba en su capilla, lo que no se paga desde 1659; discurriéndose si en este año pasaria á la de los Terceros. Se citan varias lápidas sepulcrales en esta capilla, y he visto apunte que se llamó de las Vírgenes por haber muchas reliquias de las once mil Vírgenes que por descuido se han perdido. En ella mandaban los testadores decir Misas por sus almas por las muchas indulgencias y perdones: y dicen tuvo privilegio de altar de ánima perpetuo por el Papa Gregorio XIII en 1583 *decimo Calendas Sept. pontificatus sui anno duodecimo*.

Sigue la capilla de N. S. P. S. Francisco que se adjudicó á D. Juan Rodriguez del Castillo ante José Rivero en 1716 y fundo Misa de

alba ante Bartolomé de Miranda en 17 de Abril de 1732: D. Juan Perez Florez de Rivera se mandó enterrar año de 1709 en la bóveda á los pies del Sto. En estos últimos años parece pertenecer á los hijos y herederos de D. Agustin Galindo que tenia corrientes los títulos y papeles.

Las dos citadas capillas de las Vírgenes y S. Francisco han quedado sin uso dentro de la capilla mayor en la obra última que se hizo á la Iglesia, como se dirá; y asimismo han quedado al lado de la epístola una que era de S. Antonio y de que fue bienhechora Doña Catalina Gonzalez Caro de Sepúlveda honesta, con su padre D. Manuel y otra que era paso ó entrada para la Iglesia: habia mas abajo otro altar de Concepcion y despues de la puerta que llaman de Gracia, otro de S. Juan Evangelista. En el compas otra capilla del Mayor Dolor, á la que modernamente se le habia hecho retablo con limosnas que juntaron Fr. Antonio Perez, Fr. Juan Duran y el hermano Juan Gomez.

Ya se dijo habia treinta religiosos en 1659 y en 1649 suplicó el Ayuntamiento al P. Provincial diese licencia á un religioso para que enseñase gramática por no haber preceptor. En 1715 se notificó al P. Guardian no diese el Jueves Sto. la llave del Sagrario á quien no fuese capitular, por ser la Villa patrona del convento y capilla mayor.

Se refiere que en 7 de Agosto de 1607 cele-

brándose la octava de nuestra Señora de los Angeles cayó en un pozo Antonio Chia de cinco años, hijo de otro Antonio Chia y de María de Lara; lo encomendaron á la Virgen y le sacaron sin lesion, habiéndose hecho justificacion de ello ante el Vicario eclesiástico Juan Diaz de Trigueros.

En 3 de Agosto de 1758 celebrándose con artificios de fuego en la torre la misma octava de la Virgen, se prendió fuego á un toldo de los mercaderes de la feria y se siguió voraz incendio, quedando algunas tiendas reducidas á cenizas y otras en parte, como consta del suplemento al Hebdomadario Sevillano del 8 de dicho mes. En el dia ha quedado la feria reducida á cuatro ó seis tiendas, cuando se dice que en lo antiguo se estendia, ademas del compas y barrio, por toda la calle de Avellaneda; se celebra la funcion principal el dia 2 á nuestra Señora y por las tardes se hace la novena á S. Antonio.

En la emigracion de los Sacerdotes franceses año de 1790 asignó dos á este convento el Sr. Arzobispo Llanes y otros dos al Carmen, los que residieron hasta 1796 en que pasaron á Sevilla. El Sr. D. Romualdo Mon de Velarde se hospedó en él y recibió la diputacion del Cabildo antes de su entrada al Arzobispado en 28 de Noviembre de 1816: lo mismo hizo el Sr. D. Francisco Javier Cienfuegos en 1.º de Marzo de 1825 y en otros tránsitos y visitas.

Nro. Smo. P. el Sr. Pio VII á 6 de Agosto de 1819 concedió indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á los que asistan á la esposicion del Santísimo Sacramento en la Domínica inmediata siguiente á la fiesta de las Llagas de S. Francisco, y en otros dos dias mas que señale el Ordinario: y por otro breve de la misma fecha la misma indulgencia y remision en la esposicion de Su Magestad el dia de S. Francisco y otros dos dias que señale el Ordinario: se les dió el correspondiente pase por el tribunal de Cruzada á 7 de Setiembre de dicho año y por el Sr. Gobernador Sede vacante se señalaron los dias de la Ascension y Pentecostes por lo respectivo al primero.

En tiempo de la dominacion francesa año de 1810 á 1812 padeció mucho este convento y su Comunidad. Destruida y derribada la mayor parte de él y de su Iglesia, aplicados sus materiales á las obras del castillo, conservándose algunas imágenes en casas particulares en medio de las bayonetas enemigas y otras en Santiago y Sta. Clara, dispersados sus individuos y privados de su santo hábito; cuando empezaban á respirar despues de retirados los Franceses en 1812 sintieron el resultado de las órdenes de Cortes de Cádiz, y de los Intendentes y Gefes políticos sobre reunion de comunidades: esta de S. Francisco empezó á habilitar su Iglesia y entretanto sirvió la capilla de la Vera-Cruz: mas sobrevinieron otros decretos de Cortes en 25 de Octubre de 1820 y

aunque no quedó suprimido este convento se mandó completar el número de doce religiosos Sacerdotes y por su falta se mandó cerrar por el Gefe político en 25 de Enero de 1822: por mandado del Sr. Provisor continuó abierto hasta nueva orden; y ultimamente por Octubre del mismo año quedó suprimido y reunido con el de Sevilla: se volvió á abrir por Julio de 1823 segun las órdenes de la regencia, continuando la iglesia en la dicha capilla de la Vera-Cruz. La principal que en los años anteriores habia perdido su coro alto y altar mayor con los demas, se fue poco á poco restableciendo, y colocado el coro á la romana en lo que antes habia sido altar mayor, se formó un tabernáculo sencillo y primoroso, estendiéndose la capilla mayor acia el cuerpo de Iglesia, y quedando á sus lados las capillas de S. Francisco, las Vírgenes, S. Antonio y otra como se ha dicho. En el cuerpo de la Iglesia se pusieron cinco altares, la Concepcion y S. José á la derecha, y S. Rafael, S. Antonio y la Virgen del Mayor Dolor á la izquierda: (la capilla de la Orden Tercera no se acabó de reedificar hasta el año de 1833 y entretanto siguió el comulgatorio en la de la Vera-Cruz.) A 6 de Febrero de 1825 Domingo de Sexagesima se estrenó la iglesia con funcion solemne á la que concurrió la Villa, Clero y Comunidades, muchos religiosos de la casa grande de Sevilla, celebrando el M. R. P. Fr. Manuel Pulido, Custodio; y predicando el R. P. Fr. Manuel Hurtado conventual

en el de Carmona: se habia tambien reedificado mucha parte del convento destruido, habiendo trabajado infinidad de jornaleros y vecinos del pueblo sin interes, principalmente en los dias de fiesta que se abilitaron para tan santa obra, llevando el peso y direccion de ella el maestro Antonio de la Rosa tambien sin interes y ayudando mucho los Pros. de Sevilla D. Jose María Rodriguez y Romero y D. Francisco de Paula García con el P. Guardian Fr. Adrian Gallegos. Se les puso en la sacristía el siguiente *Victor*.

A los Sres. Dr. D. José María Rodriguez y D. Francisco de Paula García.

El Guardian de S. Francisco á nombre de la Provincia de Andalucía ofrece este leve testimonio de gratitud á los reparadores de la casa y templo del Reparador de la Iglesia.

#### §. QUINTO.

El P. Fr. Manuel García Calahorra en su compendio de la Religion del Carmen pone la fundacion de este convento de Alcalá en 1553: mas consta en su protocólo que en el año de 1549 el concejo, justicia y regimiento de esta Villa recibió á los religiosos de esta orden Melchor y el Br. Fr. Juan para hacer su fundacion en la ermita de Sta. Lucía por su acuerdo á 8 de Septiembre ante Pero Afan de Rivera: el dia

23 de Enero de 1550 el Sr. Prior de las ermitas D. Pedro Velez de Guevara concedió licencia al P. Provincial Fr. Andres de Santa Cruz para la fundacion en dicha ermita (que existia antes y la tenian ciertos cofrades de cofradía que habia en ella) con el cargo de que en el mes de Diciembre de cada año se cante perpetuamente una misa solemne de Concepcion con su responso por la salud y vida de dicho Sr. Prior y de los que sucedieren y por las ánimas de sus difuntos: estuvo el convento en Sta. Lucía hasta que en el año de 1582 á instancias del Vicario, clero, justicia y regimiento se intentó la traslacion al sitio que hoy tiene, para lo que obtuvieron licencia del Licenciado Íñigo de Leciana, Provisor y Gobernador del Arzobispado por el Sr. D. Rodrigo de Castro á 10 de Abril de dicho año; la Villa señaló el sitio en la calleja del Pino de la Pelada, del que tomó posesion el R. P. Presentado Fr. Domingo de Sto. Alberto, Prior que era á 11 del mismo mes ante Perafan de Rivera. Para su ampliacion se incorporaron solares de la fábrica de S. Sebastian y se citan escrituras ante Cristobal de Monroy en 19 de Enero de 1584. Se acabó la obra de la Iglesia en 1603 y se colocó el Santísimo Sacramento el dia de S. Simon y S. Judas.

En el catálogo de las personas ilustres de esta orden escrito por Fr. Pedro de Quesada consta fue Prior de este convento Fr. Diego de los Reyes antes de 1566; muy celoso en la predicacion, condecorado en las juntas y capítulos,

compañero comisario general en la visita de Aragón en 1578; celebrado en Madrid, donde estuvo con el Duque de Alcalá, y predicó al Sr. D. Felipe II. y á la Emperatriz su hermana; fue fundador del convento de Albama y murió en Sevilla á 18 de Junio de 1579.

Ha tenido este convento muchos y continuados bienhechores y fundadores de memorias y dotaciones. Entre sus actos piadosos y funciones particulares no deben olvidarse los de Viacrucis en cuaresma segun el libro del P. Fr. José Montesinos, los sermones en los Domingos de la misma cuaresma por la tarde, la procesion de Doctrina el Domingo de Ramos á las Iglesias de S. Sebastián, Santiago y la del Carmen, en las que se predica como se dijo el Domingo de Lázaro en S. Francisco.

Hay congregacion de personas de uno y otro sexo, que llaman comunmente *Orden Tercera del Carmen*, á la que quieren dar tanta antigüedad como la que dicen de la orden y remontarla á los tiempos de Elias y á los que se juntaban en su fuente á cantar las alabanzas de la Virgen y de su Santísimo Hijo: no intento entrar en disputas, sino mas bien inclinar á los fieles á la verdadera y sólida devocion á la Reina de los cielos Maria Santísima, que desde los privilegios concedidos á esta orden por los sumos Pontífices y su estension maravillosa con el singular favor que hizo la Señora á S. Simon Stoch, y sus hijos, dándoles el escapulario, raro es el convento, dice el citado P.

Calahorra que no tenga su hermandad ú Orden Tercera, en la que anumerados podrán ganar muchas gracias en vida y esperar en la muerte el favor de la misma Virgen María, y aun en el purgatorio, segun la inteligencia verdadera que á la bula Sabatina han dado los Papas y tribunales Eclesiásticos. Los hermanos de esta Orden Tercera toman y profesan su escapulario, contribuyen con sus limosnas ó luminarias los Sábados para el culto de la Señora, y asisten bajo su sinpecado á los entierros de sus cofrades, como se dijo de la Orden Tercera de S. Francisco.

La hermandad ó cofradía de la Soledad y Sto. Entierro hace su estacion el Viernes Sto. por la tarde con sus santas Imágenes del Señor en el sepulcro y la Señora en su paso, despues de haberse predicado en la Iglesia un devoto y fervoroso sermon de descendimiento, haciéndose al mismo tiempo este piadoso acto por tres Sacerdotes en albas que imitando ó representando á José, Nicodemus y S. Juan Evangelista, bajan de la Cruz al Señor, lo presentan á la Virgen y lo encierran en el sepulcro. Aunque he oido haber en el archivo de provincia de la Religion autos y papeles de la fundacion de esta cofradía, no los he visto ni me consta el año: tengo citas de que Doña Francisca Algarin Galindo se mandó enterrar junto al púlpito donde estaba su madre Catalina Algarin de Rivera y deja misas en el altar del Santo Cristo de la Soledad: y en 1649 D. Cristobal de Monroy le dejó

un vestido á la Virgen, con otras memorias en este convento: otra de misa todos los dias de fiesta en dicho altar y otra de aceite para su lampara por Doña Mariana Manso: en casas junto al mismo convento se cita tributo á esta cofradia: en el provisorato autos ó pleito con la de las Angustias de S. Sebastian sobre la hora de salir, mas no sé las fechas: en 1780 era hermano mayor D. Alvaro Antonio Pacheco, Marqués de Gandul.

Ya se dijo que en 1659 tenia este convento treinta Religiosos y por los años 1771 á 1772 intentandas algunas reuniones de conventos, se mandó reunir este de Alcalá con el de Sta. Teresa de Sevilla y con el de Jerez: el síndico procurador general de la Villa D. Juan Gastardo con el Ayuntamiento recurrió al Consejo y no se hizo novedad.

En 1796 se estrenó el nuevo altar mayor y en el de 1810 se estinguió ó cerró el convento por los Franceses, habiéndose vuelto á reunir su comunidad en 1812 y 1813 y continuando la solemne novena á nuestra Señora por el mes de Julio, segun antiguo uso y costumbre se celebró la del año de 1815 con todo esplendor y gusto, víctores y aclamaciones. En 19 de Junio de 1821 se volvió á cerrar para reunirlo con el de Escacena del Campo segun los decretos de cortes de 25 de Octubre de 1820. En 13 de Septiembre se abrió la Iglesia como capilla particular ó auxiliar de la parroquia de S. Sebastian con mandato del Sr. Provisor de 30 de Agosto.

Por Julio de 1823 reunida la comunidad segun lo mandado por la regencia, como se dijo en el convento de S. Francisco, se celebró la fiesta y novena á nuestra Señora del Carmen, habiendo venido el P. Prior Fr. Juan Rebollo que lo era en 1821 con los Religiosos que estaban últimamente en Gibrleon por haber sido tambien extinguido el de Escacena.

En las épocas citadas de Franceses y constitucion no padeció tanto este convento como el de S. Francisco, asi por su localidad mas distante del tránsito de tropas, como por las solicitudes de ser auxiliar de la parroquia y de hacer allí una casa de espósitos. No obstante padeció el pueblo la falta del axilio espiritual de sus Religiosos y la temporal de un relox que habia en su torre con campanas de horas y cuartos, para el que en 1719 ayudó la Villa con mil y cien rs.

Se titula este convento de la regular observancia con la advocacion de Sta. Lucia, que aun conserva por su primitiva fundacion, y tiene misa de alba los dias festivos, y de 12 en los dias de S. Juan, Corpus y S. Fernando: Pedro Leon Serrano dice está en el núm. 19 de la provincia con el título de S. Juan Bautista; mas en las cartillas del rezo se señala por titular á *Sta. Lucia*. Está dicha Sta. en lo alto del altar mayor nuevo, en el que tiene la Virgen del Carmen un muy vistoso y lucido camarín. En la Iglesia al lado de la epístola hay tres altares, S. Elias, S. José y Sta. Ana; á la

izquierda de la puerta principal otro con un Ecce-homo y un Niño Jesus; y en la capilla del Sagrario que tiene dos arcos á la Iglesia y puerta al compas, y es la de la Soledad, está la Señora de este título en el altar principal, debiendo advertir que en este estaba antes Sta. Teresa, y hoy está en un altarito pequeño inmediato; despues en la misma capilla el sepulcro de la cofradia del Santo Entierro, sobre el cual estaba antes la Imagen de Soledad.

### §. SEXTO.

El convento de monjas de Sta. Clara, dice Pedro Serrano, no hay noticias de su fundador. En apuntes sueltos he visto que lo fue Doña María y que Doña Inés y Doña María vinieron de Indias con la fundadora. En otros le llaman Doña Francisca; que se empezó á habitar el convento en 1597 y que el Ayuntamiento coadyuvó á su fábrica con dos mil ducados: mas en su protocólo consta fue fundado por la muy noble Sra. Doña Juana Gallegos y Ledesma, viuda del noble Sr. Alonso Martinez Vaca, con licencia del Illmo. Sr. Cardenal Arzobispo D. Rodrigo de Castro y del P. Provincial de la orden de S. Francisco Fr. Bernardino Mendez, segun consta de la escritura ante Pedro Almonacid en Sevilla á 12 de Noviembre de 1597 por la que hizo donacion de la hacienda que le habia quedado con la obligacion de que la recibiesen por monja y dos mas de su linage: por la baja

de los tributos y otras causas moderó la profesión de dos en una sola, prefiriendo á las naturales de esta Villa hijas de D. Pedro Dávila y á las de D. Baltasar de Ledesma por escritura ante Alonso Ginete en 8 de Mayo de 1625. Doña Elvira Mengillan lo reedificó y aumentó de rentas: lo mismo hicieron Doña Francisca y Doña Catalina Gallegos y Ledesma, Alonso Perez Cordonero, D. Juan de Aldana y Torres, y últimamente D. José Perez Yera, cuyo cadaver fue traído á enterrar por la parroquia de S. Isidoro de Sevilla á la Iglesia de este convento en 15 de Marzo de 1800 al sitio delante del comulgatorio y altar de la Santísima Trinidad que habia costeadado, como tambien el de enfrente del Mayor Dolor, en que han quedado varios relieves y figuras del célebre escultor Montañes segun consta en dicho retablo.

Anteriormente habia sido patrono y bienhechor D. Antonio Fernandez Raxo segun la lápida que habia en la catedral de Sevilla frente de nuestra Señora del Pilar que decia así.

D. O. P. M.

Aquí yace el Sr. Dr. D. Antonio Fernandez Raxo, Canónigo y Provisor que fue de la Sta. Iglesia de Tarazona y en esta Sta. Patriarcal de Sevilla y su Arzobispado, en cuyos empleos relució su justificado proceder unido con tan exac-

ta caridad que se desposeia de cuanto adquiria para necesitados, dotar Religiosas, adornar templos y reedificar la clausura del Convento de las de Sta. Clara de Alcalá de Guadaira, en donde difundió con magnanimidad todo su caudal, dejándolo por heredero: y en agradecimiento le nombraron por su patrono y le fían esta lápida para perpétua memoria de su reconocimiento con la continua de sus oraciones. Murió en 28 de Diciembre de 1743.

Parece que en sus principios no era tan limosnero el D. Antonio: mas hospedado en este convento, dicen oyó una voz que le decia la Virgen del Coro: *¿cuando habias tú de pensar que estos Angeles te sirviesen?* cuya voz le hizo desprender de todo, é iustituyó á este convento por heredero en su testamento otorgado ante Tomás de Gaceaga á 23 de Marzo de 1743 declarando ser su patrono por escritura en esta Villa ante Bartolomé Miranda á 12 de Junio de 1741.

Tambien han sido patronos varios Sres. Arzobispos, entre ellos el Sr. Cardenal de Solis, en cuyo nombre y por su comision tomó posesion de dicho patronato á 19 de Febrero de 1767 el Vicario Eclesiástico de esta Villa D. Pedro Bravo, con asistencia del notario de la vicaría, y de la mayor parte de los individuos del clero. Siendo las tres de la tarde pasó al conven-

to y en la puerta principal de su Iglesia lo recibió el P. Guardian de S. Francisco en calidad de prelado con la mayor parte de su comunidad, y requerido con el despacho y comision de su Eminencia manifestó estar pronto á darle la posesion; por lo que entrando en la Iglesia y habiendo hecho oracion, se sentó en una silla en lugar preeminente bajo docel inmediato al altar mayor; se paseó por la Iglesia, abrió y cerró sus puertas, entró en la clausura acompañado de dicho P. Guardian, de algunos religiosos y clérigos, y en el coro volvió á hacer oracion, se sentó en silla preeminente y de allí anduvo por diferentes oficinas y sitios del convento, echó la piedra en el pozo é hizo otros actos de posesion, y habiendo vuelto á la Iglesia se cantó un solemne *Te Deum* y se firmó la diligencia.

Con estos y otros bienhechores está reparado el convento y su Iglesia bien adornada, y si llega el caso de estenderse la capilla mayor y otras oficinas al sitio que tiene en solares por detras, será de los mejores de la provincia.

Habia doce dias de Su Magestad manifesto al año con misas cantadas en varias festividades por Doña Elvira Menjillan. Por los años de 1645 habia fiestas de Concepcion y en el dia ademas de las solemnidades ordinarias hay sermones los Jueves de cuaresma por la tarde, para dejar espeditas las ferias y sermones de los otros conventos y parroquias. En la octava del Corpus la novena del Sagrado Corazon de Jesus:

en la semana antes de Septuagesima va á esta Iglesia el Clero y la Villa á tomar la bula para su publicacion y tambien uno de los dias de letanías: las cofradías de semana Santa entran con sus pasos hasta delante del coro, y el dia del Corpus se pone un primoroso altar en la esquina frente de la puerta de la Iglesia donde para la custodia y adoran las monjas á Su Magestad desde sus miradores.

Por un papel impreso constan las funciones solemnes en este convento á 17 de Noviembre de 1737 á la profesion de Sor María de Jesus y la Pastora, de la que fue madrina María Santísima con este título, cuya Imagen traída de Sevilla del oratorio de D. Manuel Jacinto Jimenez su padre, aun se conserva puesta en el comulgatorio. El P. Provincial le puso el velo y predicó el P. Fr. Alonso de Robles.

Es este convento vergel florido y jardin del celestial esposo, de los monasterios mas exactos y arreglados, como contestan sus mismos prelados y la voz pública y general; teniendo y habiendo tenido religiosas de mucha virtud y santidad. Estando sugeto á la religion y Provincial de la orden de S. Francisco, se le pidió por este en el año de 1830 una nota de las religiosas difuntas desde el año de 1769 para presentarla al capitulo general convocado; debiéndose espresar nominalmente si hubiese alguna resplandecido en virtudes, citando los hechos que lo comprobasen. A su consecuencia se formó lista por esta comunidad y se anotaron

las siguientes que yo copio con sugesion á los decretos pontificios sobre esta materia.

Sor Margarita Josefa de la Concepcion Bor-man y Aponte natural de Málaga que murió en 3 de Marzo de 1771 á los setenta y seis años de su edad. Fue muy caritativa con los pobres, con las religiosas, con las almas del purgatorio y con los pecadores, trabajando y orando para su conversion: su humildad y paciencia se dió á conocer en los trabajos y contradicciones, y aun se refieren curaciones hechas con algunos enfermos. Habia estado de novicia en el convento de Sta. María la Real de Sevilla; pero el Señor la trajo á este de Sta. Clara para que fuese segunda fundadora y restauradora, pues estaba en mucho deterioro; en su tiempo se pobló de señoras distinguidas en sangre y virtudes, que de diversas partes venian á tomar el santo ábito, movidas del olor de santidad de la madre Margarita; otras personas de alta dignidad se encomendaban á sus oraciones y le franqueaban cuantiosas limosnas para la reedificacion del convento, Iglesia y altares; se refieren en particular el Sr. Dean D. Miguel Carrillo y el Sr. D. Antonio Fernandez Raxo, (del que y de su patronato se ha hablado ya con mas estension.) El Sr. Asistente de Sevilla D. Ginés Hermosa y Espejo se encomendó á sus oraciones para alcanzar sucesion, y tuvo tanta, como le anunció la madre Margarita que no *distinguiria los zapatos de sus hijos por ser muchos.* El venerable Fr.

Sebastian de Jesus le profetizó sería prelada, cuyo oficio, que siempre reusó su humildad, lo tuvo por veinte y un años, poniendo en el coro la Imagen de nuestra Señora de la Esperanza, que antes estaba en el refectorio, entregándole el báculo de Abadesa,

En 19 de Octubre de 1806 murió de 45 años la madre Sor María de todos los Santos Roman, natural de Sevilla: era organista y enseñó á las religiosas muchas piezas de música para alabanza y culto del Señor: fue muy recogida y aplicada á la leccion espiritual y á la oracion, en que aprendió el ejercicio de las virtudes, que practicaba edificando á sus hermanas: padeció penosa enfermedad de hidropesia, en que manifestó su paciencia, conformidad y mortificación, con que habrá merecido mucho (concluye la relacion) y cuyo premio gozará para siempre.

En 24 de Febrero de 1807 murió la madre Sor Isabel Reinoso de ochenta y dos años, natural de esta Villa: fue muy virtuosa y laboriosa sin faltar á las obligaciones de coro y comunidad: se salió de su casa con una fuerte resolucion de ser religiosa, venciendo las dificultades que la detenian, y se entró en el convento inesperadamente.

En 4 de Mayo de 1809 murió la madre Sor Mariana Geraldino, de estado viuda, natural de Sevilla: vivió solícita en el cumplimiento de sus obligaciones y trabajó mucho en sus oficios: fue muy sufrida en la enfermedad oculta y habitual que padeció, y muy mortificada, dando

á su naturaleza duro trato hasta los últimos dias de su vida; cuidadosa de no hablar del estado que tuvo en el siglo ni aun con las mas confidentes religiosas: muy caritativa, cosiendo ábitos á los Religiosos, guisándoles pucheros á los enfermos y demas que apetecian: entre las devociones que tuvo, se señaló en la de los Dolores de la Santísima Virgen y la de Sta. Rita de Casia.

En 8 de Mayo de 1809 murió la madre Sor Juana de S. Miguel Ramirez de Ledesma, natural del Arahál; entró de siete años en este convento que fue fundado por una parienta suya Ledesma, y tenia una tia la memorable Sor Catalina Josefa de Sta. Clara Ramirez y Ledesma, en cuya escuela aprendió mucha virtud, prudencia, silencio, caridad con sus hermanas, paciencia en las mortificaciones del oficio de prelada, que ejercitó por quince años y cincuenta y seis en el de clavera; estableció unos muy buenos ejercicios espirituales: con sus muchos afanes y herencias que tuvo de su familia costeó la hermosa cruz de plata para la manguilla en las procesiones, y las puertas de la Iglesia que caen á la calle de la Mina: dió limosnas para dotes y entradas de religiosas, privándose de lo que heredaba de su familia en beneficio de su comunidad: fue muy penitente desde sus primeros años, y en sus penitencias usaba de rigurosos instrumentos: en sus ayunos y vigiliass no solo guardaba las cuaresmas y advientos, sino otros muchos dias, y guardó los

de precepto hasta en la vejez: padeció la cruz de escrúpulos mucho tiempo, pero sin hacerse insufrible ni intolerable á las demas, y murió el dia de la Aparicion de S. Miguel, cuya devocion habia tenido entre otras: y apesar de haber sido en vida muy temerosa de la muerte, tuvo tanta serenidad y sosiego que admiró á todas las religiosas, viendo y tocando de cerca que á la buena vida sigue una buena muerte.

En 8 de Octubre de 1810 murió de setenta y ocho años la Rda. madre Sor Mariana de Jesus María y Silva; entró de trece años y era natural de Mairena del Alcor: fue de grande entendimiento y estraordinarias luces; de mucho fervor, amor y presencia de Dios aun desde novicia. Por los muchos papeles que quedaron por su muerte se dejó ver su grande y estraordinario espíritu, las muchas y frecuentes apariciones y continuo trato con Dios; no debiéndose dudar de esto, pues tuvo los mejores y mas sabios directores, y entre ellos al venerable P. Fr. Diego José de Cádiz, y al P. Fr. Francisco Javier Gonzalez, en cuyo sermón de honras se habla de esta madre, y muchas personas la estimaron y veneraron como Sta.

En 25 de Marzo de 1811 murió la madre Sor María Justa del Patrocinio de Beas: entró de nueve años con su madre que convenida con su marido se entró religiosa con dos hijas, y habiendo profesado la dicha su madre, se ordenó su marido de Sacerdote: la otra niña salió del convento y quedó la madre Justa, que no solo

lo fue en el nombre sino en las obras: fue candidísima, pero practicaba muchas penitencias como si tubiese muchos delitos: era defectuosa en la lengua solo para hablar, pero no para rezar ó leer: estando desauiciada de enfermedad de flujos de sangre, tomando un posillo de chocolate que habia principiado la venerable madre Margarita, de la que ya se ha hablado, quedó libre de la enfermedad para siempre. Padebió tambien lepra de piojos por mucho tiempo, hasta que encomendada en las oraciones de un siervo de Dios Religioso de S. Pedro Alcántara, se vió libre de ella. Tuvo bastante fama de buena opinion de virtud, siendo como dice la apuntacion *Angel por la pureza de su alma, santa por sus obras y martir por sus mortificaciones y enfermedades*. Su muerte fue como un tránsito, pues no hizo demostracion de agonías, ni lo conocieron muchas que la acompañaban.

En 11 de Enero de 1816 murió la madre Sor Rafaela Zarza del Santísimo Sacramento de mas de setenta años: juntó el dote de limosna, y con lo que le sobró costeó la colgadura de la Iglesia de damasco carmesí que aun se conserva; fue muy puntual y exacta en sus obligaciones y oficios, recojida y aplicada á la leccion espiritual, obediente á sus preladas y directores, con que creció y dió mucho ejemplo de virtudes.

En 19 de Mayo de 1820 murió la madre Sor Clara María del Santísimo Sacramento y Bujeda natural de la villa de Borox; entró de nue-

ve años y murió de ochenta y ocho: fue de grande virtud y la ejercitó el Señor con grandes y raras enfermedades: no se manifestaron las cosas interiores y estraordinarias de esta religiosa, porque echó en un pozo los papeles de su director y este habia muerto antes. Tuvo mucha fama su virtud y la trataron muchas personas que se encomendaban á sus oraciones y fueron bienhechores de la comunidad, é hicieron obras memorables, como fueron el techo de la Iglesia que se estaba cayendo, el nuevo enlozado de ella con lozas de Génova blancas y azules, el nuevo altar de la Santísima Trinidad, en que está el sagrario, el retablo de nuestra Señora de los Dolores y otras cosas para la decencia de la Iglesia, altares y ropa de sacristia. Todo esto lo hizo el Sr. D. José Perez Yera, habiendo dado tambien mucho trigo y pan hasta mantener un año entero á la comunidad, y hecho otras obras en las fincas; no pudiendo hacerse menuda relacion de todo quanto hizo y dejó, y á no haberse perdido en Indias varios caudales que tenia destinados para establecer la vida comun en este convento, ya se hubiera verificado: todo fue por medio de esta buena y Sta. madre que habiendo sido prelada mas de veinte y cuatro años, murió en dicho oficio con un solo dia de calentura, creyéndose piadosamente pasaria á ver á Dios por la bondad del Señor y buena vida de esta su esposa; fue estraordinaria la conmocion de las gentes en su muerte, procurando todos alguna reliquia para

curarse en las enfermedades que padecian. A esta religiosa dió el dote un protestante en Cádiz, donde se crió cuando niña, y de allí vino con otra hermana suya, que tambien fue religiosa en este convento y eran parientas del Sr. D. Antonio Fernandez Raxo, y teniendo noticias de tan insigne bienhechor su tio, instaron por que las trajeran á él, movidas tambien de la virtud de la madre Margarita.

En 9 de Septiembre de 1829 murió la madre Sor María de Sta. Rita Moreno, natural de esta Villa, de edad de sesenta y nueve años: resplandecieron en ella las virtudes, en especial la paciencia, por la que hizo escala para la perfeccion: fue inclinada á asistir enfermas, y todo el tiempo de religiosa se ejercitó en esto con mucha compasion y caridad. Tuvo enfermedad prolongada y aguda, junta con la mortificacion de descubrirla á los facultativos. Ya tendrá el eterno gozo y descanso que no tiene fin.

#### §. SEPTIMO.

El convento de S. Juan de Dios es hospital con título de S. Ildefonso, dice Pedro Serrano, para cuya fundacion dejó rentas y posesiones D. Perafan de Rivera, caballero natural de esta Villa que murió en 1649 y se fabricó el año de 1680 donde se cura de todas enfermedades.

En la cronología hospitalaria de esta orden escrita por Fr. Juan Santos se habla de la fun-

dacion del hospital en 1649 con la advocacion de S. Ildefonso por D. Perafan de Rivera; que estuvo su hacienda en administracion á cargo de D. Alonso Alvarez de Bohorquez y D. Francisco Nuñez de Prado y corrieron con ella y con el hospital hasta principios de 1681 en que determinaron entregarlo á la religion: tratóse largamente sobre ello y hechas las capitulaciones y escrituras, se tomó la posesion del hospital por el P. Fr. Juan Pardo Calderon en 24 de Junio de 1681 en cuyo dia entraron los Religiosos en procesion desde la villa de Utre-ra con el Patriarca S. Juan de Dios, haciendo este Santo un prodigioso milagro á su entrada por el puente. Estaba entre la muchedumbre de gente que habia concurrido Maria de la Fuente, la cual habia muchos años padecia un tumor cirroso en el estómago, que la tenia en peligro de muerte: viéndose en presencia del glorioso Santo se puso de rodillas y se encomendó tan de veras á sus méritos é intercesion poderosa, que luego al punto se sintió sin el penoso achaque y quedó buena y sana á vista de todo el concurso, que se hacia lenguas dando á Dios las gracias y alabanzas al Santo. Fue recibida la procesion por los dos cavildos y comunidades de la Villa, y caminando con buen orden al hospital, se tomó la posesion de él con todas las solemnidades del derecho. Tiene una sala de enfermeria con doce camas, en que se curan cada año cien enfermos asistidos de seis Religiosos y un Pre-

lado, y aunque la renta es corta, suple la limosna para su manutencion. La Iglesia es algo estrecha, pero decentemente adornada, y muy frecuentada de los vecinos del pueblo.

Ampliando un poco las noticias de la cronología citada, debo decir, continúa con el título de S. Ildefonso, cuya Imagen está en el altar mayor con la de nuestra Señora de la Salud, por haber sido este convento como filiacion del hospital de Utrera, en el que está esta Señora.

La fundacion de este hospital de Alcalá consta fue ante Luis Cornejo en 18 de Junio de 1649, mas por una cita de otra escritura se ve que los Sres. Pedro Afan de Rivera, caballero de Calatrava y Doña Francisca Maldonado fueron sus fundadores en Sevilla ante Hermenegildo Pineda á 11 de Junio del mismo año, y en él hubo en el Consejo juicio de tenuta por D. Alonso Busto de Bustamante con los patronos y administradores del hospital que fundó D. Perafan de Rivera el menor, que habia dejado para esta fundacion las casas junto á la cuesta del matadero que hoy son posada de Jesus Maria.

El sitio que actualmente ocupa esquina á la calle de Avellaneda fueron casas que en concurso á bienes de D. Juan Saavedra Marmolejo se dieron á las fábricas de Santiago y S. Sebastian, de que reconoció tributo el convento en 1680 y lo redimió despues: en 1681 se vendieron pinares al hospital de S. Ildefonso y á Fr. Juan Pardo Calderon su fundador: se citan

acuerdos de la Villa para hacer y ampliar el pórtico, mas no sé en que fecha: puede que en ellos se haga mencion de la lápida bajada del castillo y puesta en él, como se dijo al párrafo 2.º del cuaderno primero.

Entre sus bienhechores se cuentan por los años 1706 D. Alonso Gomez Hurtado, médico y Doña Catalina de Veas, y por una lista de obligaciones y memorias consta que ademas de las doce camas para enfermos pobres, debía haber una misa entre diez y once los dias de fiesta, un aniversario en la octava de todos Santos, dos misas cada semana sobre el molino, una cantada los Sábados por constitucion de la orden, y por la misma una el dia de S. Felipe y Santiago por los Reyes de España.

En 1.º de Junio de 1713 se vió en esta Iglesia un prodigio del Señor obrado por la intercesion de su glorioso Siervo S. Juan de Dios, á quien se encomendó Juan Gordillo de Espinal, que estando tullido y con enfermedad incurable de perlesia quedó sano: hizo informacion del caso el Prior Fr. Juan Antonio y el maestro Manuel Diaz lo publicó impreso en una relacion y curioso romance.

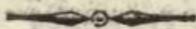
En los años 1700 hasta 1734 se recibieron en este convento hospital mil trescientos noventa y un enfermos, de los que fallecieron doscientos nueve: en 1735 hasta 1757 hubo mil y ochenta enfermos, de los que murieron ciento veinte y tres: el Rmo. P. Fr. Alonso de Jesus y Ortega dió de limosna para dicho

convento cuatro mil ochocientos sesenta y dos rs. y diez y siete mrs. y ademas cuatro mil rs. para el dorado de los cuatro retablitos del cuerpo de la Iglesia antes del año 1759; todo consta de Fr. Alonso Parra y Cote en la relacion de las fiestas del templo de S. Juan de Dios en Granada; y parece que los cuatro retablitos son los que habia iguales antes de la entrada de los Franceses en 1810: ya no existen y en su lugar hay otros cuatro pobres y humildes, y un tabernaculito á la romana en la capilla mayor.

Las glorias de esta religion y de sus ilustres hijos pueden verse en la cronología citada, y en Fr. Carlos Gil Roldan las de la congregacion de España publicadas en Madrid año de 1796, donde recopila los servicios que á Dios y á la patria ha hecho desde principios del siglo diez y seis hasta fines del diez y ocho, siendo General el Rmo. P. Fr. Agustin Perez Valladolid, que habiendo sido electo en 1787 empezó á reedificar unos conventos, reparar otros, proveer las enfermerias, contribuyendo con crecidas sumas para sus dotaciones y siguiendo en el generalato hasta 1796. Este digno Prelado y su Secretario General Fr. Andres Arguelles, Prior que habia sido en este convento, hicieron en él las grandes y magnificas obras que espresan las dos lápidas, que aunque conservadas durante la dominacion francesa, se quitaron y perdieron despues: decian asi.

D. O. M. S.

„En el año del Señor de 1787 hallándose este Convento Hospital de N. P. S. Juan de Dios en el mayor deterioro de sus rentas, ruinoso toda su fábrica, la Iglesia sin uso, privado el Señor del debido culto y los enfermos de hallar el acogimiento y alivio en sus dolencias; la piedad de N. M. R. P. General Fr. Agustin Perez Valladolid costeó á sus espensas la reedificacion de este Convento, sacando de cimientos sus paredes principales, fachada de la Iglesia; construyó el retablo mayor, repisas de altares, púlpito y demas adorno, para la mayor decencia y culto del Señor; en la sacristia una primorosa cajonería surtida de ornamentos y vestuarios para los Divinos officios, y últimamente se repararon las fincas con beneficio de sus rentas, cediéndolo S. R. todo en mayor gloria de Dios, consuelo de sus pobres enfermos y honor de Nuestro Santo Padre y Patriarca.“



„A mayor gloria de Dios, honor en su debido culto, beneficio de los pobres enfermos, decencia de la enfermeria de este hospital y aumento de sus rentas, el R. P. Fr. Andres Arguelles Secretario General de la Religion de N. P. S. Juan de Dios, á efecto de su piedad, costeó la Santísima Imagen del altar mayor con su media luna, círculo y estrellas de plata, lámpara de lo mismo que alumbraba al Santísimo, ropa blanca para el servicio del Divino culto, primoroso alicatado de fino en la enfermeria solada con lozas de Génova; en todo lo cual como en las limosnas dadas para la composicion del molino de este hospital ha invertido 39,700 rs.: y esta Comunidad reconocida á tan singular bienhechor erijió este monumento en memoria de su gratitud año de 1794.“

En estas obras se estendió la Iglesia mas, construyéndose la capilla mayor en lo que era sacristia y esta en lo que era puerta del campo á la calle Aveilaneda. Estando pues en este estado, llegó la época de los Franceses en 1810 y sirviendo de cuartel y cuadras, no solo á los enemigos, sino tambien á los Españoles juramentados á su servicio, padeció mucho en su Iglesia y oficinas y en la espulsion de sus Religiosos: en este mismo tiempo hicieron en él un co-

mo valuarte de defensa en el pórtico, temiéndose de algunas incursiones nocturnas que solian hacer las partidas de verdaderos Españoles, para lo cual tambien tapiaron y pusieron puertas en las calles inmediatas como se dirá. Por la salida de los Franceses se volvió á reunir la comunidad hasta que por los decretos de cortes en 1820 se estinguió y quedó reducido á hospital bajo la direccion del Juez del partido residente en Utrera; y las Justicias de esta villa de Alcalá trataban si deberia volver al estado que tenia antes que entrase en él la Religion ó quedar bajo las contratas que hacian algunos Religiosos para curar soldados con los intendentes ó directores de hospitales militares. Por el mes de Julio de 1823 volvió al ser y estado que tenia antes de 1820 segun los decretos de la Regencia.

En 1824 solicitó la Religion se reuniesen á este hospital los de la Sangre y Santiago y la cofradia de la Misericordia; se pidió informes por el Sr. Provisor para responder á la Superioridad y segun algunos reparos y advertencias que se hicieron no ha tenido efecto dicha solicitud.

*Se reedificó este convento á espensas de Nro. Rmo. P. General Fr. Gonzalo Jimenez en el año de 1826. Asi consta de lápida que está á la puerta de la enfermeria.*

Otra lápida sepulcral está en el corral de este convento: es del Inglés Juan Scroope Colquit, que murió el año de 1812 á la salida de los

Franceses de Sevilla y entrada de los Españoles con las tropas Inglesas aliadas: se trajo á enterrar á esta Villa por estar en ella su regimiento, y parece le hicieron los honores militares fúnebres á la Inglesa y lo enterraron segun el ritual de la Iglesia Anglicana. Primeramente estuvo sepultado á la derecha de la salida de la calle de Gandul para Marchenilla en el montecillo, pasado el arrecife, junto á la Cruz que hoy llaman del Inglés; allí se le puso la lápida: despues se trasladó con algunos restos ó huesos á la huerta de S. Francisco por orden de D. Juan Downie, alcaide que fue de los Reales Alcázares en 18 de Abril de 1817; y en 1821 á 1823 se trajo solo la lápida á S. Juan de Dios: dice asi.



SACRED TO THE MEMORY OF  
JOHN SCROOPE COLQUITT ESQ.<sup>re</sup>  
T  
LIEVT. COLONEL IN HIS BRITANNIC.  
MAJESTYS J.st. REG.t. OF FOOT GVARDS  
TH  
WHODIED IN SEVILLE THE 5. OF  
SEPTEMBER 1812 AGED 37 YEARS  
OF AFEVER BROUGHT ON IN  
CONSEQUENCE OF EXCESSIVE  
FATIGVE DVRING THE MARCHE TO  
SEVILLE, AND OF THE GREAT  
EXERTIONS WHICH HEMADE  
WHILST GALLANTLY LEADING  
ON HIS BATTALION TO THE  
ATTACK OF THE BRIDGE OF  
TRIANA, ON THE 27 OF AVGVST.

TRADUCCION.

A la memoria del Caballero Juan Scroope Colquitt, Teniente Coronel del primer regimiento de Guardias Reales de infantería de S. M. Británica, que murió en Sevilla el 5 de Septiembre de 1812 á los treinta y siete años de su edad, de resultas de una calentura que le ocasionaron la excesiva fatiga en la marcha sobre Sevilla y los muchos esfuerzos que hizo cuando se halló mandando bizarramente su batallon en el ataque del puente de Triana el 27 de Agosto de 1812.

§. OCTAVO.

Aunque las ermitas que habia en esta Villa estan ya arruinadas y sin uso, no quiero dejar de anotar las tales cuales memorias que tengo de ellas. Por los años de 1507 y 1516 se dejan en testamentos mandas y limosnas á las de Sta. Lucía y Sta. Catalina, sin hacerse mencion de la de S. Roque. En el año de 1597 existian ya todas tres, segun la visita que hizo por comision del Sr. Prior, Pedro Montañes de Angulo, Cura de S. Sebastian.

*Sta. Lucía:* sobre esta dijo que su fundacion era antiquísima, porque ademas de la inmemorial, sus edificios lo demostraban y no habia escrituras que demostrasen su fundacion. Habia,

dice, una bula ganada por Juan de Carmona, Racionero de la Sta. Iglesia de Sevilla del Papa Alejandro IV. año de 1496, en que concedia cien dias de perdon en ciertas festividades á las personas que visitaran la ermita (no he visto esta bula que cita Pedro Montañes, pero noto que habiendo muerto el Sr. Alejandro IV. en 1261 no pudo ser suya la bula, y mas bien podría ser del Sr. Alejandro VI. que gobernó la Iglesia desde 1492 á 1503; y un Juan Carmona entró de Canónigo en 1516 y murió en 1522 y otro Juan de Carmona Arcediano murió en 1517 y este dicen estuvo en Roma y pudo traer la bula, teniendo de aquí su origen la romeria que se hacia á la ermita el dia de la Sta.) La trasa de ella, dice la visita, es de dos naves con cuatro arcos, tres pilares cuadrados de ladrillos: tiene la Iglesia quince varas de largo y por delante de la puerta un corredor de cuatro arcos y tres pilares ochavados; este corredor lo labraron sus cofrades para sus fiestas y los frailes cuando vinieron á esta ermita cerraron los dos arcos para su servicio: estaba bien reparada con buena cerca en el patio y corral y un pozo de agua corriente junto á ella. Refiere despues el tiempo que estuvo allí el convento del Carmen; y que habia una cofradía de la Sta. con pocos cofrades, con dos pedazos de olivar y una tienda en la plaza. (He visto cita que por los años de 1517 tenia ya estos olivares la cofradía y despues hay noticias de tributos á Sta. Lucía sobre casas barrio de

S. Francisco, con otras junto á la torre del molino de D. Juan de Esquivel en la Raveta.)

*Sta. Catalina*: dice la visita citada fue convento de monjas y por su pobreza se perdió: su fundacion es antiquísima con dos palmas de dátiles muy altas y muy viejas, y dos naves; tenia una casa alli cerca con tres pies de olivos. Hasta aquí la visita: en el año de 1605 consta se prorrogó el nombramiento de Santera para la ermita, dice, de Sta. Catalina de Sena de Alcalá de Guadaira á la madre Ana de S. Gerónimo, beata del ábito de S. Francisco, atento á que en dicha ermita habia hecho muchos reparos y cumplido con su obligacion virtuosa y ejemplarmente: se hace mencion de cofradía en ella y que era mayordomo el Br. Diego de Miranda Pro.

Quizá de haber estado aquí esta beata ú otras, tendrá origen la opinion de haber sido convento de Sta Clara, ó de Sto. Domingo, sobre lo cual hablaré despues: mas encontrando alguna variedad en lo que dice Pedro Serrano (y es lo cierto) de ser esta ermita de Sta. Catalina martir, como lo demostraba la espada y rueda, y el nombramiento citado decir que era la de Sena, pudiendo haberse equivocado el que lo estendió, debo advertir que Sta. Catalina de Sena fue canonizada en 1461 y el culto de la Martir era mucho mas antiguo. El maestro Ambrosio de Morales en respuesta al Lic. Francisco Pacheco dice que no solo se celebró en España esta Sta. martir desde 1440 que fue cuando se puso en el

calendario y se empezó á rezar á persuaciones de Besarion en el concilio de Basilea, sino mas de doscientos años antes, porque el Rey S. Fernando le hizo templo en Córdoba que se convirtió despues en monasterio de Sta. Clara y en Sevilla le hizo Iglesia parroquial.

Ahora bien, si tanta fue la devocion de S. Fernando á esta Sta. martir, estando su ermita edificada dentro del castillo en el sitio de la primera poblacion, diciéndose en la visita de 1597 y aun en 1524 ser antiquísima y que tenia palmas de dátiles muy altas y muy viejas, no parecerá fuera de propósito decir que ó S. Fernando ó sus gefes y caudillos heredados y avencindados en Alcalá fundarian esta ermita, que ya no existe y estuvo frente de la puerta del mismo castillo por la calle ancha donde se apartan los dos caminos ó calles, uno subiendo á S. Miguel y otro bajando al molino del Arrabal. Era la puerta y patio uno de los sitios de concurso de los vecinos y forasteros por lo ameno y delicioso con las vistas que al frente y por los lados se presentaban.

He visto una memoria pero no la original de que en 1524 se estinguió el convento que aquí habia y que hay una escritura en el oficio de cabildo dicho año ante Silvestre de Montemayor, en que las monjas de Sta. Catalina del orden de Sto. Domingo de Alcalá dan poder para vender dos huertas en Brenes, únicas fincas que le habian quedado, por estar para pasarse á un convento ó beaterio de Sevilla en

Triana. En la reunion de hospitales que hizo en Sevilla el Arzobispo D. Rodrigo de Castro el año de 1587 se reunió al del Espíritu Santo el de Sta. Catalina en la Cestería y otro del mismo nombre en Triana al del Amor de Dios; el de Triana estuvo en la calle de Castilla junto á la alcantarilla, á pesar de que el vulgo piense haber estado en la calle de Sta. Catalina que hay en dicho barrio.

Reunidas pues todas estas citas y especies, podrán los curiosos formar su juicio y crítica, y yo concluyo diciendo que en 1630 Doña Isabel Caro, madre de D. Diego Caro Castillo, da limosna para obra en esta ermita; en la que tambien habia altar de nuestra Señora de la Esperanza.

*La de S. Roque*, dice la visita citada, se fundó año de 1570 con limosna de los vecinos de esta Villa: es de una nave con su capilla con diez varas de largo; hay dos cofradías S. Roque y S. Gines sin renta.

Está en lo eminente de un alto monte al mediodia llamado el Calvario, donde fenece la Via Sacra y en 19 de Julio de 1699 doce caballeros del pueblo formaron una hermandad para cuidar y administrar el monte Calvario y sus cruces y la hermita y fiesta del Sto. con el titulo del Sto. Cristo del Calvario y Sr. S. Roque; y así es que en el altar mayor está en medio un Sr. Crucificado y á los lados la Sra. Dolorosa y S. Roque.

Por los años 1618 en litigios que tuvo el Sr.

Prior de ermitas con la jurisdiccion ordinaria eclesiástica sobre visita y otros puntos, se hizo parte Francisco García Crespo, mayordomo de la de S. Roque de Alcalá, el que tuvo que sobreseer y obedecer al Sr. Nuncio de su Santidad que fulminó censuras sobre ello.

Paga la Villa cincuenta rs. para Misa y sermón el día del Sto. á que concurre por voto del año de la peste; no se dice en cual. . . . mas teniendo presente que la ciudad de Sevilla hizo su voto en 1576 no parece estraño que en el mismo lo hiciera esta Villa, cuando ya se dice fundada la ermita en 1570.

Consiguiente á lo mucho que han escrito los historiadores y oradores cristianos de la vida, culto y proteccion de S. Roque, en especial Moreri sobre la distribucion de sus reliquias, y Cavaleri con otros litúrgicos sobre su oficio y Misa, segun el decreto de la sagrada congregacion de 30 de Junio de 1629. se reza y se puede rezar de S. Roque en Alcalá y celebrarse Misa no solo la que ofrece el Ayuntamiento por voto y los fieles por devocion en su ermita, sino tambien en las otras Iglesias y por todo el Clero del pueblo, conforme al edicto promulgado por el Cabildo de la Sta. Iglesia de Sevilla en 19 de Junio de 1632.

No estrañen los que lean esta digresion, pues habiendo predicado mi primer sermón en ella, siendo aun diácono, el 16 de Agosto de 1800 por la devocion que mis padres me habian enseñado en actos religiosos de la misma, habiendo

padecido aquel año la epidemia en Sevilla y libre de la muerte por intercesion del Sto. fué despues Cura mas de trece años en su parroquia extramuros de dicha ciudad; y asi me parece no se estrañará quanto diga en su óbsequio.

Ya se habló de la hermandad de doce caballeros para cuidar del monte Calvario y sus cruces, y en la Orden Tercera de S. Francisco se insinuó la devota estacion de la Via-Sacra que hace los Viernes de cuaresma, principiando en la Cruz del puente y rodeando las calles y subidas del monte, visitando todas las cruces y ultimamente predicándose una devota plática ó sermon moral en la ermita. En la cofradía de Jesus Nazareno de Santiago se trató de la que hace á este monte el Viernes Santo por la mañana, la humillacion y sermon que se predica; de manera que aquí se ven los actos mas tiernos y fervososos de devocion, siendo al mismo tiempo el sitio mas ameno y delicioso, particularmente desde su altura. De esta amenidad del terreno y del bosque al pie de esta ermita, como tambien de la penitente de dicho bosque, trato en el párrafo de las huertas.

Como por los años 1787 se juntaban varios devotos los Jueves y Viernes por la noche á hacer los ejercicios de la madre Antigua en esta ermita: despues los continuaron en S. Juan de Dios, y alguna otra vez los hubo en varias Iglesias; mas no permanece en el dia esta devocion.

Hay tambien en esta ermita altar y cofradía de S. Ginés, lo que nos recuerda los tiempos antiguos en que lo mas del campo y haciendas de Alcalá estaban pobladas de viñas, y de aquí la devocion con el Santo que los protegía contra el pulgon: hay ejemplares de ella en muchos pueblos circunvecinos y especialmente trata Rodrigo Caro de la de Aracena, cuya imagen trajo de Alemania el Dr. Arias Montano y sacándolo en procesion se ha visto muchas veces ir volando el pulgon cerca de la imagen del Santo y morirse entrando en la ermita. Así dice lo oyó á personas de crédito: mas se debe tener presente que no es S. Ginés el cómico, ni el otro escribano de Arles en Francia el que se invoca contra el pulgon, sino S. Ginés de la Jara ó Adelardo Ginés de quien trata Cascales en sus discursos históricos de Murcia.

Derribadas que fueron las ermitas de Sta. Lucía y Sta. Catalina en 1806 á 1807 se reunieron á esta de S. Roque con algunas de sus Imágenes. Pero::::: hundido tambien el techo de esta, no teniendo ya los devotos esperanza de verla reedificada, por decreto del Sr. Provisor que por concordia con la dignidad de Prior despacha los asuntos de ermitas, precedidos informes y oido el Fiscal, dió comision al Vicario de esta Villa en 24 de Diciembre de 1823 encargando la obra y reedificacion de esta ermita de S. Roque con las limosnas y con el arrendamiento de los olivares de Sta. Lucía, á D. Laureano Angulo, D. Francisco Calderon

Caravallo, D. Francisco Caravallo Ruiz y D. Manuel Ballesteros: se espera el resultado; y entretanto está la imagen de S. Roque en Santiago, y allí le hace la Villa su fiesta.

*La capilla de la carcel* en la plaza de Santiago ó del Cabildo, dice Pedro Serrano, es ermita del Señor de la Humildad y Paciencia y en ella está la hermandad de la Sta. caridad de nuestro Señor Jesucristo.

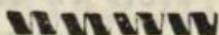
De esta hermandad ni del principio de la capilla tengo por ahora noticia alguna, mas que en ella se depositaban y depositan los cadáveres de los que se encuentran muertos por los campos; se les decia Misa á los presos los dias festivos, y por su ventana se les daba la comunión Pascual. Tiene un altar con lienzo de pintura muy devota y propia del sitio, *Jesucristo en la columna* y *S. Pedro llorando à sus pies*. En vínculo que fundó Doña Juana de Guzman dotó Misa en esta capilla para los dias de fiesta y limosna de cera.

Nada dijo Pedro Serrano del rosario de *la Pastora* que salia de esta capilla por la madrugada: aunque tuvo principio este título y devocion en Sevilla año de 1703 no estaría aun estendida á Alcalá en 1705 en que escribió: mas como dice el P. capuchino Fr. Isidoro de Sevilla en su libro de la Mejor Pastora Asumpta no hay poblacion grande ó pequeña donde no se deje ver alguna imagen de la Virgen con este título, esmerándose los Sevillanos y pueblos de la comarca en estos cultos con el ejemplo

del Sr. D. Felipe V, de la Reina é Infantes. Ya se dijo de las funciones de *Pastora* en Sta. Clara año 1737 y tambien en Santiago hay imagen de esta Señora. En los años de 1821 se hicieron insignias y simpecado nuevo de este rosario y se pasaron los devotos con ellas á S. Juan de Dios, sobre lo que hubo varias contestaciones entre el Ayuntamiento, Vicario y Curas de Santiago, de que no se quitase el rosario de la capilla. Tambien habia en tiempo antiguo rosario rezado á prima noche por algunas devotas y ultimamente ha servido de escuela de primeras letras.

FIN.

# INDICE.



Fol.

- §. PRIMERO. *De la Parroquia de Santiago con sus obras antiguas y modernas; Hermandades suprimidas y existentes; y de los Hospitales de la Sangre y Santiago administrados por su fábrica. . . . .* 3.
- §. SEGUNDO. *Idem de S. Sebastian, con nota de su hospital y del célebre cuadro de Francisco Pacheco; Hermandades y noticias antiguas y modernas; y de la inmunidad que goza. . . . .* 21.
- §. TERCERO. *Se trata del Clero en comun; su concurrencia á los Sinodos Diocesanos y á las funciones en unas y otras Iglesias; turno en las procesiones del Corpus y letanias: lo que dice el plan de Curatos sobre los de esta Villa; Prestameras y Beneficios que habia: tambien se trata del rural de la Membrilla con noticia de su Castillo, y despoblado; como tambien de otras Iglesias que hubo en estos contornos: de la Vicaría, Comisarios del Sto. Oficio y de Cruzada. . . . .* 36.
- §. CUARTO. *Del Convento da S. Francisco en los Angeles y dentro de la Villa: fue de Claustrales y despues de Observantes;*

- agua de su huerta: Hermandades; Varones Ilustres y entre ellos S. Diego de Alcalá de Henares que vivió en él. . . . . 41.*
- §. QUINTO. *Idem del Carmen en Sta. Lucía y dentro del pueblo; su Orden Tercera y hermandad de Soledad con sus variaciones y otras memorias. . . . . 58.*
- §. SEXTO. *Idem de Monjas de Sta. Clara, con cita de sus funciones, patronos y bienhechores, y de algunas venerables Religiosas. . . . . 64.*
- §. SEPTIMO. *Convento de S. Juan de Dios, hospital de S. Ildefonso: memorias de él, y lápida sepulcral Inglesa del año de 1812.*
- §. OCTAVO. *Ermitas, de Sta. Lucía, Sta. Catalina. S. Roque, y capilla de la cárcel, con las Hermandades que tuvieron. . . . 85.*

CUADERNO 4.º

DE MEMORIAS HISTORICAS

DE LA VILLA

DE ALCALÁ

DE GUADAIRA,

QUE TRATA DE LAS JUSTICIAS, AYUNTAMIENTO  
Y CORREGIDORES; EDIFICIOS PUBLICOS; NUEVOS  
CAMINOS Y ARRECIFES; VECINDARIO Y CALLES;  
VINCULOS Y MAYORAZGOS; FAMILIAS E HIJOS NO-  
BLES E ILUSTRES; HUERTAS, SU NUMERO  
Y AMENIDAD DEL TERRENO.

Lo publica

EL DR. D. LEANDRO JOSE DE FLORES,

*Cura mas antiguo del Sagrario de esta Ciudad.*



---

SEVILLA:

Con licencia: Imprenta de D. Mariano Caro.

1834.

GUADALUPE

DE LA VILLA

DE MEMORIAS HISTORICAS

DE LA VILLA

DE LA VILLA

DE LA VILLA

DE ALCALA

DE LA VILLA

La púbrica

EL DR. D. LEANDRO JOSE DE FLORES

con un antiguo del Siglo de Oro Ciudad.



SEVILLA:

En la imprenta de D. Manuel Gago

1831

## §. PRIMERO.

Cuando escribía Pedro Serrano en 1705 había en este Pueblo un Corregidor, dos Alcaldes ordinarios, uno en el estado noble y otro en el general, con primera instancia: dos Alcaldes de la hermandad, y un Juez de heredades, Alguacil mayor perpétuo con facultad de nombrar Teniente, Alferez mayor y doce Regidores perpétuos, los mas por juro de heredad; y antes habia otros que se han perdido, como el Provincial de la hermandad, Fiel egecutor y Depositario general. Tambien numerá Serrano Procurador mayor de cabildo, P. General de menores, Mayordomo de la Villa y Alcaide de la carcel: nueve escribanías, las cinco públicas de número, la de Cabildo, la de hermandad y heredades, la de todas rentas

y la de millones; Procuradores de pleitos y causas, Alguaciles ordinarios y del campo, Porteros y otros Ministros y Fieles guardas; dos compañías de milicias con ochenta plazas, Jueces administradores en cada una de las rentas Reales, y por lo que toca á millones es esta Villa cabeza del primer partido del reino de Sevilla, y comprehende las villas del Viso, Mairena, Gandul, Doshermanas y la Serresuela.

Asi Serrano; y aclarando un poco lo que dice, debo advertir no hubo Corregidores ó Alcaldes mayores, sino cuando estuvieron las alcabalas, tercias y jurisdiccion por los Duques de Alba (de que se hablará) esto es desde los años 1646 á 1761 siendo al mismo tiempo dichos Corregidores Jueces ó Administradores de las alcabalas. Entre los varios y dignos sujetos que lo fueron, se cita al Dr. D. José Gabriel de Cubas y Melo en 1747 que escribió cronología de los Reyes de España desde Ataulfo hasta Fernando VI.

Sobre los Ayuntamientos, suponiendo su antigüedad de los Romanos que establecieron los Concejos en los pueblos subalternos compuestos de diez que llamaban Decuriones, y conocidos ya el siglo trece en Castilla, se dispone en las ordenanzas de Sevilla, que se nombren en cada lugar ó Villa anualmente dos Alcaldes, un Alguacil, un Mayordomo y seis Regidores, y que estos diez hagan cabildo ordinario los Jueves por la mañana. Asi es que antes del año 1500 y aun desde la conquista

según se dijo á los folios 60 y 61 del cuaderno primero se halla el Ayuntamiento de Alcalá con estos oficios, y se ven otros de *Jurados* por las collaciones. En 1730 á 1740 aun se citan los de *Fiel egecutor* y *Alferez mayor*; y hasta principios de este siglo diez y nueve se habla del de *Provincial de la Santa hermandad*, que habiéndolo ejercido D. Rodrigo de Guzman y otros, lo dejó D. Alvaro Ortiz Tamayo á D. Juan Antonio Aduain y D. Lorenzo Bravo Ferrer, que no lo han ejercido.

En 1598 varios hijosdalgos de esta Villa ganaron egecutoria de la Real Chancillería de Granada sobre poder tener la mitad de oficios del concejo; y por otra ejecutoria de 16 de Octubre de 1662 se mandó que las personas elegidas no vuelvan á elegirse y tener los mismos oficios ni otros algunos en que tuvieren voz y voto, á saber, los Alcaldes á los mismos oficios de Alcaldes hasta pasados tres años, ni otros algunos del Concejo que tuvieren voz y voto hasta pasados dos años; y los Regidores y oficiales del concejo que tuvieren voz y voto hasta pasados dos años; y aquellos pasados, puedan entrar en la dicha eleccion y ser elegidos *conforme á la orden que acerca de ello se tiene en esa dicha Villa.*

En 20 de Julio de 1763 se comunicó por el Sr. Asistente de Sevilla á estas Justicias de Alcalá, que enterado el Rey de haberse incorporado á la Corona las alcabalas y jurisdiccion de esta Villa y que ya no se necesitaba

el Alcalde mayor que á prevencion con los Alcaldes ordinarios nombraba el dueño, se dignó S. M. resolver que por el Ayuntamiento, siguiendo su regular práctica, se propusiesen personas hábiles y duplicadas para Alcaldes ordinarios y de la Sta. hermandad; que la proposicion se remitiese por el Intendente con su informe al Consejo de Hacienda, para que este hiciese el nombramiento y cesase el Corregidor que se nombró interinamente al tiempo que se tomó posesion á nombre de la Real Hacienda: y en 26 de Agosto de dicho año se nombraron por S. M. y Sres. de su Real Consejo de Hacienda los dos Alcaldes ordinarios, dos de la Sta. hermandad, y un Juez de heredades (advirtiendo yo aquí que por egecutoria del Consejo de 10 de Enero de 1566 se confirmaron ciertas ordenanzas que hizo la ciudad de Sevilla sobre la guarda de las heredades de esta Villa; y por otra de 7 de Marzo de 1630 se mandó consumir el oficio de Juez de heredades de ella.)

Habia sido siempre esta Villa de la Corona Real; mas en los años de 1646 el Rey D. Felipe IV. hizo merced de ella y de sus alcabalas y tercias Reales al Sr. D. Antonio Alvarez de Toledo, Marques de Villanueva del Rio que despues fue Duque de Alba; la poseyó tres años, y por representaciones de la ciudad de Sevilla se le suspendió, hasta que por egecutorias del Consejo se le volvió á dar en 8 de Febrero de 1677 cuya posesion contradijo la Ciudad.

Es de advertir que en 10 de Febrero de 1645 compró de S. M. las alcabalas y tercias el Marques de Villanueva del Rio; hizo pujas el Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa, y por parte del Marques se ofreció además comprar la jurisdiccion, señorío y vasallaje, lo que se admitió en el Consejo de Hacienda, y le quedó todo vendido en diez y seis cuentos de mrs. de plata doble. Asi consta de escritura en Sevilla ante Hermenegildo de Pineda en 23 de Agosto de 1647 libro 5.º en la que está la Real Cédula del dicho Sr. D. Felipe IV. á 31 de Enero de 1646, espresando haber vendido al D. Antonio Alvarez de Toledo la jurisdiccion, señorío y vasallaje para sí, sus herederos y sucesores perpetuamente, sirviendo á razon de diez y seis mil mrs. por cada vecino, ó á la de seis mil cuatrocientos ducados por cada legua legal, medidas por pies en cuadro; y las alcabalas y tercias de la Real Hacienda en sus términos y dezmerías se estimaron en dos cuentos seiscientos tres mil ochocientos y veinte y dos mrs. de renta en cada un año, todo en empeño al quitar á razon de treinta y ocho mil el millar. Para que constase el amojonamiento del término y sus dezmerías se hizo uno en virtud de Real orden dicho año de 1646 inserto en la escritura citada ante Hermenegildo de Pineda, en cuya fecha el mismo D. Antonio Alvarez de Toledo, Marques de Villanueva del Rio otorgó escritura de venta, obligacion y subrogacion de

mayorazgo con el Sr. D. Francisco Fernandez de Solis, Sr. de Alcaudete, de la jurisdiccion, alcabalas y tercias de esta Villa.

He visto citas de 22 de Febrero de 1648 en que el Consejo rebocó por via de atentado la posesion dada al Marques de la jurisdiccion de esta Villa y poniendo las cosas en el estado que tenian al tiempo que la ciudad de Sevilla apeló y pudo apelar de ella; y otra cita de 14 de Octubre de 1679 declarando por atentados los autos de un Juez de comision que habia dado al Marques la posesion del castillo, y sequestrado las rentas pertenecientes á la Ciudad, que son la almona, alcabala vieja, veintena, almotacenazgo y fielazgo de las medidas, en cuyo goce y del almojarifazgo y molino del Arrabal quedó la Ciudad.

No solo Sevilla, sino tambien el pueblo de Alcalá se opuso á esta venta y señorío: mas no habiendo podido evitarlo, se espatriaron varias familias ilustres por no vivir en vasallaje. Por los años 1715 quiso el Duque residenciar á la Villa, resistiéndolo esta, hasta que despues obedeció al Rey.

Ultimamente á 31 de Agosto de 1756 vendió el Duque las tercias (que no eran de pan terciado, sino la mitad de las de maravedises) á D. Francisco de Soto, vecino de Madrid, en cuya casa permanecen; y en el año de 1761 volvieron las alcabalas y jurisdiccion á la Real Hacienda, por cuya parte tomó posesion D. Juan Gonzalez de la Riva; y de aquí el hacer-

se las propuestas de Alcaldes al Consejo de Hacienda y por este venir los nombramientos, como ibamos diciendo. En los años 1812 y 1820 se mandaron poner dos Alcaldes, ocho Regidores, dos Procuradores Síndicos generales y un Secretario; mas antes se componia el Ayuntamiento, y siguió despues de la constitucion con dos Alcaldes, un Alguacil mayor, cuatro Regidores propietarios, dos Diputados de abastos, un Síndico personero y otro Procurador general: ademas sin ser del Ayuntamiento, habia dos Alcaldes de campo ó de la Sta. hermandad, un Juez de heredades y un promotor fiscal. Los Diputados de abastos y el personero se elegian por el pueblo segun el auto acordado de 5 de Mayo de 1766 y el general lo nombraba el Ayuntamiento entrante en Cabildo general de cargas concejiles.

Habia cuatro Regidores propietarios, y siendo suyos estos empleos, ó de sus mayores, perdidos ó estraviados los títulos y papeles, los compraron respectivamente á D. Nicolas Andrade, quien los habia antes comprado por mostrencos: en el dia se sirven algunos de estos y otros officios por suplentes, segun las órdenes que rigen á falta de propietarios ó de no egererse por ellos: algunos se han tanteado por la Villa y particulares; y aun las elecciones de Alcaldes no se hacen ya por el Consejo de Hacienda, sino por la Audiencia de Sevilla á propuesta del pueblo segun el Real Decreto de

17 de Octubre de 1824 y ahora ultimamente se hacen por la Intendencia. (\*)

○ Este Ayuntamiento, cuyas variaciones y tiempos hemos observado, tenia sus casas capitulares, como se ha dicho, en la Torre-mocha del castillo hasta el año de 1487: se trasladaron en dicho año junto á Santiago, habiéndose reedificado en 1509 segun consta en las actas capitulares; y aunque se citan por estos tiempos escribanías al cementerio de Santiago y junto á la puerta de los Novios, lo cierto es fue escribanía de cabildo la casa taberna en la plaza, y cuartos ó casillas de los Procuradores de número las puertecillas contiguas bajo el reloj: en 1540 tomó á tributo el Ayuntamiento casas y tiendas de las fábricas para derribarlas, y honrar, agrandar y ensanchar la plaza de Cabildo.

○ Hundidas ya y derribadas en sus tres arcos altos y galería las dichas casas capitulares, haciéndose las juntas en las de los Alcaldes, ú otras, últimamente se han establecido por via de interin, con la escribanía de cabildo, en la

---

(\*) En la division judicial aprobada por Real decreto de la Reina nuestra Sra. en 21 de Abril de 1834 se mandó fuese esta Villa cabeza de partido, y se le agragaron los pueblos de Mairena, el Viso, Gandul y Doshermanas. Entró de Alcalde mayor D. Antonio Maza Rosillo, cesando los dos ordinarios; y en Junio de este año se nombraron los dos Electores por este partido para concurrir á la Ciudad á votar los Procuradores á Cortes.

*escalereta ó plaza de las Carnicerías*; estando así mas próximos al gobierno de estas y junto al juzgado que de antiguo habia en ellas. Tiene dicho Ayuntamiento sus bancas propias para las funciones eclesiásticas á que asiste, haciéndolo con edificacion cristiana y dando buen egeemplo, no solo en las funciones generales y de Villa, sino en las particulares á que es convidado. Recibe las palmas, candelas y ceniza, en sus dias respectivos, del preste en el altar mayor, y lo mismo la sagrada comunion en los officios de Jueves Sto. dándosele la llave del monumento de Santiago al Alcalde primero y la de S. Sebastian al segundo.

Sobre las escribanías, supongo que por los años 1490 se empezaron á formar los contratos en el Reino por instrumentos públicos, pues antes se hacian unos apuntes ó memorias que llamaban remembranzas; y en 1505 por Decreto de los Reyes Católicos se estableció el otorgamiento de escrituras en la forma que hoy es practica. En las escribanías de esta Villa hay documentos desde los años 1502 y registros de otros mas antiguos, encontrándose en ellas testamentos y escrituras de las personas mas ilustres y condecoradas del Reino. La Ciudad de Sevilla tiene una Real Cédula del Sr. D. Felipe II. á 9 de Octubre 1573 en que le vende las escribanías de las villas y lugares de la tierra para poderlas proveer en propiedad, ó interinamente, y al fol. 7. de sus ordenanzas se dice puede quitar unos Escribanos

y poner otros, segun sentencia de la Chancillería de Valladolid en el año 1626.

Por los años de 1745 aun habia las cinco escribanías públicas que cita Serrano, y desde 1802 han quedado reducidas á tres, y repartidos en ellas los papeles de las estinguidas; hay tambien en el dia las de cabildo, pósito, marina y Sta. hermandad que suelen despacharse por uno de los tres citados.

La escribanía de rentas y millones, habiendo sido de Francisco Nevarez de Santoyo por merced que le hizo el Sr. D. Felipe II. en 1.º de Enero de 1589 y de D. Diego Jara Quemada en 1646; de D. Clemente Ruiz de Salazar del Orden de Santiago y del Almirante D. Francisco Martinez de Granada en 1671; recayó por venta en D. Domingo Echavarría por catorce mil setecientos catorce rs. de vn. ante Toribio Fernandez Cozgaya, en Sevilla á 16 de Septiembre de 1687; y por el mayorazgo que fundó ante dicho Escribano en 5 de Octubre de 1695 recayó en su hijo D. Marcelino Echavarría, el que entrando Religioso lo renunció en su hermana Doña Teresa, y esta en su hija Doña Elvira del Pozo Echavarría que casó con D. Fernando Almonacid Pintado, Marques de Torreblanca, habiendo este tomado posesion en nombre de su muger el año de 1759 y en el de 1760 se le despachó Real titulo al dicho Marques, en cuya casa está y lo arrienda.

— antes se dice puede quitarse las escribanías —

§. SEGUNDO.

Tiene esta Villa, dice Serrano, grandes y suntuosos edificios aunque antiguos, y muchas casas y posesiones del repartimiento del Sto. Rey: numera entre otros, las casas de cabildo, la carcel y su capilla, la panadería y alhondiga que es, dice, la mayor de esta provincia, y donde se vende cada año mas de treinta mil fanegas de trigo traído de fuera, sin lo de la cosecha de este pueblo que es muy considerable: encima unos graneros de trigo del pósito, cuya dotacion es de ochocientas fanegas, aunque era de mucho mas número, mas se sacó y vendió para la guerra de Portugal en tiempo del Sr. D. Felipe IV: su puente de cantería en el rio Guadaira; una gran fuente con grueso raudal de agua de nacimientos, con que despues muele un molino, pasando el agua que sobra del pilar por medio del matadero que es capaz y de tan buena disposicion que todos los dias despues de la matanza se suelta el agua, llena todo el tránsito y se lleva la sangre é inmundicia por una reja que está en el plan, y queda muy limpio: dos carnicerías cada una en su collacion, plaza, triperías, pescadería y otras obras públicas.

De las casas de Cabildo se ha tratado en el párrafo anterior. La carcel está hoy ruinosa y los presos en la alhondiga: de su capilla se habló cuando de las Iglesias y ermitas; de la

*pescadería* solo ha quedado memoria en una casa que está en la cañada chica haciendo esquina á la calleja de este nombre; *la panadería ó palenque* estuvo en la calle de la Mina, frente de la calle de Monroy, en cuyo sitio habia antes callejuela que subia á la cañada. Poco uso tuvo esta *panadería*, vendiéndose el pan por lo comun en las casas y hornos.

*El Pósito* ó montepio de trigo llevaba un celemin de creces, y en 1747 se moderó á medio celemin: llegó á tener nueve mil fanegas, y en virtud de orden superior se dieron mil para la ereccion del montepio de Sevilla y quinientas para el de Espartinas; tambien han servido sus fondos para estincion de langostas. Hay memorias de obra hecha en este *pósito* y *alhondiga* en 1716 y últimamente se hizo la que consta por la inscripcion siguiente encima de sus puertas.

Reinando en España el Sr. D. Carlos III.  
siendo Corregidor de esta Villa por S. M.  
el Sr. D. Atilano de Acevedo, y Diputados de obras los Sres. D. Juan de Aldana y D. José de Luna y Falla, se hizo esta obra año de 1763.

En 1765 pidió el Pueblo á la superintendencia general de pósitos y en 1766 al Rey se pudiese en el pie fijo de seis mil fanegas sin creces en lo sucesivo.

Sobre la puerta del *matadero* hay una lápi-

da con las armas del Rey y de la Villa, un castillo en medio y al pie esta inscripcion.

Reinando el Sr. D. Carlos III. se hizo este matadero por el Cabildo de esta su Villa, de que fueron Diputados los Sres. Alcalde Diego Alvarez y Manuel Rodriguez, Regidor. Año de 1772.

No se hizo precisamente el *matadero* en este año, pues consta, segun lo citado antes por Serrano, estaba en este sitio de tiempo mas antiguo: habia dos carnicerías, una en la plaza de las Heras entre la alhondiga y corral de concejo, y otra en la plaza de S. Sebastian, entre la calle de Mairena y la chica de S. Sebastian: se redujeron las dos á una con dos tablas en la plaza nueva de las Carnicerías ó Escalereta, como por los años de 1764; colocándose el juzgado en medio de las dos, y destinando una para la carne de macho, que despues sirvió para habitacion del pregonero ó peon público, el cual tiene á su cargo la limpieza y aseo de esta plaza, pues en ella se colocan y venden las hortalizas, frutas y demas comestibles de abasto comun, estando bien provista para el vecino y forastero. Las ordenanzas de Sevilla dicen que en cada carnicería asi de la ciudad como de su tierra esté continuamente un *Fiel* puesto por el Concejo para repesar la carne, y para que se egecuten las penas de los carniceros; que se vendan las carnes separadamente

en dos distintas tablas; y en los pueblos donde no hubiese mas que una se deben tener y pesar las carnes sin mezclar una con otra; que cuando algun vecino ó criador de Sevilla, *Alcalá de Guadaira* ú otros pueblos que sean collaciones de la ciudad y pasten las islas, hubieren de vender algunos ganados fuera de los términos de la ciudad, sean obligados á hacerlo saber á la Ciudad ó á los carniceros de ella, para si los quieren por el tanto. En 1518 he visto citas de obligaciones á las carnicerías de esta Villa; y en otras que su recepturia estaba adjudicada al patronato de D. Juan de Ledesma. El Rey D. Felipe IV. en 1623 hizo merced *del fielato* de estas carnicerías á D. Pedro Melgarejo de Guzman, perpétuo por juro de heredad; y en 1629 se dió á Martin Sanchez Navarro Leon; y en 1636 á Alonso Miguel Salvador Leon; y habiendo pasado de unos en otros hasta D. Miguel Muñoz de Prado y Bohorquez por el vínculo que fundó D. Bartolomé Miguel del Castillo, obtuvo título en 1696; D. Cristobal de Miranda en 1716; D. Bartolomé de Miranda en 1730 y 1732; D. Luis Pedro Garcés y Villate por su hijo menor D. Pedro José Luis y Haro en 1745; y en 1748 se nombró para el egercicio del *fielato* á D. Sebastian Bautista Lopez de Carbajal. Despues se declaró por mostrenco y nombra la Villa.

En la Cruz *del puente* hay una lápida que dice asi:

Reinando Carlos III. se reedificó este puente y cuesta del matadero á espensas de los caudales públicos y costó cincuenta mil setecientos rs. Año de 1780.

Otra obra grande se le hizo en los cuchillos, entivos, plano y paredes el año de 1784 por lo ruinoso que quedó en la arriada de 1.º de Enero, habiendo subido el agua por cima de él y hasta cubrir los dos pilares de la fuente, y la ventanilla de la cocina del matadero, lo que jamas se habia visto ni oido.

### §. TERCERO.

Ya que estamos en el puente y que este es en invierno el único pasage para los Puertos, rincon de esta Andalucia, como dice Serrano, hablaré alguna cosa sobre los nuevos caminos ó arrecifes. Opinaban los viejos cuando se principiaron, que esto habia de atraer al pueblo muchas molestias y vejaciones: en efecto las tropelías y muertes causadas por los carruajes de postas y diligencias; los continuos tránsitos y alojamientos de tropas, lo que se padeció en los años de 1810 y 1812 en la entrada y salida de los Franceses, y otras consiguientes, comprueban los temores de los ancianos; mas otros mirando el mayor lustre y esplendor, y haber tenido á los Reyes en su recinto por esta causa, celebran el pensamien-

to de los Directores, que solo miraban á la mayor disposicion del terreno, á economizar las jornadas de los Puertos á Madrid, y las de Sevilla á los Puertos en tiempo de arriadas. El Sr. D. Joaquin Irurvide, Director general de caminos, comunicó á esta Villa el año de 1786 una real provision de 23 de Febrero, para que compusiera con solidez y prontitud las entradas y salidas del pueblo hasta trescientas veinte y cinco varas y la travesia de cada lugar á espensas de sus propios: demarcó dicho Sr. mil setecientas varas de camino en dos tránsitos, comprehensivas las entradas y salidas, con mas trescientas sesenta varas de arrecife, cortando para ello el monte de las Ollerías desde el matadero hasta la esquina de S. Francisco, entrada para la posada, componer las ruinas del puente, ampliar la alcantarilla del matadero, hacer otra á la salida de la calle de Sta. Ana y otra en el corral de Concejo. En 21 de Julio se hizo propuesta á S. M. del Sr. Conde de Florida-blanca, pidiendo su Real licencia para poder vender algunos pedazos de tierra de los valdios que se hallaban ocupados y plantados de estacas de olivo hasta en la parte suficiente para costear las obras. Por Real Orden de 13 de Noviembre se concedieron las facultades necesarias y se autorizó para ello á D. Bernardo de Ostos, Corregidor de Carmoña, el que otorgó las escrituras de venta de quinientas cincuenta y cinco fanegas de tierra en cincuenta y tres mil novecientos sesenta

y un rs. á diferentes vecinos ante Alvaro Ortiz Tamayo en 23 de Septiembre de 1790.

Antes de egecutarse estas obras habia tres caminos, uno al frente, y dos á derecha é izquierda del dicho puente para Utrera y Doshermanas: todos se ponian intransitables en tiempo de aguas; y para Sevilla buscaban la salida en bestias por cima del monte del *Agui-la y Adufe* y no la habia para carruages quando el rio se estendia por el arenal entre los dos molinos y el del Realage, que era el camino ordinario.

Apesar de lo mucho que se gastó en estos arrecifes y caminos, no se cobró portazgo hasta el año de 1817 segun arancel de la direccion general, habiéndose puesto una oficina para ello junto al matadero y puente.

En el año de 1802 se le hizo al arrecife el pretil ó antepecho con asientos desde la salida por la calle de Sevilla hasta la alcantarilla de Montoya, hermoseando el sitio, sirviendo de diversion al vecino, y de resguardo al pasagero. Para memoria de ello se puso una inscripcion latina á estilo Romano en la Cruz de la alcantarilla del Fraile, que se criticó en el párrafo 2.º del cuaderno 1.º fol 9.

Constantiæ Julix Securit. Viat.

Publ. Monumentum.

C.I.C. IO. C.C.C. II.

Esto es, para seguridad pública de los ca-

*minantes de Constanca Julia se hizo esta defensa año de 1802.*

Y para mayor claridad se puso otra lápida castellana en la Cruz del Parralejo á la salida de la calle de Sevilla.

Alcalá de Guadaira levantó el antepecho de su arrecife por Real orden á instancia del Sr. D. Manuel María de Oviedo su Alcalde noble. Año de 1802.

Llamo á esta Cruz la del Parralejo por haberse llamado así y haber estado, antes de hacerse los nuevos arrecifes, en el camino bajo al sitio del Parralejo antes de entrar en los callejones de Manso, donde aun se ven los cuatro pilares de la bóveda que la cubria por el estilo de la Cruz del Campo de Sevilla y es en la que estuvo la lápida de *M. Acenna* de que se ha hablado en el dicho párrafo 2.º del cuaderno 1.º fol. 12.

Aunque en el dia está puesta dicha Cruz solo en su peana de material, y no con todo el aparato y grandeza anterior, recuerdo á los que entren y salgan en el Pueblo la piedad de sus mayores, que ponian esta señal de nuestra redencion en los caminos para que en el nombre del Señor principiasen y acabasen con prosperidad sus viages. Así es que no solo en los arrecifes para Sevilla, Utrera y Mairena hay Cruces en el Barrero, Parralejo y puente, sino tambien en las travesías ó caminos menores de

los Silos y Cantillana, de Gandul, Marchenilla y otros, para con estos signos excitar la devoción. Ojalá se volviese á entablar la que en algun tiempo he conocido, de ir los panaderos rezando juntos y á coros el santo Rosario cuando llevaban el pan á Sevilla, especialmente en las madrugadas.

Consiguiente á los nuevos caminos se estableció casa ó parada de postas, segun la instruccion de la direccion general de 24 de Marzo de 1795. Estuvo primero en el meson de Sta. Catalina plaza de las Eras; despues en la posada de Jesus María, y últimamente se ha labrado casa nueva en un molino junto al puente que fue del Conde de Torrubia y de Mollina; y tomado á tributo en 1827 por Cristobal Galves maestro de postas en Sevilla y Alcalá, lo reedificó, hermoseó el sitio, y amplió otro tanto mas la alcantarilla del madero, para dar lugar á los carros y coches que en aquel sitio no deben impedirse ni detenerse los unos á los otros. Provee tambien de caballos esta casa al coche ó gondola de las Reales diligencias establecidas por los años de 1822 y á otra diligencia correo de los Puertos á Madrid que se ha puesto en estos últimos años.

#### §. CUARTO.

„Ha sido esta Villa, dice Pedro Serrano, de muy grande vecindad, mas hoy (año de 1705) no tiene mas que mil vecinos.“ Por va-

rios padrones y noticias antiguas y modernas, he visto que en 1520 tenia Sta. María cincuenta vecinos; S. Miguel ciento siete; Santiago quinientos cuarenta y cinco; S. Sebastian doscientos veinte; total novecientos veinte y dos. En 1634 tenia Sta. María de treinta y cuatro á cuarenta vecinos: y mil en todo el Pueblo. En 1644 y 1750 mil y quinientos: en 1659 ochocientas casas, y tres mil seiscientas personas de comunión: en 1771 mil ochenta y ocho vecinos: en 1791 mil ciento diez y siete vecinos y tres mil trescientas cincuenta y cuatro personas de comunión: en la estadística de 1802 mil doscientos vecinos; y mil ciento diez y ocho en la de 1812. En 1810 habia mil ciento cincuenta hombres, mil doscientas tres mugeres, seiscientos sesenta niños, quinientas ochenta y cuatro niñas y era el total de vivientes tres mil quinientos noventa y siete.

Despues pone Serrano varios apellidos de familias antiguas, nobles é ilustres en esta forma.

Sanchez de Quesada: Miranda: Arias: Auñon: Andrade: Saavedra: Ledesma: Dávila: Prado Castellon: Gutierrez de Veas: Cossio: Castillo Quintanilla: Nuñez de Prado: Millan del Castillo: Cerda: Valencia de Cabiedes: Sanábria: Ponce de Leon: Sepúlveda: Menjillan: Gutierrez de Coria: Pison: Caro: Guzman: Cabrera: Hidalgo: Pineda: Ramirez: Hurtado: Perez de Guzman: Perez de Lara.

Cuyas familias, dice, van puestas donde les

toca segun el padron por las calles; y estas son cuarenta y cinco. Yo hablaré primero de las calles, y despues de las familias.

En el párrafo 2.º del cuaderno 2.º folios 9 y 12 se habló de algunas calles en las collaciones antiguas de Sta. María y S. Miguel: la de Santiago parece tenia todo lo de fuera del castillo, pues aun existiendo las dos citadas, se estendia à *las cuevas*, y *calle Mocha*. En padrones antiguos he visto citadas calles de Doña Maria, de Doña Mayor, de Alonso de la Muela y de Alonso Martin de Doshermanas.

Sobre las calles del actual vecindario, diré algunas cosas que no constan en otros párrafos.

Principiemos por la *calle ancha de S. Miguel*. Las cuevas de que se habló en el párrafo 1.º cuaderno 1.º unas estan en las faldas del castillo, otras en el Arrabal, y llegan hasta esta calle y á la inmediata: muchas memorias y fundaciones hay sobre ellas: la cofradia de Sti-Spiritus tiene derecho á algunas; y Doña Isabel Bertendona deja otras á su hermano D. Pedro en 1678: en esta calle vivió el Jurado Alonso Miguel, del que hablaré entre los varones ilustres, pues lo fue en Alhama y guerras de Granada: estan ya estas casas ó solares incorporados en la huerta, de la que trato con las demas en párrafo separado.

En la *calle ó cuesta del Alpechin* estan los hospitales de la Sangre y Santiago reunidos: y

la sala capitular de las hermandades del Santísimo y Animas.

En la *calle de la Fuente* no han quedado mas que solares; en la *Barranca* que tambien se llamó *callejon de la Fuente* se ven los destrozos que ha hecho el agua llovediza de todo el pueblo, que bajando por ella al rio, ha desbaratado las asudas y entivos fortísimos, cuyos restos aun permanecen. *La fuente, ó las fuentes* de este sitio son tres, viniendo un nacimiento por la boca grande manifiesta; otro baja de la mina de la plaza de las Eras, y otro de hácia el lado de la cuesta del Matadero y entra por el lavadero de las mugeres: de todo este golpe de aguas, despues de dar parte á la huerta de la calle Ancha, y proveer dos pilares, va el sobrante al matadero, huerta y molino de las Eras, y á la de S. Francisco como se ha dicho.

En la *cuesta de S. Miguel* nada advierto de particular.

En la *cuesta de Sta. María* estuvo el hospital de Santiago; habia en ella molino y almacén de aceite en 1719; y la conocí poblada de casas hasta fines del siglo diez y ocho, como tambien la cuesta del Alpechin y lo que sigue hácia la fuente.

*Calle de Ochoa* conocida por *callejuela de Santiago* que baja á la plaza de las Eras. En el repartimiento de S. Fernando se hace mencion en esta Villa de un *Ochoa de Esparza*; y en la casa que llaman de las Animas existen los cimientos y pedazos de la *torre de Mi-*

randa que cita Pedro Serrano en este sitio, y como Doña Mencia Nuñez de Prado heredera de D. Cristobal de Miranda, hijo que fue de D. Bartolomé de Miranda, dejó estas casas á la hermandad, se viene en conocimiento de la torre, y se presume si sería esta la *calle de Doña María ó Mencia*. Habia ademas otras casas grandes y principales ya destruidas, y á la espalda la de *D. Miguel Ortiz*, con un jardin bien dispuesto hácia la plaza, y una *Cruz* de hierro primorosamente labrada, al lado de la puerta del Sol de Santiago, en la que dejó al público este monumento de su piedad.

En la *plaza de las Eras* hay una casa que llaman *la Mina*, pero es distinta de la que hay en la calle principal; se cree venir el agua desde la Cañada por los pozos de ella y de calle Herreros, Santiago y la plaza, y es la que va á la fuente como se ha dicho: esta casa perteneció al Conde de Maceda y Fuente del Saúco. El molino que hoy posee D. José María Mateos se llamó de los Espinosas, y fue de los Sres. D. Francisco Perez de Herrada y Eche-laz, Oidor en el supremo de Navarra y Doña María de Castro Espinosa y Leiba, Marqueses de Savaleji. Del convento de S. Juan de Dios en su primero y segundo sitio, del pósito, alhondiga, carnicerías y corral del Concejo se habló en su lugar respectivo; tambien se tocó de las posadas de Jesus María y de Sta. Catalina, con motivo de los arrecifes y casas de postas; debiendo agregar aquí que en 2 de Ju-

ño de 1532 se dió posesion del meson de las Eras, lindando con casas de Doña Mayor de Avellaneda y de Gonzalo Martin de Dios á la fábrica de Sta. Catalina de Sevilla por la capellania de Guillen de Casaus, marido que fue de Doña María Ponce de Leon. En 1628 aun tenia molino en esta plaza la cofradía de S. Bartolomé de S. Miguel y cedió lo alto á *los Ledasmas para fabricar balcones y ventanas*, que tomaron su nombre junto á otros de Bartolomé de Monroy. Esta especie que parece frívola me hace discurrir si estos balcones serían para fiestas públicas de toros ú otras, pues en el año de 1831 se formó en esta plaza una muy regular de andamios bien preparados y firmes para correr toros; y con efecto se hicieron varias corridas en la temporada de verano, y en la de 1832, con buen orden, método y precauciones: mas apesar de estas se vió con sentimiento que en el encierro del dia 8 de Julio del último año ensartó un toro por el pecho á D. José Pelaez, no obstante estar metido en una jaula, y murió á los pocos dias: hubo otros heridos en las corridas que siguieron::: por lo que, apesar de quanto dicen los defensores de estas diversiones, la muerte ó herida de uno solo en muchos años es bastante fundamento para los que defienden lo contrario.

La *cuesta ó calle del Matadero* se reedificó año de 1780 segun la lápida citada en el puente. *De la Mina* en la calle principal de este

nombre, que todos los forasteros desean ver y observar, se trató en párrafo separado, y tambien del convento de Sta. Clara.

*Calle de Monroy* es la que baja de la de Juan Abad á la de la Mina frente del palenque: una casa principal que hubo en ella recuerda la familia de los *Monrois* de que hablaré en el párrafo de los varones ilustres.

*Calle de Lobo*, se llamó así por Francisco Gutierrez Lobo ú otros ascendientes ó descendientes.

*Calle de Barraza ó Delicado*, es hoy mas conocida por *de la Botica*, y á su frente en la *calle chica de la Mina* hay blason moderno de armas de D. Francisco Fernandez Doblado, en casa que fue de los Pisones. En 1582 parece habia junto á esta casa una callejuela que subia al *cerro de la Coracha ó del Moro*.

*Calle Salvadores grande*. De estos apellidos hay memorias en el repartimiento y en muchas fundaciones; el año de 1614 habia almacenes de aceite, y tambien se cita tributo al hospital de Gracia en Zaragoza. Los *Salvadores*, segun Fr. Prudencio de Sandobal, tienen sus sepulturas en Oña, donde yace el *Conde D. Gonzalo Salvadores cuatro manos*, y su blason es un cuervo que algunos tienen por *Aguila*, y en otros está las alas abiertas y la cabeza vuelta sobre la derecha, negro en campo amarillo.

En la *Rabeta* hay memoria de molino de D. Pedro Arias Salvador, lindando con otros de Alonso de Montedoca: solo ha quedado

uno; y en el cortinal hácia el corral de Concejo hay un torreón de molinos perdidos de D. Pedro de Porras Noriega: en las casas de José Migués se encontró hace poco una moneda de *Decio Cesar ó Trajano*.

*Calle de Benagila*: en 1543 se encuentra en documentos Alonso Martín Benagila, por quien tomaría nombre; y el Ayuntamiento de Sevilla tiene aquí las casas *almona de jabón*, con otra puerta al corral de Concejo, donde parece tuvo inscripción que ya no se puede leer.

*Calle de la Marea grande*: no se si se llamará así por los vientos y mareas que corren en ella por estar muy alta. Al fin de dicha calle hácia el corral de Concejo hay un pedazo que han llamado á veces *calle Brozas*.

*Calle del Corral de Concejo*, se llamó así por haber estado en ella el corral público de la Villa: pasa por medio el arrecife para Madrid y el acueducto para la Mina y para Sevilla; lo que podran anotar los viajeros en sus observaciones.

*La calle ó barrio de S. Francisco* se llamó antes de *Anton de Coria*: cuando se hicieron los nuevos arrecifes no solo se cortó el monte de las *Ollertás* de que hubo fábrica frente de la huerta de las Eras, sino que también se demolieron solares que había con su calle entre la alcantarilla del corral de Concejo, y la Cruz y casas que llaman *del Paraiso*. Manuel Machuca ha labrado en estos últimos años á la entrada de la calle de Juan Abad, y dan-

do vista á S. Francisco, una buena posada para carros y pasajeros llamada *del Sol*, en la que incorporó casas y solares de hácia *la Rabeta*.

La dicha calle de *Juan Abad de la Cerda* que fundó vínculo, se llamó antes de *Doshermanas*, no por ir á dicho pueblo, sino por *Alonso Martin de Doshermanas*, en cuya casa siendo Alguacil mayor se celebraban los cabildos año de 1525. D. Juan de Esquivel tuvo por estos sitios almacen de aceite, que sería el molino de otro Juan Esquivel en el barrio de S. Francisco llamado antes molino de Jarbin.

Un pedazo de esta calle hácia la de la Mina se llama de las *niñas Caras* por dos hijas de D. Manuel Caro de Sepulveda; y en los manuscritos de Rodrigo Caro se trata largamente de este apellido.

En la calle *Avellaneda* hay fonda y posada de la diligencia correo, y para los muchos forasteros que vienen á disfrutar las delicias y bondades del Pueblo. En la casa de Francisco Calderon está la lápida de *Hienipa* de que se habló al párrafo 2.º del cuaderno 1.º Los molinos y torreones con armas recuerdan nobles é ilustres familias; mas sobre todo es digno de leerse el discurso de los Ortizes por Zúñiga, en que no solo pone la genealogia de *Avellanedas*, sino que dice que Doña Juana de Avellaneda, viuda de D. Juan Arias de Saavedra hizo escrituras año de 1465 en Alcalá de Guadaira, donde tenia su casa, y en ella Pedro de Avellaneda recibió cierto homenaje á Fer-

nan Arias de Saavedra su sobrino. Diego Ortiz de Avellaneda sirvió al Emperador D. Carlos en las guerras de Italia y Alemania: tuvo sus casas en Alcalá de Guadaira, donde su asistencia dió nombre á la *calle de los Avellanedas*; sucedió en el mayorazgo á su madre en 1524 y estaba casado en 1536 con Doña Leonor de Mendoza y Tous, descendiente de D. Juan Mathe de Luna; tambien hace mencion de Doña Mencia de Zúñiga y Avellaneda, que poseyó las haciendas que fueron de Juan de Avellaneda.

En *calle Herreros* tubieron los Espinosas casas con mayorazgo: y las de D. Martin Rodriguez Benito ó sus herederos, asi como sirvieron para el Rey intruso D. José Napoleon en 1810 y para sus satélites en el tiempo de la dominacion Francesa, tambien se hospedaron en ellas varios Sres., Príncipes y Ministros en los años siguientes. La Cruz en las últimas casas hácia los cantillos, cuya luz diaria mantienen con piedad los vecinos, recuerda la muerte violenta dada al Portugues Manuel Mendaña, cuyo agresor Manuel de Fuentes (a) Gili, fue ahorcado en 6 de Marzo de 1766 y hay de ello romance impreso. La calleja que está inmediata parece bajaba antes á la plaza de las Eras.

*Plaza de Santiago ó del Cabildo.* Ya se ha tratado de las casas Capitulares, ampliacion de esta plaza, oficios públicos y demas que habia en ella, debiendo aquí agregar que por detras de la Iglesia de Santiago corria una ca-

lleja, dando vuelta hasta lo que fue carnero ó cementerio junto á la puerta del Sol.

*La calle de Santiago* es la que está frente de la puerta principal; bajando de la esquina de esta calle á la plaza, y volviendo á ella por la de Sevilla se llamó de las *Vendederas* y de las *Tiendas* por las muchas que habia.

*La calle de Sevilla* tambien parece haberse llamado de los *Mesones*. En ella habia casas de D. Martin Silvestre de la Cerda, otras principales de Doña Mencia Nuñez de Prado; y los Solares junto al horno de S. Juan de Dios parece fueron de los Marqueses de Sortes. La casa postrera (como le llaman en el Pueblo) y los molinos inmediatos con la Cabeza de Gigante son del Marques de Sta. Cruz, cuyas armas tiene á la puerta. En lo que hoy es herria de los herederos de Nicolas Gonzalez, linde con laderas del castillo, hubo casas y torreones de molinos del Veinticuatro Garcia de Leon y de Miguel Martinez de Jáuregui, que despues fueron de Doña Inés Dávila, fundadora del colegio de S. Hermenegildo de Sevilla. En los años de 1564 se cita molino del Parralejo lindando con casas de Diego de Cervantes, lo que noto recordando lo que dice Fernandez Navarrete en la vida de Miguel de Cervantes con referencia al Marques de Mondejar, que las armas de los Cervantes estaban esculpidas en Sevilla, *Alcalá de Guadaira* y otros pueblos; aunque tambien hubo casas de los Cervantes en la calle del Barreiro.

*Calle de las Corachas*: aunque este nombre se aplica á los lios ó fardos de cuero donde viene el tabaco, lo he visto aplicado en un pueblo que tenia castillo á una mina que llamaban la *Coracha* que entraba hasta lo alto del castillo.

*Calle de Fernan Gutierrez* es la que sube de la calle de Sevilla al *Palomar*, la que tambien parece haberse llamado *calle Rubios*, aunque otros ponen esta mas adelante. Siguen *las Corachas altas* y *calle del Cano*, con la de *Alonso Nuñez*; en estas tuvo casas Juan de Veas el soldado padre del capitan Juan de Veas antes de 1559. Las *Corachas* hasta *calle Rubios* y *Pescueso* se llamó de los *Molinos* por los muchos de aceite que habia, y aun permanece uno de la ciudad de Sevilla, de cuyos molinos y almacenes se habló en el repartimiento.

Antes de salir de *las Corachas* llamo la atencion al *molino del Palomar*. En 1739 lo poseia Don Juan Antonio Cano Montesuma vecino de Méjico, y se citaba otro molino del *Palomar* en la plaza de las Eras. Por lo Cano Montesuma pertenece hoy al Duque de Abrantes, y tambien hay documentos que este Duque compró á D. Juan Cano Saavedra, de quien parece tomó nombre la *calle del Cano*.

En la *Cañada grande* está la carcel con su sala de visita; y frente estaba el peso de la harina en 1576 que ya no existia en 1623. La calle sin salida antes del compas de las monjas bajaba á la de la Mina por donde estuvo el pa-

lenque; y frente de dicho compas otra que se llamó de *D. Baltasar* y hoy llaman de *Labrador*; junto á ella se ha levantado hace poco una casa de mérito particular, que fue de los herederos de *D. Isidro de la Hoz*, por su muger Doña *María de la Concepción Guzman*, citándose en ella fundaciones de vínculos y mayorazgos. Hay en esta calle otras casas de personas ilustres y condecoradas: en 1612 se hace memoria de las de *Pascual de Consuegra* y de *D. Pedro Melgarejo de Guzman*. Las del *Marques de Gandul* tuvieron molino y almacén de *Alonso Miguel de Trigueros* en 1569; y en el dia tienen cadenas á la puerta por haber estado en ellas nuestro Soberano el *Sr. D. Fernando VII.* en las ocurrencias del año 1823 como se dirá.

*En la calle chica de la Mina y en la chica de la Cañada* nada tengo que decir mas que recordar la calleja que las atravesaba y subia al *cerro del Moro*.

*La plaza de S. Sebastian* se llamó antes del *Barrero*, y en los años de 1812 y 1820 se llamó de *la Constitucion*, y despues *Real de Fernando VII.* como en *Sevilla* la de *S. Francisco*. (\*) Con unas casas principales que fueron de Doña *Mariana Manso* se fundó escuela que no ha tenido efecto: (tres casas mas arriba nació el que esto escribe) y un callejón por donde bajaba el agua del *Barrio Nuevo* se cerró

(\*) *Al tiempo de estarse esto imprimiendo se trata llamarla de Isabel II. poniéndole su lápida.*

en 1819 habiéndosele despues formado una alcantarilla y hermosteado el aspecto con casas. Esta plaza ha servido á veces para correr toros y en ella se hacen las veladas de S. Juan y S. Pedro. Lo que mas lustre y honor le da es la Sta. Cruz colocada en medio de ella, que se adorna y celebra religiosamente en su dia, como otras muchas que hay en las mas de las calles y sitios públicos, en lo cual nos dejaron nuestros mayores estos monumentos de piedad y religion, como se dijo al fol. 20 de las puestas en los caminos; no debiendo estas cosas parecer menudencias en la historia de los pueblos, como dice Zúñiga cuando trata de las de Sevilla.

En la calle de la Plata estuvo el hospital de la Misericordia, de que se trató en la parroquia de S. Sebastian.

En los años de 1523 se encuentran muchos apellidos de *Hartillos*, y *Pescuezos*, de los que tomarian nombres estas calles: en la de *Pescuezo* hubo molino de la *Pandurilla*.

*Calle del Barrio Nuevo*; en 1601, 1694 y 1707 se cita *calle Nueva* hácia el cerro del Moro, ó hácia la Cantera honda.

*Calle chica de S. Sebastian* es la que va de la plaza á la parroquia: frente del pórtico se estan levantando casas nuevas, de que hablaré en la de *Mairena*. *La grande de S. Sebastian* es la que corre por el otro lado y llega hasta los Cortinales, ó campo en que hubo cementerio en la peste de 1649 como se dirá: en

1505 se llamaba esta calle *de Roman*.

En la *calle de Mairena* se han empezado á labrar casas, y otras hácia la chica de S. Sebastian como se dijo, en unos cortinales y molinos hundidos, en que hay noticias de D. Gerónimo de Zúñiga, de D. Rodrigo Ponce de Leon y de su abuelo D. Rodrigo, del mayorazgo que fundó Francisco Alvarez de los Rios en Madrid, de los Condes de Torrubia y de sus deudos y parientes, D. Andres y D. García de Medrano insignes en la historia del colegio de S. Bartolomé el viejo de Salamanca.

*Calle Nueva junto al Barrero*, puede ser la de Sta. Ana, ó lo que sigue despues de la Cruz, llamado el Bajondillo. En dicha Cruz del Barrero estuvo la lápida de *M. Acenna* de que se habló al párrafo 2.º del cuaderno 1.º

*Calle del Monte*, la llamó Serrano de *Montes* por alguno de este apellido.

*La del Carmen* se dijo haberse llamado del *Pino de la Pelada*.

En la *calle de Gandul* nada advierto de particular.

En los años de 1693 se lee calle de la *Marea chica*; y en el siglo de mil quinientos *calle Salvadores*, ambas en la collacion de S. Sebastian.

A lo último pone Serrano *plaza Nueva*, que es la de las carnicerías, y hortalizas, y estando en medio del Pueblo se llamó antes la *Escalera* por tener varios descensos ó escalones de la cañada á la calle de la Mina: se igualó

el terreno, y se hicieron las carnicerías como por los años 1760 segun se ha dicho.

Hasta aquí la enumeracion de las calles por el orden que las puso Pedro Serrano, y por las que segun el padron, dice, iban colodadas las familias ilustres donde les tocaba. En Septiembre de 1824 segun las órdenes de Policia general del Reino se numeraron todas las casas del Pueblo á calle hita ó seguida por una y otra hacera, y en las esquinas se pusieron los nombres de las calles, nombrándose tambien un Alcalde de barrio en cada parroquia con el encargo de Celadores ó Comisarios de Policia, ademas de los Alcaldes ordinarios.

#### §. QUINTO.

Con lo dicho hasta aquí en las calles, y con lo que diré en el campo y sus haciendas, pudiera formarse una historia ó al menos recopilacion de familias nobles é ilustres que ó vivieron ó nacieron en esta Villa, ó tienen en ella sus casas y posesiones. Mas en vista de las dificultades que esto envuelve y perdonando los lectores la nimiedad en algunas cosas, les recuerdo lean á Zúñiga en el discurso de los Ortizes, donde trata de los Ochoas, Maldonados, Gallegos y de Juan Gallegos Maldonado, que casó en 1552 con Doña Leonor de Saavedra hija de Hernan Dárias de Saavedra; de los caballeros Cabrerías de esta Villa y de su ascendencia, diciendo D. José Cevallos en los

apuntes para la biblioteca Española que del Lic. Rodrigo de Cabrera de la Real Chancillería de Granada y de Doña Juana de Zúñiga y Guzman descienden los caballeros Cabrerres de Alcalá de Guadaira.

Miguel Arias de Antequera, Capitan y Gobernador de la gente de guerra en la de Granada cuando la rebelion de los Moriscos, casó en esta villa de Alcalá con Doña Marina Gutierrez y Salvador, de mucha prudencia y virtud, hija de Pedro Fernandez Salvador; este fue natural de Alcalá, y descendiente de los pobladores y conquistadores de Carmona; su hija Doña Maria Salvador casó con D. Alonso Nuñez de Prado y Bohorquez.

Men Rodriguez de Ledesma, Mayordomo del Rey D. Pedro fue padre de Gonzalo, montero mayor del Principe D. Fernando Rey de Aragon que lo hizo Sr. de Vasallos. Martin su hijo mató á Nieto en Ledesma y se vino á Alcalá, donde casó con Juana Fernandez de Consuegra, á quien llamaban la Pastora, muger rica que tenia mucho ganado. De esta familia he visto unos apuntes, enlazándola con las mas principales, refiriendo hombres y mugeres ilustres de ella, así en empleos civiles como en militares y eclesiásticos, y se cita informacion en 10 de Noviembre de 1579 ante Andres Escalona y el Dr. Peralta, Teniente de Sevilla; hay tambien un arbol genealógico impreso en la Puebla de los Angeles año de 1714 de los Rodriguez de Ledesma, Nuñez de Prado y

Zúñiga; y he visto cita de informacion hecha por el Fiscal de la Chancillería de Granada D. Matias Gonzalez de Sepulveda sobre hidalguia de Martin y Alonso Ledesma Jimenez, vecinos de Alcalá de Guadaira.

D. Martin de Ledesma el Alto, hijo de Esteban Rodriguez de Ledesma y de Doña Juana Gallegos y Consuegra, fundó vínculo en 1679 y declaró poseia otros dos por muerte de su padre, y unas casas asesorias *hácia la puerta de Sevilla*: D. Juan de Ledesma hizo otras fundaciones en 1649; y en este mismo año Francisca Diaz de Mairena, muger de Diego Martin Galindo; tenian ambos sepultura en S. Sebastian; y la Francisca mandó cien rs. á la fábrica por la permission para enterrarse en ella, *respecto, dice, al mal del contagio que tengo.*

Catalina Hernandez de Gallegos fundadora del hospital de la Sangre, y Juana su hermana fueron hijas del Capitan Pedro de Gallegos, y sobrinas del Lic. Juan de Gallegos: con el Alcaide de Arcos Juan de Gallegos entroncan los Mengillanes, Algarines y otras familias ilustres del Pueblo. María de Gallegos casó con Pedro Martinez de Sepulveda que fue el primero que de Castilla vino á Alcalá, de quien proceden Pedro y Miguel Martin Mengillan y Sepulveda; Juan Lopez de Sepulveda casó con Doña Beatriz de Gallegos y Carmona, de quien tuvo á Doña Teresa, muger del Lic. D. Martin Iñigues de Arne-

do (\*) el que fundó mayorazgo, y tambien fundó Pedro Hernandez Menjillan hijo de Miguel, del cortijo de Mingo Juan, y otros bienes en 1614 el que parece pasó á los Sepulvedas de Utrera,

En 1711 tomó posesion del vínculo de Pedro Jimenez de Ledesma D. Juan Antonio Gonzalez de Sepulveda, que contradijo D. Miguel Laso de la Vega y Ledesma.

D. Andrés Jimenez de Ledesma con Doña Marina Nuñez de Cortegana fundó vínculo que posee D. Miguel Laso, vecino de Carmona.

Dicha Doña Marina parece fue hija de Gonzalo Diaz de Trigueros é Inés de Cortegana, de quienes procedió Fernando Diaz de Cortegana; el Gonzalo fundó vínculo ó mayorazgo: hay otro Luis Diaz de Trigueros, *jurado*, hijo de Gonzalo y de Leonor de Coria; y otro, Juan Diaz de Trigueros.

En 1773 litigaba en la Audiencia de Sevilla D. Juan Antonio Gonzalez de Sepulveda como tutor y curador de Doña María de la Concepcion Guzman y Urtusaustegui el vínculo de Antona Diaz de Trigueros, y la agregacion del *jurado* Alonso Miguel de Trigueros; y D. Isidro de la Hoz por su muger la dicha Sta. Doña María de la Concepcion Guzman heredó el fundado por D. Juan de Guzman;

(\*) En Sta. Maria del Aguila se ha encontrado una sepultura con cañon y lápida que dice Isabel Arnedo, y de sus herederos.

se cita otro de Doña Juana de Guzman, de que se habló en la capilla de la Carcel.

Del mayorazgo que fundaron el Mariscal D. Diego Caballero y Doña Leonor de Cabrera con bienes que fueron de Doña Mencia de Avellaneda y D. Luis de Santillan, tomó posesion en esta Villa, ante Fernando Villafranca año de 1591 Doña María de Cabrera, y despues fue poseedora Doña Beatriz Caballero de Illescas, Marquesa del Casal.

Al Marques del Castillo del Valle toca el mayorazgo de Doña Elvira Gonzalez de Sepulveda y tierras del cortijo de Majadaalta; y del vínculo de Pedro Gonzalez de Carmona el cortijo de los Gallegos en Cortijena, el molino de Conejero en las Corachas, y casas calle de la Mina del vínculo de Doña Elvira Menjillan.

Alonso Nuñez de Montesdoca (de cuyo nombre quedó citada la calle) fue marido de Doña Constanza Mosquera y Aguilar: su hija Doña Juana Aguilar y Montesdoca casó con el Dr. Busto de Bustamante, Oidor por la Contracion de Sevilla; su hijo Alonso Nuñez estaba recibido á la encomienda de S. Juan; fundó vínculo de que tomó posesion Doña Catalina de Busto y Bustamante, viuda de D. Francisco Velazquez Minaya, caballero de Santiago en 25 de Junio de 1657 y en 6 de Octubre de la huerta de Benagila en la Vegueta que vinculó el capitan D. Francisco de Molina Nuñez de Prado en 1632: este declaró te-

nia capilla en S. Francisco, que era familiar del Sto. oficio de Sevilla y del número de esta Villa, Veedor de una armada de flotas en la carrera de Indias, Capitan de infantería Española en la armada Real y estados de Flandes y otros oficios de mucha consideracion. Hay otra cita de D. Alonso Nuñez de Prado fundador de vínculo en 1627 y manda aceite para la lámpara de su capilla en S. Francisco en la que parece estaba el Santísimo Sacramento, como se dijo.

El dicho D. Francisco de Moliua vinculó la citada huerta de Benagila para Doña María de Prado Maldonado hija de D. Alonso Nuñez de Prado Montesdoca y de Doña Francisca Maldonado: y Doña Catalina Josefa Serrano Nuñez de Prado Bustamante poseedora de los mayorazgos de los dos hermanos Nuñez de Prado ante Domingo de Castro en 5 de Noviembre de 1663 y casó con D. Luis de Medinilla de quien procede D. Gerónimo de Medinilla y en quien recayó todo.

Otro vínculo del Veinticuatro D. Francisco Rivarola en la vegueta de Benagila lo posee D. Pedro Rivarola, y consiste en tierras que fueron de la hacienda de Conique que ya no existe.

D. Francisco Nuñez de Prado Maldonado fundo vínculo en 1653 á nombre de su primo D. Alonso Quintanilla Maldonado.

Otro de D. Diego Nuñez de Bohorquez en 1610.

Otro de Juan Martin Sorro fundado en S. Lázaro, que poseia Francisco Pineda en 1731.

De D. Alvaro Perez de Esquivel en 1516.

De D. Bartolomé Miguel del Castillo (a) Siete sentidos; tomó posesion de él D. Luis Garcés en 1745: le correspondia el fielato del matadero y parece se fundó en 1678.

Doña Juana del Castillo y el Veinticuatro Pedro Dayo fundaron en 1615; y estinguidas las líneas mandaron se fundase un convento en Estela de Navarra.

Doña Florentina de Paredes en 1783.

Anton Moreno de Mari Serrana en 1570.

Ana Espinal y Pedro Herrera en 1713.

Doña María de S. Diego Nuñez de Prado en 1731.

Doña María Santiago de la Cerda en 1737.

María Navarro en calle Salvadores, Ana García la Navarra y Juan Abad de la Cerda: no tengo las fechas.

Los Bertendonas poseen el vínculo de Pedro Hernandez Escobar con otros cuatro mayorazgos.

Pedro de Espinosa el viejo fundó cuatro vínculos ante Pedro Castellanos en Sevilla á 16 de Febrero de 1542.

## §. SEXTO.

Aunque en el párrafo anterior y otros se habla de muchos varones ilustres, en este me propongo hablar de ello mas en particular. Si el si-

glo de las conquistas, el espíritu caballeresco, las empresas de Ultramar, las guerras de Granada, los descubrimientos de América, las campañas de Italia y Flandes y otros grandes acontecimientos produjeron héroes, de cuya gloria participaba Sevilla y los pueblos de su comarca, no son menos los héroes venerables que en sus tareas literarias, ó en sus vidas santas y apostólicas, ya instruyendo ó misionando, ó en el retiro de sus casas y conventos han dejado ilustres memorias que aunque muchas desconocidas ú olvidadas de los hombres no lo habrán sido en el cielo.

Tratando Zúñiga en los Anales de Sevilla año de 1501 de la guerra infeliz que se hizo á los Moros alzados de *Sierra Bermeja*, dice costó á la ciudad muchos nobles hijos y algunos Eclesiásticos que el Cardenal Arzobispo habia enviado á predicar á los Moros de la Sierra: sus nombres ha ocultado el tiempo que solo guarda los de *Antonio de Medellin y Alonso Gascon Sacerdotes de Alcalá de Guadaira* que padecieron en Daidin, lugar de los rebelados que les habia cabido para doctrinarlo. En la historia de los Reyes Católicos escrita por el Cura de los Palacios cap. 165 se lee:  
„ En el año del Señor de 1500 desde el co-  
„ mienzo del año comenzaron de enviar é en-  
„ viaron el Arzobispo de Sevilla é los Obis-  
„ pos de la comarca del Reino de Granada á  
„ les predicar é convertir é bautizar, donde  
„ algunos fueron muertos é martirizados, ansi

„ como en Daidin é Benamejí *dos de Alcalá*  
„ *de Guadaira Anton de Medellin é Alonso Gas-*  
„ *con* que les mataron las mugeres é mucha-  
„ chos á Canivetadas porque no se quisieron  
„ tornar Moros.“ Despues en el año de 1501  
dice „ habian estonce matado á los dos Cléri-  
„ gos de Alcalá é los quemaron despues de los  
„ haber muerto atados á sendos árboles á ca-  
„ ñaveradas.“ El P. Quintanadueñas en los  
Santos de Sevilla y su Arzobispado, cuya bea-  
tificacion ó se trata ó se tratará, habla de es-  
tos dos venerables mártires; Gil Gonzalez Dá-  
vila los llama Sacerdotes de laudable vida y  
mártires por la fé de Jesucristo apaleados y  
quemados. „ Dichosos mártires (esclama el Ca-  
„ nónigo Pedraza en la historia de Granada)  
„ y dichosos los vientos que llevaron sus ce-  
„ nizas donde estarán guardadas para el dia  
„ de su triunfo en la resurreccion general.“  
En la coleccion de Santos y venerables del  
Clero Secular por el Cura de Lucena D. Fer-  
nando Ramirez de Luque tom. 5.º se copia  
todo lo dicho y añade por nota que *acañaberear*  
es herir con cañas cortadas en punta á mo-  
do de saetas, y era un género de suplicio usa-  
do en España entre los Moros, poniendo al  
reo atado á un palo ó metido en tierra el me-  
dio cuerpo y el otro medio arriba desnudo,  
y los Moros corriendo á caballo pasaban tirán-  
dole cañas hasta que moria el paciente. D.  
Diego Alejandro de Galvez, Racionero y Ar-  
chivista que fue en la Sta. Iglesia de Sevilla

me aseguró había visto la carta orden del Sr. Arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza mandándolos á misionar á la Sierra; mas en el dia no parece. En el tom. 1.º y 6.º de dicha coleccion del Cura de Lucena se habla en general de todos los que padecieron martirio en las Alpujarras, se citan los escritos del Canónigo Pedraza en que prueba haber sido inocentes víctimas del odio de los rebeldes Moriscos á la Religion cristiana y por consiguiente verdaderos mártires de Jesucristo. Sobre ello escribió un memorial á la Reina Madre el Arzobispo de Granada D. Diego Escolano que se imprimió en 1671 é instó á Su Santidad para que se les diese el debido culto con su aprobacion pontificia. Anteriormente, por comision del Sr. Arzobispo D. Pedro de Castro, su Provisor D. Justino Antolinez habia hecho informacion y proceso en forma de los muchos mártires que padecieron en las Alpujarras, cuya diligencia allanó el paso á la docta y reverente súplica del Sr. Escolano. En la biblioteca de la Sta. Iglesia de Sevilla hay originales las informaciones de estos mártires escritas por Luis Bavía.

En vista de estos antecedentes y de haber leído en unos apuntes sueltos que Fernan García de Martos y Catalina. . . . . hicieron el altar de los Mártires en Santiago y en la capellania de Marina Diaz fundada en 1516 se dice pidió licencia con Juan Martin de Martos su marido á la fábrica para hacer un altar en que

se cantase su capellanía y que D. José Cevallos en sus apuntes para la biblioteca Española que escribió desde 1758 á 1762 tratando de Pedro Leon Serrano, dice *no toca este autor de los mártires, ni de los que estan puestos en el altar de las Animas de la parroquia de Santiago*, puede discurrirse tuvieron altar que se quitaría por los Sres. Arzobispos ó sus Visitadores segun los decretos del Papa Urbano VIII. en 1625 y 1634; no debiéndose aquí olvidar haber yo mismo visto cuando muchachō de diez á once años en los lados del altar viejo de Animas que se quitó en la obra grande de esta parroquia en 1786 á 1796 unas pinturas como de venerables Clérigos atravesados con lanzas ó saetas; y siendo asi que viven muchos ancianos que lo conocieron mejor que yo, ninguno me da razon de ello por ahora, ni hay noticia donde pararán estas pinturas. En todo lo dicho que sugeto á la correccion de la Iglesia y decretos pontificios sobre esta materia, es mi ánimo prevenir al Reverendo Clero, piadoso Ayuntamiento y demas vecindario de Alcalá que si en algun tiempo tuviesen efecto las reverentes súplicas á la Sta. Sede por el Arzobispo de Granada ó su Cabildo, y que en aquella Iglesia se les dé culto á los muchos mártires citados, procuren hacerlo estensivo á Alcalá por sus dos venerables Pros. *Anton de Medellin y Alonso Gascon.*

El Dr. *Alvaro Pizaño de Palacios*: está pro-

bado ser natural de esta Villa, aunque algunos lo hacen de Utrera ó Sevilla de donde lo eran sus padres. Pasada en Alcalá su menor edad, estudió en Sevilla y se ordenó de Sacerdote: fue Canónigo de Antequera y en 26 de Enero de 1600 nombrado Canónigo Lectoral de Córdoba, donde murió á 27 de Abril de 1621: fundó capellania en Santiago de esta Villa, y como dice Gomez Bravo en el tom. 2.º de los Obispos de Cordoba dotó fiesta de Concepcion en aquella Catedral, habiendo sido devotísimo y zelosísimo defensor de este Misterio, de que escribió dos discursos en que dice fue en él el primer examen y estrena de su predicacion en Sevilla y ofreció dar otros discursos del Santísimo Sacramento que tenia escritos. D. Nicolas Antonio hace mencion en su biblioteca de los dos discursos de Concepcion y estan impresos en la de la Catedral de Sevilla; Hipolito Marracio le llamaron piadoso igualmente que docto y adornado por Dios con mucho ornato de virtudes; y D. Fernando Ramirez de Luque le da el lugar competente entre los escritores del Clero Secular que defendieron el Misterio de la Inmaculada Concepcion. Fue el Dr. Pizaño Consultor y Calificador del Sto. Oficio de Córdoba y Sevilla y dejó impresos varios sermones que tengo y cito: En la octava de Corpus en Córdoba: De S. Francisco en su convento de dicha ciudad: Dos discursos, el uno en la octava del Santísimo en su Iglesia, y el otro en

la parroquial de S. Miguel de Sevilla: Honras del P. Fr. Juan Ramirez, Provincial de S. Francisco en la de Granada en su convento de Córdoba: De S. Agustin en su convento de dicha ciudad: Honras del P. Maestro Fr. Diego de Avila año 1611 en el convento de la Santisima Trinidad de Córdoba: llama Pizafío al difunto P. Avila de su misma patria y muy amigo suyo: Honras en Sta. Clara de Montilla á la Condesa de Feria, monja profesa en aquella casa: Idem en Sta. Isabel de los Angeles Franciscas de Córdoba, á las honras de D. Luis Gomez de Córdoba del hábito de Santiago y Sr. del Encinal de Villaseca: Otro idem en dicha ciudad á las honras de la Reina Doña Margarita de Austria.

*Pedro Lopez*, natural de esta Villa fue Colegial en el de S. Clemente de Bolonia segun la biblioteca Abornoziana.

Se encuentran fundaciones en Alcalá de *Juan y Diego Salcedo*, y en Sevilla hay memorias de ellos en los artífices que trabajaron la reparacion del monumento en 1594 y en el túmulo de Felipe II. año de 1598.

En 24 de Marzo de 1506 se dió posesion del molino del Cajor al *Venerable Varon Diego Lopez de Cortegana*, Canónigo de Sevilla y Fiscal de la Inquisicion, del que hay insignes memorias en Sevilla en una lápida que estuvo sobre la puerta de la Inquisicion de Triana: no me consta fuese de Alcalá; mas en vista de hacerlo unos natural de Cortegana,

otros de Cartagena y que D. Nicolas Antonio lo cita entre los escritores Béticos, pongo esta nota, advirtiendo haber en Alcalá muchos apellidos *Corteganas* en el siglo de 1500.

D. Cristobal de Monroy y Silva, bautizado en Santiago á 24 de Octubre de 1612 en cuya parroquia casó con Doña Ana Arias Salvador Leon á 12 de Enero de 1637 y se veló en Sta. Maria. Fue Teniente Alcaide de la fortaleza de esta Villa, y de él hace mencion D. José Ceballos en las adiciones á la bibliotéca Española y D. Ambrosio de la Cuesta y Saavedra en su coleccion de Escritores despues de la de Nicolas Antonio dice fue de elegante ingenio y poeta celebrado, que le aclamaron los teatros por sus sutiles y elegantes comedias, y murió á 6 de Julio de 1649 á los 37 años de su edad, habiendo dado al fuego los escritos que tenia y reservándose solo los que andaban en manos de los amigos: cita el mismo Cuesta que escribió: Epítome de la historia de Troya, su fundacion y ruina con un discurso en defensa de la verdad: Recibimiento que la villa del Arahál hizo al Duque de Medina-Sidonia pasando á Sanlúcar á su desposorio, poema lírico: Descripcion de la breña de S. Pablo en metáfora del gigante Polifemo, referida por las nueve Musas y Apolo: Vida de S. Pablo primer Ermitaño, y descripcion del nacimiento de agua que va á Sevilla desde Alcalá, en varios metros: Selvas de Guadaira en prosa y verso: Descripcion de la

fuelle de la Judia. Compuso ademas estas comedias: El encanto por los zelos y fuente de la Judia: El pastor mas perseguido y finezas de Raquel: La batalla de Pavia y prision del Rey Francisco: Lo que puede el desengafio y memoria de la muerte: Escarmientos del pecado y fuerza del desengafio: Todo es industria el amor: Mudanzas de la fortuna y firmezas del amor: La sirena del Jordan S. Juan Bautista: El horror de las montafias y portero de S. Pablo: Los Principes de la Iglesia S. Pedro y S. Pablo: El Gigante Cananeo S. Cristobal: Los zelos de S. José: Fuente ovejuna: El mas valiente Andaluz Anton Bravo: La alameda de Sevilla y recato en el amor: Las grandezas de Sevilla, auto sacramental con sus loas: Los tres soles de Madrid: El ofensor de sí mismo: Las mocedades del Duque de Osuna: El robo de Elena: Hector y Aquiles: El caballero dama: La destruccion de Troya: Mas vale á quien Dios ayuda: El mayor vasallo de mayor señor: No hay mas saber que salvarse: El valor siempre da honor: Violencias del amor: Zelos, industria y amor: El casamiento fingido: Lo que pasa en un meson: Lo que pasa en una venta: Envidias vencen fortunas: Acteon y Diana: S. Bartolomé en Armenia: No hay amor donde no hay zelos: Perdonar por no poderse vengar. Todos estos títulos y escritos unos constan del citado D. Ambrosio de la Cuesta, otros de D. Esteban Gonzalez de Mufiana, otros los he visto, y de otros solo las citas.

La calle de Monroy nos recuerda esta nobilísima familia, de la que habla el P. Aranda en la vida del Jesuita Sebastian de Monroy que padeció martirio por la fé de Cristo en las islas Marianas, siendo este sobrino carnal de nuestro D. Cristobal, hijo de su hermano D. Bartolomé, vecino del Arahál, pero descendiente de D. Cristobal Rodriguez de Monroy, que casó en Alcalá con Doña Mencia de Algarin y Cervantes y de D. Bartolomé casado tambien en ella con Doña María Navarro de Silva.

Murió D. Cristobal en 6 de Julio del año 1649 como se ha dicho antes y como consta del elogio sepulcral que le compuso D. Antonio Riquelme y Quiros en su obra *Cenotaphiologium Hispanum* que dice:

*Cristophorus de Monroy et Silva, Patria ex oppido Alcalá de Guadaira Diæcesis Hispalensis, Alcalitanæ Patriæ suæ Arcis Præfectus, Pangendi carmina efficacia nulli ante eum secundus Scriptor Comicus, Obiit Guadairæ Natali Solo Die 6 Julii fer. 3. anno 1649 ætatis 37.*

*Alta hic Aonidum mortis vastata bipenne  
Silva incompta jacet, florida nulla ferens.  
Rore genas, hospes, noli suffundere amara;  
Fama parat vitam, fama ligustra parat.  
Casum maesta gemens, scriptis mea buc-  
cina dixit,  
Sæcla dabit Silvæ quæ fera Parca tulit.*

Traducidos estos seis versos por unos aficionados, dijo uno:

Yace aquí sin adorno ni hermosura  
La alta *Silva* de Musas destruida  
Con el hacha mortal ¡qué desventura!  
Caminante no llores, nunca olvida  
La fama su memoria y le procura  
El honor y la gloria á él debida,  
Pues aunque triste su clarín le ha dado  
Los siglos que la parca le ha quitado.

Otro dijo:

La segur afilada de la parca  
A *Silva* de las musas bosque ameno  
Con un golpe cruel ha devastado,  
Cortando fiera sus pimpollos tiernos;  
O tú que el triste valle de este mundo  
Habras, no lo llores como muerto,  
Pues la fama le gana eterna vida,  
Su sien corona con laurel eterno,  
Llorando triste tan fatal desgracia  
A *Silva* pronostica ya mi plectro  
Que el lustro que la parca le ha quitado  
Se lo devolverán futuros tiempos.

Así se han empeñado los poetas en celebrar á un poeta; pero él dió al fuego sus papeles, y ni aun consta espresamente donde está enterrado. En el libro siete de entierros de Santiago se lee que en 9 de Julio de 1649 fue

*depositado* en el convento de S. Francisco, que se mandó enterrar en Sta. María, pero que no habian llevado la cláusula; y en el libro ocho se dice que en 8 de Octubre de 1650 se le hicieron honras en el mismo convento, por lo que parece quedaría allí sepultado; mas en su testamento ante Luis Cornejo á 4 del mismo mes de Julio se mandó enterrar en Sta. María, fundando varias memorias, y una en el Carmen *del niño Perdido* y de S. Juan Evangelista, dando un vestido á la Virgen de la Soledad; postrando, dice, á los pies de nuestro Señor y de su grandeza parte de los bienes que habia sido servido de darle: hace una triste pintura del tiempo lamentable de peste que el Señor habia sido servido de mandar aquel año, y que sus albaceas con arreglo á las circunstancias dispusiesen su entierro. Las circunstancias eran bastante críticas, pues como se dirá morian en este Pueblo cuarenta personas diariamente y habia dos carros para conducir cadáveres á los cementerios: por lo que quizá no se podría cumplir en todo la voluntad del difunto.

*El Dr. Juan Maldonado* primer Fiscal de Sta. Fé en Indias en 1556 y Oidor en 1557: murió sin hijos de Alcalde de Corte en Méjico, y era natural de Alcalá, segun Oscariz en las genealogías del nuevo reino de Granada.

*Antonio Maldonado*, hermano del anterior, y su muger *Doña Mariana de Bohorquez*, hija de Juan de Bohorquez y de Doña Isabel de

Trigueros, ambos naturales de Alcalá, pasaron á Indias en 1553 con cuatro hijas segun el mismo Oscariz.

*Francisco Rodriguez Ortega*, Clérigo, natural de esta Villa, estaba en la isla Española en 1544 donde hizo una fundacion de capellanía para la Iglesia de Sta. María de su patria.

En los varones ilustres de Indias por Castellanos se encuentran Melchor Maldonado, Francisco Caro, Barrazas, Pisones y otros muchos apellidos de este Pueblo.

Por otras citas se ven el capitan Juan de Veas en 1559, Anton Lopez Adan y Francisco Jimenez Quijada en Indias en 1575 y Alonso Lopez Adan que murió allá. En 1585 lo estaba Cristobal de Miranda. En 1617 y 1639 informaciones de Bartolomé Leon y Josefe Trujillo para pasar á las Indias del mar Oceano: en 1663 y 1669 lo estaban Jacinto Vaca, hijo de Fernando García y de María de Gallegos y Agustin hijo de Agustin Muñoz de Anaya y de Doña Juana Navarro de Algarin. En 1685 Alonso Martin Carrascosa. En 1683 Rodrigo Pardo en Cartagena con un hijo de Juan Delgado: Ya se dijo en el convento de S. Francisco de Fr. Baltasar Lopez y otros Religiosos que en 1678 salieron á misionar al Piritú.

*Alonso Miguel de Quintanilla* casó en Santiago año de 1608 con Doña Francisca de Cortegana, y era hijo de Alonso de Quintanilla, noble caballero, que se enterró en su capilla de Sta. María año de 1577 y Alonso Miguel de

**Trigueros en la bóveda de las Corias en 1633.**

Sobre Alonso Miguel de Trigueros he visto una cita que dice: Alonso Miguel, nieto del Jurado Alonso Miguel de Trigueros, murió en Napoles sin sucesion: y otra cita de Alonso Miguel que vivía en la calle Ancha y se enterró en Santiago, declarando tenia una esclava que hubo en la ciudad de Alhama, y que en la guerra de Granada tomó diez rs. de un hombre que allí mataron, llamado el *Gato*, que los diga de Misas Juan de Trigueros, Cura de Santiago. Sobre esta guerra de Granada y Alhama puede verse á Zúñiga Anales de Sevilla año de 1457 núm. 2.º y á Antonio de Nebrija en sus decadas, donde se habla de Martin Fernandez Galindo que escaló á Alhama con Juan Ortega y otros treinta, y de otros muchos naturales ó enlazados con las nobles familias de este Pueblo.

*D. Marcelo Iglesias*, médico de esta Villa imprimió una disertacion médico-práctica á D. Alonso Gomez Hurtado, médico de Utrera, y la dedicó á D. Manuel Bautista Lopez de Guzman, Provincial de la Sta. Hermandad en 1720.

*El Lic. Bartolmé Moreno* era Colegial en las becas de Sevilla en 1639.

*El Lic. D. Manuel Diaz Coronado*, natural de esta Villa, Cura que fue de Santiago, Abogado de los Reales Consejos, Visitador General de este Arzobispado, Canónigo y Digni-

dad de Prior en la Catedral de Guadix, murió ó testó en 1751.

D. Francisco Alvarez Perez Flores de Rivera y Yuste, Pro., bautizado en S. Sebastian á 2 de Mayo de 1695, fue Colegial en el de las becas de Sevilla: el Sr. Cardenal Arias lo nombró para que en su palacio leyese filosofía á sus caballeros Pajes, Catedrático de ciencias en Huelva, que desempeñó con la de teología moral; Limosnero del Sr. Arzobispo Salcedo, Cura por oposicion de S. Isidoro en Sevilla, Juez en los concursos de oposiciones, Examinador Sinodal, Beneficiado en S. Salvador de Carmona y en la de Santiago de esta Villa, donde está sepultado en la capilla de Jesus Nazareno con lápida é inscripcion que se copió entre las de dicha Iglesia: murió á 24 de Agosto de 1757 y en 10 de Noviembre se le hicieron honras de que hay sermon impreso predicado por D. Martin de Arenzana, del cual se viene en conocimiento de su vida y virtudes, oracion, mortificacion, zelo de las almas en el púlpito, confesonario, dictámenes y resoluciones con mucho fondo de doctrina. Asi en Huelva como en su parroquia de S. Isidoro suscitó el espíritu de la primitiva Iglesia de frecuencia de Sacramentos y de tantos ejercicios espirituales como en ellas aun se practican; consta todo mas estenso del citado sermon de honras y del tom. 6.º de la coleccion de Venerables del Clero Secular, escrita modernamente por el Cura de Lucena.

En los años 1549 era Catedrático del estudio de S. Miguel en Sevilla el *Maestro Pedro de Oscos*, y de él se halla memoria ó tributo sobre una casa y tres tiendas en la plazuela del Barrero. Algunos han leído en la letra antigua *Pedro Vazquez* y en el Barrio Nuevo se encuentran casas de Pedro Vazquez el Peregrino. Con este motivo no omito la memoria de *D. Ambrosio Alvarez Algarin*, Maestro de gramática latina, que sacó muy buenos discípulos, y falleció á 25 de Abril de 1773 en el convento de S. Juan de Dios de esta su patria á los 48 años de su edad.

*D. Agustin Muñoz Alvarez*, bautizado en Santiago á 2 de Septiembre de 1753. Fue individuo de las Reales Academias Latina Matritense y de Buenas Letras de Sevilla; dió á luz un discurso *sobre abusos introducidos en la enseñanza de la lengua latina y modo de enseñarla con mas provechamiento*: tambien publicó *rudimentos de la lengua latina y conocimientos de las partes de la oracion, dispuestos con nuevo método para traducir con mas facilidad y en menos tiempo*: *gramática de la lengua castellana ajustada á la latina para facilitar su estudio*: *Sexto Aurelio Victor de los varones ilustres Romanos, traducido al castellano é ilustrado con notas*. Fue tambien Catedrático primero de latinidad en el colegio de S. Isidoro de Sevilla, ó sean los estudios llamados de S. Miguel, y de lengua griega en la Real Universidad. Murió á 13 de Septiembre de 1823, se

enterró en el cementerio de S. Sebastian y se le puso esta inscripcion.

D. O. M.

El Pro. D. Agustin Muñoz Alvarez, natural de Alcalá de Guadaira, Catedrático que fue de lengua griega en la Real Universidad, y de la latina en el colegio de S. Isidoro de esta ciudad, falleció el 13 de Septiembre del año de 1823 á los 70 de su edad. D. E. P. A.

Del Sagrario.

---

*El Lic. D. Francisco Sanchez de Quesada*, Abogado de los Reales Consejos y del colegio de Sevilla, Letrado y Canonista, en que estaba graduado, era natural de Gandul, aunque en un pedimento sobre la capellanía de la Bejarana dijo era *naturalísimo de esta Villa*. Parece haber sido suyo el gracejo que se refiere comunmente dicho en la Audiencia *ni visto ni oido ni entendido*: era Clérigo de Menores, y murió en el Sagrario de Sevilla en 12 de Enero de 1777 y no se sabe quien tenga en el dia el original *de la fundacion y antigüedad de Alcalá de Pedro Leon Serrano* que poseia dicho D. Francisco Sanchez.

De la citada obra trata D. José Cevallos en los apuntes para la biblioteca española en el

lugar que corresponde á *Pedro Leon Serrano*, espresando que habia una copia en la libreria de S. Acasio y que el original lo tenia D. Francisco Sanchez de Quesada, natural de Alcalá, como tambien lo era *Serrano*; que este murió como por los años 1714 y se enterró antes de la puerta de la Iglesia de S. Francisco de dicha Villa con esta inscripcion: *aquí yace el mayor pecador*. Despues de citar el mismo Cevallos algunas cosas de la obra de *Serrano* dice *no trata el autor si aquí se bautizaron algunos Infantes ó á S. Fernando le nacieron algunos hijos: no habla tampoco sobre si S. Fernando fabricó aquí alguna imagen de nuestra Señora: no toca de los mártires, ni de los que estan puestos en el altar de las Animas en la parroquia de Santiago*.

Sobre estos puntos he dicho yo lo que he podido: y atendida la corta estension de noticias de *Serrano*, no debe estrañarse su silencio.

*Fr. Antonio de Alcalá de Guadaira*, Misionero Capuchino, tomó el hábito en Sevilla á 13 de Junio de 1727: llamábase en el siglo *Manuel Antonio Duran Rivera*, hijo de Manuel y Florencia: fue Guardian del convento de Sevilla en 1750 y 1751, Definidor de su provincia y Examinador Sinodal año de 1756.

*Fr. Francisco de Alcalá* llamado en el siglo *Diego Vega Vero*, tomó el hábito para Corista Capuchino en Sevilla, sin constar el año, y solo se dice tenia 16.

*Fr. José de Alcalá* aun vive en el dicho de Capuchinos, y se llamaba *Manuel José Cabezas*, hijo de Pedro.

*Del P. Maestro y Dr. Fr. Alonso Diaz Galindo*, Calificador de la Suprema Inquisicion y de la de Sevilla hay noticias estaba en su colegio de S. Alberto en los años de 1709, y en un vínculo que quiso fundar Doña María Galindo Doncella, que no tuvo efecto por los años 1724 y 1725.

*D. Juan Antonio Miguel Ponze*, bautizado en Santiago á 13 de Mayo de 1742, fue Familiar del Sr. Cardenal de Solis, á quien acompañó hasta Roma en las elecciones y cónclaves de los Sumos Pontífices Clemente XIV. y Pio VI: trajo gracias é indulgencias para la Iglesia de Sta. María del Aguila, dedicó al dicho Sr. Solis una lámina que abrió de esta Sta. con las armas Reales y las de la Villa: fue Beneficiado en Utrera y en la Magdalena de Sevilla donde murió. Siendo Mayordomo de las fábricas de esta Villa se hizo la Iglesia nueva de Santiago, poniéndose en la mejor forma, decencia y ornato; eran sus ideas reunir en una las cuatro parroquias con sus fábricas, curatos y beneficios en medio del pueblo al sitio de la plaza Nueva ó Escalereta.

*D. Juan Jimenez*, Pro., se enterró en S. Sebastian á 2 de Diciembre de 1785. Fue tambien Familiar del Sr. Solis, Beneficiado de Carmona, y trabajó en el plan de dotacion de los curatos de esta Villa que concluyó el Sr. Arzobispo Llanes.

Fr. Manuel Jimenez, Carmelita, pasó á Indias de Capellan de navio á fines del siglo pasado, ignorándose si aun vive: habia seguido carrera literaria en su religion.

El Dr. D. José Guillen y Morales, Pro., bautizado en Santiago á 6 de Enero de 1766. Despues de los estudios teológicos y de sagrados cánones, Doctorado en los primeros, hizo oposicion á la Magistral de Jerez de la Frontera; y en el año de 1800 el Excmo. Sr. D. Luis de Borbon le nombró Secretario de la visita general de monjas sujetas á la Jurisdiccion Ordinaria: manifestó siempre una prudencia y talento singular, asi en el confesonario como en el púlpito, en su patria y fuera de ella, evacuando comisiones y consultas que fiaban los superiores á su tino y facil espedicion. Consiguió siendo Diácono la salud en una enfermedad peligrosa por intercesion de la Santísima Virgen con el título *del Aguila*, á la que agradecido hizo funcion con sermon que predicó y por el que le compusieron y pintaron dos victores sus paisanos: mas no quiso Dios que este su siervo viese y tocase los males que nosotros hemos experimentado en nuestros dias; asi es que en últimos de Febrero de 1802 murió en la parroquia de Sta. Cruz de Sevilla, á los 36 años de su edad, y se enterró en la de S. Roque, donde ya era yo Cura. Por su mediacion obtuve este curato, de donde pasé al del Sagrario que hoy sirvo; siendo ademas el movil de mis estudios y aun

de estos apuntes históricos, pues despertó en mí la afición á ellos; y así deben reconocerlo los que lean.

*D. Francisco Gerónimo de Flores*, mi muy venerado padre, bautizado en Santiago á 20 de Septiembre de 1739. Su mérito no es grande ni ruidoso, pero sí permanente y útil á la posteridad. Nombrado Notario Apostólico por el colegio de Roma, desempeñó la eclesiástica de esta Villa á satisfaccion de los Prelados Visitadores y Vicarios; formó abecedarios de partidas é instrumentos antiguos y modernos, razones de las capellanías, mayorazgos, vínculos y otras fundaciones; de las familias nobles é ilustres y de otras que entroncan para dichas fundaciones; del pueblo, sus amojonamientos, predios rústicos y urbanos, con planos, dueños y otras muchas noticias interesantes, de las que he tomado las mas de las citas que van notadas en estos apuntes: ojalá hubiera yo podido antes de su muerte cotejar lo recogido por mí en libros históricos y otros que tratan de este Pueblo, con las ideas y nociones que tenia mi padre: la voz viva hubiera aclarado mis dudas en algunas materias y escritos de letra antigua en que fue singular su habilidad. Todos los apuntes y escritos que tenia los dejó protocolados en la escribanía pública y de cabildo de *D. Rafael Lemos y Pinto* en 24 de Octubre de 1817: testó ante el mismo en 4 de Diciembre de dicho año y falleció en 7 de Enero de 1818, enterrándose

en la misma Iglesia de Santiago donde habia sido bautizado: y para que sus trabajos no quedasen en oscuridad y olvido, formé yo catorce tomos encuadernados y foliados, é hice sobre ello varias declaraciones en escritura otorgada ante Manuel del Trigo y Sanchez por la misma escribanía de Lemos en 19 de Febrero de 1824.

*Sor María Josefa Rodriguez*, bautizada en S. Sebastian á 11 de Julio de 1763, entró de Religiosa en el convento de la Encarnacion de Sevilla, en el que fue muchos años Abadesa, desempeñando este cargo en los tiempos del derribo de su Iglesia y convento por los Franceses en 1810, traslacion de la comunidad al de los Terceros, y últimamente á las casas y callejon de Sta. Marta, donde residen desde 21 de Diciembre de 1819 y donde fue reelecta Abadesa.

En 5 de Mayo de 1832 profesó en el convento de S. Leandro de Sevilla *Sor María Antonia Cariño*, natural de esta Villa en la parroquia de S. Sebastian, hija de Francisco Cariño y de Francisca Casado.

*El P. Mtro. Fr. Cristobal Pajarin*, Carmelita, no es natural de Alcalá; pero su continua residencia en este Pueblo, y su muerte en Junio de 1833, me recuerdan los tres dias de conclusiones que tuvo en la casa grande de Sevilla á 29 y 31 de Enero y 4 de Febrero de 1794 de que hay un gran papel impreso dedicado al P. Provincial Fr. Pablo de Carmona.

Dejemos aquí abierto el campo para mejor pluma, que tomando mas conocimientos en libros, papeles y archivos pueda publicar otros héroes de su patria::: y vamos entretanto á ver y observar las huertas, su número y amenidad del terreno.

### §. SEPTIMO.

Cuarenta y cuatro huertas numera Serrano en la jurisdiccion de esta Villa, sin otros muchos jardines que hay en las heredades de su campo y término.

La del *Arenal* junto al cercado de Martin Navarro, donde tambien estan las de *Cebollilla*. Son tres las huertas de este sitio; una de los herederos de Sebastian Navarro, otra de Maria Hornillo y otra de D. Felipe Antonio Raneros, vecino de Sevilla. Téngase presente lo que se dijo en el cuaderno 1.º folios 53 y 54.

La de *Asensio*: he visto cita de que D. José Asensio de Burgos fue Sr. de Gandul; hoy es del Marques, como tambien las del *Duraznal*, *Arahal*, *Endrinal*, *Cidral*, *Limas*, primera y segunda de *Marchenilla*, *Alamo* y *Pino* (que otros dicen del *Camino*) y el *Rincon*.

*Las Peñuelas* y *Sta. Lucía* ó *los Naranjos* de la Cartuja de Sevilla.

Al sitio del Barrero hay otra huerta plantada de nuevo por Antonio Caraballo el año de 1814.

La de *Benalosa* ya no existe.

La *Torreçilla* de la fábrica de Santiago y la de Sangolotrino.

Las *Alberquillas* de la capellanía de Juan Martin Delgado; la compró D. Francisco Saavedra, y hoy es de José Alvarez.

El *Lavadero* de los herederos de Juan Diaz y Maria de Fuentes; tiene reunida *la del Concejo* debajo del camino de las piedras del Algarrobo; hoy son de D. Juan de Castro y Angulo.

La de *Oromana* no existe mas que la tierra, y es de D. Hilario Martinez Alonso como el molino.

El *Algarrobo* de la fábrica de Sta. María del Aguila; viene á esta huerta el agua que nace en el inmediato bosque ó matorral de S. Roque, unido á la de la *Tapada*, pues aunque es del convento de S. Juan de Dios, lo tiene á tributo de la dicha fábrica con esta condicion.

La dicha *de la Tapada* se llamó tambien el Jardinillo de D. Peráfan y huerta *del Batan*, á la que y al molino viene una buena cañería de agua, que estando antes descubierta y proveyendo un pilar grande en la parte exterior hácia el *Batan* para utilidad del público y ganados, se cubrió en nuestros dias, y aun antes se habian tapado unas ventanas sobre el pilar que daban vista al Jardinillo, quitando algun tanto la amenidad y delicia de aquel paseo.

Aun solo por esto debia ó podria llamarse la *Tapada*, pero es mucho mas antiguo este nombre; y discurriendo yo sobre ello, me parecia que por alguna muger de la familia de los Perafanes, de quien seria, y andaria muy

*tapada*, le empezarian á llamar así: despues recordaba la comedia de Calderon *el escondido y la Tapada*, y la pragmática *de las Tapadas*, (\*) sobre la cual escribió el Lic. Antonio de Leon Pinelo en 1641 y dedicó su obra á la Sra. Doña María de Avellaneda, y como que está fundado el convento de S. Juan de Dios en casas que fueron de esta familia á la entrada de la calle Avellaneda, no me parecian estrañas estas presunciones: mas segun la tradicion del Pueblo de que en la cueva del Bosque habitó una penitente muchos años, como se dirá al fin de este párrafo, me inclino á que por ella se llamó la *Tapada*, interin no se descubra otra cosa.

La de *Maldonado* es la que está en el barrio de S. Francisco que hoy solo es garrotal de las monjas, y sirvió de cementerio en la peste de 1649.

La de *S. Francisco*: se habló de ella y sus aguas cuando del convento; y de la de *las Eras* de la fábrica de Sta. María del Aguila.

La de *la calle Ancha* de los beneficiados de Santiago, tiene su marco y parte de agua de la fuente del Concejo, sobre cuya propiedad se siguieron autos ante el Teniente de Sevilla D. Antonio Alarcon año de 1605 y hubo ejecutoria de la Real Audiencia.

La del *Parralejo* se llamó de *Manso* por

---

(\*) En 1590, 1593, 1610 y 1629 se publicaron leyes y pragmáticas sobre que las mugeres no anduviesen tapadas.

haberla tenido de por vida Doña Mariana Manso, pasando despues á las de D. Marcos y D. Luis Castañeda, recayendo últimamente en la propiedad del hospital de Sta. *Marta de Sevilla*; tiene su marco de agua en la de los caños que pasa por la sierra inmediata; junto á esta desde el arrecife al camino bajo hay otra huerta nueva de Carlos Miranda.

*El Adufe* estuvo mucho tiempo despoblada, y ahora se ha vuelto á poblar.

La *Retama*, de D. Juan María Saavedra: en ella hay una fuentecita ó nacimiento humilde y bajo, que no puede servir para regar ni fertilizar la huerta; pero es muy celebrado y frecuentado de los enfermos, por encontrar en sus aguas mucho alivio.

La *Fuen Santa*, del vínculo de D. Francisco Alvarez. De este título se hace mencion en la comedia de la fuente de la Judia, pues se dice haberse bautizado en ella la *judia Raquel*; mas todo es ficcion poética de que hablaré en la huerta de la Judia.

Huerto idem del Conde de Tapa. La de las *Animas*. La de Sta. María. La de Serrano.

*Primera y segunda de los Vadalejos*: fueron de la Cartuja de Sevilla; en 15 de Febrero de 1523 compró el monasterio la primera ante Diego Mairena, de Alonso Bernal y de Doña Mayor García, y la segunda de Diego Martin de la Guardia; y en 6 de Septiembre de 1623 ante Baltasar Valdés en Sevilla otro pedazo de huerta linde con las dos anteriores.

Huerto del curato de Santiago de Sevilla,  
arrendado á Roque Romero.

*Fuente de la Judia* de los beneficiados de  
Sta. Marina de Sevilla. Llegando á estos sitios  
no puedo dejar de recordar á los lectores la  
comedia del *encanto por los zelos y fuente de  
la Judia* de D. Cristobal de Monroy, en la  
que (segun se dice de Cervantes en la Gala-  
tea, sazonzando el amor ó disfrazándolo con la  
poesía, y acomodándose al gusto de su tiempo)  
mezclando ausencias con *amor* hizo un poético  
fingimiento, llamando *mora* y *judia* á su Doña  
Ana, con el nombre de *Raquel* á la que pin-  
ta encantada por la griega Aurelia y la mora  
Zaida. . . . .

En Alcalá de Guadaira

Tu madre me contaba

Que en ella oculto un gran tesoro estaba

En una fuente amena

Coronada de murta y de berbena,

Que bulliciosamente

Tributa á Guadaira su corriente,

Y aquesta fuente fria

Blanda prision será de la *judia*,

Donde viva encantada

Y en sus cóncavos senos ocultada::::

Despues da medios para desencantarla y dice:

Dos valientes hombres solos

Han de llegar á la amena

Fuente, en frente del castillo,  
Que baña frondosas huertas,  
Entrándose en Guadaira  
Blanca del campo cenefa;  
El uno tiene de hacer  
Tres rayas sobre la arena  
Con la daga y luego el otro  
El nombre de Raquel bella  
Ha de repetir tres veces,:::  
Y así de la fuente mesma  
*Saldrá Raquel*::::

En efecto la sacan los dos caballeros, se vuelve cristiana y se bautiza en la *Fuen Santa*, diciendo el uno:

Desde hoy mi patria dichosa  
Llamará por tal suceso  
La *Fuente Santa* á esta fuente  
Pues en ella ha estado el cielo.  
Y la que fue mi prision (*dijo Raquel*)  
En los anales del tiempo  
La *fuelle de la Judia*  
Se llamará:::

Ya se ve aquí el origen de la *Fuen Santa* y de la *Judia*. En tiempos mas antiguos no se encuentra este título, y aun el mismo D. Cristobal no lo usa en la descripción de esta fuente, ó nacimiento, que dedicó á Doña Juana María de la Concepción y Carmona: dice así en algunos versos.

Nace de blanca candidante suma  
De sacro *Guadaira*, donde el viento  
Venerando los cisnes de su espuma  
A quien volantes citarás de pluma  
Con voz celebran blanda, y dulce acento;  
Prodigios si del zelador de Juno  
Magestad á la gloria de Neptuno.:...:  
El alabastro inmovil se acrecienta  
Con el despojo de una peña fria,  
Que con su curso natural ostenta  
Parto á las perlas y alhago al dia;  
El coral y marfil que el prado cria  
Siendo la peña rústico elemento  
De espejo diamantino nacimiento.  
Robusto al promontorio lisongean  
Con dulces cantos aves peregrinas,  
Del arroyo las márgenes rodean,  
Bañándose en sus perlas cristalinas;  
Ya se ausentan, ya vuelven, ya gorgean  
De canoro marfil tiernas vocinas  
Y en músicas le pagan tantas perlas.

Sigamos ya á las otras huertas.

*Villalva*: son ó eran tres huertos, parte del convento de S. Agustin de Sevilla á Catalina Gonzalez.

*Alvaida y Pelay Correa*.

*La Piñera* con casa de recreo de Doña María Merri, y hoy es de D. Nicolas Molero, médico en Sevilla.

La que llama Serrano de *Algarin* parece ser la de *la Vieja* de las monjas de Sta. Inés de Se-

villa, dada por vida á *Francisco Algarin*.

*El Peñon* de María Calderon Caravallo.

*Los Angeles* de Doña María del Amparo Alvarez, vendida últimamente por D. José Calvo su marido á D. Benito Sanchez Cabello, Pro., año de 1818 ante R. ael Lemos.

*Villalon*, de D. Juan Sanchez; es del vínculo que posee D. Antonio Andrade.

*Espaldilla y Gallegos*. Ya no existen.

*La Soledad*, en lo que llaman hacienda Nueva, que fue de D. Francisco Gomez Barrera.

*Benagila* del vínculo de Medinilla.

En estas huertas, concluye Serrano, hay considerables arboledas de frutales, granados, naranjas, limones y de todos géneros y de gran calidad y gusto, como lo son las hortalizas por criarse con toda abundancia de agua dulce, teniendo cada una sus nacimientos y fuentes sin necesidad de anorias ni pozos, y así se proveen de frutas y hortalizas todos estos contornos.

Es tanta la amenidad y delicia que causan al vecino y forastero estas huertas con sus nacimientos, arboledas y demas conjunto de objetos agradables á la vista, que con razon aseguré al fol. 15 del cuaderno 2.º, poder colocarse en esta Villa y sus contornos *los campos Elisios*, sin ficciones ni entusiasmos poéticos. Paseando un forastero á derecha é izquierda del puente, descubriendo las alturas del castillo y S. Roque, con huertas, molinos, alamedas y bosques en sus faldas, oyendo música suave de mirlos, gilgueros, ruiseñores y

otras aves, viendo las aguas de manantiales y fuentes que corrian y cruzaban el terreno,.... prurumpió un vecino del pueblo algo poeta, D. Luis Galeazo y Ledesma, en estos versos, que copio por esplicarse en ellos todo el conjunto de estos objetos agradables y darse noticia de la cueva en el *bosque* de S. Roque, donde se dice habitó *una muger* penitente, cuya tradicion quedó apuntada en la huerta de *la Tapada*.

Aquel peñasco tosco,  
Que divisamos muy áspero y muy bronco,  
Ostenta en la eminencia  
Una ermita, que puesta con decencia  
Oculta en su retrete  
Al abogado que es contra la peste,  
Que algun dia estando abandonado  
Fue el objeto total de mi cuidado;  
La reedifiqué, la puse con aseo,  
Y tal vez por esta buena obra aquí me veo;  
Porque estando engreido en estas cosas  
Padecí enfermedad muy peligrosa.  
En la ladera pues de este peñasco  
Bajando con gran riesgo y sin atasco  
Hay una cueva, que es tradicion segura:  
La habitó *una penitente criatura*:  
Alrededor se cria pasto sazonado  
Que apetece comer todo el ganado;  
De bajar el menor no se desdefña  
Y ha sucedido ya que alguno se despeña:  
El pastor acude con afan y con destreza,  
Se asoma, y ve cubierta toda la maleza

De las ovejas y cabras de su cargo  
Y para su descargo  
Da voces y silbidos con apuros  
Hasta que logra ponerlas en seguro;  
De este sitio se baja á una alameda  
Muy frondosa y llena de arboleda  
Se halla descubierta y bien proporcionada  
No obstante que su origen es de la *Tapada*,  
Que con suelo terrizo  
Parece un paraíso,  
En la que gorgean gilgueros, ruisseñores y  
verdones  
Alegrando los mas tristes corazones,  
Y con sus dulces trinos  
Alaban al Señor que es uno y trino,  
Con conciertos suaves  
Sin guitarras cítaras ni claves,  
Haciendo una armonia con templanza  
Que arremeda á la bienaventuranza:  
Sigue el rio que aunque no caudaloso  
Con sosiego y reposo  
Estas huertas fertiliza  
Que nos orecfen sabrosas hortalizas  
Y continuando su rumbo cristalino  
Hace manantial en las acequias y molinos  
De intereses muy bastos  
Que producen estos artefactos,  
Y con ostentacion sencilla y sana  
Descansa su corriente en *Oromana*.  
Hagamos retroceso,  
Y con dulce y cándido embeleso  
Mirémos aquel monte con espanto.

Que viene á ser *el algarrobo alto*,  
En donde reverberan como en un espejo  
Del padre de la luz los primeros reflejos,  
Haciendo que el rocío que ha adquirido  
Estando derretido

Destile gota á gota con pureza  
Y venga sin pereza

A pasar á un arroyo que allí brilla  
Que puede llamarse la novena maravilla,  
Y con corriente escasa

Lo introduce en el río que allí pasa.

Entre estas breñas hay varios caminos  
Para el uso de forasteros y vecinos

Que acuden movidos del deseo

A disfrutar este precioso coliseo,  
Y con unos naturales sentimientos

Ocupan todos sus entendimientos,  
Pensando en el gran Dios de lo criado,  
Alabando su grandeza

En este original que va pintado:

Asi pasamos unos bellos ratos

Libres de ceremonias y aparatos,

De adulaciones, de ideas temerarias,

Y de conversaciones voluntarias,

Que apagan el candor de la inocencia,

Destruyendo el interior de la conciencia,

Y estando en esto embebidos y parados

No nos toca el contagio del pecado.

**FIN.**

# INDICE.

---

---

Fol.

- §. PRIMERO. De las Justicias y otros empleos civiles y de Ayuntamiento: escribanías; y Corregidores en el tiempo que estuvieron las alcabalas por el Marques de Villanueva del Rio; con cuyo motivo se da noticia de cuando las compró de la Real Hacienda, como asimismo las tercias y jurisdiccion, y cuando volvieron á la corona. . . . . 3.
- §. SEGUNDO. Edificios públicos y en particular, casas de cabildo, pósito, alhondiga, matadero, puente y carnicerías. . 13.
- §. TERCERO. De los nuevos caminos ó arrecifes: casas de postas y de diligencias: y se pone la lápida de la Cruz de la alcantarilla del Fraile, colocada allí año de 1802 en que se llama á Alcalá Constantia Julia. . . . . 17.
- §. CUARTO. Vecindario antiguo y moderno; familias nobles é ilustres; y calles del Pueblo, con algunas particularidades en ellas. . . . . 21.
- §. QUINTO. Siguiese tratando de las Nobles familias que las habitaron; y de algunos vínculos y mayorazgos, ó funda-

- dos por hijos de Alcalá, ó que tienen en ella sus fincas y posesiones. . . . . 36.
- §. SESTO. Varones y mugeres ilustres ó señalados en virtudes, méritos, literatura y artes, que ó fueron naturales de esta Villa ó florecieron en ella. . . . . 42.
- §. SEPTIMO. De las huertas, su número y amenidad del terreno. Se da el origen de la Fuen Santa y de la Judia; de la Tapada, y de la muger penitente que habitó en la cueva de su bosque. . . . 64.

CUADERNO 5.º

DE NOTICIAS VARIAS

**DE ALCALÁ**

*DE GUADAIRA,*

QUE TRATA

DE SU CAMPO, TERMINOS,

MOJONERAS Y ESTADISTICAS;

*de sus Rentas antiguas y Contribuciones modernas; con  
algunos otros hechos históricos de dicha Villa.*

LO PUBLICA EN HONOR DE SU PATRIA

**EL DR. D. LEANDRO JOSE DE FLORES,**

Cura mas antiguo del Sagrario de esta Ciudad.



SEVILLA:

CON LICENCIA: IMPRENTA DE D. MARIANO CARO.

1834.

CUADERNO 5.º

DE NOTICIAS VARIAS

# DE ALCALÁ

DE GUADARA

QUE TRATA

DE SU CAMPO, TERMINOS,

MOJONERAS Y ESTADISTICAS;

de sus Rentas antiguas y Contribuciones modernas; con algunos otros hechos históricos de dicha Villa.

LO PUBLICA EN HONOR DE SU PATRIA

EL DR. D. LEANDRO JOSE DE FLORES,

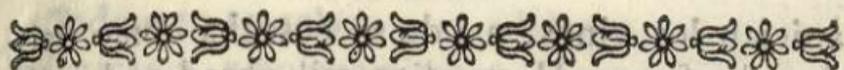
Cura mas antiguo del Sagrario de esta Ciudad.



SEVILLA:

CON LICENCIA: IMPRENTA DE D. MARIANO GARGO.

1834.



## §. PRIMERO.

„Era muy dilatado el término y jurisdicción de esta Villa, dice Pedro Leon Serrano; mas le han quitado y cercenado para dar á las villas circunvecinas que se han enagenado, y linda con los términos de Sevilla, la Rinconada, Carmona, Mairena, Arahál, Utrera, los Palacios y Doshermanas.“

„En el que le ha quedado, dice, hay doscientas heredades de campo de viñas y olivares con grandiosas quintas, caseríos, palacios y recreaciones; y en ellas hasta noventa lagares; habia veinte mil aranzadas de viñas y solo le quedaban cuatro mil; dando cada año ciento cincuenta mil arrobas de vino blanco y generoso, siendo los del pago de *Benagila* los de mas calidad y los mejores de dentro y fuera de España: en estas heredades hay grandes atarazanas de toneles y pipas, donde se

aniejan los vinos, así de su cosecha como traídos de fuera: Hasta diez mil obradas de olivar de á sesenta pies, que darán cada segundo año de quilla hasta doscientas mil arrobas de aceite de toda calidad y gusto. Tiene treinta y cuatro molinos de aceite corrientes, sin otros grandes almacenes de tinajas, donde los años de cosecha se suelen almacenar mas de quinientas mil arrobas para embarcar al Norte, Indias y otras partes: quinientas obradas de olivar gordal, cuyas aceitunas son celebradas y estimadas en Madrid y otras partes con el nombre de aceitunas sevillanas, no teniendo semejantes ni segundas las del campo de Alcalá, y mas las que llaman azofairon de rey. Tiene setenta cortijos grandes: cuarenta dehesas de monte pasto y labor, que las mas son propios de la Villa y gran número de hazas y pedazos sueltos de tierra sembraría, donde se suelen coger hasta cien mil fanegas de trigo: hay grandes valdíos, en los que y en las dehesas y cortijos se cria mucho ganado vacuno y de todos géneros.“

„Valen las posesiones del campo y término (continúa Serrano en 1705) según los molinos de pan y aceite, huertas, heredades, bodegas, atarazanas, almacenes, viñas, olivares, cortijos, dehesas, tierras y valdíos, según su estimación y rendimiento, mas de siete millones de ducados, valorado y apreciado por personas de toda inteligencia y conocimiento que por menor han ajustado la cuenta.“

Todo esto se aclara mas adelante con las estadísticas y amojonamientos, y cuando se citen las rentas antiguas y contribuciones modernas. Mas entretanto que unos buscan en las *alquerias* aquellas *aldeas* de que estaban muy poblados estos contornos y se citan en el repartimiento de S. Fernando, y otros forman sus memorias y planes sobre las yerbas, flores y plantas odoríferas, saludables y medicinales que se crían en sus montes y campos, como tambien de las tierras, barros, gredas, arcillas, &c. y para que sean, ó puedan ser útiles, entretanto iré yo hablando con el orden posible de las heredades, cortijos y haciendas, señalando con el número 1.º las del Romeral, con el 2.º las de Cortijena y Viñuelas, con el 3.º las de Benajila, con el 4.º las de Patarin y la Ruana, y con el 5.º las de Peromingo, cuyos pagos son en los que se suele dividir el campo de esta Villa, y segun lo que dijimos en el cuaderno primero fol. 11, parece ser los cuatro que habia en tiempo de los Romanos conocidos por las *Centurias Lidesia, Melesia, Hubresia, y Limesia*.

5. Por la parte del Norte que es mirando á Brenes y Cantillana, dentro de una legua se comprenden.

La hacienda y molino de aceite de S. Benito, cuya heredad no se si será la que con el nombre de *Marcharalcadi* arrienda D. Rodrigo Abad de Silos en la era 1312, espresando ser donadio que le dió el Rey D. Alonso, ó

si perteneceria á D. José Duque de Estrada, Pro. de Sevilla, que por su testamento ante Juan de Castro Soria en 20 de Abril de 1691 dejó á dicho monasterio heredades de viñas, con casas, lagar y vasijas, varios olivares y un molino en la plaza de las Eras, linde con otro perdido de la cofradía de S. Miguel, de que tomó posesion Fr. Alonso Jaimes ante Andres Fuertes en 16 de Mayo. En esta hacienda murió de un balaso el P. mayordomo Fr. Benito Calero dia 27 de Agosto de 1812, en que se retiraron los Franceses de Sevilla. Se dijo pertenecer á los propios de dicha ciudad el diezmo que causa el Monasterio de S. Benito de Silos, hacendado en este término, cuya advertencia me parece se pondria por las partes de aceite y aceituna que tiene la misma ciudad en Alcalá, de que no estaban exentos los Monges.

Las dehesas de *Zahela* y *Laguna-larga*, de que se habló en el repartimiento, estan á derecha é izquierda del arrecife ó camino alto para Sevilla desde antes de la hacienda de la Red y hasta Torreblanca: parte de estas dehesas se han dado últimamente á vecinos para labor y plantío en 1814 á 1815.

Hay otra dehesa llamada de *Matatoros*, cuyo manchon redondo con otros que eran tierras valdías se vendieron por el Sr. D. Felipe V. en 1740. En dicho sitio se hace mencion de la *bodeguilla* y vereda de *Pelitre* para los ganados; y se cita sentencia contra Pe-

dro Martin Sorro por el *Pozo de Matatoros* y *carril de Mogollon* que va á él. Algunos dicen llamarse *Matamoros*, de lo que, ni del primero tengo noticias antiguas ni constan en el repartimiento de Sevilla; y á no ser que recurramos á la fábula de Teseo, que mató al toro Maratonio, y al toro de Creta que venció Hércules, fundador de Sevilla, y que en sus inmediaciones se pusiesen memorias *de la muerte del Toro*, no hallamos otro origen ó principio de esto.

La hacienda *del Capitan* es de D. Francisco de la Torre y antes de D. Manuel Luis Farn de los Godos y de D. Manuel Pascual de Mendoza. En 1621 y 1640 el Capitan Alonso Miguel de Quintanilla y el Capitan Alonso de Pineda tenian heredades en Otivar y en los Bujadillos, cuyo sitio es en Benajila.

La de *S. Antonio* de los PP. Terceros de Sevilla: la hubieron en permuta con Doña Micaela Villavicencio y D. Antonio de Lugo por otra en Constantina llamada Cabeza de ajo, ante José Rodriguez de Quesada, escribano de dicha ciudad á 25 de Mayo de 1777. En esta hacienda dicen se halló una moneda del Rey Wamba.

La de *Pie solo* de D. Manuel de Lora, despues de D. Manuel Bulnes y últimamente de D. Antonio Desardi, vista de la aduana de Sevilla. En tiempo antiguo no tenia mas que un *solo pie* de olivo.

La de *Doña Maria Gimenez* fue de su her-

mano D. Juan Gimenez, Pro., del que hablé entre los varones ilustres.

*La hacienda Nueva ó de la Soledad* en Peromingo se llamó de Doña Mayor y de D. Adrian Delgado y Ayala. Es del vínculo que fundó D. Francisco Gomez Barreda ante José Gonzalez Bejarano en Sevilla á 26 de Enero de 1740, en cuya fundacion se relacionan los cuatro vínculos fundados por Pedro de Espinosa el viejo ante Pedro Castellanos en Sevilla á 16 de Febrero de 1542 y en la venta que hizo á dicho Barreda D. Felix Francisco Anguiano ante el mismo Bejarano á 21 de Junio de 1737, se dice estar en el sitio que llaman *Lonvego*, que antiguamente se llamaba la heredad de los Espinosas, que tenia una suerte *Taldarroba mayor* linde con la dehesa de Piedra hincada, otra *Taldarroba chica*, *Bermejales* chicos y grandes.

Del sitio llamado *Otivar* se habló en el párrafo 1.º cuaderno 1.º: es muy antiguo y conocido, llamándose unas veces pozo, otras caño, cañada y derramaderos de *Otivar*. Junto á él hay olivares de la *Morena*, *Toledano*, *Toledillo chico y grande* que nos recuerdan lo citado en el repartimiento de Garci Martinez de Toledo; y lindando con los de Doña Mayor está el sitio de los *Notarios*, de que tambien habla el dicho repartimiento, y de que hubo muchos apellidos en Alcalá. *El camino* de esta Villa á *Cantillana* aun se ve ancho y conocido por estos sitios y citado en documentos;

el de *Quebra-rejas* llamado antes *los Majanos* donde se quebraban muchas rejas de arados á causa de los cimientos y villares de la antigua poblacion de *Otivar*.

La hacienda de *Carrasco* en *Peromingo* al sitio de los *Notarios* no tiene caserío, era de viñas y hoy olivar de la hacienda del *Acebuchal* de D. Francisco Samaniego.

La del *Lavadero de Sta. Bárbara*, conocida por el *Tonelero*, de D. Antonio Blomaert, tuvo capilla en lo antiguo, y en 1797 construyó otra dicho D. Antonio con altar á la romana, y un lavadero de lanas: se visitó dicha capilla por el Vicario comisionado por el Sr. Arzobispo en 6 de Abril, y en atencion á estar cuasi á una legua de Alcalá, mas de un cuarto de la capilla pública de *Belen* y oratorio de *Torre-palma*, término de Carmona, mas de media de la capilla pública de *S. Bartolomé del Monte*, término de la Rinconada, y como un cuarto del oratorio de la hacienda de la *Soledad*, todos los cuales cuatro oratorios y capillas estaban en uso; informó ser de urgente necesidad se concediese licencia para celebrar Misa los dias festivos para los trabajadores de ella, de las ventas y haciendas inmediatas, y de los muchos pasajeros y transeuntes.

La de *Sta. Teresa* con heredad de viñas en *Peromingo el bajo*; la vendió Agustin Farfan al convento de este título junto á la Cruz del Campo en Sevilla (que hoy está en los Humeros) ante Domingo de Castro. en 10 de

Agosto de 1665. Despues fue de Doña María Josefa Rodriguez.

La de S. José de la Jareta de D. Manuel y D. José del Rey; despues de D. José Gomez del Trigo.

Las *ventas de las Caleras y de Peromingo* de D. Gaspar Ponze. En el repartimiento se habla de Mingo Neguillo, Pero y Domingo Juan de Agreda, y he visto citas de demandas contra Salvador Martin Candelero sobre tierras tomadas á los *Calerones*, término de Alcalá junto al camino de Sevilla á Carmona; en *Peromingo el Alto* habia en lo antiguo un sitio llamado la *Mata de Coria*.

La hacienda de *Guadalupe*, conocida por de *Buque*, fue de D. Juan Miguel de Ochoa, y despues de Doña María del Carmen Morera.

Estando en estos sitios, no parecerá fuera de propósito decir algo sobre la *Iglesia de S. Bartolomé del Monte en Tarazona*, por la cercanía al término de Alcalá, por haber en esta Villa escrituras y documentos sobre ella, y por ser regularmente de Alcalá el Sacerdote que se nombra por el Cabildo de la Sta. Iglesia de Sevilla, bien sea Cura ó Capellan: parece tan antigua que al tiempo del repartimiento de S. Fernando, en la carrera de Carmona, se habla de *viñas allende el arroyo cabe lo de S. Bartolomé*, señal de que estaba allí la Iglesia ó pago con este nombre, pudiendo ser de tiempos mas antiguos, y aun de la primera cristiandad. Aunque en padrones civiles

de Sevilla de 1596 á 1601 se dice que la parroquia de Sta. Lucía tiene jurisdiccion en S. Bartolomé de Tarazona con pila, y es collacion, lo cierto es que en el dia se tiene por capilla de la Sta. Iglesia unida á la de S. Bernardo en quanto á cuentas y administracion de un mismo mayordomo; el Cabildo se denomina Patrono y Administrador que segun noticias tuvo principio en 20 de Octubre de 1659 y por auto capitular de 27 de Mayo de 1686, toma las cuentas, costea las obras y reparos; mas no consta nombrase Cura como en las demas capillas y si el Capellan para decir Misa los dias festivos. He visto partida de casamiento hecho en S. Bartolomé á 28 de Noviembre de 1688 y en el inventario de bienes de 1701 se pone una cajita de plata para llevar oculto el Santísimo á los enfermos, y en la cuenta de 1738 se da dicha cajita por vendida.

Francisco Martin Muñoz y Teresa Gonzalez por su testamento en el Viso ante Bartolomé Algarin á 12 de Mayo de 1579 le hacen donacion de dos aranzadas y media de olivar, y Juan Delgado por el suyo en Alcalá ante Sebastian Gutierrez á 12 de Febrero de 1597, dice que en su heredad de viñas casa y olivares que tenia en término de Tarazona, estaba una ermita de la abogacion de S. Bartolomé, en la que se dijese Misa todos los Domingos y fiestas del año para que los vecinos mas cercanos oyesen los divinos officios,

y sobre dicha heredad mandó se pagasen cada año cuatro arrobas de aceite para que se encienda todas las noches la lámpara á la Imagen de nuestra Señora que allí habia puesto; ademas dejó doscientos rs. los ciento cincuenta para ayudar á pagar al Cura ó Sacerdote que dijere la Misa y los cincuenta restantes para la fábrica de dicha ermita y para reparos de los vestidos de nuestra Señora; todo lo cual habia de pagar su sobrino Pedro Delgado Rengifo y por su muerte entrase todo en poder del Cura de dicha ermita y de un vecino que eligieren los dichos vecinos ó la mayor parte de ellos en cada año, y que el Sacerdote despues de la Misa dijese un responso por su ánima y de sus difuntos.

Parece que en 26 de Septiembre de 1774 acordó el Cabildo el abandono de la ermita y que se demoliese; mas el Marques de S. Bartolomé del Monte presentó copia del testamento citado y nombramientos de Santeros dados por los Visitadores de Capillas, por lo que constaba estar en uso; y pidió se reformase el auto en 29 de Enero de 1775, ofreciéndose á los reparos, tenerla inhiesta y en caso necesario á reedificarla. En los años de 1777 y 1782 se seguian autos por el Cabildo y el Marques ante el Sr. Provisor, en que se trajo despacho de la Rota. Continua el Cabildo pagando la Misa los dias de fiesta.

La hacienda de las *Beatas* de Doña Nicolasa Montero, viuda de D. Juan de Saavedra.

La hacienda Nueva de la *Merced* de Sevilla.

La de *Doña Ana Alvarez*, de sus herederos y de *Doña Ana Diaz*, muger de D. Pedro Trujillo y Perez, y hoy de D. Pedro su hijo.

La de *Villamarin* que en 1764 la tenia D. José Domonte Ortiz de Zúñiga y Santillan, Marques de Villamarin: en 6 de Noviembre de 1782 se vendió á los herederos de D. Diego de la Piedra y Secadura, Caballero de Santiago, ante Juan Bernardo Moran, escribano de Sevilla, y hoy es de los herederos de D. Pedro Aparicio.

Viniendo ya hácia el Pueblo está el sitio que llaman *Buenavista* ó *Cabezahermosa* al camino de Sevilla á Gandul junto á los cerros del Zacatin, y despues el camino de *los Silos* (aunque estos estan ya cubiertos y dentro de vallados y olivares de Juan Galindo y Diego de Alba) y el sitio de *Malas Mañanas*, por lo que se dijo cuando la conquista al párrafo 5.º del cuaderno 1.º

5. Volviendo á salir del Pueblo por el Levante ó Naciente, mirando á Mairena, el Arahal y Moron, se ve á la izquierda del *Barrero* el cercado que sirvió de cementerio para la parroquia de S. Sebastian en la peste de 1649 y en lo alto del cerro el actual, construido en 1830. Tengan pues presente alguna vez la muerte los que pasan, y se divierten por estos sitios especialmente los dias de feria de Mairena.

Despues la hacienda de *Polvoron* de Manuel Mateos y otra llamada de *Polvorin* y hacien-

da de S. José en el Barrero de D. Diego Benítez, Cura que fue de Gandul: son ambas hoy de D. Joaquin Echavarria, vecino de Sevilla.

Las dehesas de *Piedra Incada*, *las Canteras*, *Lapa* y *Fontanales con la Nueva* estan á derecha é izquierda del arrecife de Alcalá á Mairena y camino de Gandul á Sevilla.

Sobre la *Cantera Honda* y otras de este Pueblo debo advertir que para la obra del Sagrario de la Catedral de Sevilla, fue una de las condiciones se habia de sacar la piedra de las canteras de Alcalá de Guadaira y de Jerez, de donde se habia sacado la de la Catedral. En estos últimos años sirvió tambien para el puente y alcantarillas de los arrecifes.

Hacienda del *Cercado de Martin Navarro*, de los Mercenarios Calzados de Sevilla: hubo en Alcalá un Martin Navarro, Notario del Sto.

Oficio, y cuentan las viejas que las brujas y los diablos le hicieron en una noche el vallado de piedras de esta hacienda: sirviendo de lazareto en 1819 murió en ella á 3 de Octubre el Marques de Selva Alegre, Américo.

A su espalda está la huerta de *Cebollilla*, de la que se habló en el repartimiento, como tambien del sitio de *Arenales*.

Entre Alcalá y Mairena se cita el *Cerro Lobo*, y entre esta y Gandul la *Mesa de Gandul*, *Benjarron* y *Cañada Honda* ó *Saña fonda*, cerca del rio Salado.

De la villa de Gandul y castillo de Marchenilla se tratará despues, y entretanto que volve-

mos hácia Alcalá, paseando estos sitios amenos hasta los molinos, huertas y aguas de Cartuja y la Aceña, que tanto embelesan y encantan á los vecinos y forasteros, y hasta llegar frente al callejon de S. Juan, donde principia el acueducto para Sevilla, no olvidemos que en escrituras de 1560 se hace ya mencion *del pago de Sta. Lucia*, cuyo camino hasta la *Cruz de Marchenilla* tambien se llamó y llama *los Cercadillos*.

Volviéndose á retirar del Pueblo por este rumbo y direccion, está el cercado de *S. Golorino* en el rincon de Gandul de la fábrica de Santiago con fuente dentro; y *Sabariago* en el rincon de Alcalá: se llamó este pago de la *Atalaya* y aun se ven en los vallados inmediatos piedras grandes y ruinas de la *Atalaya* que hubo en lo alto.

El cortijo de José Trujillo se llamó del *Pedral*, *Palma Gallarda* y *la Torrecilla*.

Los pagos de *Cortiçena* y *Viñuelas* se denominan asi por los muchos cortijos del primero y viñas de que abundaba el segundo.

Sobre la dehesa del *valdío de Matallana*, cortijo y dehesa de *Marchamorón* (que podrá ser el *Marchar Azchiri* del repartimiento) tengo las citas siguientes. En el libro becerro de la Villa consta el apeo y deslinde de *Matallana* por el Dr. Péñia en virtud de comision despachada por S. M. en 23 de Julio de 1572: hubo autos entre el Concejo y frailes Trinitarios de Sevilla á quienes demandó la Ciudad

á 27 de Septiembre del mismo año y la parte del Concejo y *homes buenos* de Alcalá, sobre que siendo valdías realengas y de comun aprovechamiento las tierras de *Matallana*, el convento llevaba las rentas de mas de quinientas fanegas de tierras, incorporándolas á su cortijo de *Marchamoron*: se escusaron los frailes con su fuero y posesion y con pleito pendiente en la Audiencia; mas el comisionado se declaró Juez competente y despues de varias pruebas se pronunció sentencia definitiva á 31 de Marzo de 1573 por la que señaló á los cortijos y heredamientos de *Malchamoron* é *Viñuelas*, del monasterio de la Santísima Trinidad los límites y linderos por las partes y lugares que alindan con los términos é montes é valdíos é realengos que comunmente llaman de *Matallana* (se cita en dicho apeo la *vereda Real de Viñuelas* que abrió y dejó por realenga el Lic. Moreno, Juez que de ello fue, para ganado, con ochenta pasos de anchura.) Además de los cortijos de *Malchamoron* y *Viñuelas* amparó el dicho Juez comisionado Pérnia á los frailes Trinitarios en la posesion de cuarenta fanegas de tierra de la haza *del Toril* y en otros dos pedazos fuera de los cortijos, uno con dos cahices junto á la senda de la *Garranchosa* y otro idem desde la *senda del Conde* por la vereda del camino de Gandul y la haza que llaman la *Alcantarilla* é *Guadalperal* y la laguna, linde la dehesa del Concejo de Alcalá, la cual tiene diez fanegas de tierra, por quanto aunque es fuera

de los límites antiguos y se ocupó de lo realengo, lo tenían y usaban los frailes mas tiempo de treinta años. Todo lo demas declaró ser público, valdío y realengo de la Ciudad de Sevilla y su tierra y de Alcalá de Guadaira en cuyo término estaba. En 31 de Agosto de 1520 por Martin Lopez de Rivera se dió posesion al convento de la Trinidad de varias suertes en *Viñuelas hacienda de Malchamoron* que compró el P. Vicario á Isabel García. En 1641 compró esta villa de Alcalá al Sr. Felipe IV. en catorce mil ducados los valdíos de las dehesas de *Matallana*, de que obtuvo Real cédula á 30 de Enero 1642; y en 5 de Octubre de 1656 se dice haberse hecho apeo y deslinde del cortijo de la Santísima Trinidad con asistencia de las Justicias, empezando por el sitio *del Villar* y que tuvo dos mil quinientas diez y seis y media fanegas de tierra de á quinientos estadales y cada estadal de cuatro varas y una octava. Se citan otros autos en que fue Juez por S. M. el Asistente D. Pedro Nuñez de Guzman, Conde de Villaumbrosa, ante el Escribano Andres Vidal en Sevilla.

He hecho estas citas para aclarar en lo posible las competencias pendientes sobre el apeo y deslinde de lo que corresponde al convento de la Trinidad. Lo cierto es que nada ha adelantado la Villa apesar de expedientes seguidos año de 1763 en Madrid y Sevilla sobre los valdíos de *Matallana* que habia comprado al Rey; de otros en 1802 y 1803 en

que presos y cominados algunos capitulares por defender los derechos del comun, dió un despacho D. Antonio Maestre, Visitador de Caballería por S. M. ante el Escribano Juan Francisco Quintero, en espediente á instancia de D. Vicente Vazquez, á quien concedió el Rey privilegio de cerramiento de las tierras de los cortijos de *Marchamoron*, *Matallana* y *Rosalejo* reunidos y propios del convento de Trinitarios calzados de Sevilla, y se mandó proceder á demarcar, cerrar y acotar las esplicadas tierras que componen tres mil setecientas diez y seis y media fanegas, de las cuales se hallaban ya cerradas con real facultad trescientas y cincuenta del de *Rosalejo*. La Villa y sus Síndicos reservándose las acciones que les correspondian sobre dichas tierras y su propiedad, no tuvieron reparo y se mandó cumplir en 26 de Marzo de 1804: posteriormente en 1817 se demandó judicialmente al convento por la misma Villa á que se presentase con los títulos para amojonar lo que le pertenecia, dejando lo demas para el comun: intentados autos ante el Juzgado Eclesiástico, seguidos en la Audiencia por recurso y declarado en ella caso de corte, todo está paralizado.::::

Desde *Guadairilla* hasta *Matallana* estan las tierras de *Guadalperal*, quedando á la derecha la *Vegueta de Benajila* y á la izquierda el valdío de *Matallana*. Se reparten sus tierras á los vecinos para que las siembren, como desde 1790: y en 1815 habia mil ciento treinta y

siete cuerdas, dando seis á cada vecino, como igualmente el valdío de *Matallana*, la *Laguna Larga* y *Matatoros*, de lo que se habló en su lugar respectivo.

El donadío de *Salvador Diaz*, se apeó y amonjonó en 1573: por el libro Becerro de la Villa tenia ochocientas ochenta y cuatro fanegas y dos almudes; se dividió en dos, uno llamado *Sorvitos* que fue de los Jesuitas, y otro *Salvador Diaz*. He visto cita de pleito sobre tierras incorporadas en este donadío término de Alcalá, contra el Jurado de ella Alonso Miguel de Trigueros y el Comendador Solis. Está en el sitio nombrado *Posteruelos* y es del viúculo del dicho Alonso Miguel, que hoy poseen los herederos de Doña Maria Concepcion Guzman.

Al mayorazgo que fundó el Tesorero Alfonso Martinez de Medina pertenece el cortijo de *Cabeza del Sordo* que hoy es de los herederos de la Marquesa de Paradas: tiene casas hundidas y otro cortijo contiguo llamado *Cabeza del Alamo*; es donde confinan los términos de Alcalá, Arahal y Utrera.

El donadío de la *Torre del Abad* lo donó á la Sta. Iglesia de Sevilla D. Fernando Bejarano para sus manuales y procesiones; y se dice en los protocolos estar en término de la villa de Alcalá de Guadaíra junto á la villa de Utrera.

Molino y monte de *Bucareli* aunque fuera del término, se llama *S. José de la Jareta*:

á la derecha hácia el cortijo de *Marchamoron* hay tierras, dehesas y olivar con hacienda de *Bucareli* y confinan los términos de Alcalá con los del Arahál.

4. Por la parte del Sur ó Mediodia, mirando á Utrera, los Palacios y Doshermanas, se comprehenden, la huerta y molino de *las Eras*, huerta y molino de la *Tapada* y ermita de *S. Roque*, de lo que ya se ha hablado.

La dehesa de *Cerrogordo* y *Turruñuelo* que llamaron *la Cabaña*; *Lumbreruela* en dicho sitio y la *funcosa* en que hay albercones muy antiguos; era pago de huertas en tiempo de Moros y se llamaba tambien el pago *Hondillo* ó sitio de la *Hoya*: en el dia, ó de pocos años, se han plantado higuerales de atuna que han probado bien.

Hacienda de *Sta. María* en el sitio que se llamó *Rincon de Pollatos* y pago de *Luciañez* de Doña María Cabezon y de D. José Saenz de Sta. María: hoy de D. José Verger.

La de *Neve* de la viuda de D. Antonio Nollivos y de Manuel Ramirez, vecino de Alcalá.

El sitio de *Benaborras* linde y está en medio de Nieves, Doña Flor y el Nevero.

3. *S. José de Buenavista* que llaman de *Zafra* tiene agregadas tierras de la *Cabaña* y fue de D. Isidro de la Hoz y Doña María de la Concepcion Guzman.

1. Otra hacienda de campo al sitio del *Romeral* tenian las herederas de D. Baltasar de Guzman, que se compró para el colegio de Je-

suitas que se estaba fundando en Constantina ante Alvaro Ortiz Tamayo en 27 de Mayo de 1756.

3 y 4. En el cortijo de *D. Antonio Maestre* está ó estuvo la torre de *Lozanilla ó Lucenilla*, sobre lo que debo advertir que Doña María de Monsalve hija de Juan de Monsalve, casando con Pedro de Pineda llevó en dote el heredamiento de *Lucenilla*. Pertencen al mayorazgo de los Sres. Maestres Tous de Monsalve, no solo este cortijo sino tambien *Torruños, Balobrego* y haicenda de *la Piedad*: esta es en *Benagila* junto á lo de *Tena y Cañada de Matalageme*.

3. El cortijo de *Teja ó Casa Blanca* lo tuvo Diego Nuñez de Bohorquez y pasó en vínculo hasta D. Pedro Garcés y Nieto, quien vendió á D. Vicente Albelda: está en la *Vegueta de Benagila*.

Por aquí se citan el cortijo vinculado de *Garcí Barba* y el de *Mingo Juan el Chico* de las monjas de Sta. María la Real de Sevilla.

El de *Rianzuela* en dicha *Vegueta*, linde con el de *Teja* y lo de *Maestre* y con las tierras de *Rivaróla*. En 1797 era poseedor D. Alonso de Solis Tous de Monsalve, Marques de Rianzuela y Sr. de la Granja, vecino de Jerez de los Caballeros.

El de *Gallegos* de D. Pedro Virues y hoy del Marques de Valdehoyos, vecino de Jerez de la Frontera por el vínculo de Pedro Gonzalez de Carmona y Doña Elvira de Jaen.

2. El de *Monte-Sion* del colegio de este nombre en Sevilla.

El de la *Armada* del convento de S. Gerónimo de Buenavista por Francisco Perez de Beas.

El *Molino Blanco* ó *Bodega Blanca* del Marques de Torrubia y en lo antiguo fue de Bartolomé de Miranda.

Hacienda de *la Palma* en la vereda de Gallegos de D. Pedro de Hoyos.

*Cuca de Noche* olivares del vínculo de Doña María Concepcion Guzman.

*Las Almenillas* del Marques de Alventos, y antes de D. Estanislao Leon Gamero, de quien la tuvo D. Joaquin Echavarría ante Nicolas Francisco Labro en Sevilla á 4 de Noviembre de 1778.

La de D. Diego *Sanábria* es la de la *Concepcion* en Cortigena ó Viñuelas de D. Pedro su hijo.

Los molinos de *Fuertes* son tambien conocidos por lo de *Mendieta*.

Los *Terceros* hacienda en Viñuelas junto á *Valdivieso* y *Vista-hermosa*, fue de D. Pedro Pacheco y despues de los *Terceros* de S. Francisco de esta Villa, á los que se la dejó D. Ignacio de Ledesma; hoy la tiene en pretória la fábrica de Santiago.

Con dicha de los *Terceros* linda la del Conde de *Vista-hermosa* en Cortigena, teniendo parte en este término.

El cortijo y dehesa de *Majadaalta*; perte-

nece esta á la Villa que la arrienda.

Lindando con esta dehesa y entre lo de *Mendieta* y *Taboada* está la hacienda de *Andrade*, cuyo nombre propio es la *Torre de Miravet*, hoy de Doña Antonia de Saavedra.

Por estos sitios está la de la *Cañada* que fue de Francisco de la Torre, Jurado de Sevilla, y de D. Juan de la Torre; despues de Doña Ignacia Aragon, Marquesa de Gandul.

Cortijo de los *Bujadillos* entre *Torrenueva*, *Mendieta*, *Taboada* y la *Pintada*: del mayorazgo que fundó Doña Clemencia de Guzman, y hoy posee el Marques de la Granja.

Entre *Mendieta* y *Bujadillos* está la hacienda de *Taboada*, en cuyo patio hay un mojon que divide los términos de Utrera y Alcalá. Por aquí se cita *el Saltillo* con el que lindan las *Loberas*.

3. *Fuente de Benagila y huerta de Medinilla*. La construccion de la cueva y boca de esta fuente es de ladrillos y argamasa romana.

La hacienda de *Doña Flor* es de la capellanía de D. Manuel Merino de Herédia y de D. José su sobrino, en Sevilla.

La casa de *Balobrego* se dijo ser de los Sres. Maestros.

La hacienda de *Torrenueva* se llamó antes *Buenavista* y fue de D. Miguel Blasquez Pison, Pro.; despues de D. Mateo Pablo Diaz de Lavandero, ante Bartolomé Perez Bejarano en Sevilla á 27 de Febrero de 1738. Por gracia del Sr. Felipe V. á 15 de Marzo de 1732

tituló dicho D. Mateo Pablo, Marques de Torrenueva libre de lanzas, y se le espidió Real cédula en el Pardo á 18 de Febrero de 1743, é hizo fundacion de mayorazgo en Madrid á 9 de Abril de 1741, ante el Escribano Pablo Ortiz de Cevallos. Por los años 1729 estando los Reyes en Sevilla venian los Serenísimos Príncipes y Sres. Infantes á esta heredad á la diversion de la caza y en especial el dia 6 de Octubre mató el Príncipe gran cantidad de palomas, acertadísimo en la puntería al vuelo; fueron sus Altezas servidos de un abundantísimo refresco que tambien logró la comitiva y aun los inferiores criados; otra tarde se sirvió á los Sres. Infantes D. Carlos y D. Felipe como puede verse al fol. 131 del Lustró de la Corte en Sevilla, y al fol. 159 lo que el D. *Mateo Pablo* hizo en el Puerto de Sta. Maria, como Diputado por la Ciudad, poniéndose á los pies y deseando saber de la muy apreciable salud de SS. MM. y AA.: fue el citado D. Mateo Marques de Torrenueva, Caballero del Orden de Santiago, Veinticuatro perpétuo de Sevilla, Alguacil mayor de la Sta. Inquisicion, del Consejo de S. M., su Secretario de Estado y del despacho de las negociaciones de Hacienda, Marina é Indias y Superintendente general de Rentas, con el manejo y distribucion de caudales de la Real Hacienda.

La hacienda que fue de D. Ramon de Córdoba se llama de los *Cipreses*. Doña Maria de la Puente Verastegui fundó mayorazgo ante

Gerónimo Guevara en Sevilla á 19 de Octubre de 1659 y fueron sus descendientes el Excmo. Sr. Córdoba y el Almirante D. Juan de Córdoba y Puente: en escritura ante José Calvo en esta Villa á 16 de Julio de 1802 se cita el testamento del Sr. D. Luis de Córdoba, Capitan General de la Real Armada en la Isla de Leon á 27 de Junio de 1793 ante el Escribano de Marina D. Cristobal Gonzalez Telles, y las particiones en 1796, y el de D. José Antonio de Córdoba, Comandante del bergantin Vigilante, en Brest ante D. Isidoro Gonzalez de Galinzoga.

La de *D. Francisco Torres Paiba*: vivía este en la parroquia de Santiago de Sevilla y casó una nieta con D. Fernando Medina Cabañas.

La de la *Marquesa del Casal*. D. Pedro Jimenez de Enciso que dió nombre á la calle de este titulo en Sevilla fue Veinticuatro de ella, Marques del Casal en Italia, y uno de los gefes para apaciguar el motin de la feria en 1652: estuvo casado con Doña Andrea del Aguila y Herrera. Esta hacienda se llamó despues *de la Concepcion*, de D. José Caballero, Pro., y de la Misericordia de Sevilla.

4. Hacienda *de Tena* de D. Antonio Jimeno, y casilla del dicho en el Manchon de Barrera.

La de D. Antonio Maestre es la de la *Piedad* de que ya se ha hablado.

Hacienda y molino *de Chavarria* del Marques de Torreblanca se llama de la *Concepcion*.

Molino del *Nevero* de D. Vicente Lanero. En 1650 hay memoria de un Francisco Melgar *Nevero*.

Por estos sitios se ven la *Senda* y *Manchon de Blas* junto al *Grullo*, lo de *Juan Caballero* en lo que hoy llaman de *Chavarria*; y en 1571 habia una suerte nombrada la *Viuda*, á dó dicen el pago del *Lomo del Grullo* y fuente de *Matalagen*. Linda el *Grullo* con el *Nevero* y *Matalageme*; así llaman ahora á esta fuente y es la que da fomento al arroyo de S. Juan. En 1522 despues de las viñas del *Lomo del Grullo* y de un carril que baja de la cañada del *Moreno* al pago de *Valdecabras*, se pasaba á las viñas perdidas de *Guillen de las Casas* y otras del *Racionero Juan Poves*.

Estando en *Benagila* debo advertir que unos derivan esta voz de *Buenahila* porque teniendo este pago muchas viñas, haciendas y atarazanas que estan á la *Hila* unas despues de otras, para celebrar sus vinos se dice este vino es de *buena hila*. Otros la derivan de *Hilas* hijo de *Hercules* á quien en sus tránsitos de *Cádiz* á *Sevilla* le sucederia algun acaso en estos sitios, y le quedaria el nombre de *Buenhilas*, ó por algun templo del mismo *Hércules*, ó de sus padres *Osiris* é *Isis*. Fr. *Diego Guadix* en los nombres *Arabigos* dice que *Benalija* es un castillo antiguo y rastro de poblacion del *Arzobispado de Sevilla* entre *Alanis* y *Guadalcanal*, y significa el hijo, el linage, la casa ó familia del *Romero*, ó del que va

en romería, ó de un moro llamado *el Romero*. Como vemos aquí reunidos *Benagila* y *Romeral*, da margen al discurso y á recordar aquel *Malix* del repartimiento, y á desear saber los nombres antiguos de las muchas casas de campo y alquerías que habia en el tiempo de dicho repartimiento como se ha dicho:: Pero sigamos.

1 En este pago del *Romeral*, la hacienda de la *Pintada* de D. Antonio Gimeno. En 1649 era de D. Diego Jaraquemada, caballero de Calatrava, despues de los Condes del Aguila y en 3 de Septiembre de 1753 se fundó vínculo en Sevilla ante José Gonzalez Bejarano por D. Miguel de Espinosa, y en 1.º de Febrero de 1781 se separó de la vinculacion.

Hacienda del *Palmar* á dos leguas.

La del *Almenar* conocida por *Almoriña* fue de D. Gerónimo Riosoto, y tiene un tributo á la capellanía que en la capilla de las Animas de S. Francisco de Sevilla fundaron Doña María de Rivera y su hijo D. Antonio Perez Danza, ante Antonio Mateos Espinosa en 4 de Septiembre de 1661.

Valdío y monte de *Mendieta*.

Hacienda de Doña María Dolores Velasco de *Mendieta*.

Manchon de *Jáuregui* de D. José Rubin de Celis.

Hacienda de *Prima* de las monjas de Sta. María de Gracia de Sevilla.

Idem de *Sta. Rosa* de Lima.

Junto á estas la de *Seisar*, *Molinillo* y *Mejorada baja*.

Hacienda y venta de la *Chaparra*, *Jesus Maria* y *Viscochea* de D. Benito del Campo. Sobre esto tengo citas de que ante Pedro Beloso en Sevilla á 21 de Abril de 1712, Doña Catalina Diaz de Cárdenas, viuda del Maestre de campo D. Miguel de Cox y Hoyos, del orden de Santiago, vendió á D. Bernardo del Campo, Pro., un sitio *frente de la heredad de la Chaparra en que estuvo la venta de Luna* (advirtiendo yo aquí lo de la lápida de *Eugamia*, de que se habló al párrafo 3.º del cuaderno 1.º)

Fue la dicha *heredad y venta de la Chaparra* de D. Diego Felipe del Campo; y D. Diego Nicolas vendió á D. Juan Lorenzo Gomez, ante José Alaminos en 26 de Septiembre de 1801 varias fanegas de tierra al sitio del *arroyo de S. Juan*, lindando con las *dehesas del Chamorro y Chamorrillo*, y con el sitio donde estuvo la *Cruz de Balderrama*. Y segun parece, se midió el *Chamorro* en 1756 por las justicias de Alcalá, quedando el *arroyo de S. Juan* á la izquierda yendo hácia Levante, y á mano derecha hácia el Sur las heredades de viñas, tierras calmas y olivares de *Jáuregui*, *Alfonseca*, *la Carrasca*, *Conde del Aguila* y de *Aponze*, que antes fueron viñas; y se hace mencion de la *vereda del arroyo de S. Juan para los ganados á la Isla*.

La *Cruz de Balderrama*, de que se ha hablado, tenia escrito el nombre del *maestro*

*Francisco Balderrama*, natural de Utrera, Beneficiado de S. Nicolas de Sevilla, quien habiendo estado primero en Indias y despues en 1607 visitado los sepulcros de Roma y santos Lugares de Jerusalem, hizo una rara dotacion en una venta, camino de Sevilla á Utrera, donde estaba la Cruz, para dar de beber á los caminantes, movido de los grandes trabajos que por la sed habia sufrido en sus viajes. Asi lo dice Rodrigo Caro al fin del memorial manuscrito de Utrera. Y parece estuvo dicha Cruz en la esquina del vallado de la estacada del Marques de Sortes.

4 En el pago de *Patarin* el sitio de *Matafrails* linde con los *Cantusales*.

*La Jabonera*, llamada asi por un jabonero que la tuvo; es hacienda vendida por Doña Maria Antonia Escobar, viuda de D. José Alvarez Marin, á D. Francisco del Rio en Sevilla ante Pedro Leal á 8 de Octubre de 1772: y la de *la Estrella*, conocida por de *Risco*, á que está agregada la de la *Confitera*: se cita aquí el cercado del *Alcaide* al parecer por Fernando Gutierrez de Veas, ó quiza seria este el *Borgabualcadí* del repartimiento. Poseyó D. Vicente Pablo Albelda por el vínculo de su tio D. Mariano y murió en S. Lorenzo de Sevilla año de 1821.

La hacienda de *S. Basilio* ó *S. José* en *Patarin* á mano derecha del camino de Doshermanas, linde con la dehesa del *Jadain*. Está inclusa en ella la de las *Méridas*.

Hacienda de *D. Francisco Andrade*, vecino de Tocina, y la *Soledad* de *D. José Andrade*. Otra llaman de *Palomo* de *D. José María Andrade* y *Zendrera*, Teniente de fragata.

Huerta de la *Ruana* de *D. Pedro Pardo*, y despues de *D. Rafael García Serrano*. En amonjonamientos antiguos se dice que la casa de la *Ruana* divide los dos términos, y que en la cumbre del cerro tiene Cesar una casa.

Se cita una heredad en *Patarin* de *D. Gaspar Albarrategui*, á que agregó varias tierras valdías compradas á la Real Hacienda.

Las dehesas de los *Cantuzales* y *Jadaines*. Esta se llama *Hadadin* en documentos del año 1500, y corrompido su nombre, unos dicen *Jadadin*, *Jaadin*, *Jaines* y *Jadaines*. Tenia castillo (que está arruinado) enmedio de la dehesa, desde donde se veía Sevilla, Doshermanas y Carmona, lo que da á entender seria *Atalaya*, y aun se ven vestigios de poblacion en la mitad del camino de la *Atalayuela* á *Quintos* y por donde iba el camino antiguo á Sevilla por Puente-horadada.

Que hubo poblacion en la *Atalayuela* no puede dudarse, pues ademas de decirse así en papeles y documentos, y haber beneficio en el rural, ó Iglesia destruida, como se dijo al folio 39 del cuaderno 3.º se ven en sus inmediaciones villares, vestigios de paredes, cañerías, y aun se han descubierto algunos se-

A os.

ntes de seguir adelante, quiero volver

atrás, refiriendo que por este mismo pago y rumbo á la salida del pueblo estan los cerros de la *Nocla* que nos recuerdan el *Notias* del repartimiento, y donde se han encontrado monedas arábes del tiempo de su dominacion en este pueblo; despues la *Mata de la Magdalena* y *Cruz del Barro*; los *Majanos* junto al camino del *Abogado*; idem *Majanos* en las *Sorreras*; cerro del *Algarrobo* y del *Chifle*; *Atalayuela* y *Lamparillas*, *Tejar*, *Bombero con Pinar de Cartuja*; cañada y dehesa del *Chahuye*; senda de las *Monjas en la Galvana ó Patarin*, aunque otra cita dice *Galvana en Benajila*; cañada de *Nosate*; *Quitapellejos* y *Calahorrilla*, de este hay memoria en el repartimiento. Los nombres del *Chifle*, *Echajuye*, *Cuca de noche*, y aun *Cucarrete*, parece ser de las fugas nocturnas ó encubiertas en tiempo de guerras, é incursiones para venir á buscar la *barqueta* de que se habló en el castillo.

Siguiendo ahora por el Poniente mirando á Sevilla y á *Gelves*, se ven la huerta y hacienda de *S. Javier de los Angeles*; fue de los Jesuitas del colegio de *S. Hermenegildo* de Sevilla, y despues de los *Duques de Alba*; aquí es la tradicion piadosa de haberse hecho por los *Angeles* la imagen de nuestra Señora de este titulo, que despues se llamó de los *Reyes*, y aquí es donde estuvo el convento de los Angeles de *S. Francisco* como se ha dicho.

Hacienda y huerta del *Acebuchal* es de *D. Francisco Samaniego*, yerno del Conde de *Te-*

pa. Es conocida por lo *de Navarro*, habiéndola antes tenido el Oidor D. José García Navarro.

Sobre el heredamiento *de la Torrecilla y Cerrajas* debo advertir que el Lic. Aillon, comisionado por real Cédula del Sr. D. Juan el II, de 2 de Febrero de 1434, declaró á favor de Rodrigo Sanchez Villarreal, en 29 de Octubre de dicho año, que las heredades de la *Torrecilla y Cerrajas* eran y en todo tiempo habian sido coteadas y defendidas. Peraan de Rivera y Doña Constanza de Guzman, con facultad del Rey D. Enrique dada en Sevilla á 20 de Junio de 1456, y otra en Madrid á 15 de Febrero de 1471, fundaron mayorazgo y le aplicaron la heredad de la *Torre*, la casa y olivares de la *Torrecilla* con los dos molinos, el uno nuevo y el otro donde estaba la *Torrecilla* con las suertes de olivares desde el camino que iba de *Quintos* á Alcalá á la mano izquierda hasta Sevilla, y la heredad de *Cerrajas*, cuyo mayorazgo fue aprobado por los Reyes Católicos en Jaen á 21 de Octubre de 1489. En 29 de Noviembre de 1749 aprobó y ratificó el Rey D. Fernando VI el cerramiento de estas heredades, estando en la casa de Albuquerque por el casamiento del Duque D. Francisco de la Cueva con Doña Juana Diez Aux y Armendariz Afan de Rivera, y despues recayeron en el Marques de los Barbases, hoy de Alcañizes. En tiempos mas antiguos se citan pleitos con Ruí Lo-

pez de Rivera sobre el cerramiento de la Torre de la Reina y Haza de Perafan; otro con Doña Catalina de Rivera sobre la dehesa y términos de *Quintos*; y otros contra Doña Catalina de Rivera, muger del Adelantado D. Pedro Henriquez de Rivera, sobre tierras que son vereda y van desde Puente-horadada por el camino de Utrera al heredamiento de *Quintos*; otras que llaman *Sta. María* de aquel cabo de Guadaira; una vereda que va desde *Almachar* (aquí recuerdo el *Machar Azchiri*, *Machar Chocofa* y *Mamachar* del repartimiento) hasta el rio de Guadaira por entre la *dehesa de Quintos* y la de *Villanueva* y un palmar que está entre la dehesa de *Quintos* y la de *Villanueva entre Cerraja y Quintos*, que junta con la dehesa de *Cuartos*.

En el cuaderno 1.º folios 49, 53 y 57 se habló de *Cerraja*, *Trestamar* y *Faraxtalmí*; en el 58 de los pobladores de Alcalá y de lo que tenia la Reina, *que fue de la Orden de Santiago y Calatrava*; en el 64 y 65 de los trueques y cambios entre los Cabildos Eclesiástico y Secular de Sevilla con la orden de Calatrava, sobre heredamientos en esta villa de Alcalá y en *Cerraja ó Trastamara*, y se citaron las escrituras del archivo de esta Orden; se acaban de citar las tierras de *Sta. María* en este párrafo, en que vamos tocando las heredades del campo; y haciendo yo cotejo de todo, me hallo una noticia rara en el diccionario de Moreri en la palabra *María* (Orden) que dice:

„el Rey D. Alonso el Sabio fundó en 1270 la Orden de Sta. María de España. Esta noticia que no se encuentra en toda la historia Castellana, se halla en dos privilegios que la Orden de Santiago conserva en su archivo de Uclés, uno de 10 y otro de 31 de Diciembre de 1279. El primero concede á esta Orden y á D. Pedro Nuñez su Maestre la Alquería de *Faraya*, término de Alcalá de Guadaira y el segundo la villa y castillo de Medina-Sidonia, para que en aquel sitio se erigiese el mayor convento de esta Orden en la frontera del reino de Sevilla contra los Moros. También le concede la villa y castillo de Alcalá de Guadaira.::: Se ignora, dice Moreri, la divisa y constituciones de esta Orden de *Sta. María*, y á no ser por los citados privilegios careceríamos enteramente de la noticia y erección de ella: en 1280 en que D. Pedro Nuñez subió á gran Maestre de Santiago se incorporó en esta, á causa de la gran derrota que padeció en la batalla de Moclin, y para que no se acabase de perder, resolvió el mismo Rey D. Alonso con la aprobacion de la Silla Apostólica, que las personas y bienes de este Cuerpo hiciesen uno con la de Santiago.“

*Cuartos y Quintos*, dice Rodrigo Caro, se llamaron así en la antigüedad Romana *Cuarto vel Quinto ab urbe lapide*. Al tiempo del repartimiento por S. Fernando se dijo haberse dado en término de Alcalá de Guadaira *Cuartos y Quintos* á la ciudad de Sevilla. El lu-

gar de *Quintos* acabó de despoblarse á principios del siglo 1600, mas tuvo pila bautismal como hasta 1690 habiéndose quitado en dichos años por el Sr. Arzobispo D. Jaime de Palafox. Y en suplemento á gaceta de Madrid de 15 de Enero de 1796 se dió aviso de que se vendia por el Duque de Medinaceli el heredamiento de *Quintos*, término de Sevilla, Doshermanas y Alcalá, con privilegio de jurisdiccion, señorío, vasallage y de ser cerrado, pudiendo nombrar Juez conservador; tasado en venta en 1.648.093 rs. y 6 mrs. y en renta anual en 41.977: se decia por noticias haber como doscientos años que el Duque habia comprado este heredamiento. En las últimas contribuciones de Alcalá se nota en su término la hacienda chica de *Quintos*, y que D. Francisco Jivaja poseia en él, *Calerones* y *Montosa* pertenecientes á la hacienda de *Quintos*.

No solo tenia parte dicho Duque en *Quintos* sino tambien la Sta. Iglesia de Sevilla y el convento de S. Clemente el Real. A este dice Zúñiga hizo merced por privilegio rodado el Rey D. Alonso el Sabio á 10 de Enero de 1284 de muchos heredamientos y entre ellos *cinco yugadas año é vez de tierra para pan y diez y ocho aranzadas de viñas en Guadaira que fueron de Garcí Dominguez*. Las Monjas arrendaban la heredad en término del lugar de *Quintos* en 1392 y en 1455 á Gonzalo de Saavedra y á Inés de Rivera; recayendo despues en D. Pedro Henriquez y Doña Catalina

de Rivera, y en el Marques de Tarifa D. Fadrique Henriquez de Rivera; todo lo cual se debe tener presente para lo citado antes de los Perafanes y Riveras con lo de la *Torrecilla* y *Cerrajas*.

La dehesa del *Berdinal* es de los propios de la Villa que la arrienda: por Agosto de 1819 hubo un fuego horroroso que principió por *Campofrio* junto á la *Puente horadada*, corrió toda la dicha dehesa y parte del enjertal de la *Torrecilla* y llegó hasta la fuente de la *Cerda*.

De los molinos que siguen en el rio Guadaira hasta entrar en Guadalquivir se tocó en el fol. 65 del cuaderno 2.º, debiendo aquí agregar que la hacienda de *S. Juan de los Teatinos* fue de los Jesuitas: se vendió en su espulsion por el Rey D. Carlos III. á D. Benito del Campo, y por este á D. Joaquin de Echavarría, siendo hoy de sus herederos: corresponde á ella la *Casilla de S. Juan* en la Red del agua con la suerte llamada *Palillos* y *Mangadas*. En 1813 por orden del Sr. D. Fernando VII. se destinó á la fábrica de *molinos de pólvora* el caserío y las tierras de entre aguas de dicha hacienda de *S. Juan*.

De los otros molinos de la Rivera del Rio hasta Alcalá, y de los que muelen con el agua de los Zacatines y con la de los caños, se habló en el cuaderno 2.º fol. 66. De las huertas que hay por este lado desde Puente Horadada

hasta el Puente de Guadaira en Alcalá al fol. 64 del cuaderno 4.º

Por lo que estando á la vista de dicha *Puente Horadada*, recordemos el tiempo de los Romanos ó Moros, en que hubo camino por dicho puente para Utrera, y aun hay otro llamado de *Quintos* para Alcalá; pasemos pues al lado de los tres caminos ordinarios y corrientes en el dia; é iremos observando.

5. La hacienda ó huerta de *Villalon* que fue del Capitan Domingo Deleit, vecino de Sevilla.

D. Juan Esquivel de Guzman compró una heredad de viñas en *Palmete* á Bartolomé Fernandez Calero.

Hay cortijo de *Palmetillo* y citas antiguas de la *Casa Bermeja*, *Casilla de S. Juan* y de la *Pólvora*, cortijo de la *Sta. Iglesia* que tenia de por vida D. Francisco Jáuregui, y *Cañada Herrera* de dicha *Sta. Iglesia*: camino que va á *Castelviejo*, callejon de los *Granadillos* junto á la hacienda del Rosario, heredad de *Cordero* frente de la hacienda de D. Rodrigo de Vargas; *Cruz de la Legua*, venta de *Peribañez* y fuente de *Peribañez* (que no se si será la del mal nombre) donde habia un olivar llamado del *Barralejo* linde con viñas de Luis Fernandez Marmolejo; la huerta y lomo del *Cerero*, sitio de las *Bombas* que se llamó la *Cruz de Bersoles* y *Pájaros* al sitio de los *Quemadillos*, linde con la *Red* del Marques de Moscoso.

La hacienda de la *Red* del agua es hoy del

Marques de Torralba: llámase la *Red* porque junto á ella sube y empieza á descubrirse el agua que va á Sevilla desde Alcalá, como se ha dicho en el cuaderno 2.º fol. 54: ya está empezada la obra para cubrirla, apesar de haberse consumido entre otros gastos del *cólera-morbo* en Sevilla 1.238.764 rs. y 17 mrs. parte de los fondos destinados para dicha obra, como se notó al fol. 62 de dicho cuaderno 2.º sobre lo cual parece haberse escrito entre otros dictámenes, convenia fuese descubierta dicha agua para la salud y mejor uso público, pues á haber sido esta obra conveniente desde sus principios, la hubieran egecutado, como mas facil, los que hicieron otras mas dificiles, rompiendo piedras y montañas.

Próximo á la *Red* está la casa y venta de la *polvóra*: estuvo en lo antiguo junto á la ermita del Valme, y se voló á 27 de Octubre de 1667: habia sucedido igual fracaso en 1613 en los almacenes junto á los Remedios de Triana y otro en 1579; por lo que se trasladó á este sitio.

*Espaldilla* cortijo del colegio de S. Basilio de Sevilla; lo compró del comisionado real D. Pedro Donato en 25 de Diciembre de 1640 ante Mateo Almonacid, Escribano de Sevilla; consta el apeo y amojonamiento en autos formados en esta Villa ante Andres Fuertes año de 1680 con la cofradía de S. Hermenegildo de la puerta de Córdoba.

Hasta aquí las noticias que he podido reunir

del campo, sus cortijos, heredades y haciendas: quisiera haberlo ido viendo todo con un buen inteligente, pero mi destino y residencia en Sevilla no me han dado lugar al cotejo que deseaba: he procurado no obstante preguntar á los que saben la situacion y localidad de los pagos; por lo cual disimulando los curiosos las faltas topográficas y la de haber salido á veces fuera del término por la connexion con lo que se iba escribiendo, lean el párrafo siguiente.

### § SEGUNDO.

Aquí parece deberia yo insertar las diligencias practicadas en el año de 1522 por Francisco Sanchez Navarro, alguacil, y Martin de la Fuenllana, en virtud de la facultad que les dió el Cabildo de esta Villa, para que reconociesen las heredades que debian acotarse, amojonarse y guardarse en este término; como tambien el amojonamiento que se hizo el año 1646, y se citó al folio 7 del cuaderno 4.º cuando tomó posesion de las alcabalas y tercias el Marques de Villanueva del Rio, para lo que fue comisionado por S. M. el matemático D. Luis Carducho; mas considerando las diferencias que hay siempre entre los pueblos confinantes, solo digo que cada uno defienda su derecho, teniendo presentes, el que hizo Sevilla en 1771, impreso en 1772; los de Doshermanas, en 1502 mandado por la Audiencia en contradicctorio juicio con las jus-

ticias de Alcalá; otro que se decia hecho antes de 1646 usurpando á Alcalá mas de dos leguas, sobre que habia pleito pendiente en la real Audiencia: otro en 1697 con citacion ante el comisionado D. Pedro Urrua, y otro en 1821, concurriendo las dos Villas, en el que no hubo total conformidad desde la Cruz de Balderrama hasta el caserío del cortijo del Arroyo de S. Juan, llamado vulgarmente el *Chamorro*, sobre que se citaban diligencias practicadas el año 1818 ante el Escribano Rafael Lemos, y concordato antiguo sobre término: mas quedó la dehesa del Chamorro por Alcalá y la del Chamorrillo por Doshermanas; tén-gase tambien presente lo que se dijo al fol. 61 del cuaderno 1.º con arreglo al reglamento de propios de Sevilla, en que cita las tierras calmas nombradas del Arroyo de S. Juan en los términos de Alcalá y Doshermanas, y lo que yo dejo escrito en el fol. 28 anterior de la hacienda y venta de la Chaparra, y tierras al arroyo de S. Juan vendidas á D. Juan Lorenzo Gomez.

Por lo respectivo á Utrera, se citan amojonamientos en 1502 y 1529 y pleito sobre ello entre los papeles de la ciudad de Sevilla, en los que tambien hay sentencia en favor de Utrera contra Alcalá por una vereda y tierras agregadas al donadio de las Veredillas. A principios del siglo 1800 tengo noticia de amojonamiento hecho por Alcalá respectivo solo á las heredades de Utrera, lo que se ha repeti-

do en estos últimos años, con motivo de las contribuciones territoriales, por mandado del Excmo. é Illmo. Sr. Asistente é Intendente D. José Manuel de Arjona, el que dispuso se estuviese para este efecto al que hizo el comisionado Carducho en 1646, mas siempre con resistencia y oposicion de la villa de Utrera; con cuyo motivo hay recursos pendientes entre los Cabildos Eclesiástico y Secular de Sevilla sobre las partes del diezmo de aceite y aceituna que tiene la Ciudad en Alcalá.

La misma Sevilla en el citado deslinde de 1771 que fue en juicio contradictorio con la villa de la Rinconada, tambien comprehendió el de esta villa de Alcalá, á que concurrieron sus Diputados, estando conformes en todo, aunque se dice hubo algunas transacciones y condescendencias en *Palmete* y *Palmetillo*, siendo asi que en documentos antiguos se habla de viñas del pago de *Palmete*, término y jurisdiccion de Alcalá. Tambien he visto cita de privilegio del Rey D. Alonso á 10 de Octubre de 1335 dividiendo las campiñas de Sevilla, especialmente en el término de Alcalá de Guadaira.

Hechas estas citas de los deslindes y amojonamientos, debo prevenir que al menos por lo respectivo á Sevilla no se habian hecho antes de 1771 por la comunidad de pastos y ser los pueblos circunvecinos de su jurisdiccion. El mismo Carducho declaró quedaban en su fuerza y vigor en 1646 los pastos comu-

nes como antes estaban entre las villas, y en las que no concurrieron ni nombraron apeadores, mandó hacer el deslinde por las dezmerías.

Con mucho gusto y paciencia insertaría toda la mojonera de que tengo una copia, sino fuera porque esta parte descriptiva confundiría la histórica; y así omitiendo los mojones pequeños é intermedios, pondré los principales. En la dehesa *de Torreblanca* en mitad del camino de Carmona á Sevilla, se puso un poste que dividia los términos de Sevilla, la Rinconada y Alcalá: en la esquina donde acaban *los valdíos de la Rinconada* otro poste donde finaliza el término de la Rinconada y entra el de Carmona: *en Peromingo el bajo* otro que dividia los de Carmona y Alcalá: despues de un callejon, al poste de piedra con una cruz encima, en que acaba Carmona y entra Mairena *en Peromingo el bajo*: se siguió hasta la *vegueta de Gandul y Cañada Honda* cerca del rio Salado, que divide los términos *entre Alcalá y Mairena*; y despues de un barranco frente del rio *Tejadillas* á un poste de piedra, donde *acaba Mairena y vuelve Carmona*: sigue hasta la vega y *acabando Carmona entra el Arahal* junto al cortijo de *Cabeza del Sordo*: en la senda Real donde llaman las *Arenas* principió el *de Utrera*, continuó por las dezmerías; y despues del *arroyo de S. Juan* por un olivar se fue al sitio que llaman *Sta. Marta*, y se dijo que este sitio dividia *las dezmerías de Al-*

*calá y Utrera*: en la puente del arroyo de S. Juan se empezó el deslinde con *Doshermanas*, y por la dehesa del *Chamorro* via recta á la cruz de *Balderrama* que sirve de mojon: y la casa de la *Ruana* dividia los términos: se siguió hasta *Puente-horadada* que sirvió de último mojon de *Doshermanas*; entró el de *Sevilla* junto á dicha puente en un marmol dentro del rio: se fueron haciendo otros mojones hasta el *molino de Asebrin*, y al poste de piedra *camino de Carmona* donde se principió.

### § TERCERO.

Cuando escribia Pedro Serrano en 1705 era este el rendimiento de las rentas reales.

Alcabalas. . . . .	20400.	mrs.
Cientos. . . . .	6800.	
Millones. . . . .	20400.	
Servicio ordinario. . . . .	3060.	
Sal. . . . .	13600.	
Tabaco. . . . .	8160.	
Rentas menores. . . . .	6800.	

---

7.9220.

---

Son siete cuentos novecientos veinte y dos mil mrs.

Año de 1520 tomó la Villa por encabeza-  
miento las alcabalas en. . . 5340970. mrs.

Se repartió en el vecindario. . 3190341.

Cobrándose lo demas de las rentas rematables.

En 1685 la alcabala del viento en 2420. rs.  
 La del pescado. . . . . 800.  
 De la carne vendida en cuatro meses  
 en las carnicerías. . . . . 1153. 39.  
 En otros cuatro meses. . . . . 649. 1.

En 1802 se encabezó el Pueblo y pagaba anualmente 1500. rs. y mas 2300 para gastos de dicho cabezon.

En 1812 para las contribuciones que exigieron los Franceses, se hizo regulacion y aprecio de los predios rústicos y urbanos; y resultó haber noventa caseríos en haciendas, cortijos y huertas; treinta y tres en molinos, ventas y lavaderos; seiscientas noventa y tres casas en el Pueblo; no incluyéndose los edificios públicos como Iglesias, conventos, capillas, pósito, alhondiga, carnicerías, hospitales, ni Cabildo, y previniéndose que de las ochocientas diez y seis posesiones citadas, las seiscientas eran propias de vecinos de esta Villa, ó de propiedades del Pueblo: sumaron los principales de dichas fincas urbanas. . . . . 18.371<sup>0</sup>370. rs.

Su renta. . . . .	667 <sup>0</sup> 026.	}
Sumaron la posesiones rústicas		
de principal. . . . .	17.889 <sup>0</sup> 930.	}
Su renta. . . . .	648 <sup>0</sup> 570.	
<hr/>		
Total principal. . . . .	36.261 <sup>0</sup> 300.	}
Su renta. . . . .	1.315 <sup>0</sup> 596.	

Año de 1817 en la contribucion general del reino tocaron. 386<sup>0</sup>689. rs.  
 Año de 1822 por los decretos

de cortes se cargó por contribucion de casas en la renta líquida de. . . . .	443.307.
Su cupo. . . . .	46.446. 24.
Por contribucion territorial cupo. . . . .	146@288. 23.
Por consumo de almas. . . . .	4469.
Cupos. . . . .	58@557. 1.

En estos años y en los sucesivos se han hecho muchas y varias estadísticas y arreglos para las contribuciones; mas::: como no siempre se encuentra en todos la buena fé, apesar de lo que se ha trabajado, no parece haberse perfeccionado.

En el año de 1826 salió el diccionario geográfico y estadístico de D. Sebastian Miñano, y le pone á Alcalá 152@300 rs. de contribucion anual, que es lo citado del Cabezón en 1802.

En dicho diccionario se citan otras cosas de este Pueblo, que aun cuando las mas son tomadas de la estadística del año de 1802 las copio. Mil doscientos vecinos; cinco mil ciento treinta y tres habitantes: seiscientas ochenta y tres casas: casa de postas con diez y seis caballos y parada de diligencia: cuarenta molinos con cien piedras: ciento cincuenta atahonas: cuarenta y tres hornos: y mil fanegas de pan diario.

Fanegas de tierra de primera calidad ocho mil cuatrocientas treinta y cinco: de segunda dos mil seiscientas setenta y siete: de tercera

dos mil ochocientos setenta y cuatro: de olivares de primera clase seis mil ciento ochenta y ocho: de segunda novecientas sesenta: de tercera ciento ochenta: de viñas trescientas setenta y dos: de pastos y dehesas cinco mil quinientas veinte: de pinar noventa y ocho: de huerta doscientas diez, que hacen un total de veinte y cuatro mil quinientas veinte y dos cultivadas y siete mil ciento sesenta y dos no cultivadas: esto de las fanegas de tierra lo tomó de las estadísticas de los años de 1810 á 1811: por lo que prevengo que en la citada de 1802 se dice haber hasta doscientas fanegas de tierras cultivadas por sus propietarios en sementeras: doce mil ochocientos por arrendadores: cuatro mil ciento sesenta de mayorazgos cultivadas: setecientas y sesenta destinadas á pasto de ganados, y no abandonadas, pues de estas no hay en este término: doscientas diez fanegas de capellanías, cultivadas: cuatro mil ciento sesenta y seis de comunidades religiosas en cultivo: la medida de las tierras es la de quinientos diez estadales la fanega, y la de los granos y líquidos la del marco de Avila: diez y ocho leguas vulgares abraza el término: veinte y cuatro mil trescientas veinte y dos y cuarta fanegas de tierra se cultivan en olivares, sementeras, hortalizas y viñas: siete mil ciento sesenta y siete con tres cuartas no se cultivan, de las cuales cinco mil ochocientos treinta y siete y media son dehesas de monte y pastos, las mil docientas treinta y seis de

valdíos, y las noventa y tres de pinares: de las cultivadas las siete mil son ricas, fuertes ó de primera clase para trigo, cebada y semillas: las trece mil son gredosas, medianas ó de segunda clase para olivares y viñas: y cuatro mil arenosas pedrisas ó de tercera clase á pastos de ganados: cinco mil fanegas de siembra cada año: ocho mil en descanso: producen un año con otro de seis á siete simientes: trece mil fanegas se emplean en granos, trigo, cebada, centeno, maiz ó panizo: doscientas diez y media en huertas de legumbres y hortalizas, y en ellas árboles frutales: trescientas noventa y ocho de viñas: diez mil seiscientas de olivares: siete mil de prados y pastos naturales: noventa y tres de pinares: siete mil concejiles, comunes ó propias del Pueblo: mil doscientas treinta y seis de tierras valdías: doscientas diez y media de riego natural: las tres dehesas de Matatoros, Laguna Larga y el valdío de Matallana pobladas de monte bajo y se arriendan para pastos; todas tendran novecientas á mil fanegas, que admiten cultivo, las primeras para labor y el valdío para dehesa concejil, todas son de primera clase.

En dicha estadística del año de 1802 habia quince tabernas (ya hoy hay fondas y cafés con cinco posadas, cuando antes habia solo una) dos escuelas de niños, y uno de los maestros dotado por la Villa en trescientos rs.: tres escuelas de niñas: una escuela de gramática, dotado el maestro en cincuenta pesos: ademas de

los cuatro Curas, dos tenientes y un beneficiado, habia diez Clérigos in sacris, cinco de menores y un tonsurado.

En S. Francisco diez Sacerdotes, un lego, cuatro donados y cuatro criados seculares: en el Carmen cinco Sacerdotes, dos coristas y cuatro legos profesos: en S. Juan de Dios tres Religiosos profesos y un criado; ningun enfermo: en Sta. Clara diez y ocho monjas profesas, una novicia, ocho criadas, una niña educanda, un capellan Religioso Francisco y tres criados fuera: dos Síndicos de S. Francisco y un bacinador de S. Lázaro: un médico titular dotado en doscientos ducados y otro revalidado: un cirujano con otros doscientos ducados: siete vínculos: ningun labrador propietario: cuatrocientos dos arrendatarios, y con estos hasta ochocientos jornaleros: cincuenta criados de labranza: cuarenta y ocho ganaderos: veinte pastores: cuarenta caleros: dos mercaderes: ochenta y dos arrieros y tragineros: treinta criadas: quince mendigos y treinta y tres mendigas: seiscientas mugeres y trescientos sesenta hombres en la panadería: ochenta y cinco molineros y atahoneros en trecientos veinte artefactos de molienda: un espartero: veinte y ocho zapateros: ocho herreros y catorce carreteros: se decia haberse aumentado la poblacion de cincuenta años á aquella época de mil ochocientos dos y su número de casas; y que en ningun tiempo habia estado mas floreciente en cosechas, labor y ganados, por la aplicacion

de sus naturales á la panadería, á la labor y plantíos de olivares; y convendría para sostener y aumentar la labor se repartiesen á los vecinos en suertes las dehesas de *Matatoros* y *Laguna Larga*: la panadería, única industria del Pueblo, no conoce medios para su mayor prosperidad: pudiera establecerse una clase de matemáticas, con quinientos ducados anuales al maestro, pagados por los propios.

En la otra estadística de 1810 habia diez molinos de aceite dentro del Pueblo, sin los de fuera en el término: ciento treinta y un hacendados forasteros: mil jornaleros: ciento cincuenta artesanos: seiscientos ochenta y nueve casas: ochocientos veinte y cinco matrimonios y tres mil quinientos noventa y siete vivientes.

En tiempo mas antiguo hubo *batanes* en lo que hoy se conoce por el *Batan* al pie del Calvario, y en la bajada del agua del molino del Fraile al camino bajo viejo de Sevilla: hubo tambien *ollerías* en frente de S. Francisco, en la cuesta del matadero, encima de la Fuente y en la calle de la Marea. La *almona del jabon* era de la ciudad de Sevilla, como se ha dicho y de poco tiempo se han levantado fábricas de particulares.

#### §. CUARTO.

Ya que hemos tratado del campo, términos y amojonamientos; de las rentas, contribuciones y estadísticas; bueno será referir algunos

hechos históricos antiguos y modernos que amenisen un poco la lectura de estas memorias, y sirvan de adiccion á los que se anotaron en el cuaderno 2.º fol. 35 al 47.

En Viernes Santo 5 de Abril de 1504 hubo un temblor de tierra espantoso, que se sintió mas en Carmona y en los lugares cerca de Guadalquivir. Siguiéronse muchas hambres y pestilencias, en especial la del año 1507 que, como escribe el Cura de los Palacios, *habia en Alcalá trece Clérigos de Misa, fináronse los doce y quedó solo uno.*

En 1521 á 8 de Mayo se amotinó la plebe de Sevilla por la carestia y falta de pan, y aunque se pusieron en defensa con cuatro piezas de artillería en la plaza de la Feria, la nobleza al dia tercero hizo en los amotinados gran estrago de muertes y despues en suplicios, siendo este el suceso, dice Zúñiga, de que duran solo confusas memorias, *llamado de la feria y pendon verde*, que tanto simboliza con el del año 1652. En el primero nada se dice de los panaderos de Alcalá, y si en el segundo, por lo que lo noto á continuacion.

En el mes de Abril llegó á valer el trigo á ciento veinte rs. y el pan pasaba de cinco rs. y algunos dias llegaba á seis: entrando el mes de Mayo acudió á la ciudad mucha gente hambrienta, é impaciente por la codicia de los panaderos de Alcalá y Mairena, dice Zúñiga, resultaron algunas muertes. Creció el furor confuso el dia 19 y amaneciendo el 22 con me-

nos pan, se emprendió incendio grande de tumulto en la plaza de la Feria y á la primera espada que uno desnudó contra las de los panaderos sucedieron innumerables, que teniendo por primer objeto á los mismos panaderos, los atropelló aunque con poca sangre, echando al suelo las haldas de pan. De aquí se fueron siguiendo otros escándalos y atentados y lo que principió tumulto de hambrientos, se temia pasase á sedicion declarada. Por lo que juntas las autoridades dispusieron que el dia venidero amaneciese la ciudad abastecida de pan á doce cuartos y de otros mantenimientos á precios moderados, supliéndose el exceso á espensas públicas. Salieron los Oidores á divulgarlo por los lugares vecinos, dando seguridad de que Bernardo Valdés comprador de oro y plata satisfaria á todos la demasia, especialmente á los panaderos. Y el Asistente, Marques de Avila Fuente vino á esta villa de Alcalá para hacer ir pan en abundancia á la mañana siguiente. En otras memorias y papeles que he visto sobre esto, se lee que los vagamundos quitaban el pan á los panaderos, lo que procuró remediar la Ciudad poniendo Alguaciles, pero no lo podian estorbar; y se escusaban los panaderos de ir á Sevilla. El 17 de Abril los cerraron en las casas de Cabildo para vender el pan sin riesgo. La Junta despachó á D. Pedro Treviño, Auditor de Guerra á Alcalá para llevar todos los panaderos que pudiese; el dia 23 salieron los sedisiosos al camino, quitaron

algunas cargas que mandaba Treviño y sin pagarlas maltrataron á los panaderos y mataron algunas caballerías: casi lo mismo sucedió con los que llevaron el pan hasta la plaza de S. Francisco, por lo que se dice juraron matar á Treviño, y no volvieron sin que primero les trajesen el dinero del pan en moneda de plata, y por si venian á llevarlos por fuerza se pusieron en arma, recibiendo con mosquetes á los que llegaban y el pan se lo sacaban al campo, dando un real de á ocho de plata por tres hogazas; otro dia vinieron carros enviados por las parroquias para llevar el pan: varios Jueces ó Alcaldes que no eran de la Junta, venian al efecto á Mairena y Alcalá: á esta no podian venir los Tenientes porque pretendia ser del Marques de Villanueva, y porque el Teniente mayor quiso entrar en ella se lo estorbaron con unos mosquetes, delito que no se castigó. El Viernes 7 de Junio ya sobraba pan por lo mucho que habian amasado.

Aunque los escritores de Sevilla se estienden mas sobre estos sucesos, yo solo he tocado lo que pertenece á Alcalá.

#### §. QUINTO.

Año de 1526 entró en Sevilla la Infanta Doña Isabel á celebrar sus bodas con el Emperador Carlos V. que entró ocho dias despues: hizo la Ciudad un gran recibimiento de que hay relaciones impresas: para mas solemnidad

fueron los Alcaldes de la hermandad de toda la tierra de Sevilla con su Provincial y gentes de todas las villas y lugares, vestidos con capuces y caperuzas amarillas, todos á caballo con sus lanzas y dagas.

En 1.º de Mayo de 1570 vino á Sevilla el Rey D. Felipe II.: se hace mencion en su entrada de la hermandad que llegó con ciento sesenta varas pintadas de verde y un gran número de cuadrilleros, con ropas y monteras verdes, ballestas al hombro y carcajes á las espaldas con saetas. No se lee que fueran las villas y lugares al recibimiento; pero en el adorno que se puso en la puerta Real admiró al Rey ver figuras hermosísimas de las villas y lugares en aptitud de ofrecer cada una lo que Dios les daba en sus tierras. En las últimas figuras hácia la ciudad estaba la de *Alcalá de Guadaira* en forma de hermosa ninfa, con ropa azul y sobreropa morada, manto rojo, parte de él sobre el brazo siniestro, risados los cabellos y en la cabeza una fortaleza y puesta una guirnalda de olivas y un plato en la mano siniestra con unos panes; á los pies una pila para recoger el agua del diestro pecho y con los dedos de la derecha hacía como quien saca leche de él: en los pechos una joya con una preciosa piedra y dos ángeles dorados que la tenían: y al pie esta décima.

Yo humilde hija piadosa  
A mi madre doy el pecho  
Bañando no á mi despecho  
De Sevilla la hermosa  
El verde y florido lecho,  
De Ceres y de Minerva  
Soy Señor favorecida,  
Minerva me da la vida  
Y Ceres la espiga y yerva,  
Con qué ella es entretenida.

El Rey D. Felipe IV. desde S. Gerónimo de Buenavista hizo su entrada solemne en Sevilla á 1.º de Marzo de 1624 y dos compañías de muy buena gente de Utrera y Alcalá estuvieron en la muralla de la puerta Macarena, teniendo por cabo armado á D. Juan Ramirez Farifias, Caballero del Orden de Santiago, hijo mayor del Sr. Asistente.

En los años de 1729 cuando el Sr. D. Felipe V. estuvo con su corte en Sevilla concurrieron los Diputados de los lugares y fueron admitidos al besamanos como los cuerpos de la Ciudad, y dice el Lustró hicieron los Lugares esta debida sumision; los Príncipes venían á Alcalá á tirar palomas á Torrenueva, de lo que se habló en el párrafo de las haciendas del campo fol. 24.

El Conde de Artois, Príncipe de la augusta casa de Borbon y hermano del Rey Cristianísimo de Francia, vino al sitio de la pla-

za de Gibraltar en Julio de 1782: se retiró en 15 de Octubre y volvió á Madrid el 29: pasó S. A. por esta Villa y se le hicieron los debidos honores.

En 18 de Febrero de 1796 los Sres. Reyes D. Carlos IV. y Doña María Luisa con el Príncipe é Infantes vinieron á Sevilla por el camino de Estremadura: salieron para Cádiz el dia 29 pasando por esta villa de Alcalá, como tambien en su regreso el 8 de Marzo.

Las Serenísimas Sras. Doña María Isabel Francisca y su hermana Doña María Francisca de Asis, hijas de los Príncipes del Brasil D. Juan y Doña Carlota de Borbon, la primera futura esposa (y ya casada por poderes) del Sr. D. Fernando VII. y la segunda de su hermano D. Carlos, pasaron por esta Villa el 13 de Septiembre de 1816 en su tránsito de Cádiz á Sevilla, habiendo salido para Carmona el 16. Los pueblos le tributaron todos los honores como á Reina por el enlace ya contraido.

Los sucesos del año 1823 hicieron que el mismo Rey D. Fernando VII. con la Reina su esposa Doña María Amalia de Sajonia y los Sres. Infantes é Infantas saliesen de Madrid y viniesen á Sevilla, habiendo pasado por Alcalá el dia 10 de Abril, antes del medio dia, y el dia 11 el Presidente y Secretarios de las cortes. El 12 de Junio salió el mismo Rey y familia Real de Sevilla para Cádiz: llegaron á esta Villa como á las diez

de la noche, sin haber comido por las ocurrencias del día, y tomando algun descanso y cena en casa del Marques de Gandul, salieron para Utrera á las doce de la noche. Llegaron por fin á Cádiz, donde estuvieron hasta los últimos días de Septiembre, desembarcando el 1.º de Octubre en el Puerto de Sta. María. El día 8 del mismo mes habian de llegar á Sevilla y pasar por Alcalá; mas sabido se dirigian por el camino de Doshermanas, salió una Diputacion de la Villa y Clero al camino de la Chaparra, donde felicitaron y cumplimentaron á S. M. Siguió la Diputacion hasta Sevilla, esperando que en el regreso á Madrid disfrutaria Alcalá la presencia del Soberano, y tendrian lucimiento los muchos adornos que en sus Iglesias y calles se habian preparado. El día 11 pasó por esta Villa para Madrid el Serenísimó Sr. Duque de Angulema con el Príncipe de Carignan; y le vinieron acompañando los Sres. Infantes que estaban en Sevilla á donde se volvieron despues de su despedida: (es de advertir que en los días 14 y 15 de Agosto del mismo año habia pasado dicho Duque primero para Sevilla y despues para Cádiz.) El 23 de Octubre, y no el 24 como se imprimió equivocadamente en la relacion de las fiestas de Sevilla, salieron SS. MM. de la ciudad y vinieron á comer á Alcalá á la misma casa del Marques de Gandul, donde habian estado la noche del 12 de Junio. Antes de comer se dig-

nó S. M. admitir al besamano al Clero y Ayuntamiento, en lo que se halló el que esto escribe: la comida se sirvió con toda la etiqueta y ceremonial de palacio, y siendo como las dos de la tarde se despidió S. M. y tomó el camino para Carmona.

El Sr. Infante D. Francisco de Paula con su esposa é hijos vino á Sevilla año de 1832 para los baños de Chiclana; pasó por este pueblo de Alcalá el 17 de Julio, y despues hizo varios tránsitos en sus viages á Granada y Málaga, hasta que últimamente se retiró para Madrid con la Sra. Infanta su muger el 19 de Septiembre á media noche por la enfermedad mortal de que fue acometido el Rey D. Fernando su hermano. El dia 24 lo egecutaron sus hijos con la familia y servidumbre de palacio, habiendo venido á despedirlos la Ciudad y Asistente de Sevilla.

Volvamos ahora de los tiempos presentes á los pasados, refiriendo otros sucesos dignos de alguna atencion.

### §. SESTO.

Año de 1368, dice Zúñiga, asolaron los Moros á Utrera y se llevaron once mil cautivos, y Rodrigo Caro en el memorial de dicha villa escribe que una Sra. llamada Arias se defendió varonilmente de ciertos Moros en una barrera de la torre que está junto al hospital de la Misericordia y pudo escaparse con un

hijo suyo y un escudero y se vinieron á Alcalá de Guadaira y volvieron á Utrera despues de idos los Moros, y á sus descendientes le dieron el apellido de *Barreras* ó *Barredas*. Esto fue cuando el moro de Granada hizo una incursion en estas tierras, no habiendo noticia de que Alcalá padeciese cosa alguna.

En 4 de Agosto de 1520 escribió la Ciudad de Sevilla al Ayuntamiento de Alcalá lo que sigue: „Concejo, Alcaldes, Alguacil, Regidores é homes buenos de Alcalá de Guadaira, Villa de esta muy noble é muy leal ciudad de Sevilla; ya sabeis como el Rmo. Sr. Cardenal de Tortosa, Gobernador de estos reinos nos hizo saber la merced del Rey N. S. á esta Ciudad é á las otras ciudades é villas de estos reinos, que han estado y estan en la obediencia de S. M. del privilegio que ha usado ya la Coruña, é de las pujas fechas en las rentas, para que las puedan tomar por encabezamiento; y para alegrar la Ciudad por tan grandes mercedes, acordamos que se fagan varias cosas é que el Domingo primero que serán doce dias de este mes se corran en la plaza de S. Francisco ocho toros; y pues que en esa Villa hay personas honradas é mancebos bien ataviados y buenos ginetes, vos rogamus que para el dicho dia envieis á esta Ciudad veinte de los mejores encavalgados é ataviados que puedan ser para que jueguen cañas con otros tantos que han de venir de la villa de Utrera y todos corran los dichos toros, en lo

que hareis mucho placer á esta Ciudad, como es de esperar de vuestras honradas personas.“

Ayuntados pues en Martes 7 de dicho mes de Agosto en el cementerio de la Iglesia de Santiago en la puerta de los Novios, Gonzalo Diaz de Trigueros é Gonzalo Diaz de Mairena, Alcaldes, é Pedro Martin Notario, é Cristobal Diaz Ruiz, Regidores, é Juan Dominguez, Mayordomo, en presencia de Diego Mairena, Escribano, se vió la dicha carta y nombraron para que vayan á jugar cañas y correr toros á la ciudad de Sevilla á las personas siguientes: Anton Quebrado, Salvador Diaz, Francisco Nuñez de Prado, Pedro Gutierrez de Ledesma, el Jurado Alonso Miguel de Trigueros, Alonso Martin Quebrado, Gonzalo Diaz de Trigueros, Juan Delgado Jurado, Alonso Yagues, Cristobal Gutierrez Rodrigo, Juan de Carmona, Martin de Ledesma, fijo de Martin, Diego Olmedo, Rodrigo Gallegos, Francisco de Martos, Bartolomé Martin de la Fuenllana, Pedro de Carmona, Martin Ledesma de la Banda, Martin Sanchez Navarro, el Bachiller Flores, Aparicio Martin de Sahagun, Rodrigo Castillo, Bartolomé Lopez, Francisco Sanchez Navarro, Luis Diaz de Trigueros, Manuel de Olvera.

A todos los cuales nombrados se les notificó vayan el Domingo citado á jugar cañas á la ciudad de Sevilla. Asi consta en los libros capitulares de esta Villa; mas registrando con cuidado los anales é historias de Sevilla no

encuentro celebradas estas fiestas de toros y cañas: se hace sí mención de la fineza que consiguió la Ciudad del Emperador antes de pasar á Alemania, mandándole confirmar los encabezamientos que tenia, cuyo despacho favorable trajo el Jurado Juan de Torres que con el Veinticuatro D. Juan de Guzman se halló de Procurador por Sevilla en las cortes de Santiago y la Coruña. Mas como en el mismo año sucedieron las alteraciones de las comunidades y á 20 de Septiembre se pensó turbar la quietud de Sevilla por D. Juan de Figueroa, no sería estraño que algunos temores de rompimiento suspendiesen las fiestas que se intentaban por Agosto.

Otro cabildo se habia celebrado en esta Villa á 2 de Septiembre de 1510 nombrando otras tantas personas y aun mas; espresándose ser caballeros y que se les requirió *para que sirvan prestos é aparejados cada uno cosas é aparejos los mejores que bien sean para el dia de Sta. María de Septiembre siguiente*: y aun cuando no se espresa si sería para correr cañas y toros, y sí parece era para hacer varias alegaciones, diciéndose ser las personas de mejor aparejamiento é aceptación é poder judgar en la ciudad de Sevilla, copio los siguientes caballeros que se nombraron: Gonzalo Diaz de Trigueros el mozo, Martin Fernandez Córdova de la Cañada, Pedro Alonso de Trigueros, Fernando García de Martos, Bartolomé Martin de la Fuenllana, Pedro de Carmona,

Diego Mairena, Escribano, Alonso de Mairena, hijo de Mari Diaz, Bartolomé de Barrasa, Ruy Martin Cavo, Gonzalo García Calvo, Gonzalo Diaz de Trigueros el viejo, Alonso Miguel Jurado, Bohorquez, Juan Delgado el mozo, Alonso de Carmona, los de Alarades Cristobal y Diego, Diego de Mairena, hijo de Alonso Martin, Gonzalo de Coria, Jurado, Diego de Coria el mozo, Juan Fernandez de Ledesma Cúrduva, Pedro Fernandez Abad, Alonso de Morales, Andres García Ferrador, Gonzalo é Diego de Carmona, Francisco Gordillo, Francisco de Martos, Pedro Martin Sorro Cúrduva, mozo, Juan Sanchez Trabusto, Vicente Nula, Alonso, hijo de Martin Sanchez.

Por los años 1635 ocurriendo las guerras de Italia y Flandes, á las que ayudó mucho Sevilla y las compañías de su tierra, se comunicó á esta Villa por D. Garcia Sarmiento de Sotomayor, Asistente y Maese de campo la Orden del Arzobispo de Granada, Presidente de Castilla, exhortando que estando el Rey para salir á la guerra en persona, se alistasen los caballeros de hábito y sin él y otras personas honradas, llevando aquellos sus deudos y criados armados, ayudando lo que pudiesen con armas, dineros y bastimentos: en los nobles y personas ilustres hay noticias de algunos de este Pueblo. En 1643 fue á la guerra de Portugal la compañía de milicias de Alcalá al mando de D. Baltasar de Ledesma. Y en 1695 se formó otra milicia á las órde-

nes del Sr. D. García Fernando Bazan, Regente, Asistente y Maese de Campo de Sevilla. En el dia estan las milicias bajo el regimiento provincial de Ecija, y asi en este como en otros de línea, ya voluntarios ó ya sorteados, han servido los hijos de Alcalá en las muchas guerras del siglo pasado y del presente.

El año de 1649 padeció Sevilla y algunos pueblos de su comarca una terrible peste ó contagio, de que tocó mucha parte á este de Alcalá. En 3 de Mayo nombró la Villa por Diputados de peste al Vicario Pedro de Montesinos, á los Regidores D. Juan Diaz Hidalgo y Juan Sanchez Pison, con D. Pedro Gonzalez de Sepulveda. Se mandó que los panaderos no entrasen en Sevilla, sino que se pudiesen en el rastro, trayendo de ello cédula dada por Gonzalo Marin, vecino de esta Villa y Diputado al efecto. Se cerraron las bocascalles en lo exterior del Pueblo, dejando tres puertas con guardias de vecinos en las de Sevilla, Mairena y el puente. En 30 de dicho mes se acordó en cabildo que por quanto el barrio de Sta. María del Aguila estaba muy enfermo del contagio y que estaba cercado y cerrado, se suplicase al Sr. Vicario no salga la procesion de Corpus de Sta. María y sí de Santiago y que fuese por la tarde, por ser de mas comodidad para la salud. En el mismo cabildo se dijo que por la mucha comunicacion con Sevilla habia tocado algo de contagio á Alcalá; que se hiciese un hospital, para lo cual

se pidiese limosna á los vecinos; y mediante á que el Rey habia dado permiso á Sevilla para que de sus rentas reales se ayudase al socorro de la Ciudad, se suplique al Sr. Regente y Sres. de la Junta de gobierno participase esta Villa de la piedad de S. M. socorriéndole para ayuda de la conservacion del hospital, y se diputó para ello á Bartolomé Algarin: en el cabildo de 3 de Junio se dijo que por quanto Dios nuestro Señor ha sido servido de darnos el mal del contagio é peste, de que está padeciendo esta Villa y mueren muchas personas, no embargante que se ha procurado toda custodia é guardia y conviene hacer sepulturas en los campos, porque en las Iglesias ya no caben, se hagan dos campos santos, uno para S. Sebastian en la parte del Barro en el cortinal que dicen de la Matanza, y el otro para Santiago en la huerta de Luis Diaz, y se suplique al Sr. Vicario se bendigan, haciéndose un carro para llevar los cuerpos. En 20 de Junio morian cada dia mas de cuarenta personas, y en 30 habian ya muerto mas de mil y no habia quien diese limosna para el hospital. En este habia ochenta y cuatro enfermos á 12 de Julio. Se pensó hacer una funcion en Santiago por el Ayuntamiento y movida disputa entre los Capitulares á cual Sto. se dedicaria, se echaron en una urna los de la devocion de cada uno y todos los del mes de Julio, saliendo por suerte S. Teodomiro Martir de Carmona. En 19 de Agos-

to se declaró la sanidad y estaba el hospital para cerrarse. Y en 6 de Diciembre recelándose aun del contagio en Utrera y otras partes, se volvieron á cerrar las bocascalles y poner en las tres puertas guardias como al principio.

En la epidemia del año de 1800 nada padeció este Pueblo, aunque hubo temores, como se dijo al fol. 30 del cuaderno 2.º y al fol. 31 se habló de lo ocurrido en los meses de Septiembre y Octubre de 1833 con motivo del *cólera-morbo*; se hicieron rogativas con la imagen de Jesus Nazareno, y se bajó á la Virgen del Aguila para la funcion anual de los manchoneros y otras que se celebraron despues. Mas ay; que se reproduce y fermenta la enfermedad en 1834 cuando esto se imprime: Dios nos mire con misericordia, y si es de su divino agrado, permita se acaben de publicar estas memorias históricas.

Dia 5 de Septiembre de 1734 como á las tres de la tarde hubo una gran tormenta; cayó un rayo ó centella en la torre de Sta. María y cascó la campana gorda que habia de ciento doce arrobas, fundida por Juan de Balabarcá en 1585. En estos últimos años han caido otros hácia la salida del puente y camino de Utrera por la Juncosa con sucesos y muertes desgraciadas, especialmente en la granizada y tormenta del 26 de Marzo de 1833 que cayendo un rayo ó centella mató á un muchacho, dejando libres á otro que dormia con él y á su

padre que estaba fuera de la choza.

Las antiguallas de los pueblos no deben ser miradas con indiferencia; tienen á veces origen muy antiguo, y son memorias de cosas pasadas. Digo esto, porque en las vísperas del Corpus, S. Juan y S. Pedro por la noche se saca del matadero un buey con cuerda y lo corren por las calles haciendo muchas candeladas; sobre lo cual he leído en las memorias de Sevilla por D. Luis German año de 1758 que en la noche de Sta. Justa y Rufina se sacaba del matadero un buey enjaezado y muchas gentes con cañas verdes alrededor y otros con mechones encendidos y con cuerdas y panderetas y otros instrumentos de alegría; lo llevaban al alcazar y alameda, volviéndolo al matadero á la una de la noche: renovóse esta antigualla (dice German) que no sigue. De las candeladas principalmente el día de S. Juan y aun de los saltos que dan en ellas los muchachos, habla Melchor de la Cerdá en su aparato de la lengua latina impreso en 1598.

La antigua afición de correr toros solo se ejecutaba en este Pueblo sacándolos con cuerda por las calles; mas en estos últimos años se han levantado andamios y formado plaza cerrada en la de las Eras, como ya se ha dicho en otra parte.

Tambien se han hecho comedias en el año de 1832 representadas por compañías volantes, siendo lo mas raro haber servido para ello el

granero del trigo del pósito que estaba vacío; y mas valiera estuviese lleno y provisto para el repartimiento en los vecinos; pero ello es que en medio de las lágrimas y comun miseria aun se ve lo de *música in luctu*: no obstante, esto nos recuerda que por los años 1640 á 1650 se encuentran en las actas capitulares obligaciones de compañías cómicas, para hacer sus representaciones en este Pueblo. De estas compañías habla Pellicer en las notas al Quijote tomo 4.º y refiere las muchas que andaban por el reino, de manera que habia muy pocas ciudades y aun villas que no las tuviesen. La proteccion que el Monarca dispensaba á las Musas abrió una escena gloriosa á los talentos de aquel tiempo; y asi es que hasta en Alcalá florecieron poetas aclamados de los teatros, como se dijo de D. Cristobal de Monroy al fol. 49 del cuaderno 4.º.

En los dias últimos de Enero de 1810 hallándose en este Pueblo la division de tropas al mando del Excmo. Sr. Duque de Alburquerque y acercándose el ejército Francés hácia la capital de Andalucía, se fue retirando aquella camino de los Puertos en la noche del 27 y al amanecer del 28 empezaron á entrar los Franceses, continuando su marcha á Sevilla, la que ocuparon el 1.º de Febrero.

En el tiempo de esta dominacion Francesa sufrió el Pueblo (especialmente por ser de tránsito y carrera) las continuas molestias de alojamientos, contribuciones, emigracion de mu-

chas familias, destruccion de varias casas, supresion y estincion de los conventos de regulares.

El de S. Juan de Dios sirvió de cuartel: el de S. Francisco casi todo quedó por tierra, pues ademas de lo que padeció en la entrada de las tropas, se sacaron de él muchos materiales para las obras que hicieron en el castillo: derivaron varias murallas, medio levantaron otras, por querer defenderse en él; subieron cureñas y cañones por la cuesta de Sta. María, derriivando un torreón en la vuelta que da el camino para el Arco, é hicieron cuarteles y hospitales las dos Iglesias de Sta. María y S. Miguel: pero en la Sima y Silos y en algunos pozos del Pueblo se dice haber echado los paisanos varios Franceses que mataban. Bartolomé de los Santos y Antonio Rodriguez fueron fusilados en Sevilla á 12 de Mayo de 1810 como consta en gaceta de 11 de dicho mes y del fol. 281 del libro de entierros de Sta. María Magdalena por haber muerto en el perneo: María Senepe Abrí fue condenada á un año de reclusion. En otra gaceta de Sevilla de 28 de Enero de 1812 núm. 8 se dice que en 29 de Diciembre anterior Mr. Lermoliere, Comandante de armas en esta Villa cojió tres bandidos y fueron muertos. El dia 21 de Octubre de 1811 fue fusilado Alonso Vallecillo en el sitio del corral antiguo de Concejo hácia las piedras del algarrobo junto á las casas de Francisco Pícazo y Francisco Vela: se enterró en Santia-

go, habiéndolo ayudado á bien morir el Cura de dicha parroquia D. José María Suarez y el P. Fr. Pedro de la Virgen de Gracia, Trinitario descalzo. Tan terrible como habia sido la entrada y permanencia de dichos Franceses no lo fue menos la retirada y salida en 27 de Agosto de 1812 por los saqueos, insultos y aun muertes de dicho dia: los mas de los vecinos tuvieron que huir y retirarse á los campos y haciendas del término.

El año de 1825 fue año Santo en Roma y en el de 1826 se estendió por seis meses á toda la Cristiandad. Dió principio el Lunes 10 de Abril, en cuyo dia como en la capital Sevilla se hizo en Alcalá la solemne procesion de letanías ó rogativa para implorar el favor divino en este Sto. jubileo. Salió de Santiago, fue á S. Sebastian con todas las Cruces, Clero, Religiones, Ayuntamiento y las hermandades Sacramentales de las dos parroquias con las que estan reunidas con ellas, y tambien las de Jesus Nazareno de Santiago y Siervos de María de S. Sebastian.

El Sr. Vicario en virtud de las facultades que le cometió el Sr. Arzobispo señaló para los hombres las Iglesias de Santiago, S. Sebastian, Sta. María y S. Francisco y para las mugeres la dicha de Santiago, S. Juan de Dios, Sta. Clara y el Carmen.

El Clero de Santiago hizo las visitas en union con el Ayuntamiento y con todas las hermandades de su Iglesia, habiendo funcion

con Sacramento y sermon el primero y último dia de los cuatro. El Clero de S. Sebastian salió con sus hermandades y sucesivamente las comunidades y órdenes terceras; y asi estas, como los particulares en sus quince dias, lo hicieron con mucha devocion.

FIN.

---

NOTA Y ADVERTENCIA.



*En el cuaderno sexto siguiente (que será el último) se daran noticias de Gandul, Marchenilla, Doshermanas y otros pueblos del partido, con alguna adieion de las de Alcalá. Si los que han leído los cuadernos anteriores hubieren notado alguna falta, ó encontrado cosa digna de atencion que no se haya puesto, podran avisármelo, para darle su lugar respectivo.*

con Sacramento y sermón el primero y último  
día de los cuatro. El Clero de S. Sebastián  
asistió con sus hermandades y sucesivamente las  
comandades y órdenes religiosas; y así estas co-  
mo las particulares en sus quince días, lo hi-  
cieron con mucha devoción.

**FIN.**

**NOTA Y ADVERTENCIA.**

En el cuaderno sexto siguiente (que será el  
último) se darán noticias de Gualal, Mucha-  
cilla, Dosherman y otros pueblos del parti-  
do, con algunas noticias de las de Alcalá. Si  
los que han leído los cuadernos anteriores hu-  
bieran notado alguna falta, ó encontrado co-  
sigo de atención que no se haya puesto, po-  
drán avisarlo, para darle su lugar respectivo.

# INDICE.

---

Fol.

- §. PRIMERO. *Campo y término de esta Villa; valor y rendimiento de sus posesiones; se enumeran muchas de estas con los sitios y pagos donde se hallan. . . . .* 3.
- §. SEGUNDO. *Noticia de los cerramientos y mojoneras antiguas y modernas. . .* 39.
- §. TERCERO. *Rentas y contribuciones; cabezon, estadísticas, valor de las fincas rústicas y urbanas y otros puntos curiosos.* 43.
- §. CUARTO. *Siguen algunos hechos históricos. Notable temblor de tierra en 1504: pestilencia en 1507: motines de Sevilla en 1521 y 1652 que se tocan en estos apuntes por lo respectivo á Alcalá y sus panaderos. . . . .* 49.
- §. QUINTO. *Venidas á Sevilla del Emperador Carlos V, de Felipe II, IV, y V. en que se habla de Alcalá; con cuyo motivo se tocan las venidas modernas y tránsitos del Conde de Artois, de los Reyes Carlos IV. y Doña María Luisa de Borbon, de la Reina Doña María Isabel de Braganza y su hermana Doña María Francisca, del Sr. D. Fernando VII. constitucional y absoluto; de otros Prín-*

*cipes é Infantes y del Duque de Angulema. 52.*

§. SESTO. Siguen otros sucesos: entrada de los Moros en Utrera año 1368 en que se refieren acciones heroicas de una Sra. que se vino á Alcalá.

Convite que hizo Sevilla en 1520 para que fuesen veinte caballeros de Alcalá á correr cañas y toros en la plaza de S. Francisco: nombramiento de estos: y de otros en 1510.

Formacion de milicias para las guerras de Italia, Flandes, Portugal y otras en 1635, 1643 y 1695.

Las pestes de 1649, 1800 y 1833.

Otros varios acontecimientos; comedias, toros, bueyes y candeladas en tiempos antiguos y modernos.

Entrada de los Franceses en 1810 y tristes sucesos de aquella época.

Jubileo Sto. en 1826. . . . . 57.



CUADERNO 6.<sup>o</sup>

---

ADICIONAL

A LAS MEMORIAS HISTORICAS

**DE ALCALÁ**

*DE GUADAIRA,*

QUE TRATA

**DE GANDUL, MARCHENILLA**

**Y DOSHERMANAS,**

CON ALGUNA OTRA ADICION

**A LOS CUADERNOS ANTERIORES.**

*Lo publica en honor de su patria*

**EL DR. D. LEANDRO JOSE DE FLORES,**

Cura mas antiguo del Sagrario de esta Ciudad.

~~~~~

SEVILLA:

CON LICENCIA: IMPRENTA DE D. MARIANO CARO!

1834,



CUADERNO DE  
SESTO. Siguen otros sucesos en adelante  
de los años en Direta año 1862 en que  
se refieren algunos sucesos de una Sra.  
que se vino a Alcalá.

A LAS MEMORIAS HISTORICAS  
de la ciudad de Alcalá de Henares

**DE ALCALÁ**

**DE GUADARA**

QUE TRATA

DE CANDUL, MARCHENILLA

Y DOSHERMANAS,

CON ALGUNA OTRA ADICION

A LOS CUADERNOS ANTERIORES.

Lo publica en honor de su patria  
EL DR. D. LEANDRO JOSE DE FLORES  
Cura mas antiguo del Sagrado de esta Ciudad.



SEVILLA:  
CON LICENCIA: IMPRENTA DE D. MARIANO GARCIA  
1834



de 1474 se habian hecho las paces y amnistias  
des entre el Duque de Medina-Sidonia y el  
Marques de Cadix, despues de las muchas dis-  
cordias y aun guerras civiles, en el castillo de  
Marchenilla de D. Alonso de Velasco con un  
yo motivo debo

§. PRIMERO.

table de Castilla D. Alvaro de Luna, de-  
lado en Valladolid año de 1474 deo un hijo  
D. Juan de Luna, el qual se procedió de  
Leonor que casó con D. Diego Lopez Pacheco,  
co, Marques de Villana y D. Juan Pacheco,  
Maestre de Santiago con una hija de D. Pe-  
dro Fernandez de Velasco, Alonso de Velas-

„Dentro de la jurisdiccion de esta villa de Alcalá (escribia Pedro Serrano) está la de Gandul, que por si tiene tan solamente su jurisdiccion de sus canales adentro, con su Iglesia parroquial, una ermita, casas de cabildo y carcel, una torre grande y alta de ladrillo y cantería, suntuoso palacio, fuentes y hermosos jardines: esta Villa fue de los condestables de Castilla y hoy es de los caballeros Jáureguis de Sevilla, que son Marqueses de Gandul, mayorazgo de diez y ocho mil ducados de renta.“

En el repartimiento de Sevilla y su tierra se habló de las heredades que tuvo D. Rodrigo Alvarez en Gandul y en Marchenilla, Alca-rias que otros llamaron Gandut y Machanie-lla, y los estatutos de la Sta. Iglesia dicen *el lugar de Marcheniella en el camino dere-cho que va de Sevilla á Moron.* Tambien se

dijo al fol. 44 del cuaderno 2.º que en el año de 1474 se habian hecho las paces y amistades entre el Duque de Medina-Sidonia y el Marques de Cádiz, despues de las muchas discordias y aun guerras civiles, en el castillo de Marchenilla de D. Alonso de Velasco; con cuyo motivo debo advertir que el cuarto condestable de Castilla D. Alvaro de Luna, degollado en Valladolid año de 1453 dejó un hijo D. Juan de Luna, de quien procedió Doña Leonor que casó con D. Diego Lopez Pacheco, Marques de Villena y D. Juan Pacheco, Maestre de Santiago con una hija de D. Pedro Fernandez de Velasco: Alonso de Velasco que murió en 1477, era hijo tercero de Juan de Velasco, progenitor de los condestables de Castilla y de Doña María de Solier, heredera de la casa de Arnao de Solier, por cuyo derecho fue el D. Alonso Sr. de Gandul y Marchenilla: Mosen Arnao de Solier, dice Zúñiga año de 1369, hubo este señorío del Rey D. Enrique II. despues de la muerte del Rey D. Pedro.

D. Miguel de Jáuregui era poseedor en 1650 segun Rivaróla, y á D. Miguel de Jáuregui y Guzman, Diputado por Sevilla para hacer el juramento de fidelidad al Sr. D. Felipe V. se le hizo merced de título de Castilla de Marques de Gandul en 1699, aunque otros dicen fue el primer Marques D. Manuel Jáuregui por gracia de Carlos II. en 1698.

En concurso de acreedores por los años

de 1696 y 1700 en la audiencia de Sevilla consta habian fundado el mayorazgo de Gandul y Marchenilla Miguel Martinez de Jáuregui y Doña Isabel Hurtado con facultad del Rey D. Felipe en favor de D. Martin de Jáuregui su hijo, obligando á los poseedores á tener dos Capellanes en el Pueblo, de los cuales uno habia de decir Misa los dias de fiesta en la capilla del castillo de Marchenilla y á pagar alimentos al Alcalde mayor de ambos pueblos y otras pensiones al Cura, Sacristan y fábrica, como asimismo varias dotaciones en las festividades de Jesucristo, la Virgen, todos Santos, Difuntos y la del titular S. Juan Evangelista.

Se cita otro mayorazgo fundado por D. Lucas de Jáuregui y en el primero se dicen bienes del Marques entre otros, la capilla mayor de Gandul, el cortijo del Algarabejo con su capilla, el de la Alameda con su torre, un horno de bizcochos y cuatro hornos de pan cocer, con estanco que no hay ni puede haber otros en dicha Villa, tres molinos de pan dentro de la jurisdiccion vieja de Gandul, siete á la redonda de la villa de Marchenilla y dos en el rio Guadaira, siete huertas abajo de la villa de Gandul y cuatro al pie de Marchenilla, quince cortijos en la Vega y quince pares de casas en la Villa. Doña Isabel Hurtado con facultad real vendió varias heredades para redimir tributos del mayorazgo, y se dice que hizo la torre de Gandul para ver desde allí á Se-

villa, habiendo ya solo quedado para nidos de pájaros.

La Iglesia parroquial está dedicada á S. Juan Evangelista y en su altar mayor hay pintura antigua de dicho Santo, dando la comunión á la Virgen, segun la idea que refiere y no aprueba el pintor cristiano de Ayala. En dicho altar mayor se ve una imagen de S. Isidro Labrador puesta modernamente por D. Alvaro, padre del Marques actual, por haber libertado el territorio de Gandul y Marchenilla de una terrible langosta que asoló los campos circunvecinos.

En la capilla mayor hay un sepulcro con esta inscripcion.

De Miguel Martinez de Jáuregui, Sr. de las villas de Gandul y Marchenilla, Veinticuatro de Sevilla y Alcaide de Constantina, y de Doña Isabel Hurtado, su muger y sus sucesores.

En 26 de Julio de 1762 se enterró en él D. Pedro Pacheco, hijo del Marques D. Luis, el que fue muerto en su palacio por Manuel Lopez, y este mismo Lopez a un mismo tiempo fue muerto por el D. Pedro. En 13 de Septiembre de 1800 se enterró una niña hija de D. Francisco Pacheco y de Doña Ignacia de Aragon. En 13 de Octubre de 1802 el Marques D. Alvaro Pacheco, y su viuda Doña Manuela Barrera en 9 de Abril de 1808. En Agos-

to de 1834 se enterraron el Marques D. Francisco Pacheco y su muger Doña Ignacia de Aragon que murieron en Alcalá.

Sobre el arco de dicha capilla mayor estan las inscripciones siguientes.

A honra y gloria del Santísimo Sacramento, reedificó esta su capilla, ilustró y acabó y pintó su retablo D. Lucas de Jáuregui, Veinticuatro de Sevilla, Alcaide de Constantina, Sr. de las villas de Gandul y Marchenilla año de 1627.

A honra y gloria de Dios, D. Alvaro Antonio Jáuregui Diez de Florencia, Pacheco, Ortega, Guardiola y Guzman, Marques de Gandul, Sr. de esta Villa y de Marchenilla, Alcaide del castillo de Constantina &c., reedificó esta su capilla año de 1796. Y su hijo D. Francisco Jáuregui Diez de Florencia, Pacheco, Barrera, Guardiola y Guzman, Marques y Sr. de los mismos títulos renovó su altar año del Señor de 1804.

En 1650 se hallan mandas á la cofradía del Santísimo Sacramento: existia en 1682, y en 1698 se hacian las fiestas mensales, nombrándose para cada una dos hermanos que las costeasen ó pidiesen limosna.

La cofradía de la Vera-Cruz con las imá-

genes del Señor crucificado, la Virgen y S. Juan, trasladada de su ermita, que hoy sirve de cementerio, tiene su lugar respectivo en la parroquia, como tambien la imagen de S. Sebastian de la ermita que habia á la entrada del Pueblo, para la cual habia dotacion de lámpara por Doña Luisa Matienzo.

Muchas memorias, capellanías y obras pias se hallan en esta parroquia, siendo algunas de los años 1521 y entre ellas está la de Alonso Algarin é Isabel Sánchez en 1522, mandándose enterrar en la Iglesia de S. Juan, debajo del altar que era de S. Sebastian, cuya sepultura fuese de sus hijos y descendientes: dotaron fiesta de Encarnacion los primeros Viernes de cada mes, cuyo misterio se habia de pintar en dicho altar y que el Jueves de la cena se vistiesen doce pobres, como lo hacian en su vida, con un sayon y una capa de flueques blancos y despues de darles de comer y beber, fuesen al lavatorio á la Iglesia, para lo que dejaron mandas y limosnas sobre su donadío de Juan Guarin de la Carmela.

Hay tambien dotaciones en el altar y capilla de nuestra Señora del Rosario, cuya devocion se volvió á renovar por los años 1803 siendo Cura D. José Gomez Rebolledo.

Los libros sacramentales empiezan en 1530 como en las mas del Arzobispado por antiguas que sean, y aun hay otros libros y papeles de 1515 en que era Cura el Lic. Juan Romero.

„El lugar de Gandul (dice la relacion que

hizo á la Silla Apostólica el Arzobispo D. Fr. Pedro de Tapia en 1659) es muy pequeño y capilla de la Sta. Iglesia Metropolitana, la que percibe los diezmos y pone Cura que no es colativo, sino presentacion del Cabildo y aprobacion del Ordinario.“ Continúa el Cabildo en el nombramiento, no obstante lo prevenido en el plan general de Curatos de que se proveyese por la Cámara y el Prelado, precediendo oposicion; hay pendiente una audiencia instructiva sobre ello que aun no se ha evacuado. En este donadío perciben por mitad los diezmos el Arzobispo y Cabildo y la Iglesia se titula capilla de la Catedral, como otras de dentro y fuera, en que hay igual percepcion y nombramiento; por los años 1686 hubo pleitos sobre visita de capillas, y en esta de Gandul un Notario eclesiástico deserrajó el archivo y llevó los libros al Provisor, de que se quejó el Cabildo á la Congregacion del Concilio en Roma, y dió cuenta al Rey. Téngase presente haber concordias entre el Arzobispo y Cabildo sobre visita y otros puntos; por lo que aun cuando este donadío está en la vicaría de Alcalá no puede el Vicario mandar las órdenes generales que recibe de los Sres. Prelados ó sus Provisores á Gandul, sino que deben ir comunicadas por su Presidente de capillas, como sucede en todas las demas.

En los padrones de Gandul y otros documentos se titulan los Curas *de esta Villa y de Marchenilla*: habia en la torre principal de es-

te castillo capilla con altar en la que era ermitaño el hermano Pedro de la Peña en 1741. El Sr. Marques actual D. Francisco Pacheco ha hecho capilla nueva dedicada á S. Isidro Labrador; sobre lo cual teniendo presentes las dos capellanías fundadas en Gandul por Miguel Martinez de Jáuregui, debiendo uno de los Capellanes decir Misa los dias festivos en Marchenilla y el otro tener escuela en Gandul, donde habian de asistir al coro y vestirse de Diáconos en las fiestas que dotó el fundador; se reunieron estas dos en una capellanía por decreto del Sr. Arzobispo D. Luis de Borbon, firmado de su Coadministrador el Sr. D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, Arzobispo de Laodicea en 26 de Enero de 1805 precedida Audiencia instructiva del Fiscal eclesiástico y se dió facultad al dicho Marques para nombrar un Pesbítero que cobrase la renta de las dos capellanías y en lugar de las seiscientas Misas anuales cumpliese una Misa diaria en Gandul y fuera de su cargo satisfacer el estipendio de otra que en todos los dias que haya obligacion de oirla se habia de decir por otro Capellan en la nueva capilla pública de Marchenilla: estaba sin acabar la obra y se mandó quedara concluida en un año, costeando el Marques la tercera parte y las otras dos del fondo de la vacante de la capellanía. Se acabó en el año de 1816 y se estrenó el dia de S. Isidro Labrador de 1817.

El diccionario geográfico traducido del Fran-

cés por D. Juan de la Serna año de 1750 dice que en Gandul y Marchenilla hay catorce molinos de pan y doscientos vecinos: mas por los padrones he visto tenia sesenta y dos casas en 1678: en 1704 cincuenta y nueve: en 1719 cuarenta y dos: en 1760 treinta y dos: en 1776 diez y ocho: y por el plan de Curatos del año 1791 diez y ocho vecinos y setenta y nueve personas de comunión: en el dia solo le ha quedado la calle real ó del Real y la plaza: en lo antiguo habia calle lumbreras, de las Barandas, de Cantarranas, del Horno de Vinagre, con otras menores.

Nació en esta Villa el R. P. Mtro. Fr. Nicolas Sanchez Cobano, Religioso de Sto. Domingo, de mucho mérito y erudicion; Prior en Sto. Domingo de Portaceli y S. Pablo de Sevilla, Examinador Sinodal, Provincial y Vicario General de su orden: murió y se enterró en dicho convento de S. Pablo año de 1803: publicó manuscritas en 1744 *Flores del Parnaso obras poéticas castellanas* y en 1795 *Sermon de honras impreso de la venerable Sor Mariana de Riosoto, Religiosa de Madre de Dios*. En la Iglesia de Gandul delante de la capilla del Sagrario está enterrado su padre con esta inscripcion.

Esta sepultura es de D. Alonso Sanchez Cobano, Familiar del Sto. Oficio.

Año de 1736. R. I. P. A.

He visto citas de pleito con D. Ifigo de Velasco sobre la jurisdiccion de Gandul y Marchenilla, sentenciado en parte á favor de la ciudad de Sevilla: en 1464 autos ante el Sr. Asistente y el Escribano Juan Fernandez de Sevilla á pedimento de Alcalá sobre reasumir la dicha jurisdiccion, en que se inserta el apeo de algunas dehesas del término de Alcalá hecho en 1389: sentencia del Lic. Pedro Ruiz de Villena, Juez de términos en 1496 restituyendo á Sevilla y su villa de Alcalá lo que le tenian usurpado los lugares de Gandul y Marchenilla: ejecutoria de la chancillería de Granada en 12 de Agosto de 1518 confirmando la sentencia anterior, y declarando tener dichos lugares solo cincuenta pasos de término para ejercer su jurisdiccion, de que se dió testimonio con medida y amojonamiento por un Juez Ejecutor que vino á ello: en las ordenanzas de la audiencia de Sevilla hay una real cédula del año 1566 para que de los lugares de señorío y abadengo se apele para dicha Audiencia y no á Granada y se citan á Gandul que diz que es del condestable de Castilla y Marchenilla.

El puente que está en el Salado de Gandul parece haber sido antes de madera, y en 1733 lo hizo á su costa de cal y ladrillos la ciudad de Sevilla, y posteriormente habiendo estado intransitable para bestias y carruajes muchos años, pasando con dificultad la gente de apie, se renovó y reedificó en 1828 por disposicion

del Excmo. Sr. Asistente D. José Manuel de Arjona, estrenándose á 22 de Enero. Hay memoria de que en 6 de Agosto de 1779 dieron muerte violenta en este sitio por robarlo á D. Andres Laina y Pérnica, vecino del Arahál.

Próximo á esta villa de Gandul hácia el camino de Mairena hay un sitio que llaman *Bencarron*, citado en los amojonamientos antiguos de Alcalá, y de donde se han sacado muchas piedras y cantos para dichas obras del puente: dicen se han encontrado allí muchos vestigios de antigüedad, piedras, sepulcros, ánforas ó tinajas, figuras raras, de que hay algunos restos en Mairena; columnas como de haber tenido estátuas y que se han colocado algunas con otras piedras labradas en la nueva capilla de Marchenilla: yo vi en el palacio de Gandul una lápida grande y larga como de sepulcro con estas letras.

D. II. S

M. CAT

Dicen que fue traída allí de *Bencarron*, mas observé las letras muy claras y perfectas como del tiempo presente, y la misma loza no denota mucha antigüedad. Pasé al dicho sitio y en él observé como restos de edificios y segun la disposicion de ciertas piedras parecian calles, otras á semejanza de basas y columnas, y aun decian habia un acueducto. Empecé pues á discurrir sobre ello y hallé que en Alcalá aho-

ra mas de un siglo vivian en el Barrio Nuevo Domingo y Francisco Perez *Carron*, hijos de Domingo *Carron*. En Utrera hay otro sitio llamado *Bencarron* y otro que en 1668 eran viñas de Doña Catalina Montesdoca.

Teniendo pues presente lo que escribieron Rodrigo Caro y D. Pedro Roman Melendez sobre *Carula*, *Careon*, *Carbon*, *Carruca*, y pareciéndome podia aplicar alguno de estos nombres á *Bencarron*, por las dudas y dificultades que tienen estos y otros escritores en señalar el sitio de aquellos pueblos, lo consulté con personas inteligentes en estas materias, á los que pareciendo ser esta voz arábica compuesta de *Ben* que significa *hijo*, tomaria el nombre del *hijo de Carron*; mas no constando ser compuesta ni saberse el origen de la voz, recurrieron á Tito Livio, en el que aparece que cuando Scipion vino á Andalucía contra Asdrubal, no lejos del Betis, llegó á *Castulon* y de allí pasó á *Becula*, donde tenia Asdrubal sus reales: Rodrigo Caro dice que *Becula* ó *Betis* era Utrera su patria; mas sea cual se quiera, es muy probable por las señas y circunstancias que describe Livio estaba cercana á Sevilla y quizá entre Utrera y Alcalá: Apiano dice estaba cerca de *Careon* ó *Carbon*, leyéndose de ambos modos en el testo griego; y teniendo estas voces alguna afinidad con *Bencarron*, constando que *Becula* y *Carreon* estaban inmediatas entre sí y no lejos de Guadalquivir, al que se podia llegar en una noche, sospecha-

ban los citados críticos si podia ser este *Bencarron*. No obstante estas observaciones, concluyeron, no habia fundamento para decidir hasta que el tiempo ó alguna casualidad descubra mas luz.

Despues de todo, vi una copia del repartimiento de Sevilla que era del Conde del Aguila y está hoy en la biblioteca de la catedral; y entre las alcañas dadas á la Ciudad pone á *Marcheniella* y *Carajon* y ademas se hallan los nombres de *Bargabencerra*, *Abenhaldon* y otros semejantes que no parecen estraños para *Bencarron*.

## § SEGUNDO.

Con motivo de lo que he visto para los apuntes históricos de Alcalá, no quiero omitir algunas otras noticias de la villa de *Doshermanas*, por la proximidad, por haber estado en su vicaría y administracion, por haberse puesto este año en el partido de Alcalá, por haber sido heredado en esta Villa *Gonzalo Nazareno*, el que como se dirá, se presume ser el padre de las *dos hermanas*, que descubrieron la imagen de Sta. Ana, por citarse en el repartimiento *Cuartos*, *Quintos*, *Faraya* ó *Trestamar*, *Villanueva* y *Varga Santaren* en el término de Alcalá, y ya tambien porque cuantos vayan á la fiesta de la Sta. Patrona lleven algunas devotas ideas en su peregrinacion ó romeria.

El P. Provincial de S. Francisco Fr. Isidoro de Castro, natural de la misma villa de Doshermanas, escribiendo sobre la tradicion del hallazgo de Sra. Sta. Ana y origen de este Pueblo, dice con Rodrigo Caro en su libro de antiguedades de Sevilla y pueblos de su jurisdiccion impreso en 1634, que en una cueva debajo de tierra se halló una venerable imagen de Sta. Ana de madera, y una campana pequeña y una cruz de bronce de media vara, reliquias de los Cristianos perseguidos de los Moros que ganaron á España. Halláronla *dos hermanas* muy virtuosas, á quien, dicen, reveló nuestro Señor que allí hallarian estas reliquias, para las cuales edificaron una ermita donde hoy dentro del lugar se guardan, teniendo mucha devocion con la Sta. imagen, de la cual se admira que en el sitio donde se halló que es muy humedo se pudiese conservar tanto tiempo cosa de madera; pero púedelo todo el que conserva estas imágenes para confusion de los hereges y consuelo de los católicos que con ellas aumentan la religion y devocion, como la tienen en esta Villa con esta Sta. imagen, celebrándola todos los años con fiesta y desmostraciones de devocion y alegría.

Continúa el P. Castro advirtiendole, que ademas de la campanita y cruz hay tambien en el relicario unas cuentas gruesas engarzadas de rosario á modo de camándula, y en la capilla una lámpara de metal que es la que comunmente está con luz alumbrando á la Sta.,

que se tiene por inmemorial haberse encontrado debajo de tierra con la imagen, como asimismo el rosario; y que tanto los naturales como los forasteros ocurren por aceite de la lámpara, por la cruz, campanita y cuentas del rosario para sus enfermedades, experimentando buenos efectos en su salud, y que se llevan para lo mismo á Sevilla y otras partes,

No dice Caro el día, mes y año en que se halló la imagen ni, como se llamaban las *dos hermanas*, ni de donde vinieron, ni á donde se fueron; pero es fácil persuadirnos, dice el P. Castro, fue despues que S. Fernando espulsó los Moros de estas tierras; y que las gentes que vinieron á poblarlas de las Montañas y de Leon eran buenos cristianos, pero rudos, sencillos y cándidos, y no tuvieron la prolijidad de dejar escrito lo que pudieron oír á los primeros y de aquí la escases de noticias verdaderas.

Sobre las *dos hermanas*, dice, haber leído en *Serna*, autor curioso, que eran parientas del Rey S. Fernando, y oído que las Sras. *Saalices*, que estan enterradas frente de la capilla Real de Sevilla junto al pilar derecho, eran las *dos hermanas* de este descubrimiento segun se decia; pero que el Señor por disposicion divina ocultaba esto para que pongamos solo la mira y atencion en la veneracion y devocion de *Sra. Sta. Ana*.

Ya se dijo que reveló Dios el sitio á las *dos hermanas* virtuosas, y es tradicion fueron con

su padre al dicho sitio, y al llegar se repicó la campanita; cabó el padre en la tierra y á muy poco descubrió la imagen y reliquias referidas. Estaba la imagen segun la idea que usaban los antiguos cristianos, la cara muy agraciada, naciendo del pecho una imagen de María Santísima su hija, y del pecho de esta Señora Cristo pequeñito de medio cuerpo. La de *Sta. Ana* está sentada en una silla con ademan magestuoso, aunque en el dia no aparece asi por tener puesto verdugado atontillado. Todo lo confirma la pintura que está en la capilla de la *Sta.* que es tan antigua como la capilla; mas estando ya muy gastada se renovó modernamente y dejándola en el todo como venia desde el principio, se le pusieron al pie á las *dos hermanas* los nombres de *Teodora* y *Angela*, ignorándose los nombres verdaderos. Mas Dios nuestro Señor se complace de las súplicas que le hacen los afligidos por medio de *Sta. Ana*, siendo muy milagrosa para todos, especialmente para dar fruto de bendicion á las casadas estériles: sacan los devotos tierra de la cueva y la echan en las bebidas á los enfermos y sanan; lo mismo sucede con el aceite de la lámpara, y entre los naturales anda muy fija la noticia, como oida á sus antepasados y mayores, que cuando se descubrió la imagen se halló la lámpara encendida, pudiendo ser la misma que ardia en su templo cuando los cristianos la ocultaron.

Todo esto hace recomendable la imagen de

*Sta. Ana*; y no lo es menos que siendo el terreno y campos adyacentes fertilisimos y pingues, y estando la concavidad ó cueva donde fue hallada muy superficial ó próxima á la tierra, no la hubieran descubierto los Africanos cuando cavaban y laborcaban en sus inmediaciones, no permitió el Señor lo hicieran sobre aquel sitio por evitar los desacatos. Sin duda, concluye el P. Castro, pondria un Angel ó Querubin con espada en mano, como lo hizo en el Paraiso; cuya reflexion es una llamarada de la devocion fogosa y muy ardiente de un devoto, que en todo venera las disposiciones del Altísimo.

Sigue despues buscando el origen de esta poblacion, asi en lo antiguo como en lo moderno: dice estaba ya fundada cuando escribió Plinio y era tanta su antigüedad, que no pudo llegar á penetrar quien fuese su fundador: despues con Rodrigo Caro la llama *Oripo*, citando el Itinerario de Antonino, en el que á dos leguas de Sevilla frontero de Gelvez pone á *Oripo*; y con unas monedas que tenian un rostro humano coronado con banda y al frente un racimo de uvas, señal de la abundancia de viñas que allí hubo y aun hay; y por el reverso un toro con la nueva luna encima y á los pies *Oripo*: advirtiendo quizá seria señal del dios Apis que tuviese templo en esta poblacion.

Prueban tambien la antigüedad de ella las muchas fortalezas y castillos que la rodean, pudiéndose decir era Colonia ó pueblo de re-

fugio, la torre de la venta, la de la Atalaya, Bujalmore, la Serrezuela, Quintos, Cuartos y otras ruinas dentro de su término lo demuestran: la habitaron varias naciones segun los tiempos, hasta que vino á esta Andalucía el Sto. Rey Fernando, arrojando á los Moros y erigiendo templos al Dios verdadero.

En este estado se debe considerar á este Pueblo cuando sucedió el caso prodigioso del hallazgo de la imagen de Sta. Ana por las *dos hermanas* como se ha referido. Manifestada ya al público, labrada capilla y colocada la imagen en su trono, empezó Dios por la invocacion de su Sta. á hacer muchos milagros; se estendió la devocion en los pueblos de la comarca: las *dos hermanas* se hicieron recomendables por sus virtudes y como los vecinos comarcanos en sus enfermedades y aflicciones viniesen á clamarle á Ntra. Sta., cuando habian de venir se decian *vamos á las dos hermanas*, ó *vamos á ver á las dos hermanas*, porque tenian hecho juicio que eran unas Santas y que por su mediacion y ruegos conseguirian lo que deseaban; y como durase mucho tiempo este modo de hablar le quedó al Pueblo el nombre de *Doshermanas*, olvidando asi el antiguo de Gentiles y Africanos.

Ha sido siempre esta Villa de particular estimacion para con los Reyes y le han concedido varios privilegios y término muy dilatado, &c.

Esto es en substancia lo que escribió Fr. Isi-

doro de Castro, encargando al sugeto á quien lo escribia no lo manifestase ni anduviese de mano en mano: pero en 26 de Julio de 1795 se pusieron en la capilla de *Sta. Ana* dos ejemplares, únicos que se imprimieron en Sevilla en la imprenta de los herederos de D. José Padrino en calle Génova, con una relacion circunstanciada del hallazgo de la *Sta.* imagen compuesta por el mismo Padre, en la que reuniendo todo lo mas que se ha dicho, añade que las *dos hermanas* vinieron del reino de Leon, que la una se llamaba *Elvira Nazareno* y la otra *Estefania Nazareno* y su padre ó hermano *Gomez Nazareno*: que en el repartimiento de S. Fernando fue distinguido el esclarecido y noble varon *Gonzalo Nazareno* haciéndole dueño de esta parte de tierra: era el *Gonzalo* de nobilísima familia y de índole santa, todos muy devotos y empleados en obras de piedad, dadivosos á templos y monasterios: cita varias escrituras y donaciones, en que confirman muchos con el sobrenombre de *Nazarenos*, en especial una del año 1221 en que se numeran *Gomez Nazareno, Elvira Nazareno y Estefania Nazareno*, y se advierte que estas *dos Sras. eran hermanas*. Habiendo pues concurrido en dicho año de 1221 á dar fueros al Abad de Sahagun habian de tener lo menos una 21 y otra 20 años; y al tiempo de la conquista de Sevilla 47 la una y 48 la otra: heredado pues *Gonzalo Nazareno* en esta tierra, no se halla instrumento que diga

quienes fueron sus herederos, pero lo dice todo el mundo los que van y los que vienen, *esta tierra es de Doshermanas*; así Rodrigo Caro citado, así Mendez Silva en las adiciones á los pueblos de España; y así el Rey D. Carlos II. cuando hizo primer Marques de *Doshermanas* á D. Alonso de Pedrosa el año de 1673. Estas, estas *dos hermanas Elvira y Estefania Nazareno* fueron las herederas verdaderas de *Gonzalo Nazareno* su pariente; y estas las que bajando de tierra de Leon vinieron á la de Sevilla, ilustradas por Dios para tomar posesion de su herencia y descubrir la Sta. imagen con la cruz y reliquias, como ya se ha referido. Vinieron con *Gomez Nazareno*, pero ni de este, ni de las *dos hermanas* se halla otra noticia, ni donde murieron, ni donde estan enterradas. Asi como el cuerpo de Moisés (concluye la relacion) no se sabe donde está, así tambien Dios nos oculta el de estas sus siervas, para que así veneremos sus inescrutables juicios. Véase aquí, dice, el principio y origen verdadero (y no el siniestro que los ociosos atribuyen) de llamar *Nazarenos* á los naturales de *Doshermanas*.

Esto supuesto, iré yo agregando algunas otras noticias que he visto sobre este Pueblo. De él dice Rodrigo Mendez de Silva que divide sus villas una calle y las posee D. Pedro de Pedrosa hijo de D. Pedro y de Doña Blanca Carrillo de Guzman; que fue de unas primas de S. Fernando, enterradas delante de la

capilla Real de Sevilla y que se fundó junto á un castillo de unos cortijos fabricados en aquel territorio.

Las dos partes en que divide la Villa deben tomarse desde la puerta de la parroquia en derechura por toda la calle de la Marea hasta la cruz de Donaire, de donde se da vista al castillo de la *Serrezuela*, llamado *Surduña* en el repartimiento: y de él Pedro Rodríguez de Esquivel, Sr. del Coronil y la *Serrezuela*, hijo de Rui Perez de Esquivel en el año de 1414 por su testamento á 10 de Mayo fundó mayorazgo antiguo de la *Serrezuela*, que por los años 1500 vino á parar en D. Alonso de Guzman y despues en D. Ignacio Moreno, á quien el Rey D. Carlos II. hizo gracia de título de Castilla en 1690 y fue el primer Marques de la *Serrezuela*.

Los Pedrosas Marqueses de *Doshermanas* poseen la Villa por compra que hizo al real patrimonio el Capitan Pedro de Pedrosa, y dicho Sr. D. Carlos II. hizo merced de título de Castilla á D. Alonso de Pedrosa, que fue el primer Marques: siendo de notar que el Marques de Castromonte, cuyo apellido es *Baeza*, se titula Sr. de *Doshermanas* y tiene en esta Villa bienes y mayorazgo.

No se halla memoria de este pueblo de *Doshermanas* en los Anales de Sevilla antes ni despues de su conquista, ni en los continuos tránsitos y ocasiones de guerra en que pasaban los Reyes á los Puertos; hallándola de otros

inmediatos como Alcalá, Utrera, á Jerez, &c. ni en la entrada del Rey de Marruecos hasta Coria y cerca de Sevilla en 1275, ni en la del Rey de Granada en 1368 llevándose de Utrera mas de quince mil personas::: nada se dice de *Doshermanas*, en donde hubieran hecho lo mismo como lugar abierto y sin el menor resguardo. Ya se hace mencion de él en las ordenanzas de Sevilla, reimpresas en 1632 en las de los Alcaldes de la Mesta, refiriéndose á otras de 17 de Abril de 1450, previenen concurrir á sus juntas el lugar de *Doshermanas*, y en el título de los diezmos y tazmias nombran á Quintos y *Doshermanas*: se ha ido aumentando sensiblemente la poblacion hasta nuestros tiempos; pues en 1634 tenia doscientos vecinos; á fin del siglo 1600 tenia cuatrocientos: en 1787 contaba seiscientos cincuenta: despues setecientos: en el plan de curatos año de 1791 se le contaban setecientos treinta vecinos y dos mil ciento noventa personas de comunión; y hoy segun los diccionarios geográficos y estadísticos cuatro mil setecientos noventa habitantes: de aquí inferia un crítico lo moderno de la poblacion; y cotejando noticias y tiempos, venerando la tradicion piadosa de la invencion de la imagen de *Sta. Ana*, dice seria como por los años de 1514, pues habiendo sido su ocultacion en el de 714 y estado ocho siglos, como se dice, debajo de tierra, viene á coincidir con lo moderno de la poblacion.

En cuanto á las *dos hermanas* parientas de S. Fernando, como cosa que pudo ser, ni lo duda ni lo contradice el crítico; mas despues de referir varias mugeres que constan en el repartimiento, Doña Mayor Arias, hermana de la Infanta Doña Leonor, la Reina Doña Juana y Doña Marquesa; otras cuatro hermanas de S. Fernando hijas del Rey D. Alonso de Leon, cuyos maridos fueron heredados, mas no consta lo fuesen en *Doshermanas*; despues, digo, pasa á indagar si podran ser las enterradas frente de la capilla Real de Sevilla; consta que la enterrada allí con sus padres es Doña Guiomar Manuel, cuya Sra. murió en 1426, y habiendo hecho obras memorables en los caminos y calles, dándoles á los presos agua que no tenían, quedó perpetuada su memoria en aquel sitio, y aunque se quitó la loza de bronce en el nuevo enloza lo año de 1792 se colocó su inscirpcion en el poste inmediato que aun subsiste; en ella solo se llama Guiomar Manuel y su padre Manuel Saunimes; por lo que ni son las Sras. Saalices, como dice Mendez Silva, ni primas de S. Fernando, pudiendo solo tener algun parentesco por lo Manuel, procedentes del Infante D. Manuel hijo de S. Fernando.

Si por los ocho siglos que estuvo oculta la imagen de *Sta. Ana* se quiere contraer su hallazgo al tiempo de esta Sra. en atencion á sus obras virtuosas y aplicacion que dió á sus caudales, esto dice será solo discurrir por no

escribirse cosa alguna de ello, cuando se ha hecho de otras cosas buenas y memorables que constan en la inscripcion sepulcral citada: y si se quiere recurrir á los tiempos mas inmediatos á S. Fernando y á parientas del Sto. (no obstante que segun lo dicho hay alguna contradiccion) puede muy bien adoptarse la conjetura del nombre de *Nazarenos* á los naturales de *Doshermanas* y á lo que se ha dicho de la ilustre familia de los *Nazarenos* en Leon y en especial de *Gomez, Estefania y Elvira Nazareno*, confirmando privilegios en Sahagun y últimamente de *Gonzalo Nazareno* heredado en esta parte de tierra. Son claros los indicios para tiempos tan antiguos y parecen admisibles estas conjeturas. Las tradiciones en punto de tiempos ajustados no pueden tener mayor certeza; y así no obstante lo dicho de lo moderno de la poblacion y de los ochocientos años que se dice estuvo oculta la Sta. imagen, pudo descubrirse despues de la conquista como se refiere, sacarla de aquel sitio, llevarla al inmediato lugar de *Quintos* y al tiempo de la poblacion de *Doshermanas* y edificacion del templo parroquial, haberle hecho capilla en el mismo sitio de su hallazgo, ó habiéndola tenido antes, retirar la imagen en ocasion de guerras y pasadas estas volverla á colocar en su trono, pudiendo el que conservó el simulacro tantos años debajo de tierra reservar igualmente su santa capilla.

○ Entra despues el curioso crítico inquirendo

si *Doshermanas* pudo ser el antiguo *Oripo* según lo que escribió el P. Castro y Rodrigo Caro, citando el itinerario de Antonino y las monedas que se han referido: en cuanto al itinerario, ajustando las millas y leguas romanas, dice que *Oripo* estuvo desviado del sitio que hoy ocupa *Doshermanas* una legua y cuarto hácia el Leste: por lo que, ni está ni ha estado frente de *Gelves*, ni tampoco en la *Torre de los Herveros*, aunque aquí suelen descubrir los arados sepulcros, estatuas, y fragmentos de edificios. El lugar de *Quintos* despoblado á principios del siglo de 1600, y cuyas gentes se tiene vinieron á poblar á *Doshermanas*, está en frente de *Gelvez*, pero solo dista de Sevilla una legua, y no puede acomodarse á las nueve millas del itinerario romano.

En cuanto á las monedas antiguas no siempre infieren poblacion en el sitio donde se hallan, cuando no concurren otras circunstancias que lo afirmen. Las de *Oripo*, dice, pueden entenderse de *Hércules* ó *Dionisio Baco*, á quien llamaron *Lineo* en griego, que corresponde en latin á *Torcular* y en romance á *Lagar* en que se esprimen y pisan las uvas; pudiendo simbolizar la fertilidad de las viñas en la tierra de *Oripo*; y siendo este término abundante en la cosecha de vino, por eso Caro la aplicó aquí, espresando que la villa de *Doshermanas* se reduce en la mayor parte á lagares. Aun se conserva una pintura alu-

siva á esto en la Iglesia de S. Sebastian; es un Sto. Cristo que le llaman del *Lagar*: está el Padre Eterno apretando la *tuerca* ó *torcular* y el Espíritu Santo como haciendo peso y de las llagas sale la sangre como reventando con violencia.

Las fortalezas ó castillos que rodean á *Doshermanas* no son de consideracion para defensa, y si solo Atalayas para dar aviso con fuegos y ahumadas.

Aunque es cierto que al tiempo del repartimiento no consta la poblacion de *Doshermanas*, y muchas alquerías que hoy estan en su término se decian de *Alcalá de Guadaira*, como se insinuó al principio, debo aqui advertir que no es muy moderna esta poblacion, pues entre las escrituras del Marques de la Mina se cita una de 18 de Noviembre de la era 1414 que es año 1452 de una casa con su torre que llaman de *Doshermanas* término ó aldea de Sevilla: y en 21 de Diciembre se tomó posesion de dicha casa torre y heredad, espresando ser en el *lugar de Doshermanas* aldea de Sevilla y en el *lugar de la Serrezuela* y asi constituye dos lugares diversos. En 13 de Octubre de 1518 Fernan Diaz de Toledo con Doña Isabel Dávalos y Herrera su muger, fundaron mayorazgo á favor de Luis Diaz de Toledo su hijo de una casa y heredad de campo en la *aldea ó lugar de Doshermanas*: y otras escrituras del año 1566 espresan fincas y casas término de *Doshermanas*

donde dicen *la Serrezuela*, que pertenecieron á los Mendozas, descendientes al parecer de Ruy Lopez de Mendoza, heredado en la alquería *Varga Santaren* y por varios accidentes recayeron en otras familias hacendadas hoy en *Doshermanas*, como son los Maestres, Venegas, Bertendonas, y en D. Antonio Moreno y Vargas, teniendo este varias suertes de olivares cerca de la casa de la *Serrezuela*, de que fue primer Marques D. Ignacio Moreno por gracia del Sr. D. Carlos II. en 1690 como se ha dicho.

De la alquería *Varga Santaren*, á que puso el Rey nombre de *Mendoza* se habló en el repartimiento de Alcalá; quieren algunos que este sea el heredamiento de Garcí Perez de Vargas, pero el nombre es moruno y *Santaren* permanece en un olivar del Marques de la Mina que posee el Duque de Alburquerque con el título de Sr. de *Santaren* y de que se tituló Vizconde D. Martin de Guzman; previniendo el curioso que iba haciendo estas observaciones que los Guzmanes Dávalos y Herrera, cuyos mayorazgos posee el Marques de la Mina Duque de Alburquerque, aunque de un origen, son distintos en sus ramas de los Guzmanes de la *Serrezuela*, y que las adquisiciones del Veinticuatro Herrera no fueron hereditarias sino por venta.

De *Quintos*, lugar poblado y con término, hablé entre las heredades de Alcalá y en el repartimiento que hizo el Rey D. Alonso á la ciudad de Sevilla: no obstante haberse despo-

blado, he visto una cita de autos para lo que se ofrezca en *Quintos* de justicia, se acuda á Sevilla y no á *Doshermanas*; y tambien otros contra el Marques por haberse introducido á percibir alcabalas de las heredades de él, siendo asi que eran de la Real Hacienda. En 1719 murió una muger de 28 años que habia sido bautizada en el lugar de *Quintos*, de donde mandó quitar la pila el Sr. Arzobispo Palafox á fines del siglo 1600.

De la *dehesa de Doña Marta* fue Sr. Juan Melgarejo, favorecido de la Reina Doña María Padilla que le hizo donacion de ella; y en 1382 Fernan Perez Melgarejo vendió parte á D. Diego Diaz, Dean de Sevilla y parte á D. Fernan Arias de Cuadros que con ella dotó la capilla de Sta. Catalina y asi vino á parar á la Sta. Iglesia: tuvo torre, casa de recreo de los Reyes y aun se conserva memoria de sitio llamado *huerta del Rey*.

La torre de S. Juan era solo atalaya: se llamó asi desde la conquista por lo que allí se repartió al orden de S. Juan.

La torre del Caño ó de los *Herveros*: en esta ó en la de *Cuartos* y ermita del *Valme* se dice haberse hecho por los Angeles la imagen de nuestra Señora de los Reyes: sobre lo cual tén-gase presente lo que escribí en el convento de los Angeles de Alcalá; mas no omito citar esta otra opinion.

La *Corchuela*, hacienda que dejó al convento de S. Agustin de Sevilla Doña Feliciana

Pot de Lima año de 1705 en que murió á la parroquia de Sta. María la Blanca.

El *Copero*, cortijo que tiene novecientas noventa y nueve fanegas de tierra en suertes y hazas, las trescientas treinta y tres cerradas. Los donadíos de *Cuartos* y *el Copero* he visto cita de haber sido declarados abiertos y de pasto comun por ejecutoria de la chancillería de Granada en 17 de Marzo de 1515. Los beneficios y prestameras *del Copero* y *la Atalaya*, de que habla el último plan de curatos en 1791 demuestran que hubo Iglesias parroquiales en aquellos sitios.

Hablando ahora de la parroquia actual de *Doshermanas* dedicada á Sta. María Magdalena, debo decir que en la nave mayor al salir del coro hay una sepultura con lápida, la que no tiene ni ha tenido en uso el comun de los vecinos por respeto á la nobilísima familia de los Pozas: dice asi.

Esta sepultura y entierro es de Pedro de Poza y de su muger y herederos.

Falleció el susodicho á XXVII. de Septiembre de MDXC. años: su ánima esté en Gloria.



Nemini parco.

El Bachiller Juan de Poza fue Capellan de la capellanía de este Pedro de Poza y Cura de la parroquia, á cuya obra grande concurrió hasta que se concluyó en 1631; y faltándole medios para ello, los buscaba entre los vecinos y hacendados, por lo que le pusieron una lápida con tosca lectura en el primero y segundo arco á la derecha entrando por la Iglesia. En el año del contagio de 1649 hallándose solo y abrumado de años, llevaba el Santísimo Viático en el pecho y la cruz pendiente del cuello; se subia en un pollino pequeño, el farol á un lado y al otro el acetre; iba por las calles y al toque de la campanilla se entraba por las casas de los apestados, absolviéndolos y administrando el Viático á los que estaban en disposicion: murió en 1657 y fue sepultado en dicha sepultura.

Los Alcobas y Rivas, Portillos y Pozas estan emparentados; y consta en los autos de esta capellanía la fundaron Pedro de Poza é Isabel Baptista, caballeros hijos dalgos de Sevilla, vecinos y heredados en *Doshermanas*, en la Iglesia parroquial de Sta. María Magdalena de esta Villa á 21 de Noviembre de 1588: sucedieron los llamados y se hace mencion en los papeles de ella de D. Francisco Dominguez de Rivas, casado con Doña Juana de Rivas en 1694 que fue hijo dalgo, caballero ejecutoriado, Alcalde de hijos dalgos, Regidor perpétuo, fundador de mayorazgo y de otra capellanía que obtuvo D. Francisco José de Ri-

vas su hijo, Comisario del Sto. Oficio, de que su padre fue familiar: tambien erigió capilla suntuosa en la parroquia, bajo el titulo de S. Francisco con bóveda, lápida y patronato, en la que por su grandeza y hermosura se acordó colocar el Santísimo Sacramento del sagrario bajo: dotó la luz de la lámpara de plata que en ella puso y una Misa solemne el dia de S. Francisco.

D. Tomás Rodriguez de Rivas, padre de la Doña Juana, fue uno de los primeros del Pueblo; usó de mucha caridad con los enfermos y encarcelados, haciéndose cargo de sus causas hasta aliviarlos: fue Corregidor y cumplió con gran caridad y justicia.

Ya se dijo de obra grande en la parroquia año de 1631: se suponía otra mas antigua y aun constan fundaciones de capellanías en 1588 y sepulturas en 1590. Por los años 1800 á 1803 se ha hecho Iglesia nueva; y en ella hay una puerta con escalera que baja á la capilla ó ermita de Sra. Sta. Ana, en la que está un sepulcro con lápida é inscripcion de letras góticas y escudo de armas fascelado *entierro de Juan de Alcoba*, antigua familia del Pueblo. Tráela, dicen, Argote de Molina en la nobleza de Andalucía: no la he encontrado en este autor; pero sí he visto copia simple de un pedazo ó cita de *historia rara sobre Doshermas, Orippe y la imagen de Sta. Ana*, la cual inserto aquí, aunque me parece tiene el estilo de los falsos cronicones.

„La lacrimosa ocultacion de la imagen en la cañada viciosa del lugar de *Orippe* en la Vandalucia seis millas de *Hispalia* y mil ó mas pasos del castillo de *Orippino Romano* año de 716: la invencion milagrosa de la Sta. imagen año 1256 por dos hermanas Legionenses: *Angela y Teodora*: que un Montañes honrado Legionense llamado *Hernando Alcoba* vino de las Montañas el año de 1257 y despues de haber visitado el cuerpo de S. Fernando y á Ntra. Sra. de los Reyes, salió él y su pariente de la ciudad de Sevilla, llegaron á las orillas del Betis y con algun descanso marcharon entre Oriente y Occidente, y á las tres millas encontraron el castillo tan celebrado de *Cuartos* y cabe él una capillita, y en ella vieron y veneraron la imagen milagrosa con el título del *Valme* que el Sto. Rey de ó para que la venerasen. A corta distancia llegaron á unas fuentes llamadas de *D. Pelayo* y marcharon por su arrecife, y á las dos millas del territorio de *Orippe* llegaron y de allí al castillo antiguo de *Orippino Romano*, donde estaba mi Sra. Sta. Ana; y venerada le labró casa y con solemne procesion la colocó en ella; y en lo mas alto de la cañada hizo su asiento, labró casas y su pariente, sus hijos y descendientes: y hecha la poblacion la puso el debido nombre lugar de *Doshermanas*; y le dieron sus vecinos á sus casas el nombre de la calle de *los Alcobas* y la de *los Caballeros*, la *Cruz de Rivas*.“

En los diccionarios publicados modernamente se dice que *Doshermanas*, en el partido y vicaría de Utrera, tiene un antiguo palacio de sus Sres., cuatro ermitas, un pósito, administracion subalterna de loterías, y el Pueblo contribuye con 35015 rs. 32 mrs. y hay en derechos enagenados 21598 rs. y 12 mrs.

A media legua de esta Villa en el término que llaman del Castillo de la Serrezuela hay una nueva poblacion llamada *Vistahermosa de la Serrezuela*, con justicia separada por lo temporal, mas en lo eclesiástico está sujeta á *Doshermanas*.

He aquí las noticias que he podido reunir de la villa de *Doshermanas*. Lo he hecho porque cuando empecé á escribir las de Alcalá me parecia que *Orippe* era *Hienipa*, por decirse estaba legua y cuarto del sitio que hoy ocupa el pueblo de *Doshermanas*, y por no hacerse mencion de este en el repartimiento y sí de *Alcalá* que comprehendia todas ó las mas de sus alquerías, como se dijo al fol. 48 del cuaderno 1.º.

Téngan pues presentes estas ideas los vecinos del Pueblo y de los inmediatos, cuando concurren el dia de Sra. Sta. Ana 26 de Julio á la solemne funcion que en la Iglesia parroquial se hace á la Sta. con sermon y procesion por las calles, asistiendo todo el vecindario con el Clero y Ayuntamiento, llevando músicas é instrumentos á lo moderno, sin olvidar el tamboril y gaita usados en las an-

tiguas funciones eclesiásticas de España; hay tambien feria, velada y toros.

### § TERCERO.

*El Viso del Alcor*, segun el diccionario geográfico estadístico de D. Sebastian Misiano publicado en 1826 se llamó *Basilippo*, aunque otros escritores aplican este nombre á Cantillana. Es, dice, villa secular de España, partido de Carmona, con Alcalde mayor de primera clase y dos ordinarios, administracion subalterna de Rentas, noventa y cinco casas, mil setenta y seis vecinos, cuatro mil trescientos treinta y cinco habitantes (el plan último de curatos le pone seiscientos cuarenta vecinos y mil novecientas personas de comunión) una parroquia, un convento de frailes, un pósito y un hospital; está en una llanura que produce trigo, cevada, semillas y aceite; tiene dos calles en forma de grada, la una superior á la otra; la poblacion antigua es muy estrecha, pero la moderna ancha y espaciosa; en la mas alta está la parroquia, y en la baja una gran alcubilla de agua excelente; hay otra fuente de agua medicinal, con cuyo sobrante muelen varios molinos cercados de huertas muy amenas. El Alcor que da nombre á esta Villa es una colina de cuatro leguas de longitud, y media de latitud en línea recta, la falda oriental escarpada y la occidental pendiente suave; y desde ella se descubre la espaciosa vega de Car-

mona, y hácia el poniente los llanos del Guadalquivir: su contribucion es de 22063 rs. y 28 mrs.

El que quiera leer cosas grandes y antiguas de este Pueblo vea los anales de los Mercenarios Descalzos escritos por el Cronista Fr. Pedro de S. Cecilio, el que, con motivo de la fundacion del convento que hay en él, toca cosas dignas y particulares.

*La villa de Mairena del Alcor*, segun el citado diccionario, es villa secular en el partido de Carmona, con Alcalde mayor de primera clase y dos ordinarios, administracion subalterna de loterias, mil sesenta y siete vecinos, tres mil y ochocientos habitantes (el plan último de curatos le pone setecientos un vecinos y dos mil ciento cuatro personas de comunion) una parroquia, un convento de frailes (ni hay ni ha habido tal convento que otros diccionarios llaman de Franciscos Descalzos, ni dos conventos de monjas que cita el diccionario geográfico universal que actualmente se está publicando.) Tiene cuatro posadas bastante capaces, un pósito, casa de postas con ocho caballos y parada de la diligencia, por estar en el arrecife de Sevilla y los Puertos á Madrid; dos ermitas, dos fuentes públicas, de cuyo sobrante muelen algunos molinos, una plaza triangular, un palacio, y un arrabal construido en parage llano hácia el sur (por este arrabal quizá entenderia el castillo.) Su gran territorio es dominical directo, como tambien los

de los pueblos confinantes que igualmente tienen Alcaldes mayores. Su terreno llano, dilatado y hermoso, está plantado de olivos, viñas y otros árboles frutales y produce trigo, cebada, legumbres y buena cosecha de aceite y vino; tiene montes con muchas encinas y bellotas y buenos pastos para cria de ganados (en lo de las viñas, vino, montes, con encinas y bellotas padece alguna equivocacion, como tambien en señalar la feria que en ella se celebra, dice, á los primeros dias de Mayo, siendo asi que es á 25 de Abril.) Se encuentran en este Pueblo inscripciones y antigüedades romanas que me parece serán las citadas al fol. 13 de este cuaderno, llevadas por el Sr. D. Francisco de Bruna del sitio de Benecarron. Es su contribucion 30976 rs. y 30 mrs. y derechos enagenados 9695 rs. y 28 mrs. y hay en esta Villa tribunal eclesiástico foráneo. Téngase presente lo que se dijo al fol. 49 del cuaderno 1.º sobre la *Torre de Mairena*.

#### § CUARTO.

##### *Algunas adiciones de Alcalá.*

Al fol. 30 del cuaderno 1.º y al 59 del 2.º se dijo con referencia á los escritos de D. Juan Cean Bermudez que las obras del acueducto y caños de Carmona eran de los Arabes; mas este mismo autor en el sumario de las antigüedades romanas que publicó el año de 1832

á los fols. 248 y 254 dice espresamente ser dichas obras de Romanos.

En 14 de Mayo de 1831 el Rmo. P. General del orden de S. Francisco comunicó al R. P. Provincial de Andalucía, que habiendo concedido la Silla Apostólica, á consecuencia de preces de los superiores de la misma Religión, que las religiosas de Sta. Clara pudiesen traer un escudo de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, honrando y premiando de este modo el mérito que ha contraido la primera orden de S. Francisco en haber defendido con tanta gloria y edificacion del mundo cristiano tan tierno misterio, conservando de este modo y con esta distinguida señal no solo los trabajos y anhelos de los Religiosos sino tambien la devocion con que las Religiosas de la referida Madre Sta. Clara, cooperando con sus oraciones á la victoria de tan piadoso misterio, y tambien para promover la devocion de nuestra Madre Santísima y servir dicho escudo como un memorial sempiterno y recuerdo saludable y eficaz de su especial devocion y proteccion á la Religión seráfica y á este reino católico que la ha tomado por especial Patrona; *habia venido* en mandar y mandó al referido P. Provincial que en todos los conventos de la Madre Sta. Clara sujetos á su filiacion se verificase el que las Religiosas se pudiesen dicho escudo. Y para que fuese con la decencia correspondiente y no se imaginase que el traer dicho escudo era puramente un ador-

no profano, mandase el mismo R. P. Provincial que en el dia determinado para ponerse los escudos todas las Religiosas, se cantará una Misa solemne á la Purísima Concepcion con Santísimo manifiesto y sermon alusivo á la solemnidad: que concluida la Misa se condujesen por los Diáconos dichos escudos en una fuente de plata, si la hubiese, bendecidos antes y puestos en un lado del altar durante la Misa: el celebrante iria entregando á cada Religiosa su respectivo escudo por la reja del coro bajo, y estas recibéndolo con la veneracion y respeto debido, reconociendo la benignidad de la Silla Apostólica y la obligacion especial de pedir á Dios y á la Virgen Santísima por la conservacion y aumento de nuestra Sta. Fé católica y por todas las necesidades de la Iglesia y del Reino. Y para que en el uso de dicho escudo se guardase toda uniformidad mandó el Rmo. P. fuese del tamaño que señalase el P. Provincial, debiendo contener la Imagen de la Purísima Concepcion bordada con seda en fondo blanco y sin adorno alguno de oro, plata, ni otro algun metal.

En este convento de Sta. Clara de Alcalá de Guadaira se les pusieron los escudos á las Religiosas y se celebró la funcion, con arreglo á lo mandado por los RR. PP. General y Provincial, el Domingo 17 de Julio de 1831. Cantó la Misa el R. P. Confesor Fr. Juan Nepomuceno García, y predicó el M. R. P. Guardian de S. Francisco Fr. Adrian Gallegos, y

este puso los escudos á las Religiosas, cantándose en el coro al mismo tiempo, con ternura y edificacion del Pueblo que concuria, unas devotas coplas compuestas al efecto y puestas en música; fue dicha funcion con la mayor solemnidad y mucho gozo por este especial privilegio; hubo luminarias, fuegos y aleluyas: y la comunidad, aunque no es de vida comun, se reunió aquel dia y tuvo una espléndida comida en cuanto cabe á la Religion y su pobreza: la misma comunidad costeó los escudos y todo lo demas conveniente á esta solemnidad.

Al fol. 33 del cuaderno 4.º se habló de la plaza, que segun las variaciones de los tiempos se llamó del Barrero, de S. Sebastian, de la Constitucion, de Fernando VII, y se disponia ponerle la lápida y nombre de la Reina Doña Isabel II, como ya se habia egecutado en la Capital y otros pueblos. En los dias de su augusta Madre *Doña Marta Cristina*, Reina Gobernadora, 24 de Julio de este año 1834 se verificó en Alcalá con las funciones que se publicaron en el suplemento al *Lucero de Sevilla* de 1.º de Agosto, en el que consta se anunciaron desde la víspera con repiques generales, fuegos artificiales, iluminacion y colgaduras de todas las calles; que á las ocho y media de la mañana se reunieron en las casas del Alcalde mayor (que hoy sirven de Capitulares) con el Ayuntamiento, Clero, Comunidades Religiosas, varios títulos de Castilla y Maestranes, Cónsules en Sevilla de Francia, Inglaterra y Prusia, Gefes Militares y perso-

nas de distincion, así del Pueblo como de la Capital; los que se dirigieron á la plaza, adornada con el mayor gusto, y en ella un gracioso tablado construido artísticamente con arcos vistosos y lemas á SS. MM. cuyos retratos y lápida se descubrieron con músicas, vivas y repiques. En seguida pasó la comitiva á la parroquia principal (Santiago) en donde se celebró una Misa de primera clase, pronunció un discurso análogo el P. Lector Fr. Antonio Monje, Carmelita Calzado, y se cantó un solemne *Te Deum*. Los pobres, los presos y los enfermos del hospital tuvieron limosnas y decente comida, costeadas por el Ayuntamiento y su Alcalde mayor. En las tardes del 24 y 25 hubo corridas de novillos en la plaza de las Eras.

Y el que tantas noticias ha reunido de su patria en los siglos pasados y presentes no debe omitir una tan notoria del mismo año en que escribe y acaba sus apuntes y adiciones.

## § ULTIMO.

### *Conclusion y advertencias.*

Hasta aquí, curioso lector y estimados paisanos, llegan los apuntes históricos que he podido reunir de esta villa de Alcalá de Guadaíra y de alguna otra circunvecina. Lo que en un principio fue solo entretenimiento y curiosidad, con el fin de poner algunas notas al compendio histórico de Pedro Leon Serrano,

pasó con el tiempo y con las muchas especies que iban ocurriendo á formar este conjunto de noticias, cuya publicacion solicitan los curiosos: yo no lo habré alcansado todo, pero he citado lo que he podido, y deixo el camino abierto para que otros, ó añadiendo ó corrigiendo illustren las memorias de Alcalá.

Reflexionen los que lean, el tiempo y circunstancias en que se han formado estos apuntes históricos; no pudiendo publicarlos sino en cuadernos sueltos y separados; los temores y peligros del *cólera-morbo* cuando ya se estaban imprimiendo, como se dijo al fol. 31 del cuaderno 2.<sup>o</sup> y al 64 del 5.<sup>o</sup>: esperabamos la muerte de un instante á otro, como se verificó en muchos, y que no llegaria el caso de acabarse la obra principiada. Por tanto disimulen y corrijan con discrecion las faltas.

Como no todo lo que he citado esté tomado de los originales, sino de otros apuntes ó citas, en cuyo extracto é impresion puede haber habido alguna equivocacion, así lo declaro; advirtiendole que solo se debe dar á mis escritos aquella fé que merezcan los documentos históricos ó las escrituras que refiero. Cinco tomos en cuarto y otros varios papeles quedan protocolados en la escribania pública de D. Manuel del Trigo y Sanchez en 17 de Agosto de 1832, para que puedan servir en algunos casos, como los que dejó protocolados mi padre en la de D. Rafael Lemos en 24 de Octubre de 1817 y 19 de Febrero de 1824.

Ceda pues todo en honor y gloria de Dios nuestro Señor y de su Santísima Madre María Santísima con el título *del Aguila*, Patrona de esta Villa; sugetando lo que he dicho y escrito á la crítica y correccion de los sabios, y en primer lugar á la de la Sta. Madre Iglesia Católica Apostólica Romana á la que profeso y protesto toda obediencia y sumision. *Amen.*

F I N.

---

INDICE.

---

---

|                                                                                                                    | Fol. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| §. PRIMERO. <i>Se trata largamente de Gandal y Marchenilla; y se discurre sobre el sitio de Bencarron. . . . .</i> | 3.   |
| §. SEGUNDO. <i>De la villa de Doshermanas antigua y moderna; y de su venerable Imagen de Sta. Ana. . . . .</i>     | 15.  |
| §. TERCERO. <i>Del Viso y Mairena del Alcor. . . . .</i>                                                           | 36.  |
| §. CUARTO. <i>Algunas otras adiciones de Alcalá. . . . .</i>                                                       | 38.  |
| §. UITIMO. <i>Conclusion y advertencias. . .</i>                                                                   | 42.  |